

INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ANEXO E8

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
SUPLETORIO
SAN MIGUEL DE ABONA



2025







Plan General de Ordenación Supletorio

T.M. de San Miguel de Abona

Anexo E8 Integración de la Perspectiva de Género

3

ANEXO E8- INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN S.A.
2025



Equipo Redactor

(en orden alfabético)

Equipo Redactor del PGO de San Miguel de Abona:

Arquitectas y Arquitectos

Domingo José Rodríguez Rodríguez, Gabriela León Luis y Oscar Rebollo Curbelo.

Economista

Miguel Rubén Sánchez Guardia

Geógrafo

Maximiliano Leopoldo Díaz Díaz

Ingeniero de Caminos

Sixto Albelo Delgado

Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Carlos David Martín Dávila

Jurista

Concepción Ule Delgado

Equipo Redactor que ha participado en alguna fase del PGO de San Miguel de Abona:

Arquitectas y Arquitectos

Lara Bello Ascanio, Pedro Apeles Díaz Ortiz, María Ángeles Morales Castañares y Mónica Carolina Socas Hernández.

Bióloga

María del Pilar Bello Bello

Delineante

Tomás Domínguez Hernández



Debemos agradecer a la oficina técnica municipal y especialmente a sus técnicos, la colaboración prestada para la ejecución de estos trabajos, ya que sin su esfuerzo no hubiera sido posible.



Índice- Anexo E8 Integración de la Perspectiva de Género

1. INTRODUCCIÓN	9
2. LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN	10
2.1. LEGISLACIÓN ESTATAL	10
2.2. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	12
3. PLANES ESTRATÉGICOS	21
4. MARCO CONCEPTUAL	30
5. INDICADORES Y PRINCIPIOS	31
6. OBJETIVOS	45
6.1. OBJETIVOS DE LAS AGENDAS INTERNACIONALES	45
6.2. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SAN MIGUEL DE ABONA	45
7. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANO	47
8. CRITERIOS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA.	52
8.1. CRITERIOS PRINCIPALES EN LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA	52
8.2. CRITERIOS PRINCIPALES EN EL DISEÑO URBANO	52
9. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL ESPACIO FÍSICO Y SOCIAL	53
9.1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO	53
9.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN	53
9.1.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN	53
9.1.1.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN	61
9.1.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL PARQUE RESIDENCIAL	76
9.1.2.1. PARQUE RESIDENCIAL	77
9.1.2.2. PARQUE RESIDENCIAL POR NÚCLEO	81
9.1.3. MERCADO DE TRABAJO	83
9.1.3.1. AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO	84
9.1.3.2. EMPLEO Y PARO REGISTRADO	86
9.1.3.3. DATOS ENCUESTA DE LA POBLACIÓN ACTIVA	94
9.1.4. CONDICIONES SOCIALES	96
9.1.4.1. CONDICIONES DE VIDA	97
9.1.4.2. DOTACIÓN SOCIAL	104
9.2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	105
9.2.1. PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO	105



9.2.1.1.	PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE TENERIFE (PIOT)	105
9.2.1.2.	INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	105
9.2.1.3.	PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DE TENERIFE (PTOTT)	105
9.2.1.4.	PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	105
9.2.1.5.	PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL TREN DEL SUR DE TENERIFE (PTEOITS)	106
9.2.1.6.	PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE RESIDUOS DE LA ISLA DE TENERIFE (PTEOR)	106
9.2.1.7.	PLAN TERRITORIAL ESPECIAL HIDROLÓGICO DE TENERIFE (PTEOH)	106
9.2.1.8.	PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN	106
9.2.1.9.	OTRAS DETERMINACIONES VINCULANTES	107
9.2.1.10.	INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA VIGENTES	107
9.2.2.	ESTRUCTURA GENERAL DEL MUNICIPIO	109
9.2.3.	ESTRUCTURA PORMENORIZADA MUNICIPAL	122
9.2.4.	TRANSPORTE PÚBLICO	160
9.2.4.1.	LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE GUAGUAS	160
9.2.4.2.	SERVICIO DE TAXI	165
9.2.5.	ANÁLISIS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	166
9.2.5.1.	ACCESIBILIDAD	167
9.2.5.2.	TRANSITABILIDAD	170
9.2.5.3.	DISEÑO URBANO	171
10.	ORDENACIÓN URBANÍSTICA	174
10.1.	ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL PGOs.	174
10.2.	INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DEL PGOs.	179
10.3.	CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN EL DISEÑO URBANO.	180



1. INTRODUCCIÓN

En la planificación de las ciudades, es necesario definir y estudiar los grandes aspectos que tienen incidencia en las características y necesidades espaciales de las ciudades para favorecer la igualdad de trato entre mujeres y hombres. Es necesario profundizar en los aspectos que deben tenerse en cuenta en la toma de decisiones desde la perspectiva de género, para poder identificar qué elementos urbanos influyen en la percepción de igualdad del espacio público respecto a cada uno de los aspectos identificados.

Además, cada contexto territorial tiene unas características particulares por lo que cada ámbito o núcleo se tiene que analizar de manera particular, ya que no existen fórmulas mágicas que sean replicables en distintos territorios, por lo que la planificación urbana se debe trabajar desde la transversalidad de género, considerando los aspectos físicos, sociales y funcionales, para que todas las personas tengan las mismas oportunidades en el acceso a los espacios urbanos independientemente de su género, edad, origen, condición socioeconómica.

Este anexo tiene por objeto definir los factores que intervienen en el proceso de planificación urbana, dentro del ámbito de ordenación del Plan General de Ordenación Supletorio de San Miguel de Abona, para la integración de la igualdad de género dentro del municipio.

Para ello, es necesario diferenciar las cuatro fases en las que se subdivide este proceso de integración dentro del desarrollo urbano.

1. La ordenación urbanística: La perspectiva de género implementada en la ordenación de la ciudad, permite modificar, ordenar y distribuir, aquellas zonas, itinerarios y puntos concretos que son deficientes por su estructura espacial, consiguiendo mejorar la percepción de la ciudad desde una visión espacial. Cuestiones como la movilidad, la localización de los usos, la admisibilidad de éstos y la ubicación de las infraestructuras son aspectos fundamentales en la ordenación y esenciales para implementar la integración de la perspectiva de género en la planificación de la ciudad.
2. El diseño de ciudad: Éste es un factor determinante en el uso que hacen las personas de la ciudad. La disposición de la vegetación, luminarias, mobiliario urbano, altura de muros, materiales utilizados, son esenciales para la percepción de la seguridad que se tiene de los espacios públicos.
3. El mantenimiento de la ciudad. La ordenación y el diseño urbano son esenciales en la creación de ciudad, sin embargo el mantenimiento de ésta es una de las bases fundamentales para la percepción de la misma a lo largo del tiempo. Una ciudad sucia, un mobiliario obsoleto y en malas condiciones, obstáculos en los recorridos, ya sea por falta de losetas, huecos, etc. generan en la ciudadanía una percepción negativa de la ciudad.
4. Las propuestas sociales por parte de los entes locales, como puede ser, la dinamización de los espacios públicos con actividades para todos los agentes intervinientes en la ciudad (jóvenes, adultos y mayores), promover la participación ciudadana en cuestiones que tengan que ver con el diseño de la ciudad, impartir charlas de concienciación ciudadana, etc. son algunas de las cuestiones que se tienen que potenciar a través de las administraciones públicas.

2. LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN

2.1. LEGISLACIÓN ESTATAL

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

En la Exposición de motivos de la Ley se establece que “La ordenación general de las políticas públicas, bajo la óptica del principio de igualdad y la perspectiva de género, se plasma en el establecimiento de criterios de actuación de todos los poderes públicos en los que se integra activamente, de un modo expreso y operativo, dicho principio”; y con carácter específico o sectorial, **se incorporan también pautas favorecedoras de la igualdad en políticas como la educativa, la sanitaria, la artística y cultural, de la sociedad de la información, de desarrollo rural o de vivienda, deporte, cultura, ordenación del territorio o de cooperación internacional para el desarrollo.**

Asimismo, la Ley insta a las administraciones públicas la “remoción de situaciones de constatable desigualdad fáctica, no corregibles por la sola formulación del principio de igualdad jurídica o formal”, con las cautelas necesarias para que dichas acciones, que denomina positivas, no generen un derecho desigual a favor de las mujeres.

Entre otros aspectos, la ley aborda medidas para la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, definiendo como uno de sus principales objetivos la mejora de acceso y la permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo. No se nos escapa que para la consecución de este objetivo las ciudades deben eliminar las barreras que impidan u obstaculicen la conciliación familiar y laboral (existencia de guarderías y colegios en las proximidades de los centros de trabajo, una adecuada accesibilidad a los servicios, garantizando la movilidad de las personas en condiciones de seguridad, con especial atención a las personas con discapacidad, niños y ancianos, etc.)

Para la puesta en práctica de las políticas públicas para la igualdad, el artículo 14 establece una serie de criterios generales de actuación que los instrumentos de ordenación y/o actuaciones públicas deben garantizar su cumplimiento, de entre las cuales merecen destacar las siguientes:

- “1. El compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres.
2. La integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas, así como potenciar el crecimiento del empresariado femenino en todos los ámbitos que abarque el conjunto de políticas y el valor del trabajo de las mujeres, incluido el doméstico.
5. La adopción de las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
6. La consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres viudas y

las mujeres víctimas de violencia de género, para las cuales los poderes públicos podrán adoptar, igualmente, medidas de acción positiva.

8. El establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia.

10. El fomento de la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones entre particulares.

11. La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.”

Otro de los aspectos destacables de la Ley es la obligación de las administraciones públicas de adecuar sus estadísticas y estudios con la perspectiva de género, como punto necesario y fundamental, tras un adecuado diagnóstico, para la definición de las actuaciones necesarias para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Por tanto, tal y como se contempla en su artículo 20, el estudio de las ciudades desde la perspectiva de género requiere del diseño y establecimiento de “indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la incidencia de otras variables cuya concurrencia resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención”, la recogida de datos necesarios para “que las diversas variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable de sexo”, y explotar los datos disponibles para conocer las “diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención”.

Por último, conviene mencionar la potestad que se otorga a las Corporaciones locales, en su artículo 22, para la redacción de “**Planes Municipales de organización del tiempo de la ciudad**”, cuyo objeto es avanzar hacia un reparto equitativo de los tiempos entre mujeres y hombres.

En materia de desarrollo rural se debe subrayar lo establecido en el artículo 30, que entre otros aspectos señala que “las Administraciones públicas promoverán el desarrollo de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en mundo rural; y “fomentarán la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación mediante el uso de políticas y actividades dirigidas a la mujer rural, y la aplicación de soluciones alternativas tecnológicas allá donde la extensión de estas tecnologías no sea posible.”

De forma específica, la Ley introduce un artículo para **la definición de políticas urbanas, de ordenación territorial y vivienda** (art. 31), en el que se establece que:

“1. Las políticas y planes de las Administraciones públicas en materia de acceso a la vivienda incluirán medidas destinadas a hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Del mismo modo, las políticas urbanas y de ordenación del territorio tomarán en consideración las necesidades de los distintos grupos sociales y de los diversos tipos de estructuras familiares, y favorecerán el acceso en condiciones de igualdad a los distintos servicios e infraestructuras urbanas.

2. El Gobierno, en el ámbito de sus competencias, fomentará el acceso a la vivienda de las mujeres en situación de necesidad o en riesgo de exclusión, y de las que hayan sido víctimas de la violencia de género, en especial cuando, en ambos casos, tengan hijos menores exclusivamente a su cargo.

3. Las Administraciones públicas tendrán en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género, utilizando para ello, especialmente, mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia.”

Otro aspecto a destacar de la presente Ley es la incorporación de medidas de fomento de la igualdad en la comunicación social tanto en el ámbito público como en el privado, el cual abarca no sólo la utilización de un lenguaje no sexista sino también “la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad” (artículo 36).

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

La ley establece en el artículo 3 “2. En virtud del principio de desarrollo sostenible, las políticas a que se refiere el apartado anterior deben propiciar el uso racional de los recursos naturales armonizando los requerimientos de la economía, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades, la salud y la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente...”

Asimismo, la ley introduce en su artículo 20 Criterios básicos de utilización del suelo, los aspectos que las Administraciones Públicas, y en particular las competentes en materia de ordenación territorial y urbanística deben acometer para hacer efectivos los principios, derechos y deberes definidos en la Ley, entre los cuales se encuentra, relacionado con la perspectiva de género, el siguiente:

“c) Atender, en la ordenación que hagan de los usos del suelo, a los principios de accesibilidad universal, de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de movilidad, de eficiencia energética, de garantía de suministro de agua, de prevención de riesgos naturales y de accidentes graves, de prevención y protección contra la contaminación y limitación de sus consecuencias para la salud o el medio ambiente.”

2.2. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre hombres y mujeres.

La Exposición de Motivos señala que el principio de igualdad, promulgado en la Constitución Española, ha ido evolucionando hacia “exigencias de igualdad de oportunidades reales en todos los ámbitos de la vida, haciendo necesaria la implementación de un enfoque más integral y general de la igualdad de género” para el diseño de políticas y medidas que garanticen una igualdad real y efectiva.

Asimismo, aclara que la igualdad no debe identificarse con identidad, debiendo entenderse como “un concepto que afecta a toda la vida de las personas y, por ende, también de las mujeres, aunque para conseguirla debemos aplicarla teniendo en cuenta las diferencias individuales, ya que, de otra manera, el resultado no sería la igualdad real y efectiva. De ahí que a la igualdad de oportunidades le añadamos la igualdad de resultados de esas oportunidades como sistema de mayor justicia.”

Por tanto, el objetivo de la Ley, definido en su artículo 1, no es más que hacer real y efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, con independencia del lugar donde residan, para lograr una sociedad más democrática, justa, solidaria e igualitaria, tanto en el ámbito público como privado, conforme a los principios contenidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

En el artículo 4 de la Ley se recogen los principios generales que deben regir las actuaciones de la Administración pública. Entre ellos se encuentran los siguientes:

- “1. La igualdad de trato entre mujeres y hombres, que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, en el ámbito educativo, económico, político, social, laboral y cultural, en particular, en lo que se refiere al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.
2. La igualdad de oportunidades mediante la adopción de las medidas necesarias para la eliminación de la discriminación y especialmente, aquellas que incidan en la creciente feminización de la pobreza.
3. El reconocimiento de la maternidad como un valor social, evitando los efectos negativos en los derechos de las mujeres, y la consideración de la paternidad en un contexto familiar y social de corresponsabilidad, de acuerdo con los nuevos modelos de familia.
4. El fomento de la corresponsabilidad, a través del reparto equilibrado entre mujeres y hombres de las responsabilidades familiares, de las tareas domésticas y del cuidado de las personas en situación de dependencia en cualquier circunstancia en que se encuentren ambos progenitores de matrimonio, separación, divorcio, nulidad o convivencia de hecho.
5. La adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.
6. La especial protección del derecho a la igualdad de trato de aquellas mujeres o colectivos de mujeres que se encuentren en riesgo de padecer múltiples situaciones de discriminación o de exclusión.
7. La promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad.
8. El fomento de la participación o composición equilibrada entre mujeres y hombres en los distintos órganos de representación y de toma de decisiones.
9. El impulso de las relaciones entre las distintas administraciones, instituciones y agentes sociales sustentadas en los principios de colaboración, coordinación y cooperación, para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

10. La adopción de las medidas necesarias para eliminar el uso sexista del lenguaje, garantizar y promover la utilización de una imagen de las mujeres y los hombres fundamentada en la igualdad de sexos, en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
11. El impulso de la efectividad del principio de igualdad en las relaciones entre particulares.
12. La incorporación del principio de igualdad de género y la coeducación en el sistema educativo y en cualquier modalidad de acción formativa.
13. El respeto a las diferencias, que debe ser potenciado por las administraciones, poniendo los medios necesarios para que el proceso hacia la igualdad de sexos se realice respetando tanto la diversidad y las diferencias existentes entre mujeres y hombres en cuanto a su biología, condiciones de vida, aspiraciones y necesidades, como la diversidad y diferencias existentes dentro de los propios colectivos de mujeres y hombres.
14. La integración de la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones, de manera que establezcan en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre mujeres y hombres.
15. La transversalidad, principio que comporta aplicar la perspectiva de género en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas llevadas a cabo por las administraciones públicas con la finalidad de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres.
16. La obligación de diseñar, presupuestar y poner en marcha sistemas de protección, información y acompañamiento a todas las mujeres víctimas de la violencia de género, facilitando la coordinación de los distintos cuerpos y fuerzas policiales que operan en Canarias en el ejercicio de las funciones que legalmente les corresponden.
17. La coordinación, entendida como la ordenada gestión de competencias entre las administraciones públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con la finalidad de lograr una mayor eficacia tanto en las políticas a aplicar como en la ejecución del presupuesto, donde se debe tender a su optimización y evitar la duplicidad de gastos para los mismos fines.”

Una de las figuras novedosas introducidas en esta Ley es la **Estrategia de Igualdad de Género**, que se configura como un instrumento director que articula y define las prioridades, la estrategia general del Gobierno de Canarias para la implantación de la transversalidad de género y los métodos de trabajo para llevarla a cabo, que deberá ser elaborado y tramitado por el Instituto Canario de Igualdad.

Otro de los aspectos en los que la Ley incide sobre la necesidad de promover la integración de la perspectiva de género, es en la comunicación. Para ello, establece en su artículo 10 correspondiente al Lenguaje no sexista e imagen pública en medios de comunicación social y publicidad las siguientes medidas:

- “1. El Gobierno de Canarias garantizará un uso no sexista del lenguaje y un tratamiento igualitario en los contenidos e imágenes que utilice en el desarrollo de sus políticas.

Para ello promoverá la adopción de códigos de buenas prácticas, con la finalidad de transmitir los valores de igualdad entre mujeres y hombres.

2. Reglamentariamente, por el Gobierno de Canarias se dictarán recomendaciones de uso no sexista del lenguaje administrativo a fin de eliminar sexismos y discriminaciones ocultas, y se dispondrá su ámbito de aplicación.

3. **Los poderes públicos de Canarias integrarán la perspectiva de género en la planificación y despliegue de las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento. El uso no sexista del lenguaje, la comunicación y la publicidad ha de entenderse referido a todos los soportes documentales utilizados, así como a la comunicación en directo.**

4. Los medios de comunicación social, públicos y privados, evitarán a través de sus anuncios publicitarios y en sus programaciones utilizar a las personas como meros objetos sexuales, y que se denigre su dignidad humana en función de su sexo u orientación sexual. “

Para lograr el objetivo de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, el Capítulo III de la ley define el derecho y el deber de la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito público y privado (art. 40), instando a las Administraciones públicas de Canarias la adopción de medidas que garanticen este derecho, “teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural.”

Para su materialización, la Ley introduce el artículo 41 correspondiente a la Organización de espacios, horarios y creación de servicios, en el que se establece:

“1. Para facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal a través de un reparto equilibrado de las cargas entre hombres y mujeres, la Administración autonómica canaria, en colaboración con las entidades locales, promoverá **la elaboración de planes de diseño y organización de los espacios que faciliten la funcionalidad de la ciudad, propicien la proximidad de las dotaciones y servicios y minimicen los desplazamientos y tiempos de acceso.**

2. Se promoverá la coordinación entre los horarios laborales y el de los centros educativos, propiciando, a estos efectos, la colaboración con las instituciones locales.

3. Asimismo, se impulsará la creación de infraestructuras y servicios para facilitar el cumplimiento de las responsabilidades familiares y el cuidado y atención de menores y de personas en situación de dependencia.”

No obstante, las medidas para la conciliación de la vida laboral no sólo afecta al ámbito del espacio público, sino también se deben adoptar en el ámbito de las empresas privadas. Así, el artículo 43, referida a la Conciliación en las empresas, se recoge las siguientes medidas, entre las cuales merece destacar en el ámbito de la planificación urbanística la establecida en el punto 3:

“1. El Gobierno de Canarias impulsará medidas que favorezcan, en la empresa, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

2. Asimismo, se podrá incentivar a las empresas para que proporcionen servicios y medidas destinadas a facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, mediante la creación de centros infantiles en el ámbito laboral, infraestructuras y servicios adecuados.

3. El Gobierno de Canarias impulsará la creación de centros infantiles en polígonos industriales y parques tecnológicos que posibiliten, a los hombres y mujeres, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.”

En el desarrollo de políticas de bienestar social, la ley promueve que los poderes públicos integre la perspectiva de género, estableciendo estrategias y/o programas específicos para mujeres mayores, niñas, mujeres con discapacidad, en riesgo de exclusión social, o dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad (como las que pertenezcan a minorías, inmigrantes, prostitutas).

En línea con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la presente Ley regula en su Capítulo V aspectos referentes con Políticas de promoción y atención a las mujeres. Así, en el art. 57 que regula la Vivienda, el urbanismo y el planeamiento se indica:

“1. Los poderes públicos de Canarias integrarán la perspectiva de género en el diseño de las políticas y los planes en materia de vivienda, desarrollando programas y actuaciones específicas para distintos grupos sociales y modelos de familia.

2. Asimismo, los poderes públicos de Canarias, en coordinación y colaboración con las entidades locales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, **tendrán en cuenta la perspectiva de género en el diseño de las ciudades, en las políticas urbanas, y la definición y ejecución de los planeamientos urbanísticos.**

3. Asimismo, facilitarán el acceso a las viviendas protegidas de las mujeres víctimas de violencia de género, y de aquellas que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social, en función de las condiciones especialmente gravosas que pudieran concurrir.”

Por otro lado, la Ley contempla, en su artículo 59, una serie de medidas específicas para las mujeres del medio rural.

La Ley finaliza con un Anexo en la que define y aclara una serie de conceptos adoptados en la Ley, entre los que conviene destacar los siguientes:

- IGUALDAD LEGAL O FORMAL

Ausencia de barreras jurídicas o legales a la igualdad de derechos y libertades entre mujeres y hombres, reconocida en la Constitución española de 1978 en el artículo 14, como proscripción de la discriminación por razón de sexo.

- IGUALDAD REAL Y EFECTIVA

Ausencia de barreras sociales, económicas, políticas o culturales al pleno ejercicio de la igualdad de derechos y libertades de mujeres y hombres; de las condiciones de plena ciudadanía de ambos sexos y de participación paritaria en los ámbitos público y privado, reconocida en la Constitución española de 1978 en el artículo 9.2, que obliga a todos los poderes públicos a remover obstáculos y a promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de las personas y de los grupos en los que se integran.

- PERSPECTIVA O ANÁLISIS DE GÉNERO

Es la consideración sistemática, en el conjunto de la actividad política, social, institucional, de las diferentes situaciones y condiciones de vida, obstáculos o limitaciones, participación, recursos, derechos, prioridades o necesidades, valores y comportamientos de mujeres y hombres, determinados por los roles tradicionales de género, que provocan desigualdades sociales o discriminaciones reales y efectivas entre ambos sexos.

- TRANSVERSALIDAD Y MAINSTREAMING DE GÉNERO

La estrategia de transversalidad de género consiste en la integración de la igualdad de mujeres y hombres en todas las políticas generales y sectoriales, como parte integral en el trabajo diario de las y los agentes normalmente involucrados en su desarrollo, con el objetivo de alcanzar la igualdad efectiva de género.

El mainstreaming de género o transversalidad constituye la integración de la perspectiva de género en el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas, implica un cambio en las técnicas y herramientas institucionales y políticas y en la cultura organizativa de los poderes públicos, a efectos de promover la igualdad efectiva de ambos sexos y evitar el impacto desigual en función del género.

Ley 4/2017, 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias

En la Exposición de motivos, la LSENPC señala como criterios universales para el desarrollo sostenible territorial y urbano, **“el paisaje, la movilidad sostenible, la eficiencia energética y la igualdad de género”**. Además, en el artículo 3 Desarrollo sostenible, señala en el punto 6 lo siguiente “6. De modo particular, la intervención pública en relación con la ordenación del suelo deberá atender y respetar el principio universal de igualdad entre hombres y mujeres.”

Paralelamente, la ley recoge entre los criterios de intervención definidos en el artículo 4 que “1. La ordenación de los recursos naturales se llevará a cabo conforme al interés general, la igualdad de género y la solidaridad intergeneracional.”

Asimismo, en relación con la ordenación territorial y urbanística, el artículo 5 de la Ley determina como principios específicos los siguientes:

“a) La promoción del uso racional de los recursos naturales y territoriales, armonizando las exigencias derivadas de su protección y conservación con el desarrollo económico, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y, en general, la mejora del nivel de vida de la ciudadanía, compensando de forma adecuada a quienes se comprometan a su costa con esos objetivos.

b) La correcta planificación y el uso racional y sostenible de los espacios urbanos para mejorar las condiciones de vida en las ciudades y en el campo, combinando los usos de manera funcional y creando entornos seguros, saludables, energéticamente eficientes y accesibles universalmente.

- c) La protección del medio rural y de las formas de vida tradicionales, compatibilizándola con el derecho de todos a un acceso universal, en condiciones de igualdad, a los servicios y prestaciones públicos.
- d) La promoción del acceso a la vivienda, como derecho constitucionalmente protegido, de calidad adecuada, segura, eficiente y con acceso a todas las dotaciones, equipamientos y servicios y a un precio razonable.
- e) La localización de actividades y servicios de forma que sean fácilmente accesibles, integrando en el entramado urbano los usos residenciales, dotacionales, de equipamientos y de actividades, logrando una mayor cercanía a la ciudadanía y evitando así los costes económicos y medioambientales asociados al transporte.
- f) La puesta en valor del patrimonio edificado mediante el fomento de la conservación, restauración y rehabilitación, en particular de las edificaciones con valor histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico.”

DECRETO 15/2016, de 11 de marzo, del Presidente, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las directrices sobre su forma y estructura.

En el ámbito de Canarias, el Decreto 15/2016, incluye la elaboración del informe de impacto por razón de género y la utilización de un lenguaje no sexista en los proyectos normativos y planes que apruebe el Gobierno de Canarias.

El fundamento del informe de impacto de género es garantizar que la normativa o plan que apruebe el Gobierno tenga incorporado el enfoque de género, en las políticas públicas con objeto de que se garantice el principio de igualdad entre mujeres y hombres igual neutralizando los posibles efectos negativos sobre un sexo e incorporando medidas que eliminen las discriminaciones de género.

En relación al uso no sexista del lenguaje, el Decreto introduce en su norma interna Trigésima las siguientes directrices:

- “1. En la redacción de los anteproyectos y proyectos de disposiciones normativas utilizará un lenguaje que evite el uso de formas discriminatorias o androcéntricas, de forma que la terminología empleada esté en armonía con el principio de igualdad de sexos.
2. Se evitará la utilización del masculino genérico, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las siguientes alternativas:
 - a) Utilización de sustantivos genéricos o colectivos para englobar a ambos sexos.
 - b) Utilización de perífrasis.
 - c) Utilización de construcciones gramaticales en la que se omita la referencia directa al sexo del sujeto, siempre y cuando este sea claro no creando ningún tipo de ambigüedad. Así:



- Con el empleo de estructuras verbales con formulación impersonal.
 - Mediante el uso de infinitivos y gerundios.
 - d) Tratándose de sustantivos de una única determinación para ambos sexos, en los que el artículo asume la función de determinar el género, pueden utilizarse distintas alternativas:
 - Omitir el artículo en determinados contextos.
 - Usar un pronombre.
 - Sustituir por un determinante sin marca de género.
 - e) Utilización de construcciones metonímicas, aludiendo al cargo, profesión, oficio o titulación con preferencia a la designación de la persona que los desempeñe o posea.
 - f) Cuando se emplee el masculino genérico, se podrá asimismo recurrir al uso de aposiciones explicativas, que clarifiquen que en dicho caso su uso responde a su función genérica.
 - g) Cuando por razones jurídicas, de técnica legislativa o de estilo, no sea posible el empleo de ninguno de los recursos léxico-semánticos y morfosintácticos anteriores, se utilizará el masculino genérico.
3. Se evitará en lo posible la estrategia de la duplicación, así como las dobles concordancias en cuanto al género en artículos, sustantivos y adjetivos. No obstante, cuando sea imprescindible la utilización de desdoblamientos, el orden de su utilización será indistinto.
4. En ningún caso deberá recurrirse en la redacción de textos normativos a la utilización de la barra.
5. En las referencias a los cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma se seguirán los criterios siguientes:
- a) En las referencias a las propuestas de las normas y en las firmas de las mismas se citará el cargo en su correspondiente género femenino o masculino en función de la persona que en dicho momento lo esté desempeñando.
 - b) En el texto de la norma la designación se hará al órgano administrativo: Presidencia, Vicepresidencia, Consejería, Viceconsejería, Secretaría General Técnica, Secretaría General, Dirección General, Subdirección General, Dirección Territorial.
 - c) En la designación del órgano superior de los departamentos, se utilizará la duplicación, haciendo referencia al Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta y Consejero o Consejera.
 - d) En la designación de miembros de órganos colegiados, se procurará el uso de construcciones metonímicas, evitando al tiempo que el artículo acompañe al cargo o representación, a los efectos de no designar sexo.”

Resolución de 27 de junio de 2017, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que establece las directrices para la elaboración y contenido básico del informe de impacto de género

en los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Gobierno de Canarias.

Con el fin de facilitar la aplicación del artículo 6 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero y que suponga además una herramienta de apoyo técnico para la mejora y la simplificación de la práctica administrativa, que tiene como finalidad unificar los criterios de elaboración de los informes de impacto de género, se aprueba la Resolución de 27 de junio de 2017, que recoge unas directrices para la elaboración, la estructura y los contenidos del informe de evaluación del impacto de género de los proyectos normativos y planes que apruebe el Gobierno de Canarias.

En la Tercera de sus disposiciones, se define el informe de evaluación del impacto de género como un “documento administrativo de carácter preceptivo, que expone, de forma razonada y objetivamente justificada, si las iniciativas normativas y los planes que aprueba el Gobierno de Canarias generan efectos o impactos desiguales sobre mujeres y hombres y sobre la igualdad efectiva entre ambos sexos, y si consolidan, reducen o incrementan las desigualdades de partida entre ambos sexos identificadas en el ámbito de la política de la que se trate, proponiendo la incorporación de medidas correctoras que compensen estas desigualdades para que el proyecto de norma o plan genere efectos positivos sobre la igualdad entre hombres y mujeres.”

Este informe debe identificar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la propuesta de norma o plan, incluyendo los datos estadísticos (en sus categorías y subcategorías) más significativos, desagregados por sexo; los indicadores pertinentes para el análisis de la dimensión de género; los resultados previsibles que la propuesta de norma o plan analizados pudieran tener sobre las desigualdades detectadas y los mecanismos y las medidas que se proponen dirigidas a paliar y neutralizar los posibles impactos negativos que se detecten sobre las mujeres y los hombres, así como a reducir o eliminar las desigualdades identificadas, a fin de promover la igualdad entre ambos sexos.

3. PLANES ESTRATÉGICOS

El primer Plan Estratégico que elabora el Gobierno de Canarias, conforme a la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre hombres y mujeres, se concreta en la Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2013-2020.

En el documento elaborado se señala que la finalidad-misión de la Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres es servir como guía para las actuaciones presentes y futuras para la observación de la transversalidad de género, así como servir de base para atender el contenido mínimo que se exige a los programas operativos en el nuevo periodo de programación de Fondos comunitarios 2014-2020 en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Sin embargo, hay que tener en cuenta cuestiones ya definidas en la Comunicación de la Comisión Europea de 1996 sobre "La incorporación de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todas las políticas y actividades de la Unión Europea", ya que es aquí donde se encuentra el origen de la definición de transversalidad o el mainstreaming de género, que se define como:

"La integración sistemática de las situaciones, prioridades y necesidades de mujeres y hombres, respectivamente, en todas las políticas y actividades, con vistas a promover la igualdad entre ambos sexos, y a movilizar todas las políticas y las medidas generales con el propósito específico de alcanzar la igualdad, teniendo en cuenta, de manera activa y abierta, durante la fase de planificación, sus efectos sobre las situaciones respectivas de mujeres y hombres durante la ejecución, el control y la evaluación".

Por tanto, la citada estrategia autonómica se rige por los siguientes principios de actuación:

- Sistematizar el cumplimiento de la Ley 1/2010.
- Integración de la perspectiva de género en todas las políticas generales y sectoriales, con el objetivo de alcanzar la igualdad efectiva entre ambos sexos.
- Coordinación entre las administraciones públicas canarias para el impulso de las políticas de igualdad entre ambos sexos.
- Visibilizar las actuaciones que ya se están llevando a cabo en materia de igualdad entre ambos sexos por las distintas administraciones públicas de la CAC, a efectos de su evaluación.
- Racionalización y disposición de los recursos materiales y humanos para su desarrollo.
- Operativización de su aplicación a través de los instrumentos previstos por la ley canaria de igualdad.
- Impulso, seguimiento y evaluación de su cumplimiento al máximo nivel de responsabilidad política en todos los departamentos y a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Formación general sobre enfoque y herramientas de análisis de igualdad para todo el personal técnico de la Administración.

- Formación especializada en materias como estadística, lenguaje, selección y gestión de personal, procedimientos administrativos, indicadores, presupuestos o evaluación de impacto de desigualdades en la Administración Pública.
- Participación de asociaciones de mujeres y otras entidades de iniciativa social, así como de centros directivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en su elaboración y desarrollo.

Conforme a los anteriores principios se definen una serie de ejes estratégicos que, según los ámbitos dispositivos de la Ley 1/2010 se sintetizan en los siguientes:

- A. Implantación de la transversalidad de género en la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- B. Información, imagen y comunicación dignas e igualitarias de mujeres y hombres.
- C. Igualdad en las condiciones laborales de mujeres y hombres.
- D. Prevención y eliminación de la violencia.
- E. Igualdad en las condiciones de inclusión social de mujeres y hombres.
- F. Corresponsabilidad de ambos sexos en los ámbitos público y privado y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- G. Participación y representación pública equilibrada de mujeres y hombres
- H. Educación para la igualdad entre ambos sexos y la plena ciudadanía.
- I. Vida saludable y atención a las necesidades de salud diferencia por sexos.

En el eje estratégico A: Implantación de la transversalidad de género en la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, se definen los siguientes objetivos específicos y operativos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A	Nº	Objetivos operativos A	Áreas implicadas
A.1. Aplicar la perspectiva de género en las políticas públicas	A.1.1	Aplicar la perspectiva de género en los distintos aspectos del ejercicio de las políticas públicas, instrumentos, procedimientos y actuaciones y en todas las fases (diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación) con la finalidad de eliminar las discriminaciones directas e indirectas por razón de sexo.	Todos los centros directivos y OO.AA.
A.2. Elaborar estadísticas sensibles al análisis de la dimensión de género	A.2.1	Incluir sistemáticamente las variables de sexo y edad en las estadísticas e investigaciones que se realicen, e incorporar progresivamente indicadores sensibles al análisis de la dimensión de género, a fin de analizar los resultados desde la perspectiva de género. A tal fin, disponer de una disposición general reguladora de la adaptación de todos los registros públicos a la inclusión de la variable de sexo y recomendar, en la medida de las competencias administrativas, la inclusión de la variable de sexo en los registros administrativos no públicos.	Todos los centros directivos y OO.AA.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS A	Nº	Objetivos operativos A	Áreas implicadas
	A.2.2	Incorporar en la programación de “Estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Canarias”, un producto estadístico sobre las condiciones sociales de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de disponer del diagnóstico social propio de la materia que sustente las políticas de igualdad.	Instituto Canario de Estadística. Instituto Canario de Igualdad.
	A.2.3	Contribuir a elaborar el Sistema de Indicadores de Género, con el fin de poder sustentar el diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en Canarias y evaluar el impacto de género en disposiciones normativas y planes.	Todos los centros directivos y OO.AA.
A.3. Evaluar la aplicación del enfoque de género y el impacto de género en la normativa	A.3.1	Llevar a cabo el diagnóstico sobre la implantación de la transversalidad o enfoque integral de género en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Instituto Canario de Igualdad.
	A.3.2	Llevar a cabo la evaluación del impacto de género en disposiciones normativas, presupuestos públicos, instrumentos de planificación y ofertas públicas de empleo, a fin de contribuir a la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres.	Todos los centros directivos y OO.AA.
	A.3.3	Elaborar un informe periódico de seguimiento de la Ley 1/2010, sobre el conjunto de actuaciones realizadas en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.	Instituto Canario de Igualdad.
A.4. Formar y capacitar al personal de las administraciones públicas en perspectiva de género	A.4.1	Proponer en la programación anual de la formación permanente del ICAP las materias de igualdad y perspectiva de género que sean necesarias a fin de progresar en la capacitación y formación del personal al servicio de las administraciones públicas en materia de igualdad de género, y desarrollar eficazmente las políticas públicas con perspectiva de género.	Todos los centros directivos y OO.AA.
A.5. Regular y adaptar la normativa para la igualdad de género	A.5.1	Revisar la normativa vigente de ámbito autonómico, con el fin de adaptar todos sus instrumentos reguladores a las disposiciones vigentes en materia de igualdad, suprimir el uso sistemático del género gramatical masculino (como genérico omnicomprendivo de femenino y masculino) en el lenguaje, adaptándolo a la representación paritaria de ambos sexos, y detectar y suprimir situaciones de desigualdad de género que pudieran contener.	Todos los centros directivos y OO.AA.
A.6. Realizar la comunicación y utilizar una imagen institucional dignas e igualitarias de mujeres y hombres	A.6.1	Hacer un uso no sexista del lenguaje y transmitir una imagen pública digna e igualitaria de mujeres y hombres en los medios de comunicación, en la publicidad y en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación institucional.	Todos los centros directivos y OO.AA.
A.7. Aplicar una representación equilibrada por sexo en los órganos del gobierno de canarias	A.7.1	Aplicar el equilibrio en la representación de mujeres y hombres en los órganos directivos y colegiados de la Administración Pública cuya designación y renovación corresponda al Gobierno de Canarias.	Todos los centros directivos y OO.AA.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS A	Nº	Objetivos operativos A	Áreas implicadas
A.8. Disponer de una organización administrativa para la igualdad de género	A.8.1	Crear y regular la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, con la función de emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el anteproyecto de ley de presupuestos generales; impulsar y fomentar la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas consejerías y realizar auditorías de género en las consejerías, empresas y organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad. Dirección General de Planificación y Presupuesto.
	A.8.2	Crear y regular la Comisión Interdepartamental para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como órgano colegiado para el seguimiento de las acciones y actuaciones en materia de igualdad de género.	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Instituto Canario de Igualdad.
	A.8.3	Crear y regular las unidades de igualdad de género en todas las consejerías, con el fin de impulsar, coordinar y desarrollar la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación en sus respectivas políticas.	Secretarías generales técnicas o secretarías generales de todos los departamentos.
	A.8.4	Crear y regular el Observatorio de la Igualdad de Género, como órgano asesor destinado a detectar, analizar y proponer estrategias para corregir situaciones de desigualdad de las mujeres en la Comunidad Canaria.	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Instituto Canario de Igualdad.
	A.8.5	Crear y regular el Consejo Canario de Igualdad de Género, como órgano de participación de asociaciones de mujeres y feministas, así como de aquellos otros colectivos que socialmente desempeñan un papel activo a favor de la igualdad de género (secretarías de la mujer y/o igualdad de los sindicatos, asociaciones L.G.B.T.I., etc.).	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Instituto Canario de Igualdad.
	A.8.6	Crear y regular la Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género con el objeto de coordinar e impulsar la integración del enfoque de género en las políticas y los programas desarrollados por las distintas administraciones públicas de la Comunidad Autónoma en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Instituto Canario de Igualdad.

Fuente: Documento de Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres 2013-2020

En el eje estratégico E: Igualdad en las condiciones de inclusión social de mujeres y hombres, se definen los siguientes objetivos específicos y operativos:

Objetivos específicos E	Nº	Objetivos operativos E	Áreas implicadas
E.1. Aplicar el enfoque de género en las políticas de inclusión social	E.1.1	Integrar la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas de inclusión social, estableciendo programas específicos para mujeres en situación de especial vulnerabilidad o singulares dificultades (mujeres embarazadas sin recursos, mayores, con discapacidad o diversidad funcional, en riesgo de exclusión social, inmigrantes, o prostitutas) atendiendo a sus especiales necesidades y promoviendo su acceso al empleo y la formación permanente y su participación en actividades socioculturales y asociativas.	Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.
E.2. Intervenir en materia de inclusión social por motivos de orientación o identidad sexual	E.2.1	Llevar a cabo las acciones necesarias para eliminar las discriminaciones por motivos de orientación o identidad sexual (fobias), posibilitando la libertad de decisión individual, tales como campañas de sensibilización social, educativa y laboral, información y formación, orientadas a educar en la diversidad afectivo-sexual y la promoción de los valores de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.	Todos los centros directivos y OO.AA.
E.3. Intervenir en materia de inclusión social por motivos de dependencia, discapacidad o diversidad funcional	E.3.1	Establecer, en el desarrollo de políticas de atención a las personas en situación de dependencia en Canarias, medidas para la corresponsabilidad y programas de apoyo a las personas cuidadoras, facilitándoles el acceso a la formación y el asesoramiento adecuados para el cuidado de su propia salud y calidad de vida.	Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia.
	E.3.2	Contribuir a la eliminación de los obstáculos a la inclusión social, la inserción laboral y el acceso en igualdad de las mujeres en situación de discapacidad o diversidad funcional a todos los ámbitos de la vida en sociedad y para la formación de una familia, proporcionándoles la información necesaria sobre salud sexual y reproductiva y condiciones para asumir una decisión personal sobre las cuestiones que afecten directamente a la integridad física, psíquica y sexual de las personas.	Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia.
E.4. Intervenir en materia de inclusión social por motivos de precariedad económica o violencia de	E.4.1	Adoptar medidas para mejorar las condiciones de las mujeres que se encuentren en situación de precariedad económica derivada del impago de pensiones compensatorias y alimentarias fijadas en convenio judicialmente aprobado, o resolución judicial en casos de nulidad matrimonial, separación legal, divorcio, extinción de pareja de hecho por ruptura o proceso de filiación o de alimentos.	Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.



Objetivos específicos E	Nº	Objetivos operativos E	Áreas implicadas
género	E.4.2	Integrar la perspectiva de género en el diseño de las políticas y los planes en materia de vivienda, desarrollando programas y actuaciones específicas para distintos grupos sociales y modelos de familia, y facilitando el acceso a las viviendas protegidas a las mujeres en situación de violencia de género y de aquellas que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.	Instituto Canario de la Vivienda.
E.5. Intervenir en materia de inclusión social por motivos de prostitución o explotación sexual	E.5.1	Reforzar los servicios de atención primaria y especializada para que sean ágiles y efectivos en la ayuda a mujeres y hombres en situación de prostitución (víctimas de violencia sexual), y en especial hacia aquellas personas que, por su orientación o identidad sexual, tengan una especial vulnerabilidad.	Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Servicio de información 012. Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Programas Asistenciales.
E.6. Intervenir en materia de inclusión social por motivos de inmigración	E.6.1	Posibilitar la integración, la participación y el progreso de las mujeres inmigrantes (con independencia de su situación administrativa), la interculturalidad y el valor de la diversidad dentro de un marco de derechos y de igualdad plena de las mujeres, velando por su acceso al empleo y a los servicios y su protección frente a situaciones de violencia de género.	Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Dirección General de Cultura.
E.7. Intervenir en materia de inclusión social por motivos de ruralidad	E.7.1	Integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, posibilitando que estas intervenciones contemplen las necesidades de las mujeres, el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias, su incorporación al ámbito laboral, a la formación permanente y a las nuevas tecnologías en igualdad de condiciones, y facilitando su plena participación con equidad en los procesos de desarrollo rural.	Viceconsejería de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Agricultura y desarrollo Rural. Dirección General de Ganadería.
E.8. Intervenir en materia de conciliación y corresponsabilidad para la inclusión social	E.8.1	Fomentar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través de medidas estructurales y económicas, como la creación de servicios sociocomunitarios de atención a menores (tales como una red de escuelas infantiles con plazas suficientes para la población de 0-3 años) y personas en situación de dependencia, con especial atención a los nuevos modelos de familia, a las situaciones de vulnerabilidad, lejanía, ruralidad, carencia de recursos o responsabilidades familiares no compartidas.	Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia.



Objetivos específicos E	Nº	Objetivos operativos E	Áreas implicadas
E.9. Formar y capacitar al personal de las administraciones públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres	E.9.1	Capacitar al personal de las administraciones públicas canarias dedicado a programas y servicios de política social e inclusión social acerca de la incidencia de los condicionantes de género sobre la calidad de vida y la integración socioeconómica de mujeres y hombres, con especial atención al desarrollo de las capacidades para detectar y atender las situaciones de violencia de género.	Todos los centros directivos y OO.AA.
E.10. Proteger la maternidad frente a la precariedad socioeconómica	E.10.1	Contribuir a posibilitar el ejercicio de la libertad de opción por las mujeres embarazadas respecto a la continuidad de la gestación o su interrupción, y a tal fin, proporcionar la información y la asistencia necesarias sobre las diferentes opciones, ayudas y apoyos a los que pueden acceder las mujeres para afrontar cualquier problema derivado del embarazo y la maternidad, para superar cualquier conflicto social, económico, psicológico o de integración social o familiar que les pueda plantear el embarazo, la maternidad o la posible interrupción del mismo, de acuerdo con la legislación vigente.	Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia.
	E.10.2	Otorgar prioridad a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad económica y social para acceder a las prestaciones públicas, como forma de prevenir la feminización de la pobreza, teniendo en cuenta, en especial, la situación de las madres solas con menores a su cargo y de las jóvenes embarazadas.	Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia. Servicio Canario de la Salud. Servicio Canario de Empleo.

Fuente: Documento de Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres 2013-2020.

En el eje estratégico F: Corresponsabilidad de ambos sexos en los ámbitos, público y privado, y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, se definen los siguientes objetivos específicos y operativos:

Objetivos específicos F	Nº	Objetivos operativos F	Áreas implicadas
F.1. Sensibilizar y formar a la sociedad y las instituciones sobre conciliación y corresponsabilidad	F.1.1	Fomentar, a través de actuaciones de sensibilización y formación, la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los trabajos domésticos y los cuidados familiares.	Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud. Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia. Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción



Objetivos específicos F	Nº	Objetivos operativos F	Áreas implicadas
			Educativa. Instituto Canario de Igualdad.
F.2. Aplicar medidas administrativas y normativas para la conciliación y la corresponsabilidad	F.2.1	Fomentar la inclusión en la negociación colectiva de cláusulas de recomendación en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	Dirección General de Trabajo. Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Instituto Canario de Igualdad.
	F.2.2	Coordinar los horarios de los centros educativos con los horarios laborales, con el fin de facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.	Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa. Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.
	F.2.3	Adoptar medidas de flexibilización horaria y jornadas parciales en el empleo público, con el fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de empleadas y empleados públicos y hacer posible un reparto equilibrado de las tareas y responsabilidades familiares domésticas.	Viceconsejería de Administración Pública. Inspección General de Servicios. Dirección General de la Función Pública.
	F.2.4	Establecer programas de apoyo a cuidadores y cuidadoras, en desarrollo de las políticas de atención a las personas en situación de dependencia en Canarias.	Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia
f.3. Aplicar medidas estructurales y económicas para la conciliación y la corresponsabilidad	F.3.1	Apoyar, mediante la aplicación de medidas administrativas, económicas, fiscales, laborales, sociales o de otra índole, a las empresas que asuman, en colaboración con la representación legal de trabajadoras y trabajadores, organizaciones sindicales y empresariales, actuaciones de responsabilidad social con la finalidad de proporcionar servicios y medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y servicios de cuidado y atención de menores y personas en situación de dependencia en el espacio laboral, especialmente en situaciones de vulnerabilidad social de las familias, así como en espacios laborales de características especiales, como medios rurales, polígonos industriales y parques tecnológicos que, por sus condiciones de lejanía y carencia de equipamientos sociales, generen superiores dificultades para la conciliación.	Todos los centros directivos y OO.AA.



Objetivos específicos F	Nº	Objetivos operativos F	Áreas implicadas
	F.3.2	Elaborar planes de diseño y organización de los espacios urbanos, e impulsar la creación de infraestructuras y servicios que faciliten la funcionalidad de la ciudad para hombres y para mujeres, atendiendo a la diversidad de roles y uso de los mismos; que propicien la proximidad de las dotaciones y servicios a las personas y minimicen los desplazamientos y tiempos de acceso, con el fin de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal a través de un reparto equilibrado de las cargas entre mujeres y hombres.	Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación. Viceconsejería de Política Territorial. Viceconsejería de Turismo. Dirección General de Ordenación y Promoción Turística. Observatorio Canario del Turismo.
	F.3.3	Desarrollar una red de servicios y recursos sociales con plazas suficientes para la atención a personas en situación de dependencia	Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.
	F.3.4	Crear y rehabilitar espacios públicos, áreas de ocio y juegos infantiles con criterios y reflexión desde la equidad de género.	Dirección General de Infraestructura Turística.
f.4. conocer el valor económico del trabajo no remunerado	F.4.1	Realizar estimaciones periódicas del valor económico del trabajo doméstico y el cuidado de las personas en situación de dependencia, no atendidas por los servicios públicos, con carácter de cuenta satélite en relación a su importancia económica y social, así como en la implantación de políticas económicas y sociales.	Instituto Canario de Estadística.

Fuente: Documento de Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres 2013-2020.

4. MARCO CONCEPTUAL

Las agencias internacionales y cada vez más gobiernos y administraciones públicas están incorporando de manera transversal la perspectiva de género en las políticas e iniciativas relacionadas con el urbanismo y el planeamiento. Para llevar a cabo esto, es necesario señalar los principales conceptos que deben tenerse en cuenta en la integración de la perspectiva de género en el planeamiento urbano.

1. El impacto de los roles de género, del trabajo no remunerado y de la división sexual del trabajo en el uso diferenciado de la ciudad por hombres y mujeres, supone que las necesidades y aspiraciones que las personas tienen en relación al territorio y al espacio urbano sean distintas como consecuencia de los roles de género que asumen en su vida cotidiana.
 - El trabajo no remunerado (o de cuidado): se refiere a las tareas realizadas en la esfera privada y sin compensación económica por personas adultas para el cuidado de menores y mayores dependientes y para el mantenimiento del hogar.
 - La división sexual del trabajo: se refiere a la atribución social de tareas diferentes a las personas en base a su sexo.

Como resultado de todo ello, gran parte de la sociedad experimenta la doble carga de trabajo en su vida cotidiana. La multiplicidad de tareas que supone la doble carga tiene importantes implicaciones espaciales y temporales; determina principalmente cuáles son los lugares frecuentados, qué actividades se desarrollan en ellos, en qué horarios y cómo son los desplazamientos asociados.

Las necesidades específicas en la ciudad y el territorio de las personas que compaginan un empleo con el cuidado, se manifiestan en los distintos campos sectoriales del urbanismo, la movilidad, las infraestructuras y equipamientos, los lugares de empleo y comercio, la vivienda, los espacios públicos, y deben ser tenidas en cuenta por el planeamiento.

2. La percepción diferencial de seguridad en el espacio público y el transporte entre hombres y mujeres:

La seguridad real y percibida en el espacio público y el sistema de transporte es uno de los aspectos más importantes desde la perspectiva de género aplicada a cuestiones relacionadas con el entorno construido. Hay muchos estudios sobre la cuestión que coinciden que la percepción de inseguridad ante el riesgo de ataques sexuales y otras formas de violencia contra las mujeres es para muchas mujeres una variable que determina su autonomía, movilidad y uso del espacio público.

La seguridad en los entornos urbanos debe desarrollar en base a la percepción subjetiva de si un espacio o lugar es seguro para todos los agentes intervinientes en la ciudad.

En definitiva, se trata de proponer un modelo de ciudad, que tenga en cuenta la localización de los equipamientos públicos, la accesibilidad a los mismos y a los distintos lugares públicos de la ciudad considerando los recorridos que frecuentan la ciudadanía, para conseguir entornos más inclusivos y seguros.

5. INDICADORES Y PRINCIPIOS

Desde los años 70, el movimiento feminista ha reclamado la visibilización y la erradicación de la violencia machista tanto en el espacio público como en el privado, enfocándose la inseguridad sobre los delitos, sin tener en cuenta como la percepción de seguridad impacta de manera diferente en el uso que mujeres y hombres hacen de la ciudad.

Por tanto, incluir la percepción de seguridad permite abordar cómo el miedo limita la libertad y la movilidad de las mujeres, principalmente en las actividades nocturnas, tanto en ámbitos de recreación como de trabajo, reduciendo su sentimiento de pertenencia y su participación activa. Aunque la seguridad depende de factores sociales, políticos y económicos, la configuración física de las ciudades también influye en las percepciones. Mejoras en el espacio público pueden favorecer la apropiación, el sentimiento de pertenencia y la percepción de seguridad.

Existen números artículos que definen conceptos, indicadores y herramientas sobre implantación de la perspectiva de género en las ciudades, algunos de ellos son:

“Sin la perspectiva de género, las mujeres siguen quedando fuera de las decisiones urbanas” (Adriana Ciocoletto, 16 Diciembre 2015).

En este artículo se habla de la SEGURIDAD desde la perspectiva de género, aportando los siguientes conceptos claves:

- La percepción de seguridad es diferente para cada persona y el género es una variable que influye de manera determinante, aunque la percepción se construye socialmente.
- Los elementos urbanos pueden hacer que mejore nuestra percepción: evitando muros ciegos, elementos urbanos o vegetación que dificulte la visibilidad, fomentando la presencia de gente diversa a diferentes horas en la calle, mejorando la iluminación constante y continua, etc.
- La flexibilización y mezcla de usos en las ciudades permite una mayor presencia en la calle y por lo tanto una mayor percepción de seguridad, debiéndose reconducir los núcleos residenciales monofuncionales en núcleos adaptados a las necesidades cotidianas de las personas, que no tengan que dedicarle mayor tiempo a los desplazamientos a actividades cotidianas como hacer la compra o llevar a los niños a la escuela.
- Define cinco indicadores, que denomina Cualidades urbanas del espacio a evaluar, “que serían las condiciones necesarias para que los espacios respondan a la vida cotidiana de las personas”:
 - Proximidad, habla de la distancia espacio-temporal de los recorridos y del acceso a los servicios.
 - Diversidad, consiste en la mixtura física y social que permite la variedad de personas, actividades y usos.
 - Autonomía, es la cualidad que deriva de los espacios seguros y accesibles.

- Vitalidad, es la presencia simultánea y continua de personas y la densidad de actividades en la calle que favorece el encuentro y la socialización.
- Representatividad, cuando se reconoce a las personas de la comunidad valorando la memoria social y cultural desde la equidad, visibilizando especialmente las aportaciones de las mujeres a la sociedad que han sido ocultas históricamente.

En este artículo se pone como ejemplo el proyecto piloto del barrio MariaHilfer en Viena, en el que se implementaron criterios de género en todo el barrio teniendo en cuenta la diversidad social y los distintos flujos y ritmos de las personas que usaban el barrio. Entre otros, se introdujeron los siguientes cambios:

- Se modificaron los tiempos de los semáforos, se pusieron cruces universales y se ampliaron las aceras para adaptarlos a los movimientos peatonales.
- En las calles con mucho tránsito peatonal se eliminaron las plazas de aparcamiento en superficie que se trasladaron a calles con menor tránsito.
- Se mejoró la iluminación de las calles cuidando que fuera más uniforme para evitar zonas sombrías.
- En todo el barrio se colocaron distintos tipos de bancos teniendo en cuenta que hay bancos que se utilizan para el encuentro, otros para el descanso en los trayectos cotidianos...

“La experiencia cotidiana en el análisis urbano” (Adriana Ciocoletto).

En este artículo se exponen las conclusiones de la aplicación de los cinco indicadores que se definían en el artículo anterior (proximidad, diversidad, autonomía, vitalidad y representatividad) en siete contextos diferentes: 5 barrios catalanes producto de diferentes formas de crecimiento, y dos latinoamericanos.

En ellos se comparan los espacios particulares en sus diferentes escalas, valorando los siguientes aspectos: Público de relación, Equipamiento cotidiano y Red de movilidad.

Las conclusiones de su estudio se resumen en:

- La gran importancia de la configuración de los espacios: el tratamiento de los espacios y las calidades materiales son fundamentales para la satisfacción de las necesidades de la vida cotidiana, en relación con la accesibilidad, la autonomía y la seguridad.
- En los Espacios de relación, tiene real importancia la definición de las plantas bajas de los edificios, la manera en que se relacionan el entorno construido y el espacio público y los usos que se vuelcan a éste, así como las actividades que se proponen dentro del mismo. Espacios públicos con una buena accesibilidad y visibilidad, con usos diversos en las plantas bajas que le den vitalidad, como los comercios u otros equipamientos de uso cotidiano, y el diseño del espacio adaptado a las diferentes edades contribuyen mejor al uso igualitario que aquellos cuya relación no sea fluida con el barrio, donde no existan

otros usos en el entorno y en donde el diseño promueva el uso u apropiación por parte de algunos grupos que excluyan a otros.

- Con respecto a los equipamientos cotidianos, tiene suma importancia el tipo y programa del equipamiento respecto a las necesidades cotidianas. Un equipamiento polifuncional permite resolver diferentes usos o adaptarse a las diferentes necesidades, mientras que en otros con función fija puede que el programa no responda a las necesidades reales del barrio o no se adapte a estas. El diseño arquitectónico también cobra importancia ya que, dependiendo de cómo se relaciona el edificio con su entorno, se favorecer o no que las calles y espacios públicos sean más vitales y seguros.

“Calles para todas” (Ecologistas en acción)

En este artículo se indica que “Las actividades que hacemos en nuestro día a día, si tenemos personas a nuestro cargo, cómo distribuimos nuestro tiempo o nuestro nivel de ingresos, condicionan nuestros desplazamientos urbanos y son cuestiones que están atravesadas por la variable género”.

Asimismo, se resalta lo señalado por la geógrafa Carme Miralles-Guasch, que posibilitar el acceso del uso a la ciudad al número máximo de personas significa adaptar todo aquello que facilita el movimiento a las diferentes situaciones personales y a las diversas esferas que tiene la ciudad. Según la geógrafa esto supone adaptar las políticas que organizan la movilidad a las características individuales más diversas como: niveles de renta, edad, género...y también a los desiguales ritmos temporales y espaciales de la ciudad: centro-periferia, día-noche, laborable-festivo.

Según Sánchez de Madariaga, aunque las mujeres se mueven más, su movilidad suele estar limitada por la dependencia de las necesidades de otras personas y de los horarios de los servicios públicos. Esta reducción de su movilidad afecta a su capacidad de acceso al empleo y a otros servicios como el ocio.

Por tanto, integrar la perspectiva de género a la movilidad significa priorizar la movilidad peatonal. Para ello deben concebirse las calles como el elemento vertebrador de los desplazamientos de la vida cotidiana. Que las calles tengan las condiciones y el mobiliario adecuado para que todas las personas puedan moverse autónomamente sin que la configuración urbana sea un impedimento. Así, el artículo define las siguientes condiciones que deben cumplir las calles:

- Deben ser accesibles para todos los tipos de necesidades: personas en silla de ruedas, ciegas, neurodivergentes que pueden tener dificultades para interpretar la señalética urbana, personas que llevan un carrito de bebé, van cargadas con bolsas...
- Tienen que ser seguras. Mujeres y hombres tenemos diferentes percepciones de seguridad por eso es fundamental dotar a nuestras calles de unas características urbanas que mejoren nuestra percepción de seguridad y que ninguna persona restrinja sus recorridos cotidianos a determinadas horas del día o la noche o evite pasar por determinados espacios por miedo.
- Deben ser visibles, con una iluminación homogénea, sin obstáculos que puedan dificultar la visión, bien señalizadas, en entornos comunitarios donde se promueve al apoyo mutuo. Estas son también las condiciones para tener calles más seguras.

- Deben estar suficientemente equipadas. Esto significa que tengan sombras, fuentes, papeleras y otros elementos que acompañen los recorridos. Un elemento imprescindible para la movilidad son los bancos. Para las personas mayores, mujeres embarazadas o personas que tienen enfermedades respiratorias, las calles con bancos en los diferentes recorridos es lo que les permite que puedan o no hacer un desplazamiento cotidiano, ya que los bancos les permiten hacer paradas.
- Deben ser funcionalmente diversas, que tengan diferentes usos, tipos de comercios, equipamientos, viviendas, etc.
- Los diferentes medios de transporte tienen que estar conectados entre sí y con los recorridos peatonales. Esta red de transporte público tiene que ser accesible física y económicamente, tener espacios de espera seguros y protegidos para las inclemencias del tiempo, información analógica y tener en cuenta la diversidad de cuerpos. Y se debe promover el uso de vehículos no motorizados como bicicletas y patinetes facilitando infraestructuras para su uso.

En conclusión señala:

“Por todo esto, la movilidad debe contar con una perspectiva feminista, una movilidad que tiene en cuenta la diversidad de experiencias, vivencias y necesidades que existen en la sociedad. Prioriza los recorridos peatonales pero ofrece variedad de opciones para los diferentes tipos de desplazamientos y horarios de las personas. No estandariza los cuerpos de las personas sino que incorpora la diversidad. Pone en el centro la sostenibilidad de la vida por lo que se piensan los horarios, los recorridos, los transportes pensando tanto en las personas cuidadoras como en las personas que necesitan cuidados. Considera las diferencias en la percepción de seguridad entre mujeres y hombres y diseña itinerarios donde todas las personas se sientan seguras.”

“Herramientas para la Promoción de Ciudades seguras desde la perspectiva de género”

En este artículo se aportan experiencias desarrolladas en países de América Latina para resolver la problemática de la seguridad de las mujeres en las ciudades.

El documento señala que en numerosos sondeos y encuestas efectuadas en Montreal y otras cinco ciudades de América Latina las mujeres expresan una mayor sensación de inseguridad que los hombres en las ciudades, y se constató que son las mujeres quienes cambian sus rutinas cotidianas motivadas por el temor a transitar a determinadas horas, particularmente por la noche.

Afirma que esta diferencia en la percepción de inseguridad se puede explicar por la mayor posibilidad de las mujeres de ser víctimas de agresiones, especialmente de connotación sexual, así como la socialización de las mujeres desde su niñez respecto del espacio público, ubicándolo como un espacio potencialmente peligroso para ellas.

Las instituciones públicas deben remover las causas de temor en inseguridad en las ciudades. Para lograr este objetivo entiende que es necesaria:

- LA PARTICIPACIÓN:

- “Una política de seguridad urbana debe contemplar la responsabilidad de los distintos actores en el diseño e implementación de la misma: los gobiernos locales y sus distintas dependencias, y las organizaciones de la sociedad civil y especialmente las organizaciones de mujeres.
- Incluir la voz y experiencia de las mujeres como protagonistas en los espacios de discusión y decisión sobre políticas de seguridad urbana es fundamental para la integralidad de las mismas. Las mujeres deben ser convocadas y consultadas como ciudadanas respecto a la inseguridad en la ciudad, reconociendo que viven formas específicas de violencia urbana que impactan en sus vidas cotidianas, y que no son abordadas generalmente por las políticas públicas. Las situaciones de temor y peligro que las afectan, se traduce también en un mayor conocimiento sobre las condiciones de los lugares de la ciudad que perciben como inseguros, y por tanto, son actoras claves a la hora de evaluar la seguridad de los distintos espacios públicos y de la ciudad en su conjunto. La participación de las mujeres aporta a una ciudad más segura para todos, al mismo tiempo que contribuye a sensibilizar sobre las necesidades e intereses diferentes de todos los grupos sociales.”

- LA TRANSVERSALIDAD:

- Es imprescindible generar acciones que involucren no sólo a las dependencias que atienden formalmente la seguridad urbana, sino también otras áreas, como las áreas sociales (educación, salud, promoción social, niñez, ancianidad, etc.) y las áreas de obras públicas, transporte, vivienda, planificación territorial.
- En Montreal, Canadá, se han elaborado guías destinadas a profesionales y a organismos públicos responsables de la planificación urbana, donde se han sistematizado principios de diseño y funcionamiento desde el punto de vista de la seguridad que deben cumplir los espacios y servicios públicos de la ciudad para su habilitación por parte del gobierno local:
 - Guía para la ordenación segura de los estacionamientos (1994)
 - Guía para la ordenación segura de los conjuntos residenciales. (1994)
 - Documento interno sobre el diseño de terminales de autobuses.
 - Guía para un entorno urbano seguro (2002).

“ENTORNOS HABITABLES. Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno.”

Se basa en una experiencia territorial concreta desarrollada en Cali, Colombia, para desvelar las violencias de género en el espacio público. Este documento se concibe como una herramienta de diagnóstico urbano que analiza la seguridad de las personas, en base a un análisis integral de aspectos sociales, físicos y funcionales que condicionan la percepción de seguridad en el espacio aplicando una perspectiva de género interseccional.

Para aplicar la Auditoría indica que es necesario conocer la realidad del contexto y las personas que viven en el territorio, proponiendo tres acciones:

3. APROXIMACIÓN AL CONTEXTO SOCIAL Y FÍSICO

- Identificación de agentes implicados

Las personas vecinas son las personas que más conocen su ciudad o territorio; por lo tanto, su participación es imprescindible a la hora de realizar cualquier intervención. Las mujeres no pueden ser tratadas como un grupo social homogéneo, las necesidades y prioridades variarán entre mujeres de entornos urbanos o de áreas rurales, mujeres con hijas o hijos, mujeres mayores o jóvenes, mujeres de diferentes orígenes, condición socioeconómica o con diversidad funcional, etc. La participación de las mujeres del barrio deberá velar y trabajar por la diversidad y con la diferencia.

- Creación de una comisión de seguimiento de la Auditoría

Recomienda crear una comisión que apoye y dé seguimiento al transcurso de la Auditoría, con personas representantes de los diferentes grupos identificados, que ayudarán a ajustar las metodologías propuestas, los medios de difusión adecuados y a garantizar que los resultados reflejen lo expuesto en las diferentes actividades participativas. Esta comisión podrá servir también como “grupo motor” del proceso y tendrá representación de la administración, de la ciudadanía involucrada en el proceso y del equipo coordinador de la Auditoría.

- Análisis desde la perspectiva de género de datos cuantitativos existentes

Es necesario contar con datos estadísticos y estudios segregados por sexo para conocer cómo afecta la realidad urbana a mujeres y a hombres, de forma diferenciada.

4. PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN

- Observación participante

La observación participante es el estudio de un espacio concreto que permite relacionar el uso social con el espacio físico, a fin de determinar quiénes, dónde, cómo y con quién se utiliza y la relación entre la configuración física del espacio y el uso social que se hace de él.

Se deben realizar varias observaciones directas a diferentes horas y en diferentes días de la semana con el objetivo de estar en el lugar el tiempo suficiente para saber qué sucede en él y comprender tanto las relaciones sociales como las espaciales. Además de conocer de primera mano el perfil de las personas que usan los espacios, se podrá conocer el tipo de usos que se hacen y si existen situaciones de conflicto o problemas de convivencia. Ello permite, por ejemplo, ver cómo cambian los espacios de día y de noche y cómo la configuración física mejora o perjudica la percepción de seguridad. Es muy importante sistematizar toda la información en función de qué personas (sexo, edad, origen, si están solas, acompañadas, en grupo, etc.) utilizan o no cada espacio y qué actividades realizan en los espacios observados.

Además, se pueden tomar apuntes sobre planos y notas que ayuden a registrar la información y se tomarán fotografías, en la medida que sea posible, de las diferentes situaciones observadas. Es preciso tener en cuenta que seremos observadoras del espacio, pero nos interesa ser partícipes de lo que sucede y no llamar la atención para no modificar las dinámicas sociales que se desarrollan en dicho espacio.

- Entrevistas con personas clave

Las entrevistas se realizan con el objetivo de extraer información más detallada sobre cuestiones más concretas. Se pueden llevar a cabo con personas que trabajan en el territorio o personas involucradas en la comunidad que conozcan el territorio, la problemática y que también permitan contactar con otras personas para el resto de actividades participativas.

Aporta un posible cuestionario a realizar.

- Grupos de discusión

El grupo de discusión es una conversación moderada por una persona externa a la misma, que sirve para recoger información sobre un tema concreto y explorar y compartir reflexiones a partir de las ideas de diferentes personas. El objetivo es recoger información sobre cómo distintos grupos de personas perciben la (in)seguridad en sus entornos cotidianos. Para incluir la diversidad de experiencias, es importante que se organicen varios grupos de discusión sectoriales, por ejemplo: con mujeres mayores, con diversidad funcional, hombres jóvenes, personal técnico, etc.

- Taller sobre vida cotidiana y seguridad urbana

El taller sobre vida cotidiana y seguridad urbana sirve para reconocer, describir y dar valor a las actividades que se desarrollan en el día a día, detectar las que nos crean relaciones de dependencia, explicar cómo son los desplazamientos para llevarlas a cabo, distinguir las características de los espacios donde las realizamos y analizar si la percepción de (in)seguridad condiciona el desarrollo de estas actividades y el uso de determinados espacios.

El taller consta de dos partes, una de trabajo individual y otra de trabajo en grupo.

- En la ACCIÓN INDIVIDUAL se efectúa:
 - Listado de itinerarios cotidianos
 - Valoración de actividades y espacios
 - Mapear los recorridos
- En la ACCIÓN COLECTIVA se efectúa:
 - Trabajo en grupo y mapear los acuerdos
 - Exposición de argumentos a todas las participantes, priorización comunitaria y debate de propuestas

- Marcha exploratoria y de reconocimiento del entorno

La marcha sirve para registrar, mediante fotografías, elementos y situaciones que consideramos importantes para describir nuestro entornocotidiano y la percepción de (in)seguridad asociada a estos entornos. El material fotográfico servirá para explicar a través de nuestra mirada la imagen que tenemos del barrio donde vivimos.

El taller consta de dos partes, una de trabajo individual y otra de trabajo en grupo.

- ACCIÓN INDIVIDUAL
 - Lectura de preguntas
- ACCIÓN COLECTIVA
 - Recorrer y fotografiar el espacio público
 - Parada final y puesta en común

- Mapas perceptivos

Los mapas perceptivos sirven para visibilizar los elementos físicos o sociales que limitan o favorecen el uso de espacios y para identificar las cualidades que hacen que los podamos utilizar y disfrutar con autonomía y seguridad. Se ubican en el mapa tanto los espacios que no se usan o por los que no se transita porque dan miedo o porque presentan dificultad para utilizarlos, como los que se usan habitualmente porque resultan agradables y bonitos.

- Mapas corporales

Los mapas corporales sirven para analizar cómo se viven a través de nuestro cuerpo las emociones, sensaciones y otras manifestaciones físicas y sensoriales en relación a los espacios y entornos que habitamos, conectando las vivencias corporales del ámbito más privado e íntimo con el ámbito público y el entorno urbano donde vivimos. Los mapas corporales permiten reflexionar sobre el hecho de que las mujeres y los hombres tienen vivencias de manera diferente en su cuerpo la percepción de seguridad tanto a nivel personal como a nivel público y social.

- La casa sin género

La Casa sin Género es un ejercicio para analizar los roles de género en la configuración de la vivienda y motivar cambios que incorporen la equidad de género en la definición de los lugares donde vivimos. Se va desde “lo íntimo privado” que se da por ubicado en el interior de la vivienda, hasta los vínculos intermedios con la complejidad del tejido urbano donde se ubica “lo público”. Se propone de-construir la concepción del espacio tal como viene dado en las tipologías de vivienda y visibilizar los roles de género, la jerarquización de los espacios, la necesidad de dar respuesta a diferentes grupos de convivencia, el menosprecio del trabajo doméstico, y cómo la vivienda condiciona la percepción de seguridad de las personas, ligada a los roles de género.

5. ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS

Una vez analizada la diversidad de información recogida a través de las diferentes técnicas participativas, se podrá elaborar un informe de resultados de la Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género, que incluirá un análisis desde la perspectiva de género de los datos cuantitativos existentes en relación a la seguridad: delitos registrados por cuerpos de seguridad e instituciones implicadas en la prevención y atención a la violencia; así como un análisis cualitativo, transversal e integral de los datos recogidos a través de la observación, las entrevistas, los grupos de discusión y los talleres.

El informe final servirá para identificar y/o alimentar la definición de líneas estratégicas y actuaciones a seguir para la mejora de los aspectos identificados y como siguiente paso de la Auditoría.

“Espacios para la vida cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana con perspectiva de género” (Adriana Ciocoletto)

Se introduce el concepto de Auditorías de Calidad Urbana como herramienta para evaluar la aplicación de la perspectiva de género en el urbanismo, tanto en los espacios como en la gestión, a partir del análisis integral de los aspectos sociales, físicos y funcionales de un entorno concreto.

La metodología para elaborar esta Auditoría se configura en base a tres fases diferenciadas:

6. Diagnóstico urbano participado, en el que se obtienen los datos necesarios para elaborar el diagnóstico, incluyendo la experiencia de las personas (recorridos de reconocimiento, observación participante, dinámicas participativas y entrevistas).
7. Evaluación del espacio urbano, se genera un sistema de indicadores que evalúan los espacios evaluados (barrio y red cotidiana, espacio de relación y equipamiento cotidiano) en base a las cualidades citadas en el artículo 01: proximidad, diversidad, autonomía, vitalidad y representatividad.
8. Evaluación de la gestión urbana, que se efectúa a través de un sistema de indicadores que evalúa las siguientes tres cualidades: multiescalar, interdisciplinar, participativa.

En el diagnóstico de la adecuación de las ciudades desde la perspectiva de género, el documento aboga por analizar las tareas cotidianas, en las diferentes esferas de la vida (productiva, reproductiva, propia y política), que realizan las personas en su día a día y las diferencias en los roles de género que asumen estas tareas con un enfoque interseccional, atendiendo a la diversidad de experiencias, ya sean de mujeres u hombres, niñas o niños, jóvenes, adultos o mayores, así como también otras características como la diversidad funcional, la procedencia o el nivel de renta de las personas.

Asimismo señala la existencia de tres escalas en la distribución de las tareas cotidianas, según la distancia a la vivienda y las actividades realizadas: la escala de vecindario (entorno situado entre 250 -300 m aproximadamente de la vivienda), escala de barrio (ámbito situado aproximadamente en un radio de 10 min a pie) y la escala suprabarrial (puede medirse aproximadamente en un radio de 20 min a pie, considerando que es el trayecto que una persona sin dificultades puede recorrer y/o cubrir en transporte público).

Considera que hay un mínimo de equipamientos que deben estar dentro de la red cotidiana, pensados para responder a las necesidades de las personas: atención al público del Ayuntamiento, Centros de Atención Primaria (CAP) de la salud, espacio para el cuidado de personas mayores (centro de día o similar), espacio para el cuidado infantil de 0 a 3 años (jardín de infancia u otros espacios que cumplan con esta necesidad), educación infantil de 3 a 5 años, educación primaria de 6 a 11 años, educación secundaria obligatoria de 12 a 16 años, centros sociales para diferentes edades infantiles, jóvenes, adultos, personas mayores, centros con actividades culturales (centro cívico, biblioteca, etc.), espacio para la actividad física (polideportivo o espacios donde se pueda realizar la actividad), etc. Este listado de mínimos deberá ajustarse según el contexto social.

- DIAGNÓSTICO PARTICIPADO

El documento incorpora un cuestionario de preguntas divididas en tres ámbitos: barrio y red cotidiana, espacios de relación y equipamientos cotidianos, con el objeto de conocer la realidad actual de las ciudades, que se deben responder en recorridos de reconocimiento a pie de la ciudad, y que deberá documentarse con fotografías.

Otro de los estudios a realizar durante la fase de diagnóstico participativo de un espacio es la observación participante, que “permite relacionar el uso social con el espacio físico, a fin de determinar quiénes, dónde, cómo y con quién se utiliza. Se deben realizar varias observaciones directas y participadas a diferentes horas y en diferentes días de la semana con el objetivo de estar en el lugar el tiempo suficiente para saber qué sucede en él y comprender tanto las relaciones sociales como espaciales. Es muy importante sistematizar toda la información en función de qué personas (sexo, edad, origen, etc.) utilizan o no cada espacio. Además se pueden tomar apuntes sobre planos y notas que ayuden a registrar la información y se tomarán fotografías, en la medida que sea posible, de las diferentes situaciones observadas. Es preciso tener en cuenta que seremos observadoras del espacio, pero nos interesa ser partícipes de lo que sucede y no llamar la atención para no modificar las dinámicas sociales que se desarrollan en dicho espacio.”

- EVALUACIÓN DEL ESPACIO URBANO

Para la evaluación del espacio urbano, el estudio incorpora un sistema de indicadores que aplica la transversalidad de género, y que tiene en cuenta la escala próxima y local de los entornos cotidianos, la información cualitativa que habla de la diversidad en el uso y las necesidades que tienen las personas de los espacios.

Este sistema de indicadores es una lista de preguntas que se vertebra en los tres espacios definidos para el análisis (barrio y red cotidiana, espacio de relación y equipamiento cotidiano) y en cinco cualidades urbanas (proximidad, diversidad, autonomía, vitalidad y representatividad), las cuales se consideran necesarias para que los espacios se adecúen a la vida cotidiana. El cruce de espacios y cualidades da como resultado un total de trece indicadores. Dentro de cada indicador las preguntas se agrupan en subgrupos llamados condiciones (en un total de 47 condiciones) y cada aspecto a cumplir se llama condicionante (108 condicionantes en total).

Cada uno de los condicionantes se barema del 1 al 5, siendo 1 el valor menor, es decir el que más se aleja de cumplir con el condicionante necesario y 5 el que más lo cumple.

La suma del valor de cada condicionante da un valor total para cada indicador. Este valor final permite, además de evaluar lo existente, identificar los condicionantes que no se cumplen para poder revertir la situación en los casos puntuales y conseguir una efectiva mejora, a lo largo del tiempo, del espacio urbano evaluado. A cada valor le corresponde un rango, ya que el resultado final puede no ser entero.

- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN URBANA

El sistema de evaluación de la gestión se compone de 3 indicadores, dentro de los cuales se encuentran 26 condicionantes necesarios a cumplir para aplicar satisfactoriamente la transversalidad de género en la gestión urbana.

Cada uno de los condicionantes se corresponde con un baremo de 1 a 5, siendo 1 el valor menor, es decir el que más se aleja de cumplir con el condicionante necesario y 5 el que más lo cumple. Pero en algunos las respuestas constan de dos o tres variables según el caso.

La suma del valor de cada condicionante da un valor total para cada indicador. A cada valor le corresponde un rango, ya que el resultado final puede no ser entero.

“Recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en el planeamiento urbano” (Álvarez Isidro, Eva María- Gómez Alfonso, Carlos José)

Aporta como aspecto novedoso respecto al resto de artículos, una reflexión de cómo se puede incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de ordenación. En este sentido, entiende que ésta puede incorporarse en 3 momentos, conforme a una serie de mecanismos (que se detallan en el escrito):

1. En el momento de analizar la realidad compleja de la que partimos, formada tanto por el soporte físico, como por las actividades de todos los usuarios posibles.
2. En el momento de definir y proponer el modelo futuro, aquel que se espera obtener una vez realizadas todas las determinaciones establecidas en el documento de ordenación urbana.
3. En el momento de redactar el instrumento de ordenación urbana, ya que dicho documento tiene que recoger con precisión, los dos momentos anteriores; además, esos datos y prescripciones deben disolverse en el interior de la normativa y las regulaciones, por lo que la redacción de la normativa debe ser cuidadosa para que dichas intenciones, pensadas desde la perspectiva de género, no se pierdan en el transcurso de la aplicación de la misma.

Por último señala las medidas a desarrollar, que se aplican en Centroeuropa, para tratar de minimizar los problemas de género:

- 1) Proponer ciudades policéntricas, ciudades dentro de ciudades, de manera que las ciudades descentralicen sus servicios y recursos. Ciudad formada por barrios bien equipados, con servicios administrativos y médicos; servicios comerciales y de ocio aptos para diferentes edades; barrios bien comunicados entre ellos por transporte público, carril bici e incluso peatonalmente.



- 2) Diseñar la ciudad con recorridos cortos lo cual supone reducir el tráfico rodado privado dentro de los barrios y aumentar los recorridos peatonales; combinar los usos para que podamos disponer de muchos de ellos en un radio corto (300 metros máximos). Elevar la densidad urbana. Equipar los núcleos con equipamientos del cuidado que permitan externalizar actividades que habitualmente recaen en las mujeres como el cuidado de niños, de ancianos o de discapacitados.
- 3) Diseñar espacio público de alta calidad de distintos tamaños y ubicaciones formando redes de espacios de esparcimiento y ocio, de manera que se dispongan próximos a las viviendas para que puedan ser usados con facilidad y que, además, entre ellos formen una red que de soporte y mejore las redes de recorridos peatonales, aumentando la seguridad y disfrute de dichos recorridos. Contribución de la edificación privada en la construcción del espacio público. Contribución de la calidad arquitectónica en la calidad del espacio urbano.
- 4) Promoción de medios de movilidad sostenible, favoreciendo las vías peatonales, el carril bici bien diseñado y el transporte público bien equipado. Servicios bien organizados para poder realizar trayectos cortos y rápidos, sin tiempos de espera innecesarios. Cuidado de las calles y aceras como soporte de la movilidad peatonal y lugar de estancia y juego. Estudio de la posición de pasos de peatones y duración del tiempo de semáforos.
- 5) Contribuir a la seguridad en la ciudad, mediante la mezcla de usos, los recorridos bien iluminados, sin rincones ni recodos; visibles y reconocibles antes de iniciar el recorrido por ellos. La ciudad orientable, bien señalizada, fácilmente identificable.
- 6) Eliminación de barreras arquitectónicas para todos los usuarios de movilidad reducida, o cual incluye las personas que acompañan a niños o personas mayores, los que llevan paquetes o carritos infantiles.
- 7) Atender las necesidades de la vida diaria tanto en la ciudad como en la vivienda lo cual significa disponer de los espacios necesarios para dejar las bicicletas, los carritos infantiles. Disponer de baños públicos bien mantenidos y fuentes de agua. Disponer de agua potable en la red de agua; poder mantener la vivienda a temperatura adecuada; disponer redes y servicios de proximidad. Poder adaptar la vivienda y el entorno a las diferentes fases de la vida.
- 8) La consideración de la cultura y el patrimonio como mecanismos de reactivación económica, como negocios de proximidad. Diversificar la oferta de ocio y entretenimiento.
- 9) Acceder a representatividad cívica y memoria pública mediante el nomenclátor de calles, monumentos representativos, edificios públicos.
- 10) Considerar el beneficio de la sostenibilidad social, tanto como el beneficio de la sostenibilidad económica.

“Guía de Planificación para un medio ambiente urbano seguro”-6 principios Anne Michaud

En la Guía de Planificación para un medio ambiente urbano seguro se han definido 6 principios que una ciudad debe incorporar para construir entornos seguros desde la perspectiva de género:

4. Un **entorno señalizado** que disponga de señales y marcas legibles (visuales, acústicas y táctiles) que ayuden a comprender la ciudad y su estructura, y a orientarse fácilmente. Una señalización realizada con iconografía no sexista y diversa (edades, cuerpos) que incluya a las diferentes personas que forman parte de esta sociedad y las haga sentir parte de ella de igual a igual. Ejemplos de un entorno señalizado van desde la ubicación paneles electrónicos con la frecuencia de paso en paradas de transportes, a señales de tránsito que incluyen diversidad de cuerpos sexuados.
5. Un **entorno visible** que permita a través del diseño del espacio que las personas puedan visualizar todos los elementos y personas que hay en el entorno y localizar posibles salidas en una situación de riesgo. Pero además, que promueva la visibilidad simbólica y social de las mujeres como sujetos activos, reconociendo los diversos papeles que desempeñan en la sociedad sin caer en estereotipos, fomentando espacios que reconozcan figuras femeninas y roles infravalorados. Ejemplos de un entorno visible incluyen calles con iluminación que acompaña de manera continua los itinerarios peatonales, sin rincones, con edificios con actividad en las plantas bajas. Y también espacios que visibilizan el trabajo de las mujeres, por ejemplo, como la recuperación de la historia de lavaderos comunitarios o plazas y calles con nombres de mujeres.
6. Un **entorno vital** que garantice la presencia de personas, la diversidad de actividades, el encuentro, la relación y la ayuda mutua. Encontramos entornos vitales en zonas multifuncionales, que combinan actividad residencial, comercial, administrativa conectada con transporte público y ejes peatonales.
7. Un **entorno vigilado** que permita la vigilancia informal, aquella ejercida entre iguales y de manera solidaria y no autoritaria, que responde a la acepción de “cuidar” que reclamaba Jane Jacobs. Se da por ejemplo en una plaza donde existe diversidad de personas (edad, grupo social, sexo) que utilizan simultáneamente ese espacio, donde se permiten variedad de actividades y usos.
8. Un **entorno equipado** con infraestructuras y elementos que apoyan las actividades de la vida cotidiana a una distancia y tiempo accesibles, en un ambiente limpio y acogedor; que garantice que haya personas diversas usando los espacios públicos porque están dotados, por ejemplo con bancos para el descanso y la socialización, árboles que provean sombra en verano, pero bien mantenidos para que no obstaculicen la iluminación, o zonas de juego para diferentes grupos de edad y que permitan la socialización también tanto de las personas que juegan como de las que cuidan.
9. Un **entorno comunitario** que favorezca la apropiación y el sentimiento de pertenencia de las personas reforzando la cohesión social y la participación comunitaria. Según los usos y actividades que se prioricen y se propicien en el diseño de los espacios se puede favorecer la convivencia, el intercambio y la socialización de las personas de manera



igualitaria, contribuyendo al desarrollo de las redes sociales y fortaleciendo la pertenencia a la comunidad.

Estas cualidades son orientaciones que pueden contribuir a construir ciudades más seguras, y es necesario tenerlas en cuenta en las distintas escalas de ordenación dentro del municipio, tanto desde la percepción del modelo de ciudad, la ordenación estructural, hasta la ordenación más pormenorizadas de los núcleos que conforman el municipio, ordenación pormenorizada. Además, es necesario establecer los criterios de intervención, objeto de los instrumentos de desarrollo, para el diseño inclusivo del espacio urbano.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVOS DE LAS AGENDAS INTERNACIONALES

Los últimos años se han aprobado varias agendas internacionales sobre el desarrollo sostenible, en las cuales se recogen e interconectan las dimensiones de género y las dimensiones urbanas. En este contexto global, son particularmente importantes la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

La Agenda de Desarrollo Sostenibles 2030, aprobada en 2015, contiene 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD), con 169 metas. Son especialmente importantes desde la perspectiva de este anexo los siguientes objetivos:

- ODS5 Igualdad de Género.
- ODS8 Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS10 Reducción de las desigualdades.
- ODS11 Ciudades y comunidades sostenibles.

La Nueva Agenda Urbana (NAU), aprobada en la Conferencia Internacional Hábitat III de Quito en 2016, siendo esta la hoja de ruta de Naciones Unidas y sus estados miembros para el desarrollo de las ciudades. La NAU integra de manera amplia las dimensiones de género y las necesidades específicas de las mujeres, además contribuye a la implementación y localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera integral, y para el logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y sus metas, incluyendo la meta de construir ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.

Ambas agendas constituyen un marco de referencia para la integración de las dimensiones de género en el planeamiento urbano.

6.2. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SAN MIGUEL DE ABONA

En relación a la dimensión de género en el urbanismo existe abundante literatura, y experiencias por parte de las agencias internacionales y administraciones públicas, que están incorporando de manera transversal esta perspectiva en las políticas e iniciativas relacionadas con el hábitat. Todo este conocimiento señala que los principales conceptos y necesidades específicas que han de tenerse en cuenta en la integración de la perspectiva de género son los siguientes:

- La percepción diferencial de seguridad en el espacio público y el transporte entre hombres y mujeres:

La percepción de inseguridad ante el riesgo de ataques contra las mujeres es para muchas de ellas una variable que determina su autonomía, movilidad y uso del espacio público.

La seguridad en los entornos urbanos debe abordarse desde la perspectiva de la experiencia de las propias mujeres, ya que lo que más determina la apropiación y uso del espacio público es la percepción subjetiva que ellas tienen de un espacio o lugar, si es seguro o no lo es.

- Un modelo de ciudad para un “urbanismo del cuidado”:

La perspectiva de género implica la necesidad de proponer un modelo de ciudad y una manera de abordar el planeamiento, que apunte hacia un ideal en el que los espacios públicos, equipamientos, viviendas, y el tejido productivo estén concebidos para apoyar la conciliación de las actividades productivas y reproductivas.

El objetivo es generar entornos más inclusivos, justos y seguros, dando así respuesta a las necesidades específicas que presentan las mujeres.

En la línea con los criterios de modelo de ciudad que se apunta desde directrices europeas que a su vez recoge nuestro marco autonómico y estatal, se debe tender hacia un modelo urbano compacto y de relativa densidad, que facilite la proximidad y las distancias cortas. El modelo de ciudad ha de estar basado en la movilidad peatonal y el transporte público, la mezcla de usos, un especial cuidado a la calidad y seguridad del espacio público, y una buena dotación de los equipamientos públicos de usos cotidianos para apoyar en los cuidados.

- Gran parte de la sociedad experimentan la doble carga de trabajo en su vida cotidiana, derivada de las consecuencias de los roles de género que asumen en su vida cotidiana.

Esto genera unas necesidades específicas en la ciudad y en el territorio que han de ser tenidas en cuenta en el planeamiento, y que se manifiestan en los distintos campos sectoriales del urbanismo, tales como la movilidad, las infraestructuras y equipamientos, los lugares de empleo y comercio, la vivienda, y los espacios públicos.

7. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANO

La dimensión física de los espacios urbanos se puede evaluar desde dos perspectivas, por un lado, las personas valoran de forma positiva la cercanía física a los distintos servicios urbanos y la facilidad para acceder a los mismos a través del transporte público, y, por otro, los largos recorridos y los costes de tiempo o económicos para trasladarse o el temor a ser agredidos, se perciban como factores negativos. Además, el sentimiento de inseguridad se agrava en lugares o sitios potencialmente peligrosos como pueden ser los vacíos urbanos sin mantenimiento o zonas deterioradas y deshabitadas, lugares con iluminación insuficiente, zonas de barreras o fracturas físicas, etc.

Por todo esto, y teniendo en cuenta los principios anteriormente descritos, “Señalizado, visible, vital, vigilado, equipado y comunitario”, se pueden plantear líneas estrategias y actuaciones específicas, a desarrollar en la planificación urbana y su diseño, para que los ciudadanos fomente la perspectiva positiva de la ciudad que habitan, consiguiendo así, la integración de la perspectiva de género.

Cada línea estratégica contiene un objetivo general y objetivos específicos, dentro de los cuales se proponen actuaciones a realizar:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ENTORNO SEÑALIZADO

La señalización (visual, acústica y táctil) nos ayuda a comprender la ciudad y su estructura, y a orientarnos más fácilmente aumentando la percepción de seguridad.

Consideraciones a tener en cuenta en el diseño urbano respecto a la señalización es que éstas debe ser:

- clara, precisa y estratégicamente dispuesta
- uniforme para facilitar su comprensión
- visible sin opacar el paisaje

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ENTORNO VISIBLE

La visibilidad permite a través de la configuración física del espacio que las personas puedan visualizar todos los elementos y personas que hay en el entorno y localizar posibles salidas en una situación de riesgo. Por tanto, el diseño de los espacios urbanos debe permitir ser visto y poder ver, esto implica tener un control más o menos cierto acerca del espacio por donde nos estamos desplazando. Un lugar visible, bien iluminado, aumenta la percepción de seguridad de los habitantes, y en consecuencia, una mayor concurrencia de los mismos al lugar.

Por ende, tanto en la planificación urbana como en el diseño del espacio urbano, se deben tener en cuentas las siguientes cuestiones:

Desde la planificación, es posible:

a) El control del entorno construido:

En el diseño de la ciudad, se originan estructuras edificatorias, que provocan zonas oscuras, con poca visibilidad e inseguras, provocando barreras visuales que puede ocasionar el aislamiento de personas, favoreciendo ocasiones de agresión. Ejemplos: matorrales, túneles, estacionamientos subterráneos, lugares en construcción, baldíos, casas abandonadas, etc. Una intervención en este sentido para mejorar la seguridad es:

- La creación de tejido urbano claro y sencillo, con distancias cortas entre los distintos usos privados y públicos, el control de los desniveles entre las distintas zonas de paso, etc.

b) Controlar los desplazamientos previsibles:

Un desplazamiento previsible es un desplazamiento sobre una vía de circulación que no ofrece caminos alternativos. Esta previsibilidad expone a las personas que transitan en la misma a mayores posibilidades de ser agredidas. En este sentido es importante la ubicación y tratamiento de túneles, puentes pedestres, viaductos y escaleras.

Se propone:

- Construir salidas a caminos alternativos
- Establecer jerarquía de la estructura viaria y peatonal, teniendo en cuenta como son los recorridos habituales de los habitantes.

Desde el diseño urbano, es posible:

a) Una iluminación adecuada

- Los lugares no obstruyan la luz natural (ubicación y distribución de grandes arboledas)
- En horario nocturno se garantice la iluminación, con una distribución equitativa de las luminarias, de forma que brinde un efecto uniforme, evitando contrastes violentos entre zonas muy iluminadas y zonas no iluminadas.
- Considerar la ubicación de las fuentes artificiales de iluminación para visibilizar especialmente las zonas peatonales.
- Mantener y proteger las fuentes artificiales de iluminación.

b) Cuidar la dificultad de la visión

El campo de visión de las personas no debe ser obstruido y debe ser lo más amplio posible. En este sentido, es importante:

- Eliminar las barreras visuales como, por ejemplo, muros ciegos. Es el caso de los barrios cerrados en las áreas urbanas que delimitan su perímetro con muros.
- Ampliar y mejorar el campo de visión con iluminación u otros dispositivos posibles y con el propio diseño del espacio.

- La utilización de materiales transparentes en las paradas de transporte público, o atenuar la inseguridad de algunos lugares particularmente sentidos como tales por la población, a partir de generar actividades sociales en sus inmediaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ENTORNO VITAL

Un entorno vital es concurrido con gente que está desarrollando diferentes actividades a diferentes horas del día. La vitalidad surge de la presencia simultánea y continua de personas y de la densidad de actividades y usos en las calles y espacios.

Un espacio o lugar donde se generen distintas actividades sociales permite la concurrencia de personas, y éste es un factor protector en sí mismo. A la inversa, la ausencia de personas constituye un factor agravante de la inseguridad y la violencia.

"La calle llena de gente" implica una menor posibilidad de violencia; la existencia de otras personas en el espacio público posibilita una ayuda potencial en caso de estar en peligro. Se propone:

Desde la planificación, es posible:

- Promover y favorecer la diversidad de usos de los espacios con actividades que sean compatibles entre ellas, por ejemplo: residencia, comercios, recreación, cultura (biblioteca o sala de exposición), etc.

Desde el diseño urbano, es posible:

- Acondicionar los lugares recreativos tales como plazas y parques con el equipamiento necesario. Por ejemplo, instalaciones deportivas, juegos infantiles, mesas y asientos, bebederos, baños públicos, teléfonos, etc.

Desde la organización municipal, es necesario:

- Promover eventos sociales y culturales en la calle, las plazas y parques, etc., especialmente en horarios nocturnos.
- Promover actividades sociales para una mayor concurrencia de gente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ENTORNO VIGILADO

Un entorno vigilado es aquel que permite la vigilancia informal, aquella ejercida entre iguales y de manera solidaria y no autoritaria. La vigilancia informal se da cuando existe diversidad social, física y funcional, que permite la variedad de personas, actividades y usos respondiendo a las diferentes necesidades de las personas en función del género, sexo, edad, diversidad funcional, origen, cultura y condición social, entre otros factores, que mejora la percepción de seguridad de las personas al sentirse cuidadas entre sí.

La posibilidad de encontrar ayuda rápidamente, remite tanto a la vigilancia formal directa (guardias de seguridad) o indirecta, es decir la concurrencia de personas.

Desde el diseño urbano, es posible:

- Distribuir, en espacios de gran extensión, teléfonos públicos.
- Señalar los lugares y la distancia en metros donde es posible solicitar ayuda.
- Indicar las horas de apertura y cierre de los comercios. Esta medida permite a las mujeres localizar, en forma preventiva, los lugares donde pueden recurrir para ser auxiliadas.
- Colocar un mapa de orientación a la entrada y en el interior de parques y edificios, con información sobre los servicios de seguridad próximos.
- Garantizar la vigilancia regular de los servicios de ayuda formal en los espacios públicos, como por ejemplo guardias urbanos capacitados/as para este fin.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: ENTORNO EQUIPADO

Un entorno equipado es aquel que dispone de infraestructuras y elementos que apoyan a las actividades de la vida cotidiana a una distancia y tiempo adecuado garantizando un ambiente limpio y acogedor.

Un espacio público acogedor estimula su utilización por parte de las personas, y evita que se altere la función para la que fue diseñado. Al promover su uso por parte de los habitantes, actúa indirectamente reduciendo la sensación de vulnerabilidad en las personas que transitan por el mismo, lo cual realimenta la concurrencia. En este principio, se contemplan dos aspectos: la planificación y el mantenimiento.

Desde la planificación, es posible:

- Asignar un uso social a los espacios baldíos o abandonados. En algunas ciudades de Latinoamérica, se han realizado experiencias donde los mismos son reutilizados para agricultura urbana (huertas familiares o comunitarias) o para recreación comunitaria.
- Planificar las peatonales, senderos, calles, formando redes accesibles a los peatones
- Formalizar, mientras sea pertinente, los senderos informales trazados por la gente en lugares públicos, ya que son los caminos que usan cotidianamente.
- Planificar los lugares públicos de modo que favorezcan los encuentros y actividades sociales.

Desde el diseño urbano, es posible:

- Evitar muros "ciegos" que den a la calle o a los caminos peatonales.
- Diseñar las rutas del transporte público y sus paradas, de manera que estén cercanas a la vivienda, centros de salud, escuelas, etc.

En relación al mantenimiento, es necesario:

- Mantener el estado del espacio público, reparando el mobiliario roto.
- Cuidar la higiene y limpieza del mismo.
- Promover el mantenimiento de terrenos privados y edificaciones, por parte de sus propietarios y / o la comunidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: ENTORNO COMUNICADO

Este principio apunta a la necesidad de consultar en primera instancia a los ciudadanos y ciudadanas, en relación a la planificación de los barrios y la ciudad en general, como también sobre las acciones específicas para garantizar la seguridad y la percepción de la misma.

Un entorno comunitario es cuando existe relación, convivencia y solidaridad entre las personas. Un entorno comunitario favorece la apropiación de los espacios y el sentimiento de pertenencia de las personas reforzando la cohesión social y la participación comunitaria en el entorno.

Para ello se debe proponer por parte de las administraciones públicas:

- Consultas públicas sobre decisiones a tomar respecto al espacio urbano, o cualquier acto, actividad, obra que se realice en el municipio.
- Impartir charlas de distintos temas que tengan que ver con la igualdad de mujeres y hombres, así como de distintos temas relevantes para la ciudadanía.

8. CRITERIOS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

8.1. CRITERIOS PRINCIPALES EN LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA

1. Promover una ciudad compacta y de proximidad, cuya organización se base en barrios bien equipados y seguros, con mezcla de usos e infraestructuras.
2. Planificar el territorio con una ordenación estructural, donde se localizando los diferentes usos necesarios para la vida cotidiana, a distancias que reduzcan la necesidad de realizar desplazamientos rodados o acorten sus tiempos.
3. Planificar los equipamientos de manera coordinada con el transporte público. Debe asegurarse la cobertura del transporte público sobre todos los núcleos que conforman el municipio para que tengan acceso a los equipamientos todos los habitantes del municipio.
4. Potenciar espacios públicos que sostengan y fomenten su función social. Potenciando la seguridad a través del diseño urbano.

8.2. CRITERIOS PRINCIPALES EN EL DISEÑO URBANO

1. Accesibilidad a los servicios urbanos. Las personas con movilidad reducida, las personas mayores, etc. necesitan un diseño urbano que haga la ciudad más inclusiva, permitiendo el acceso sin restricciones a los distintos espacios urbanos planificados en el municipio. Para ello será necesario, la eliminación de barreras arquitectónicas para todos los usuarios de movilidad reducida, o las personas que acompañan a niños o personas mayores, los que llevan carritos infantiles, etc. Así como disponer de los espacios necesarios para dejar las bicicletas, los carritos infantiles u otros dispositivos.
2. Seguridad del espacio público. Tanto la ordenación de la ciudad, los trazados de las calle, la localización de los distintos usos y de las infraestructuras públicas, etc., como el diseño del espacio público, la localización de la vegetación, la iluminación, altura de los muros, ubicación del mobiliario urbano, son esenciales para conseguir un entorno seguro, sin rincones ni recodos, visibles y reconocibles antes de iniciar el recorrido.
3. Espacio público bien equipado. Disponer de los elementos necesarios para que toda la ciudadanía de distintas edades pueda disfrutar de estos lugares, y se sientan cómodos en su utilización, como por ejemplo, disponer de baños públicos bien mantenidos, fuentes de agua, mobiliario urbano, zonas de sombra, vegetación, elementos para la práctica de actividades, etc.

9. ANÁLISIS y DIAGNÓSTICO DEL ESPACIO FÍSICO Y SOCIAL

El análisis y diagnóstico del municipio de San Miguel de Abona es esencial para determinar la problemática existente desde la perspectiva de género en el aspecto territorial y socioeconómico, y así poder proponer estrategias sociales y planificar la ciudad para que conseguir un municipio inclusivo.

9.1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

9.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

9.1.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

El municipio de San Miguel de Abona cuenta con una población a 1 de Enero de 2017, según datos de su Padrón Municipal, de 18.887 habitantes. Para este análisis se ha considerado abarcar los últimos 15 años. La evolución de la población ha sido positiva en ese periodo, creciendo un 105 % desde los 9.174 habitantes en 2002.

MUNICIPIO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
SAN MIGUEL	9174	9988	10802	11737	12609	13814	15037	16179
NÚCLEOS								
LAS CHAFIRAS	659	829	1.171	1.556	1.937	2.594	3.199	3.797
SAN MIGUEL - TAMAIDE	3101	3213	3204	3307	3317	3298	3485	3587
GUARGACHO	1264	1493	1724	1904	2173	2513	2642	2794
AREA LITORAL	1464	1632	1865	2056	2213	2386	2561	2768
ALDEA BLANCA	767	841	795	848	885	977	1073	1048
LAS ZOCAS	788	799	814	826	830	848	868	907
EL ROQUE	784	813	846	849	844	794	807	831
EL FRONTÓN	208	217	213	215	226	236	249	268
OROTEANDA	139	151	170	176	184	168	153	179
MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
SAN MIGUEL	16707	17130	17555	16099	16221	17090	17870	18887
NÚCLEOS								
LAS CHAFIRAS	4.059	4.354	4.526	4.572	4.731	5127	5532	6013
SAN MIGUEL - TAMAIDE	3635	3598	3597	3420	3392	3457	3507	3568
GUARGACHO	2772	2792	2860	2745	2830	2984	3104	3215
AREA LITORAL	2953	3118	3315	2207	2123	2296	2460	2689
ALDEA BLANCA	1089	1091	1046	999	997	981	1002	1021
LAS ZOCAS	904	912	922	904	900	927	927	963

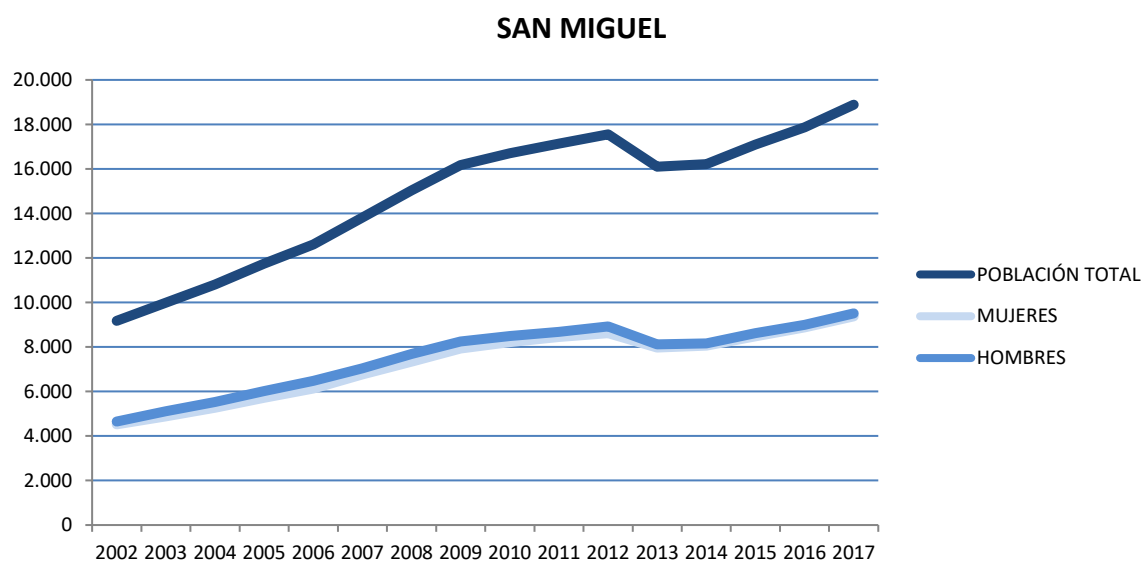
EL ROQUE	835	815	817	802	799	848	867	912
EL FRONTÓN	281	275	289	284	287	294	296	316
OROTEANDA	179	175	183	166	162	176	175	190

Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC.

En términos relativos, el peso de su población respecto al total de la isla Tenerife pasa del 1,02 % en 2002 al 1,87% en 2017. En relación a los municipios colindantes de Granadilla y Arona, San Miguel crece más, dado que estos crecieron, en el mismo periodo, un 50% y un 70% respectivamente.

El crecimiento de San Miguel de Abona se ha producido a una tasa promedio anual del 4,93 % y se ha distribuido con tasas en torno al 8 % durante el periodo 2002 – 2008, posteriormente, la tasa interanual, aun siendo positiva, decrece en el periodo 2009 – 2012 a cifras en torno al 3 %. Entre los años 2012 y 2013 se dio un crecimiento negativo del 8,29%, tras esa caída la tasa recupera la senda positiva para mantenerse en torno al 5% entre 2014 y 2017, similar a la de todo el periodo analizado en conjunto (2002-2017).

El gráfico siguiente muestra la evolución positiva inicial del periodo, la desaceleración y caída en la tendencia y finalmente la reciente recuperación.



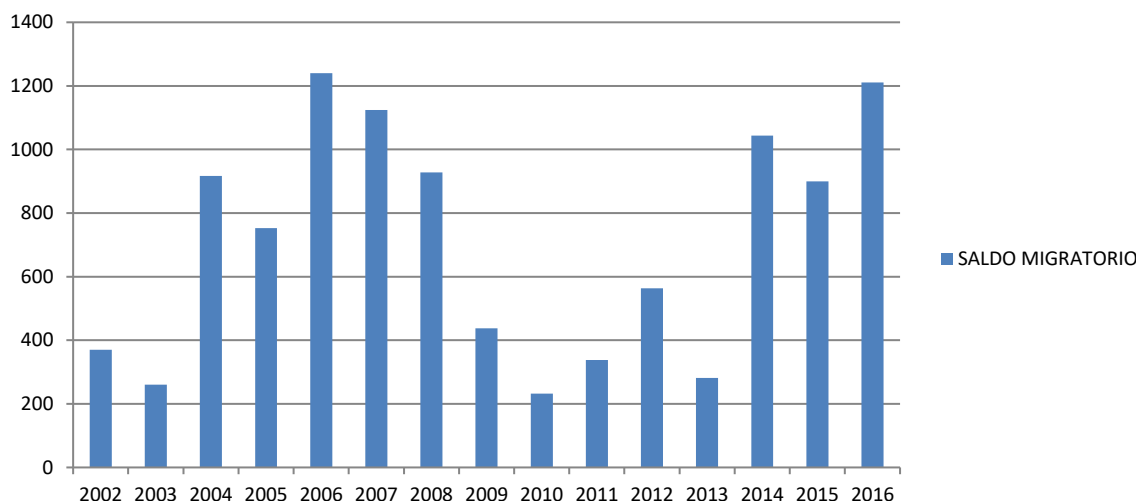
Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC.

Hay que destacar que el crecimiento de la población a la tasa media indicada (5.03%) se ha sostenido gracias a un saldo migratorio constantemente positivo para el periodo 2002-2016. Los datos representados en el siguiente cuadro, se obtuvieron como diferencia entre el número de altas y bajas por variación residencial para el periodo 2002-2006. Se observaron saldos positivos de distinta magnitud entre 2002 y 2006, decrecientes desde 2006 a 2010 y nuevamente crecientes desde 2013.

El **crecimiento vegetativo**¹ del municipio tiene una incidencia escasa dado que tan solo acumula 1.527 personas en mismo periodo, según el Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

El **saldo migratorio** es el principal factor que determina el fuerte crecimiento poblacional que experimenta el municipio en el periodo analizado.

SALDO MIGRATORIO SAN MIGUEL DE ABONA



Fuente: Elaboración propia. Datos ISTAC.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NÚCLEOS

El presente plan general ha delimitado 9 núcleos² en relación con ámbitos de actuación que abarca, por lo que pasamos a analizar la evolución de la población que han experimentado entre 2002 y 2017. Los núcleos de mayor a menor peso poblacional son los siguientes:

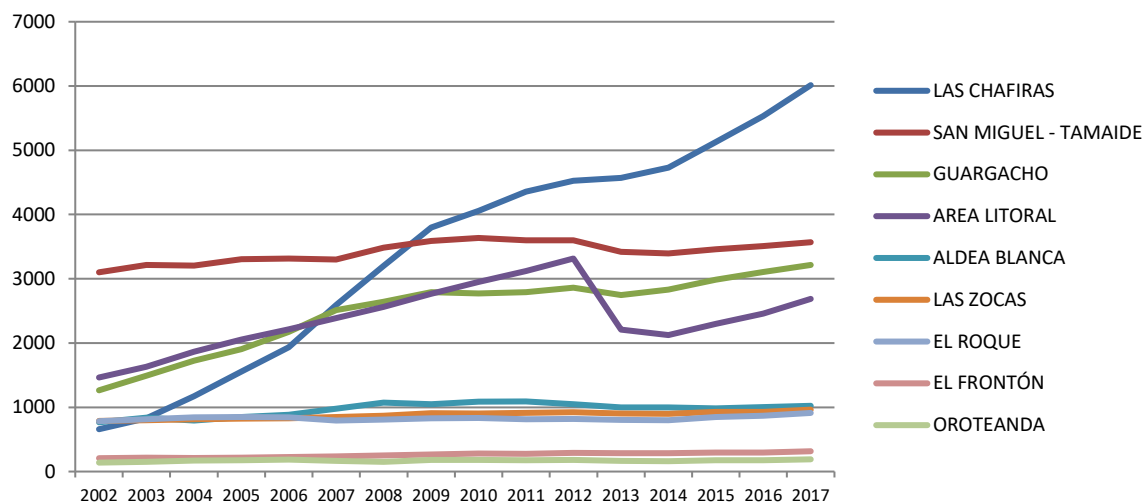
- Las Chafiras
- San Miguel Tamaide
- Guargacho
- Área Litoral
- Aldea Blanca
- Las Zocas
- El Roque
- El Frontón
- Oroteanda

1 Muestra la diferencia entre nacimientos y defunciones en un periodo determinado. Estadísticas del Movimiento Natural de la Población, Instituto Nacional de Estadística (INE).

2 La delimitación de las unidades de actuación están integradas en los núcleos poblacionales para los cuales se ha obtenido, utilizando el Padrón Municipal, su población en número. Por lo que hay que indicar que la población citada es la del núcleo de población total y no la de las aéreas delimitadas en las unidades de actuación.

La evolución de todos ellos en un solo gráfico se muestra a continuación.

EVOLUCIÓN NÚCLEOS



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

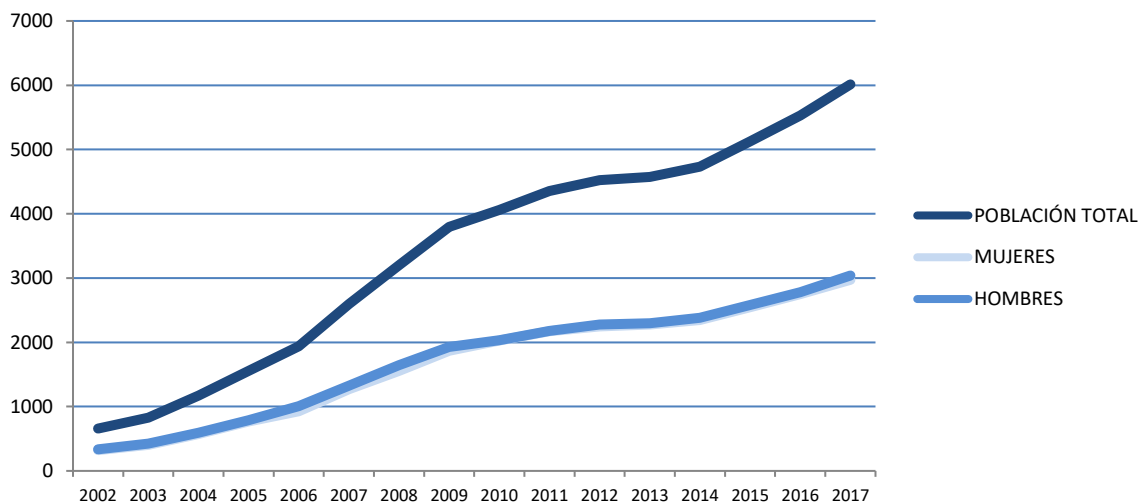
A continuación se analiza cada núcleo de manera individual.

LAS CHAFIRAS.

Las Chafiras representa el núcleo de mayor población delimitado para el presente plan general con un total de 6.013 habitantes a 1 de Enero de 2017 y a su vez una alta tasa interanual de crecimiento con un 16.52% desde los 659 en 2002.

El crecimiento de las Chafiras se describe de manera similar al de todo el municipio dado su peso relativo (31,8%), aunque es mucho más acuciado en el período 2002 – 2008 donde las tasas de crecimiento interanual alcanzaron el 41,25 % (2003-2004) y un 33,91% (2006-2007) para el periodo posterior y hasta 2007 el crecimiento ha sido menor pero siempre positivo con un mínimo entre 2012 y 2013 del 1 %.

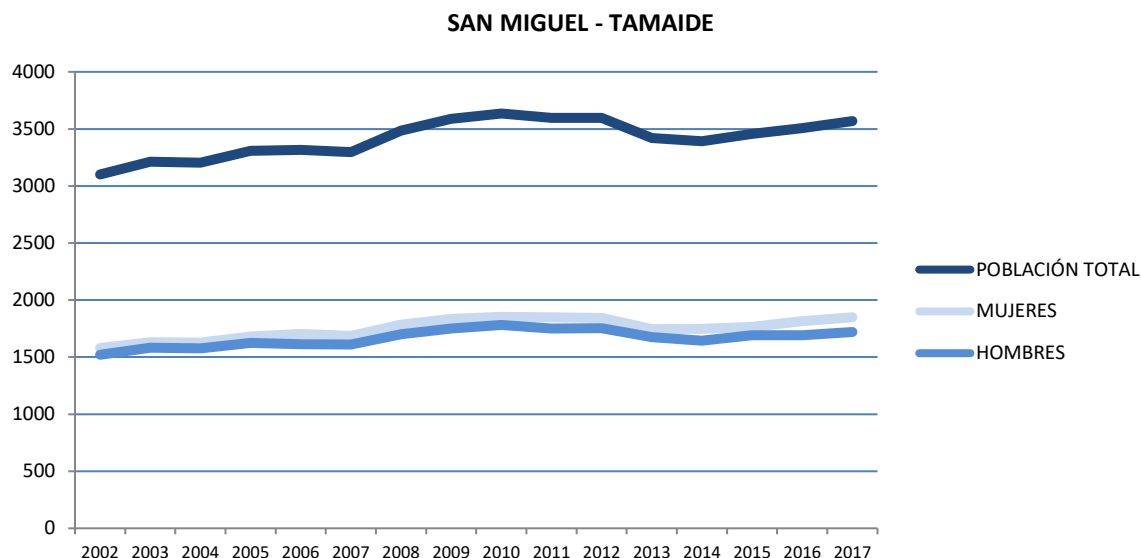
LAS CHAFIRAS



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

SAN MIGUEL – TAMAIDE (se analizan conjuntamente).

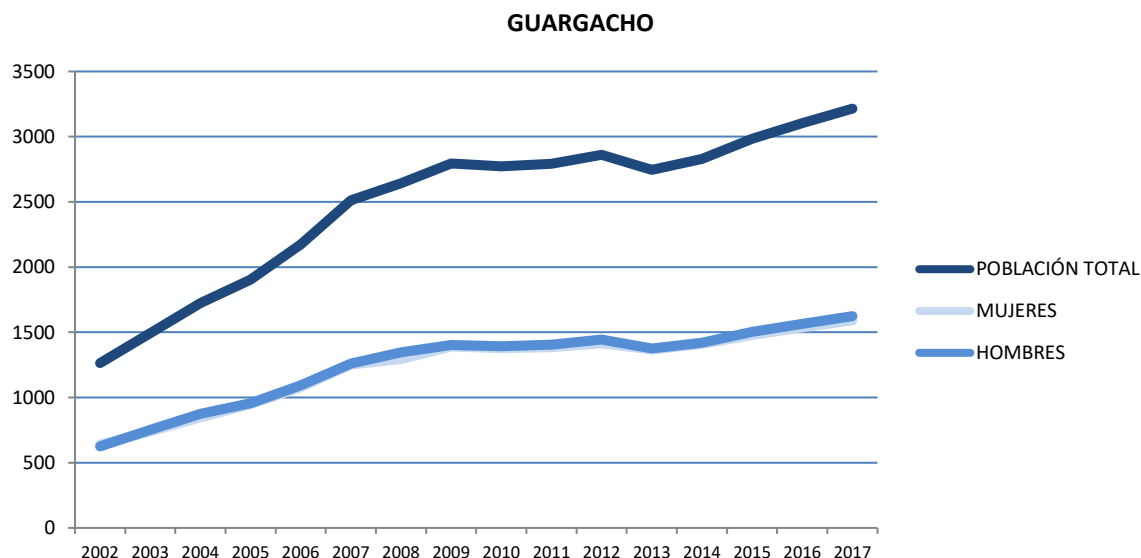
Los núcleos de San Miguel y Tamaide unidos cuentan 1 a Enero de 2017 con 3.568 habitantes (2.545 San Miguel y 1023 Tamaide) y una tasa interanual para el periodo de casi el 1 %. Presenta tasas negativas interanuales entre los periodos 2003-2004, 2006-2007 y 2010-2014, en este último alcanzó una tasa negativa del 4% entre 2012 y 2013. Esta combinación de núcleos contaba con 3.101 habitantes en 2002 (2.156 y 945 respectivamente).



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

GUARGACHO (Incluye a El Monte).

Este núcleo suma a 1 de Enero de 2017 con 3.215 habitantes distribuido en 1.699 habitantes en el núcleo de El Monte y 1.516 diseminados. Siendo 1.264 habitantes en 2002 (754 El Monte y 510 Diseminado).

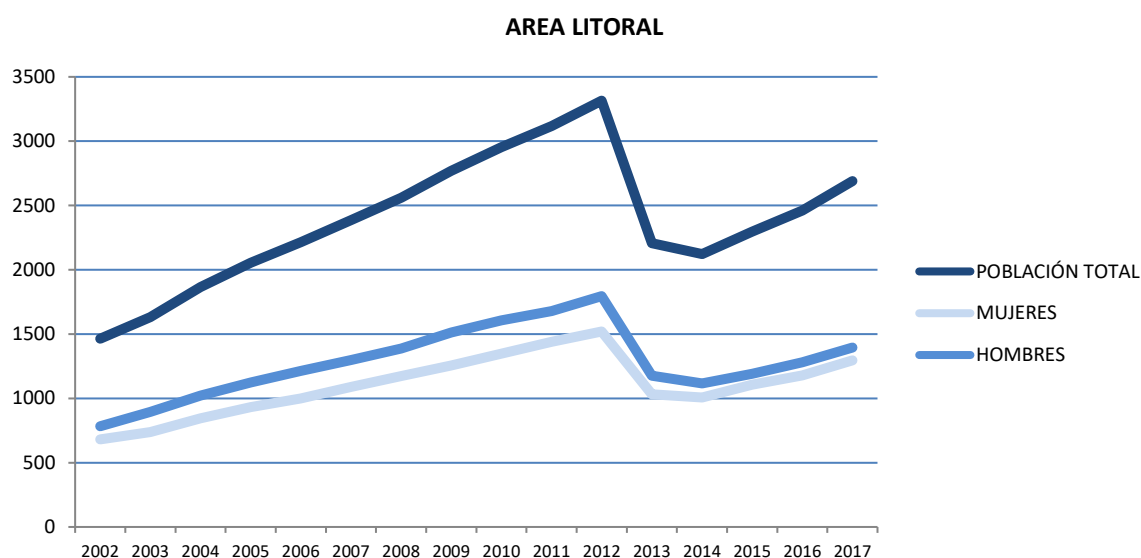


Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC.

Cuenta con un crecimiento interanual del 6,61 % con tasas mayores en el periodo 2002-2008 con picos del 18% en 2002-2003 y en torno al 15 % para 2003-2004 y 2006-2007. Presenta tasas negativas acorde con el comportamiento del municipio en 2009-2010 y 2012-2013 este último del 4%.

ÁREA LITORAL

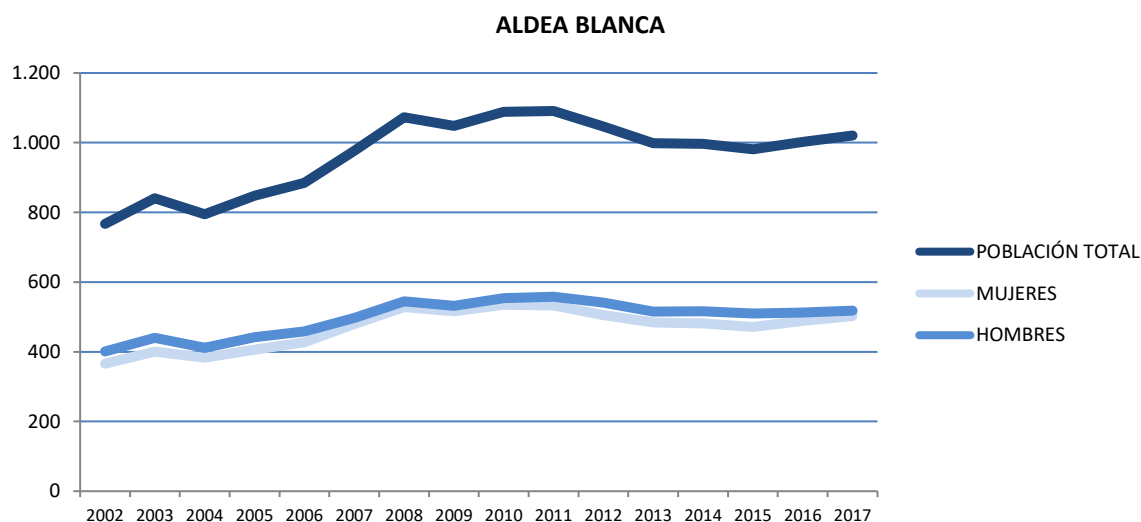
El área litoral es la suma de los núcleos de Amarilla Golf y Golf del Sur y ha experimentado un fuerte crecimiento desde 2002 a 2012. Y se destaca la fuerte corrección sufrida entre 2012 y 2013.



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

ALDEA BLANCA.

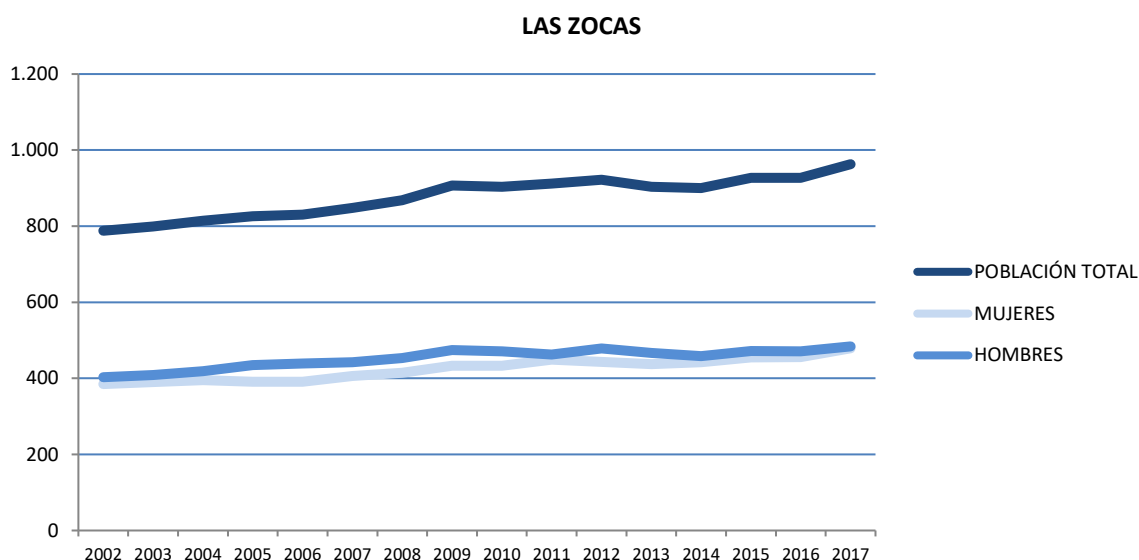
Este núcleo muestra una evolución estable desde 2008 tras crecer de manera significativa entre 2002 y 2008.



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

LAS ZOCAS.

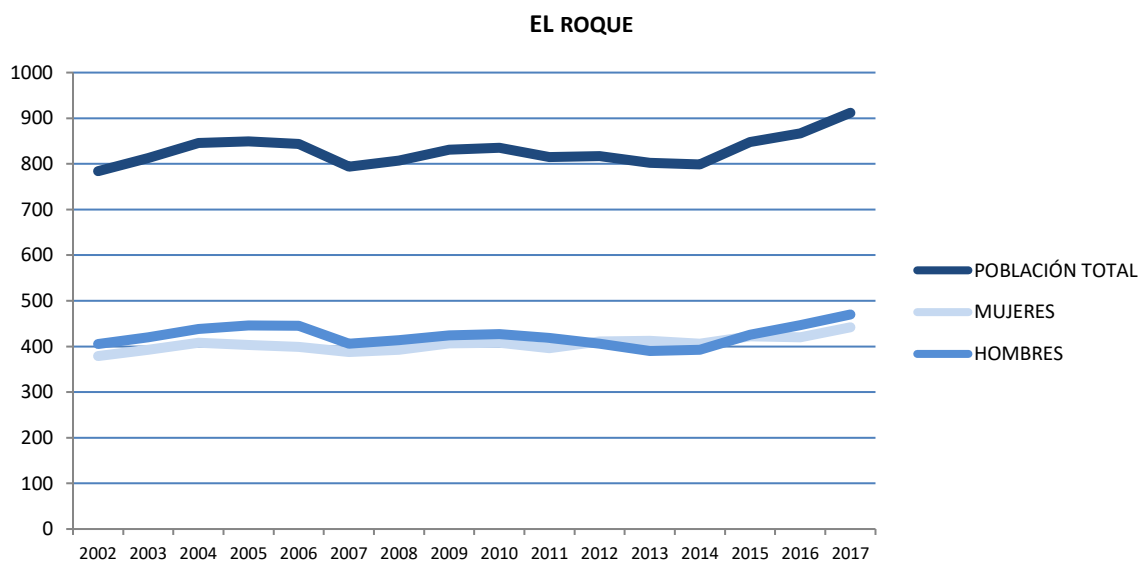
La población de este núcleo no sufre grandes modificaciones en el periodo aunque se observa un ligero crecimiento sostenido a lo largo de todo el período.



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

EL ROQUE.

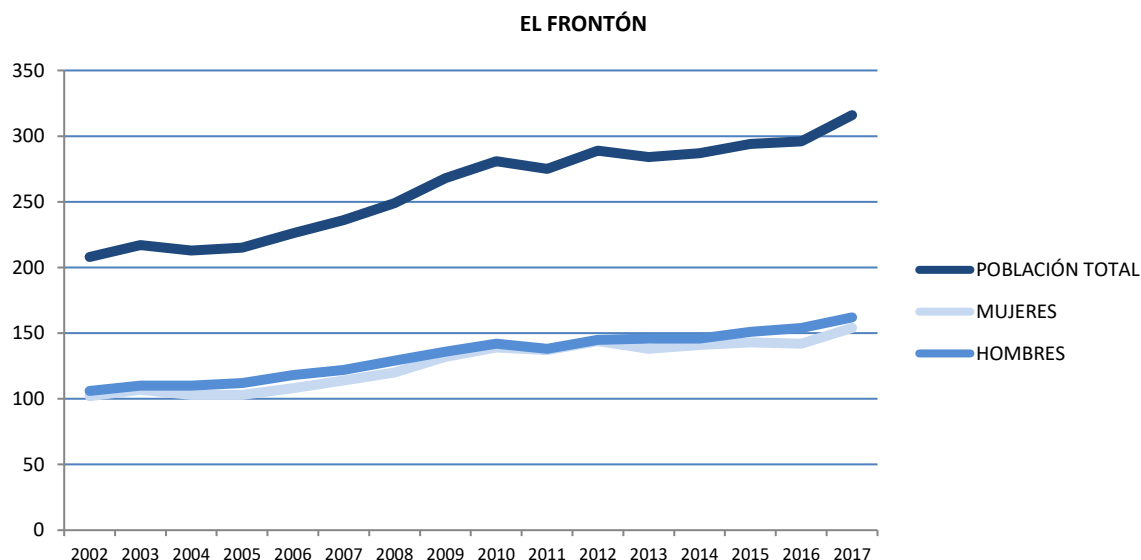
En este núcleo la población se ha mantenido estable hasta 2014. Desde ese año su comportamiento cambia de tendencia para crecer constantemente hasta el año 2017.



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

EL FRONTÓN.

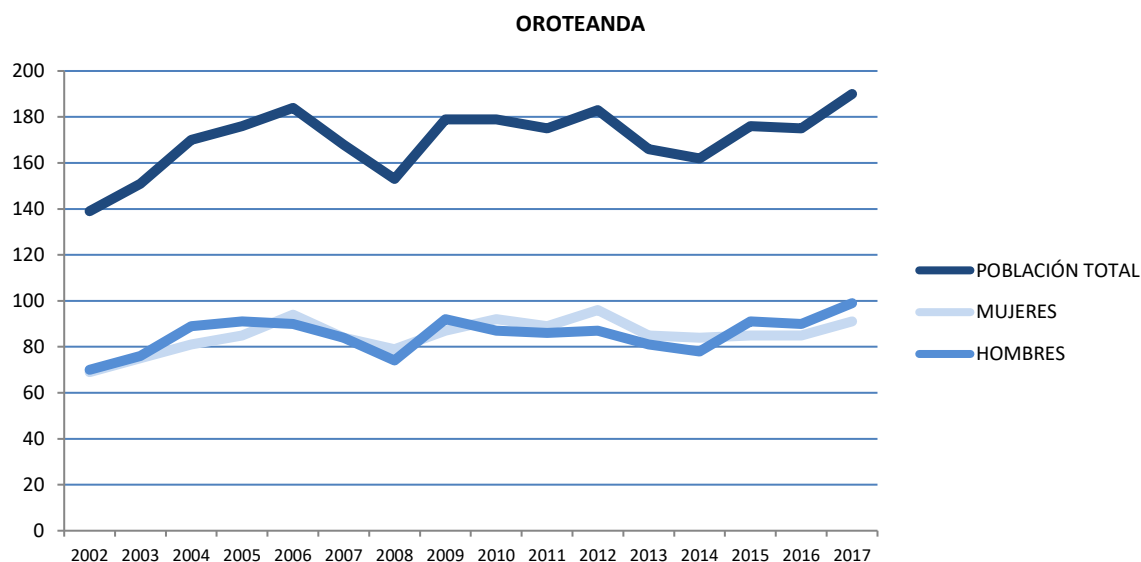
En este núcleo de escasa de población, la población ha crecido de manera constante en todo el periodo.



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC.

OROTEANDA.

Por último, en el núcleo de OROTEANDA también se observa un crecimiento constate aunque algo más irregular a lo largo del periodo.



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

Hay que resaltar que el análisis del comportamiento de la población por sexo no presenta diferencias significativas en cuanto a su evolución, tan solo destacar que en núcleo litoral el porcentaje de hombres es mayor que el de mujeres.

9.1.1.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

El municipio de San Miguel de Abona presentaba una estructura de población en el año 2017 en la que aproximadamente el 30 %, de los habitantes se concentraban en la franja de 35 a 49 años, en cambio, en 2002 este porcentaje se acumulaba en la franja de los 25 a 39 años.

La base de las pirámides (0 a 9 años) mantiene aproximadamente la misma proporción 11,64 % en 2017 frente al 12,23 % en 2002. Para la banda de 65 o más años el porcentaje pasa del 9,11 % en 2002 al 10,52 % en 2017.

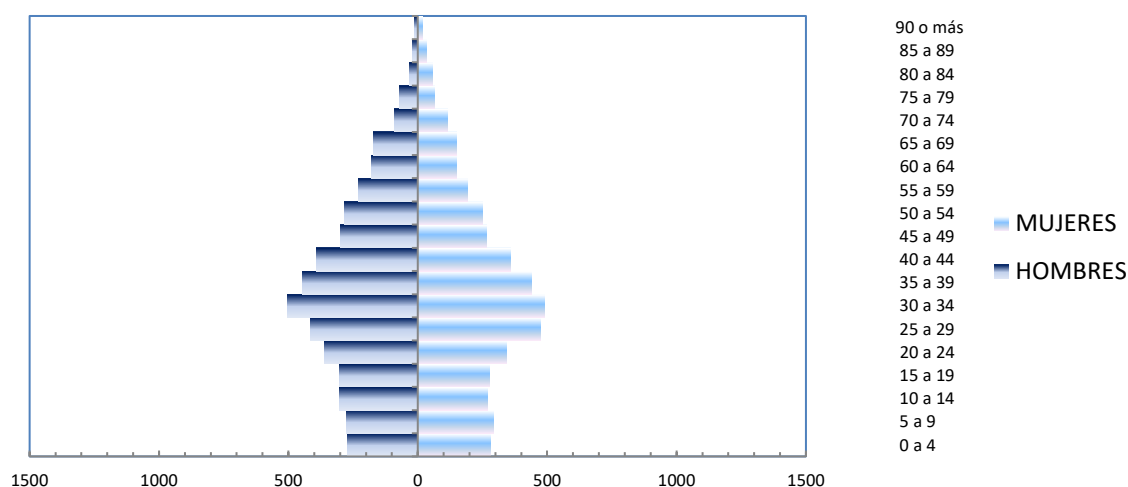
Se observa una leve tendencia hacia el envejecimiento de la población en el municipio de San Miguel y una mayor debilidad en su base. La estructura de los sexos es bastante equilibrada y mantiene aproximadamente la misma proporción entre los años 2012 y 2017.

La **edad media del municipio** ha pasado de los 34,6 años en 2002 a los 37,5 en 2017 según los datos del INE.

La evolución de la estructura de la población se observa gráficamente en los cuadros siguientes para la totalidad del municipio y de cada uno de sus núcleos. Hay que indicar que las denominaciones clásicas de las estructuras de población representadas a través de pirámides poblacionales (progresiva o con forma de pagoda, regresiva o con forma de bulbo y estable o con forma de campana) se interpretan en términos de natalidad y mortalidad, es decir, las bases se alimentan de nuevos nacimientos y la zona del vértice disminuye por los fallecimientos. En el caso de la población de San Miguel hay que tener en cuenta el fuerte fenómeno de la inmigración que alimenta la pirámide poblacional en la zona intermedia (como se indicará más adelante con información del origen y estructura de la población inmigrante). En conclusión y como ejemplo, una pirámide denominada regresiva, en estos casos, con base estrecha no tiene porque necesariamente estar predestinada a un envejecimiento dado que si el fenómeno migratorio se mantiene, la población, puede no realizar esa transición y seguir manteniendo esa estructura.

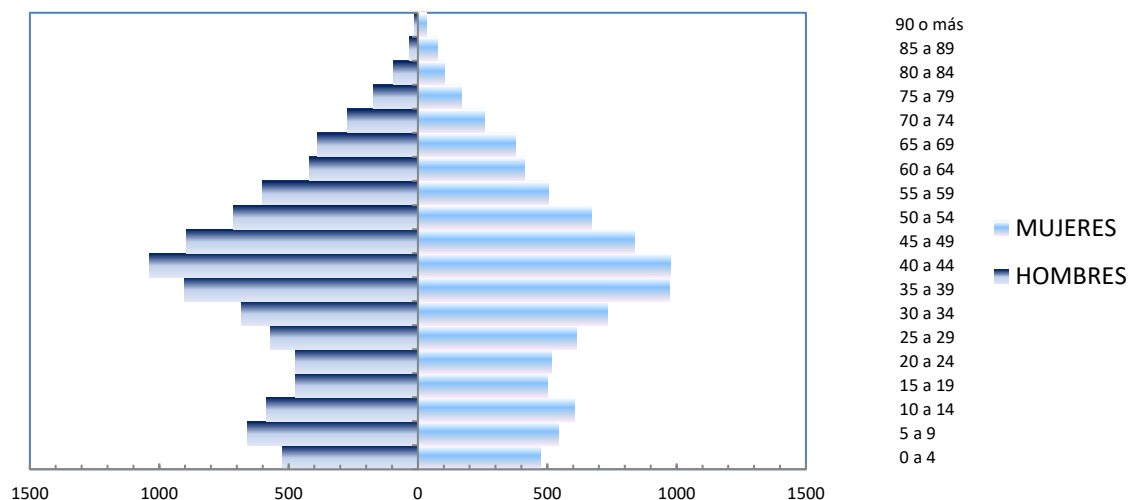
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

SAN MIGUEL POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

SAN MIGUEL POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017

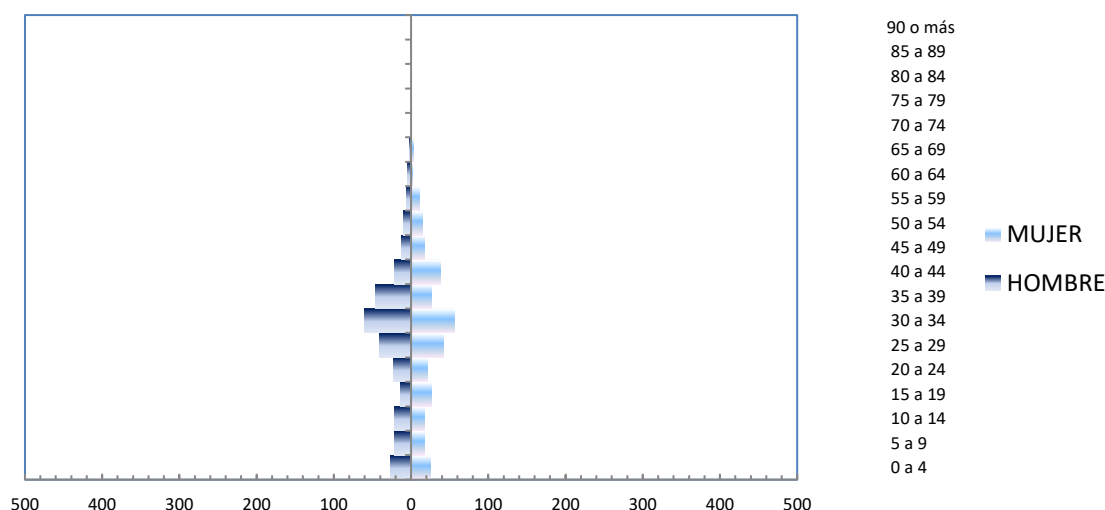


Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

La pirámide poblacional del municipio mantiene una estructura regresiva en ambos periodos con un desplazamiento de las franjas de edad más representadas. En 2002 el 75,10 % de la población se consideraba adulta (15 a 59 años) y en 2017 fue de 67,15 %. Esta reducción equivale a que los adultos mayores (+ 59 años) han pasado del 12,67 % en 2002 a un 14,92 % en 2017. En cambio la población infantil (0 a 14 años) tan solo ha crecido un 0,53 % (18,47 % en 2002 frente a 17,94 % en 2017). Así se observa una tendencia hacia el envejecimiento de la población en el municipio de San Miguel.

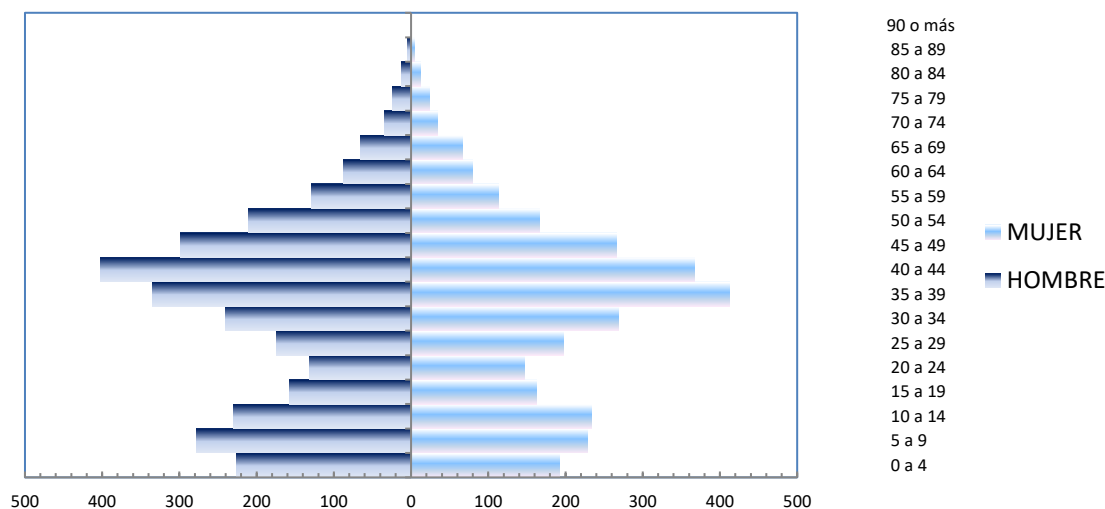
LAS CHAFIRAS.

LAS CHAFIRAS POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

LAS CHAFIRAS POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017



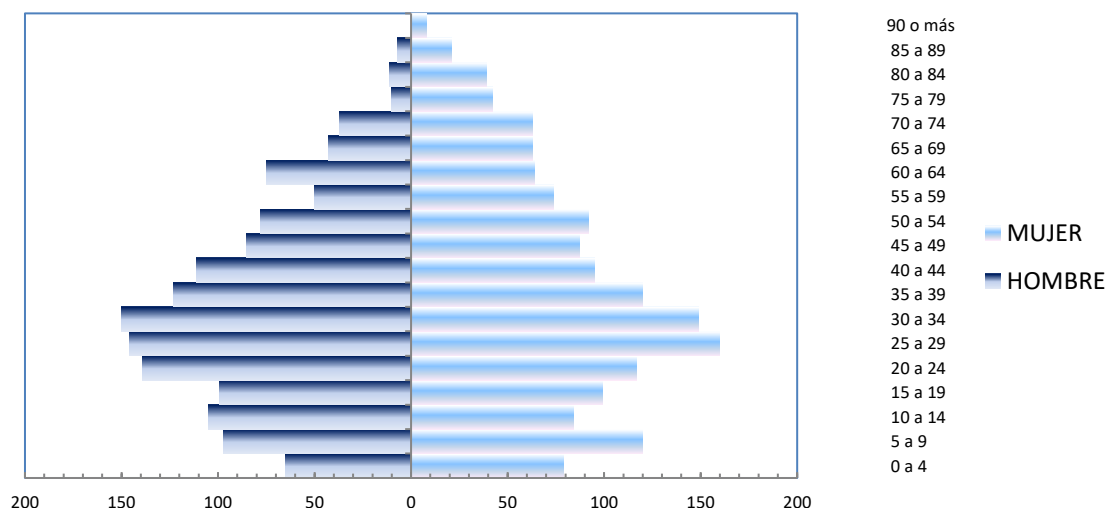
Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

Las Chafiras es el núcleo que experimenta un mayor crecimiento y más continuo a lo largo del período y ya desde 2002 presentaba una estructura que la literatura denomina comúnmente regresiva o en forma de bulbo.

En 2017 mantiene esa estructura la población infantil aumenta hasta un 2,29 % del total, la adulta se reduce un 7,40 % y la mayor crece un 5,10 %.

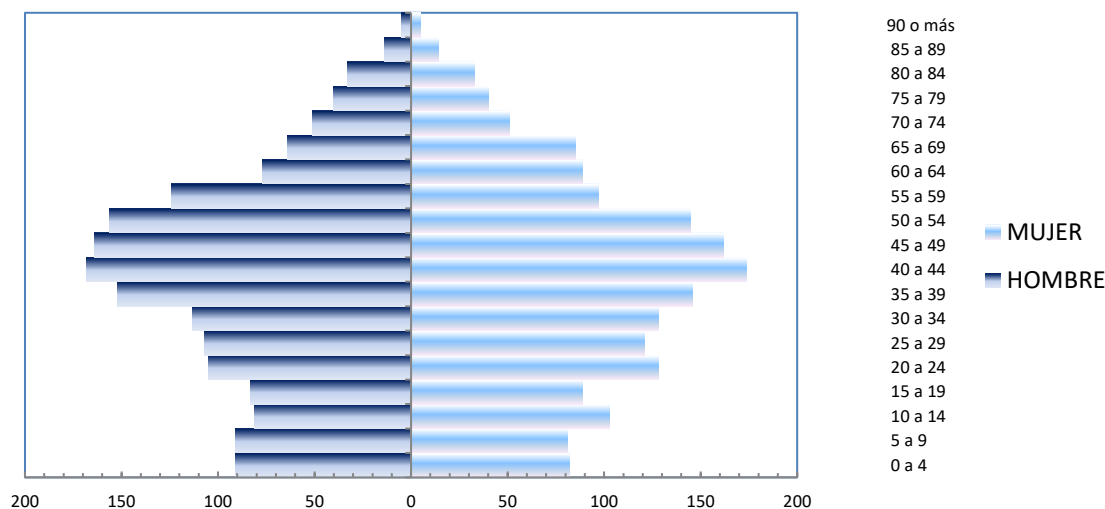
SAN MIGUEL TAMAIDE

SAN MIGUEL - TAMAIDE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

SAN MIGUEL - TAMAIDE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017



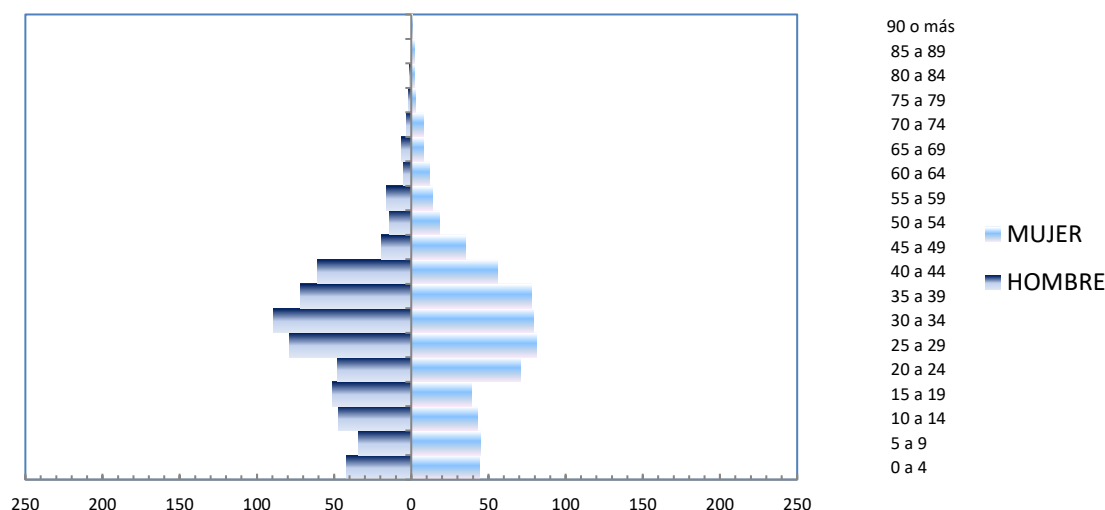
Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

La población de San Miguel - Tamaide parece mantener una estructura un tanto regresiva desde 2002, manteniendo esa estructura sin apenas variación, tan solo con la significativa reducción de la población infantil que era el 18,29 % en 2002 y en 2017 fue del 15,15 %. La adulta y mayor aumentan ligeramente hasta el 67,64 % y 17,21% respectivamente.

GUARGACHO

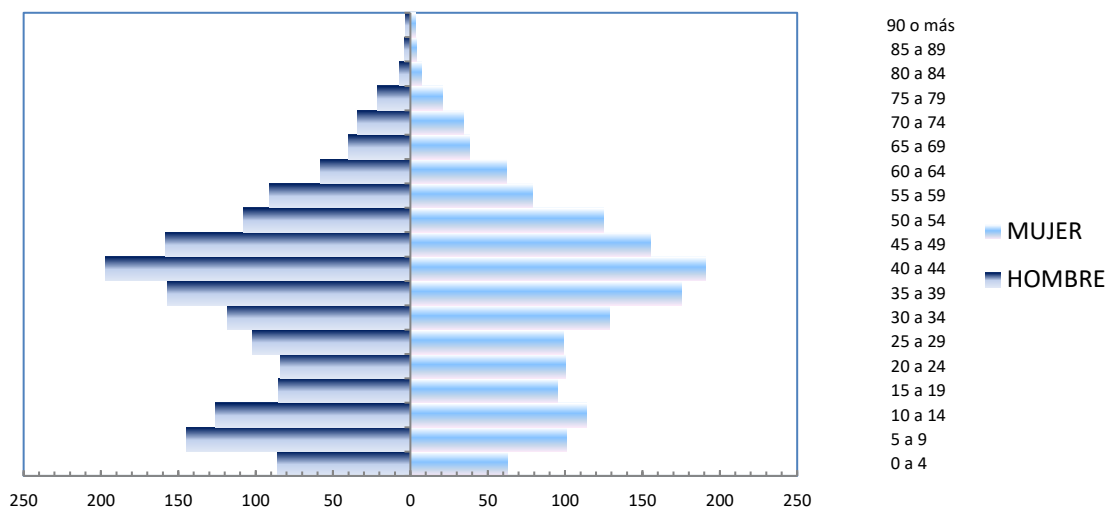
En este núcleo el envejecimiento es más claro dado que tanto la población infantil y adulta reducen su peso. La población mayor crece un 6,12% (4,32 % en 2002 a 10,44 % en 2017).

GUARGACHO POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

GUARGACHO POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017

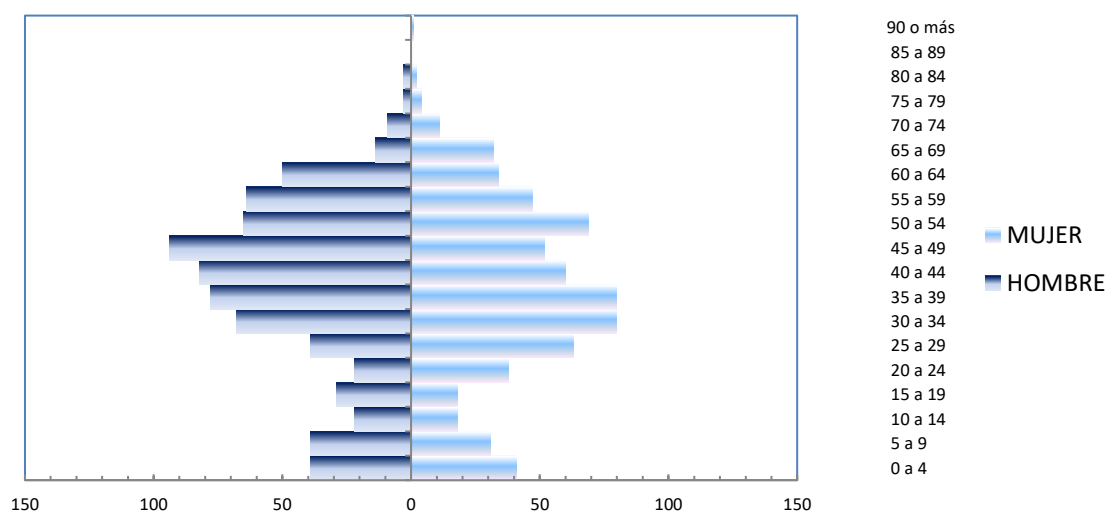


Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

ÁREA LITORAL

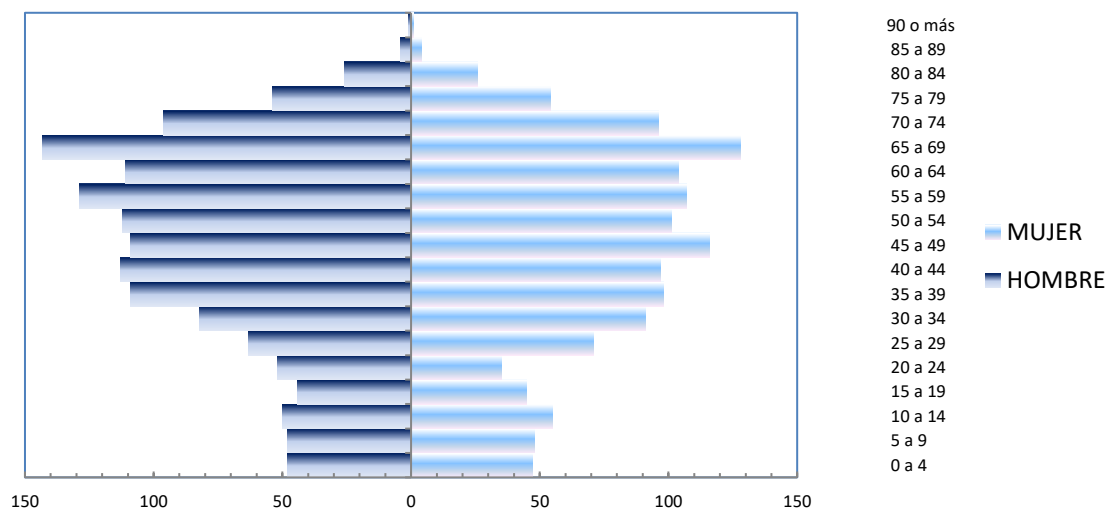
En este núcleo que es donde se concentra la gran mayoría de las plazas hoteleras y extra-hoteleras del municipio, lo más destacable es el fuerte aumento de la población mayor de 59 años, que pasa de un 11,63 % en 2002 a un 31,20 % en 2017 (casi un 20 % más). Así, en la también estructura regresiva de este núcleo también se observa que la población adulta decrece un 16,89 % y la infantil un 2,67 %.

AREA LITORAL POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

AREA LITORAL POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017

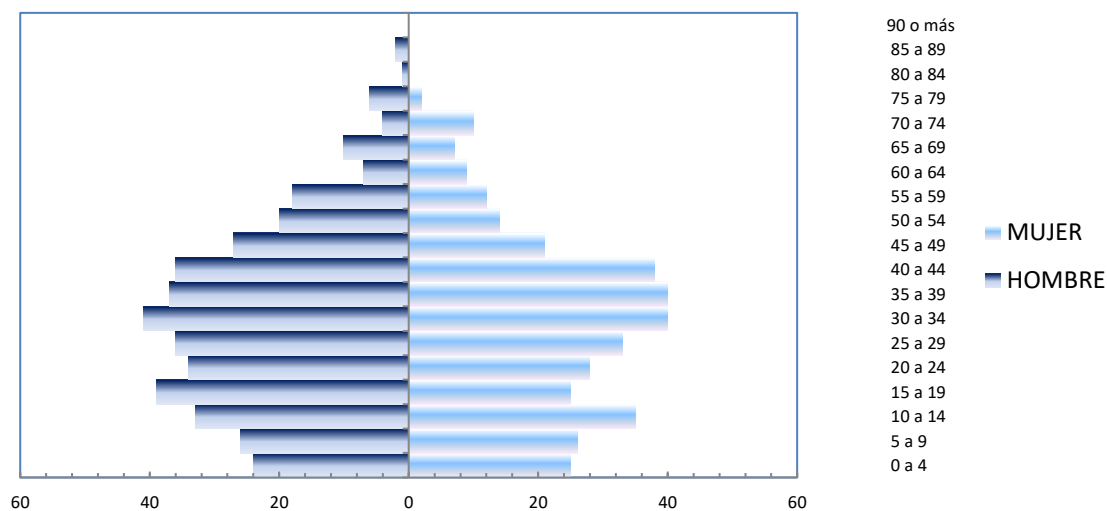


Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

ALDEA BLANCA

Este núcleo muy cercano al de Las Chafiras y eminentemente residencial, mantiene una estructura de la población estable donde no se denota una excesiva erosión de la base, por lo que la población infantil y más joven sostendrá el crecimiento de este núcleo.

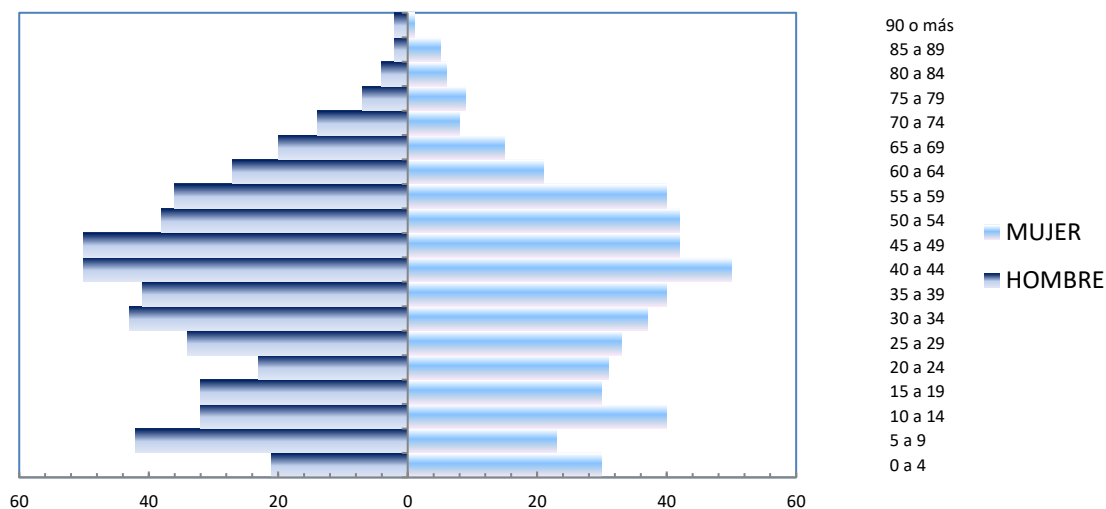
ALDEA BLANCA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC



ALDEA BLANCA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017

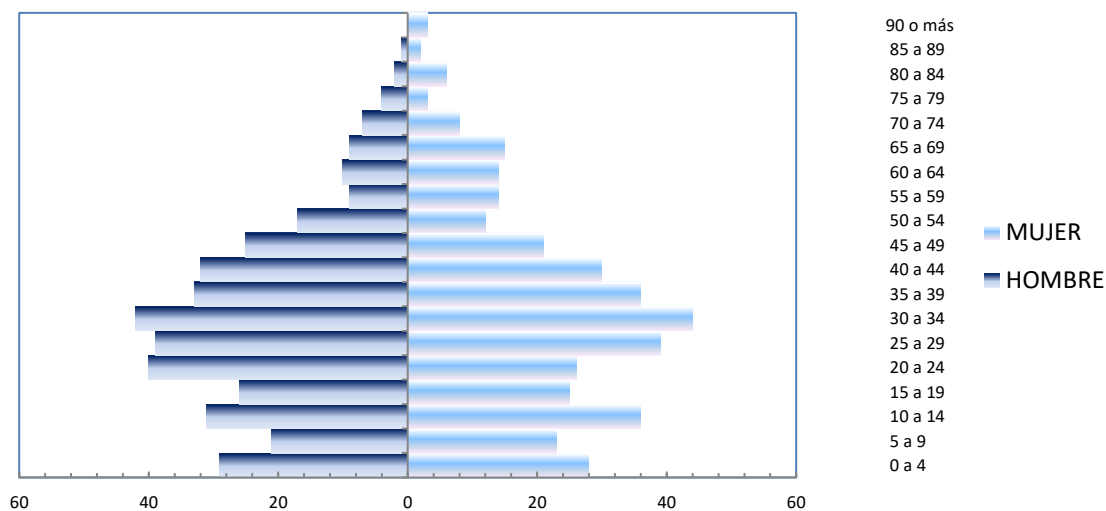


Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

LAS ZOCAS

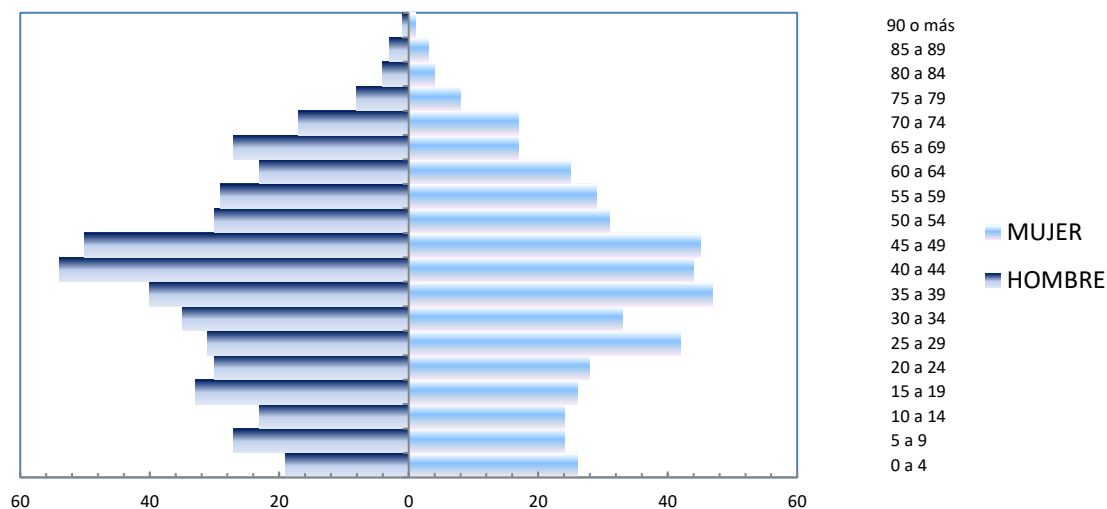
El núcleo de Las Zocas también muestra un aumento de la población madura con un mantenimiento de la base de crecimiento. Destaca que existe una gran mayoría de residentes entre los 35 y 50 años.

LAS ZOCAS POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

LAS ZOCAS POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017

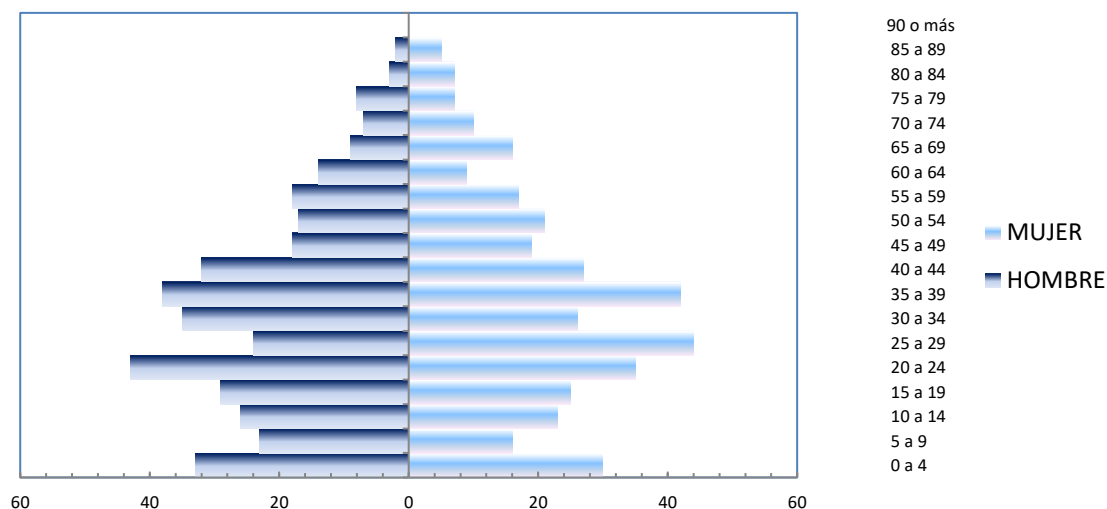


Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

EL ROQUE

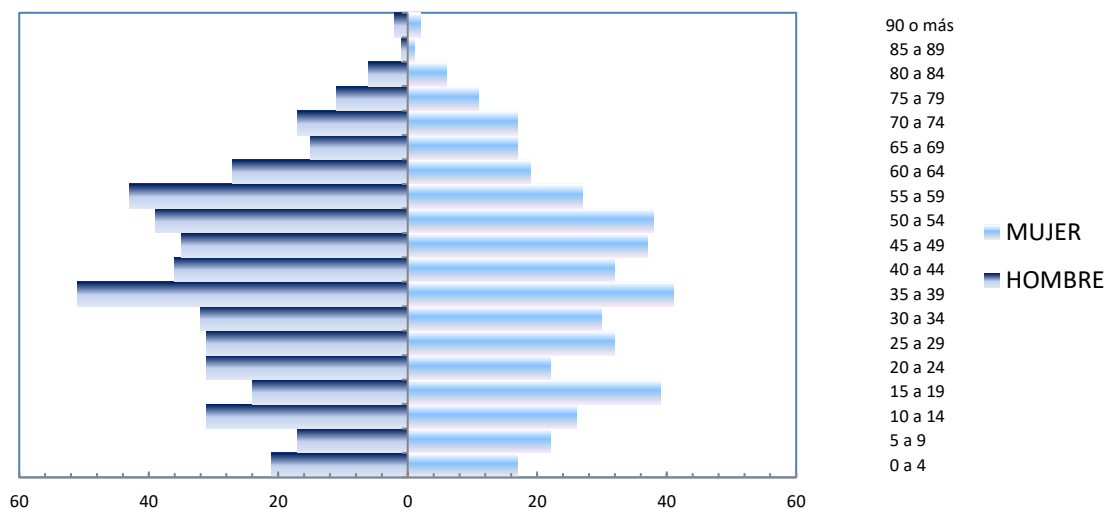
En el núcleo del Roque se denota un claro desgaste de la base y un aumento de la población más mayor, esta figura es clásica de poblaciones afectadas por bajas tasas de natalidad y/o porque la incorporación de nuevos residentes no son jóvenes.

EL ROQUE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

EL ROQUE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017

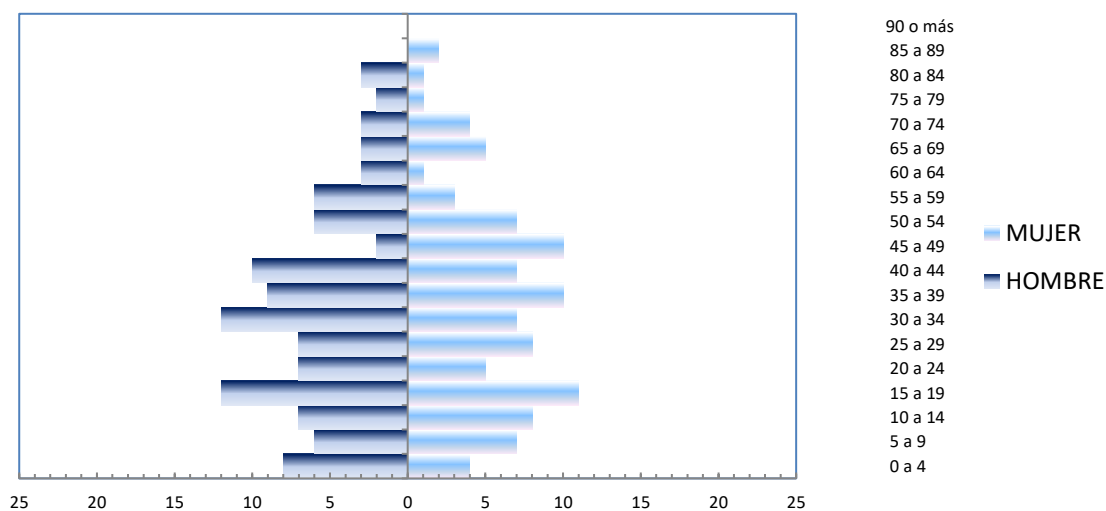


Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

EL FRONTÓN

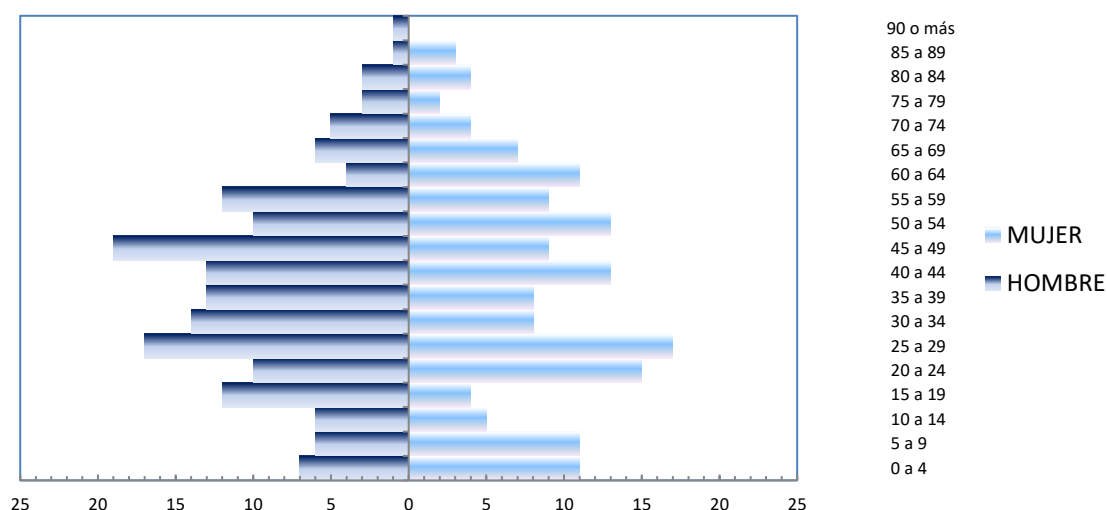
El núcleo de El Frontón tiene una estructura bastante irregular y con desequilibrios entre sexos. La población ha crecido ligeramente y se concentra en la franja de los 25 a 60 años.

EL FRONTÓN POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

EL FRONTÓN POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017

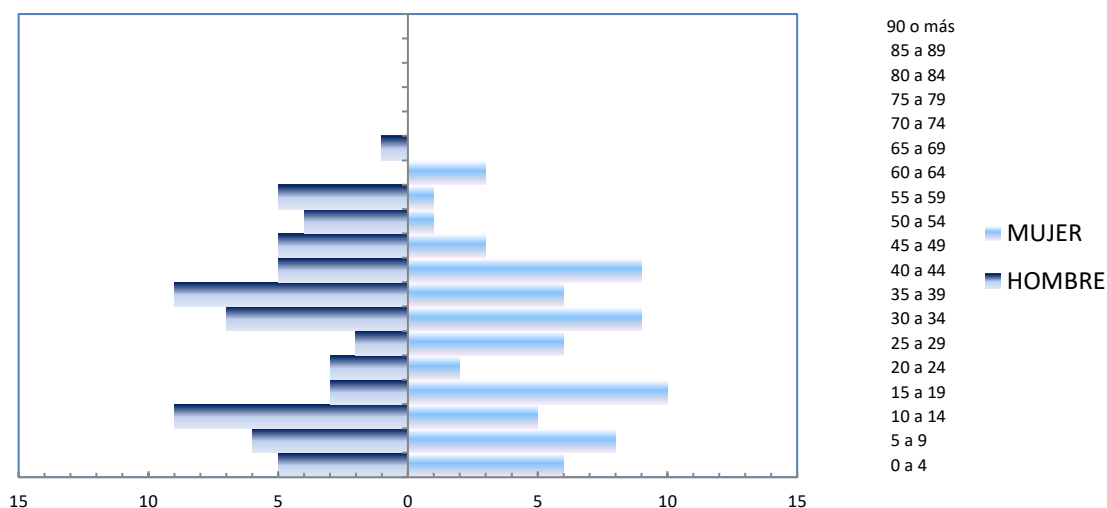


Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

OROTEANDA

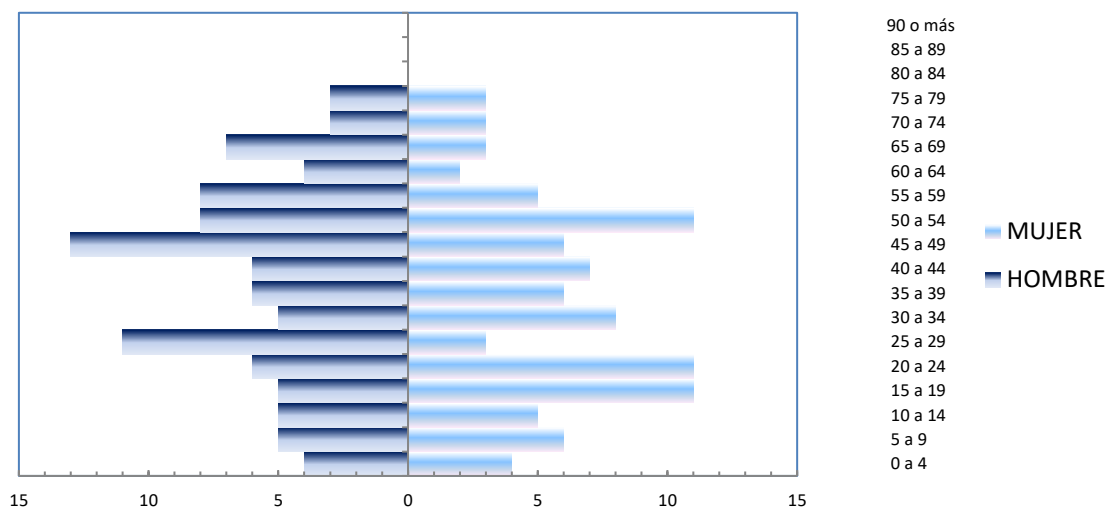
La población de Oroteanda es bastante homogénea aunque muestra que en determinadas franjas de edad existen pequeños desequilibrios. Así predominan hombre y mujeres entre 45 y 55 años y jóvenes entre 15 y 25 años que además son principalmente mujeres. También destaca la existencia de bastantes hombres entre 25 y 29 años y su contraste con la escasez de mujeres en este rango de edad.

OROTEANDA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

OROTEANDA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017



Fuente: Elaboración propia. Datos Padrón Municipal. ISTAC

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE NÚCLEOS.

La población se concentra principalmente en el núcleo de Las Chafiras (31,84 %) en contraste con el año 2002 cuando casi el mismo porcentaje de población se concentraba en el núcleo de San Miguel – Tamaide. El resto de núcleos en general reducen su peso salvo Guargacho que en 2017 es aumenta su porcentaje hasta el 17,02 %.

Núcleos	2002	2017
LAS CHAFIRAS	7,18%	31,84%
SAN MIGUEL - TAMAIDE	33,80%	18,89%
GUARGACHO	13,78%	17,02%
AREA LITORAL	15,96%	14,24%
ALDEA BLANCA	8,36%	5,41%
LAS ZOCAS	8,59%	5,10%
EL ROQUE	8,55%	4,83%
EL FRONTÓN	2,27%	1,67%
OROTEANDA	1,52%	1,01%

Tabla: Datos Padrón Municipal. ISTAC Elaboración propia.

ESTRUCTURA DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

Si se analiza la estructura del ya mencionado fuerte aumento de la población (105% entre 2002-2017), según el lugar de nacimiento de los nuevos habitantes, se obtiene lo reflejado en el siguiente cuadro. Este indica, que el aumento de la población se ha nutrido básicamente de otros países y de Canarias, para este último caso, los habitantes incorporados a San Miguel nacieron, en su mayoría, en otros municipios de Tenerife.

Finalmente, no hay diferencias significativas de los habitantes incorporados al municipio de San Miguel en razón a su sexo.

PROCEDENCIA DEL AUMENTO DE LA POBLACIÓN (2002-2017)	
Δ CANARIAS	37,76%
<i>Fueron Hombres</i>	51,64%
<i>Fueron Mujeres</i>	48,36%
Δ Mismo municipio	24,18%
<i>Fueron Hombres</i>	54,57%
<i>Fueron Mujeres</i>	45,43%
Δ Otro municipio de la isla	69,85%
<i>Fueron Hombres</i>	50,94%
<i>Fueron Mujeres</i>	49,06%
Δ Otra isla de Canarias	5,97%
<i>Fueron Hombres</i>	47,95%
<i>Fueron Mujeres</i>	52,05%
Δ RESTO DE ESPAÑA	9,09%
<i>Fueron Hombres</i>	51,64%
<i>Fueron Mujeres</i>	48,36%
Δ OTRO PAÍS	53,15%
<i>Fueron Hombres</i>	48,62%
<i>Fueron Mujeres</i>	51,38%

Tabla: Datos Padrón Municipal. ISTAC. Elaboración propia.

TASA DE DEPENDENCIA.

La tasa de dependencia, que está referida a la demografía y la propia estructura económica y social como un concepto más amplio, es importante para considerar o estimar la evolución futura y el crecimiento económico a largo plazo de los municipios y su población.

Existe mucha literatura a este respecto y con la preocupación, más común, de considerar los efectos que sobre el crecimiento económico tendrá el envejecimiento pero en este apartado, se analiza someramente y a nivel municipal la reciente tendencia de esta tasa dejando para otros las consideraciones acerca de los posibles efectos sobre el crecimiento.

Por tanto, este indicador ayuda a conocer como se estructura de la población y se define como “el cociente entre la población perteneciente a un determinado ámbito a 1 de enero del año t menor de 16 años o mayor de 64 entre la población de 16 a 64 años”, expresado en tanto por cien.

Se trata de un indicador con un claro significado económico, pues representa la medida relativa de la población potencialmente inactiva sobre la potencialmente activa” (INE). Existen otros

enfoques que plantean la inclusión de los desempleados en la población dependiente pero en este apartado se aborda el enfoque descrito por el INE.

Se ha considerado recoger también una tasa de dependencia referida tan solo a los mayores de 64 años. Ambas se muestran para el municipio de San Miguel en el siguiente cuadro.

TASAS DE DEPENDENCIA	2002	2017
TASA DE DEPENDENCIA TOTAL³	43,96%	39,77%
MASCULINA	41,75%	40,47%
FEMENINA	46,35%	39,06%
TASA DE DEPENDENCIA MAYORES 64 AÑOS⁴	14,53%	14,70%
MASCULINA	13,38%	14,39%
FEMENINA	15,76%	15,01%

Fuente: Elaboración propia. Datos padrón Municipal. ISTAC

La tasa de dependencia total se ha reducido entre el año 2002 y 2017 mientras que la referida a mayores de 64 años es prácticamente la misma. Se destaca también que la tasa de dependencia femenina total se reduce más de 7 puntos porcentuales en cambio la masculina total tan solo se reduce un punto.

En cuanto al la tasa de dependencia de mayores de 64 años, tanto masculina como femenina, apenas sufren variaciones. La masculina aumenta 1 punto porcentual y la femenina se reduce en 0.75 puntos.

El ya mencionado, cambio más significativo es en la tasa de dependencia total femenina (-7.29 %), que se podría explicar por aumento en el número de los miembros no dependientes femeninos (de entre 15 y 64 años) procedentes de otros países (fue la que mayor porcentaje atrajo) combinado con la disminución de los dependientes o con su mantenimiento constante.

Para terminar este punto indicar que la proporción de hombres y mujeres mayores de 65 años se ha reducido para el caso de las mujeres (52,15% en 2002 frente a 50.96% en 2017) y aumentado en el colectivo de los hombres (47.85 % en 2002 frente a 49.04 % en 2017).

TASA DE DEPENDENCIA POR NÚCLEOS

En el año 2002 los principales núcleos situados en la zona alta del municipio (San Miguel-Tamaide, Las Zocas, El Roque, y El Frontón) poseían tasas de dependencia total con porcentajes cercanos al 45% y al mismo tiempo una tasa superior, en la mayor parte de los casos (salvo El Roque) entre las mujeres respecto a los hombres.

3 Se calcula como el cociente entre la suma de la población menor de quince años y mayores de 65 y el total de población de 15 a 64 años, a uno de enero del año correspondiente, para el Municipio de San Miguel de Abona.

4 Se calcula como el cociente entre la población mayor de 65 y el total de población de 15 a 64 años, a uno de enero del año correspondiente, para el Municipio de San Miguel de Abona.



Estas tasas se han reducido en 2017 a tasas en torno al 37% en Las Zocas, El Roque y El Frontón. En ese año la tasa de dependencia total era del 50,31 % en el Área Litoral como dato más significativo. Las diferencias entre los géneros han crecido en El Roque, se han mantenido altas en San Miguel-Tamaide, El Frontón y en Las Zocas se han reducido considerablemente.

En lo que respecta a la tasa de dependencia de mayores de 65 años ha aumentado significativamente entre 2002 y 2017 en los núcleos del Área litoral, Oroteanda, Las Chafiras, Guargacho y Aldea Blanca aunque en el caso del Área Litoral los niveles de dependencia son bajos.

En los restantes núcleos es prácticamente constante la evolución. Entre sexos se observa que en el núcleo de Oroteanda los hombres mantienen en 2017 tasas bastante más altas que las mujeres. En el resto de núcleos la proporción de dependientes entre hombres y mujeres sigue prácticamente igual.

A continuación se muestra la tasa de dependencia por núcleos de la misma manera que el apartado anterior.

NÚCLEOS	2002					
	TASA DEPENDENCIA TOTAL			TASA DEPENDENCIA MAYORES 65		
	TODOS	MUJERES	HOMBRES	TODOS	MUJERES	HOMBRES
LAS CHAFIRAS	28,21%	26,17%	30,23%	2,53%	2,34%	2,71%
SAN MIGUEL - TAMAIDE	45,79%	49,48%	42,15%	19,93%	22,71%	17,20%
GUARGACHO	30,58%	32,30%	28,87%	4,24%	4,97%	3,51%
ÁREA LITORAL	27,97%	25,88%	29,85%	11,36%	9,24%	13,27%
ALDEA BLANCA	38,20%	40,77%	35,93%	7,75%	7,69%	7,80%
LAS ZOCAS	43,27%	47,51%	39,45%	12,73%	14,18%	11,42%
EL ROQUE	44,12%	43,02%	45,16%	16,36%	16,98%	15,77%
EL FRONTÓN	45,45%	47,83%	43,24%	17,48%	20,29%	14,86%
OROTEANDA	40,40%	38,00%	42,86%	1,01%	0,00%	2,04%
NÚCLEOS	2017					
	TASA DEPENDENCIA TOTAL			TASA DEPENDENCIA MAYORES 65		
	TODOS	MUJERES	HOMBRES	TODOS	MUJERES	HOMBRES
LAS CHAFIRAS	38,42%	36,44%	40,42%	6,47%	6,42%	6,51%
SAN MIGUEL - TAMAIDE	41,14%	44,57%	37,63%	20,21%	23,77%	16,57%
GUARGACHO	35,77%	31,49%	40,24%	8,95%	8,51%	9,41%
ÁREA LITORAL	50,31%	49,71%	50,87%	33,76%	32,37%	35,06%
ALDEA BLANCA	37,97%	37,43%	38,50%	12,57%	12,02%	13,10%
LAS ZOCAS	36,60%	36,86%	36,34%	16,31%	15,71%	16,90%
EL ROQUE	36,94%	39,43%	34,67%	16,82%	18,93%	14,90%
EL FRONTÓN	36,80%	43,93%	30,65%	16,88%	18,69%	15,32%
OROTEANDA	33,80%	30,00%	37,50%	13,38%	8,57%	18,06%

Fuente: Elaboración propia. Datos padrón Municipal. ISTAC

En resumen, la tasa de dependencia total se ha reducido en la mayoría de los núcleos, la tasa de dependencia de mayores de 65 años se ha mantenido en gran parte de ellos. Destaca el núcleo del Área Litoral por el considerable aumento de ambas tasas entre 2002 y 2017 y por último un mantenimiento de tasas de dependencia relativamente superiores para las mujeres, en la mayoría de los núcleos situados en la parte alta del municipio (El Roque, El Frontón, y San Miguel – Tamaide).

DENSIDAD DE LA POBLACIÓN.

Los datos de densidad de población están referidos a las entidades de población descritas por el ISTAC.

La **densidad de población**⁵ en San Miguel de Abona a 1 de Enero de 2017 es de 448,87 habitantes por km² mientras que en el año 2002 fue de 218,03 (un 105% más).

Dado el carácter de este documento, se analizan las densidades que delimitan las áreas de los núcleos en los que el ISTAC divide el municipio y tal y como se reagrupan en el apartado de evolución de la población (1.1.2), tan solo para obtener una referencia que ofrece esta variable respecto a las áreas donde actúa este PGO.

Los núcleos agrupados muestran las siguientes densidades para los años 2002 y 2017.

DENSIDADES	2017			2002		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
LAS CHAFIRAS	2.395,77	1.211,23	1.184,54	262,57	133,87	128,69
SAN MIGUEL - TAMAIDE	434,55	209,36	225,19	377,68	185,25	192,43
GUARGACHO	550,31	277,98	272,33	216,36	106,98	109,38
ÁREA LITORAL	437,08	226,58	210,49	237,96	127,27	110,69
ALDEA BLANCA	154,30	78,28	76,01	115,91	60,60	55,31
LAS ZOCAS	200,37	100,71	99,67	163,96	83,85	80,11
EL ROQUE	198,53	102,31	96,22	170,66	88,16	82,50
EL FRONTÓN	98,49	50,49	48,00	64,83	33,04	31,79
OROTEANDA	1.396,00	727,39	668,61	1.021,29	514,32	506,97
MUNICIPIO SAN MIGUEL	448,87	226,02	222,86	218,03	110,51	107,52

Fuente: Elaboración Propia. ISTAC.

Las áreas más densas son Las Chafiras y Oroteanda mientras que El Frontón y Aldea Blanca son las que menos densidad presentan para el año 2017. Estas proporciones se mantienen respecto a 2012 salvo porque en ese año el área más densa era Oroteanda, seguida de San Miguel – Tamaide.

⁵ Los datos de densidad de población están referidos a las entidades de población descritas por el ISTAC en la explotación de los datos del Padrón Municipal.

La variación interanual se muestra en el siguiente cuadro.

Δ DENSIDADES	2002-2017		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
LAS CHAFIRAS	812,44%	804,76%	820,43%
SAN MIGUEL - TAMAIDE	15,06%	13,02%	17,03%
GUARGACHO	154,35%	159,84%	148,98%
ÁREA LITORAL	83,67%	78,03%	90,16%
ALDEA BLANCA	33,12%	29,18%	37,43%
LAS ZOCAS	22,21%	20,10%	24,42%
EL ROQUE	16,33%	16,05%	16,62%
EL FRONTÓN	51,92%	52,83%	50,98%
OROTEANDA	36,69%	41,43%	31,88%
MUNICIPIO SAN MIGUEL	105,88%	104,52%	107,27%

Fuente: Elaboración Propia. ISTAC.

RESUMEN DE OTROS INDICADORES.

	2002	2017
ENVEJECIMIENTO ⁶	9,11%	10,52%
REEMPLAZO ⁷	212,70%	112,23%
MATERNIDAD ⁸	20,89%	19,31%
TENDENCIA ⁹	97,54%	82,71%

Fuente: Elaboración Propia. ISTAC.

9.1.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL PARQUE RESIDENCIAL

Para analizar el parque residencial del que está dotado el municipio de San Miguel, se hace uso de diversas fuentes, en particular, el último censo de viviendas¹⁰ realizado en 2011, la

6 Población de 65 años y más sobre el total de la población.

7 Población de 20 a 29 años sobre población entre 55 y 64 años.

8 Niños de menos de 5 años sobre mujeres de entre 15 y 49 años.

9 Niños de 0 a 4 años entre niños de 5 a 9 años.

10 El Censo de Viviendas es una operación estadística que tiene como objetivo determinar, a una fecha de referencia, los distintos tipos de lugares destinados a habitación humana que han sido concebidos como tales (viviendas familiares y colectivas) y a enumerar aquellos que no habiendo sido concebidos para este fin, tiene sin embargo ese uso (alojamientos). Además, deberá proporcionar información detallada de las características más importantes de las viviendas convencionales ocupadas.

encuesta de infraestructuras y equipamientos locales¹¹ del año 2016 y por último, los datos disponibles del catastro inmobiliario actualizados para este año 2017.

Tanto el censo de viviendas como la encuesta de infraestructuras y equipamientos son estimaciones que se derivan de unos datos de muestreo, en cambio, la información recogida en el catastro son datos de un registro administrativo que contiene la descripción de los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales, cuya inscripción en el mismo siendo obligatoria depende de la voluntad de los interesados.

El propósito de este apartado es intentar conocer de manera aproximada el número de viviendas existentes en el municipio de San Miguel, como se distribuyen espacialmente en el territorio, recabar información socioeconómica en base a variables tales como tamaño y edad media del hogar y su número de habitaciones en promedio.

9.1.2.1. PARQUE RESIDENCIAL

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS (2011)

Las cifras oficiales disponibles a nivel municipal son las procedentes del Censo de Población y vivienda¹² de 2011 y muestran que existían un total de 12.152 viviendas¹³, de las cuales 6.312 eran principales¹⁴, 3.990 secundarias¹⁵ y que existían 1.850 vacías¹⁶.

Este censo incluye una clasificación de viviendas familiares principales¹⁷ según número de miembros denominada **tamaño del hogar**. Para San Miguel en 2011 indica que el tamaño más común era el de dos personas y que la suma de los hogares de dos y tres personas suponen el 60 %

11 Regulada en el artículo 4 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) es un instrumento de análisis cuantitativo y cualitativo de los servicios de competencia municipal. Constituye un inventario de ámbito nacional, de carácter censal, que tiene como objetivo conocer periódicamente la situación y el nivel de dotación de infraestructuras y equipamientos locales, a fin de poder evaluar las necesidades de dichos sectores, permitir una correcta distribución de los recursos, eliminando los desequilibrios regionales mediante una mejor planificación de las inversiones públicas que la Administración Central y Local realiza en los municipios.

12 El Censo de Viviendas es una operación estadística que tiene como objetivo determinar, a una fecha de referencia, los distintos tipos de lugares destinados a habitación humana que han sido concebidos como tales (viviendas familiares y colectivas) y a enumerar aquellos que no habiendo sido concebidos para este fin, tiene sin embargo ese uso (alojamientos). Además, deberá proporcionar información detallada de las características más importantes de las viviendas convencionales ocupadas. (<https://goo.gl/Nsot6G>).

13 Recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no se hubiera concebido así inicialmente, constituye la residencia habitual de una o varias personas en el periodo de referencia de la Operación Estadística. Como excepción, no se consideran viviendas los recintos que, a pesar de estar concebidos inicialmente para habitación humana, en el periodo de referencia de la Operación Estadística están dedicados totalmente a otros fines (por ejemplo, los que estén siendo usados exclusivamente como locales tales como una consulta médica o un despacho de abogados).

14 Una vivienda familiar se considera principal cuando es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual..

15 Una vivienda familiar se considera secundaria cuando es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual de una o varias personas.

16 Una vivienda familiar se considera desocupada o vacía cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas.

17 No se incluye en este análisis las viviendas secundarias ni vacías.

(32,78 % (2) y 27,14 % (3)) del total de las viviendas principales. Por último los hogares de con una sola persona son el 18,46 %, los de cuatro personas el 15,62 % y los de cinco o más personas, el 6 %.

Las viviendas más habituales, por **número de habitaciones**, eran las de 3 y 4, siendo aproximadamente el 50 % del total (23,10 % y 26,05% respectivamente). A continuación se muestra una tabla para contrastar el tamaño de los hogares con el número de habitaciones de las viviendas principales.

	1	2	3	4	5	6 o +			
TAMAÑO DEL HOGAR¹⁸	1165	2069	1713	986	288	91			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9 o +
VIVIENDAS POR NÚMERO DE HABITACIONES	121	485	1458	1644	1400	584	259	325	37

Fuente: Censo de viviendas 2011. ISTAC. **Elaboración propia.**

Se observa que los tamaños de hogar de una y dos personas exceden del número de viviendas disponibles en el municipio con una o dos habitaciones, de lo que **se deduce que gran parte de** este tipo de hogares habita viviendas con tres o más habitaciones.

Ocurre lo contrario con el número de hogares de cuatro y cinco miembros, estos son inferiores a las viviendas disponibles de cuatro a cinco habitaciones, por lo que estos hogares o bien se ubicaban en viviendas de tres habitaciones o en las de 6 o más (aunque, podrían hacerlo también en viviendas de 1 o 2 habitaciones, en un mayor o menor grado).

Por último los hogares de 6 o más miembros ascendían a 91, mientras que las viviendas con seis o más habitaciones sumaban un total de 1.205.

Estos datos muestran un desajuste que existía en el año 2011 entre la dotación de viviendas principales por tamaño y el número de miembros que las habitaban.

Para finalizar se realiza el cálculo de la media ponderada de miembros en los hogares San Miguel de Abona en base a los datos de este censo.

MIEMBROS HOGAR	1	2	3	4	5	6	
Nº HOGARES	1165	2069	1713	986	288	91	6312
PONDERACIÓN	18,46%	32,78%	27,14%	15,62%	4,56%	1,44%	1
MEDIA PONDERADA	2,59						

En conclusión se estima que existen en promedio 2,59 miembros en cada vivienda de San Miguel según el censo de 2011.

El régimen de tenencia en 2011 indicaba que la mayoría, concretamente, un 51,4 % de las viviendas principales incluidas en la muestra eran de tenencia propia y con pagos pendientes (hipotecas), un 24,2 % eran también propias por compra, aunque totalmente pagadas, un 7,67 % alquiladas, un 8,51 % propias por herencia o donación y finalmente un 5,54 % se agruparon bajo la denominación de "otra forma de tenencia".

18 Número de personas

A continuación se contemplan los datos de superficie de viviendas principales aportados por este censo y que hay que indicar que no recoge la totalidad de las viviendas, dado que la suma de todas estas (distribuidas entre las categorías establecidas según tamaño) es incompleta, es decir, se agrupan tan solo 5.674 viviendas de las 6.312 totales, por lo que 638 viviendas están sin clasificar en base a su superficie.

De los datos disponibles se desprende que las viviendas de la muestra tienen en su mayoría entre 76 y 90 m², un 23,93 %, seguidas de las de entre 91 y 105 m² con un 17,38 % y las de 61 a 75 m² con un 16,87 %. La muestra también recogió las viviendas más pequeñas de la muestra que oscilaban entre 46 y 60 m² y que ascendían tan solo a un 11 %.

Por último, las viviendas de entre 106 y 120 m² eran un 12,94 %, las de 121 a 150 m² un 12,05 % y por último las de más de 180 m² un 5,83 %.

DATOS DEL CATASTRO INMOBILIARIO.

Los datos que se pueden obtener del catastro inmobiliario¹⁹ a través de su base de datos estadística y disponible en su sede electrónica son, entre otros, los de inmuebles por usos.

Respecto al uso, los inmuebles dedicados a uso residencial casi se han duplicado, pasando de 3.913 en 2006 (primer dato disponible) a 7.791 en 2017. Hay que indicar que los inmuebles están referidos a parcelas catastrales y no a número de viviendas (una referencia catastral puede incluir una vivienda o más).

El catastro también pone a disposición datos agregados de los recibos del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales. Estos están referidos a su número, base imponible, base liquidable, cuota íntegra y cuota líquida.

Los recibos del IBI y de naturaleza urbana emitidos en 2016 fueron 16.191 y 1.276 los de naturaleza rústica, ambos datos son susceptibles de recoger viviendas. Aunque este dato, obviamente no está referido exclusivamente a viviendas, si nos anticipa el techo teórico máximo (excluyendo los de naturaleza rústica) de estas, haciendo la suposición de que todos los recibos correspondieran a viviendas.

Alternativamente se ha obtenido información al catastro inmobiliario donde aparecen datos de referencias catastrales clasificadas como vivienda. Este dato, de registro, es el más aproximado para determinar el dato más reciente acerca del número de viviendas existentes en la actualidad en el municipio de San Miguel.

Los datos proporcionados para el año 2017 indican la existencia de 11.710 referencias catastrales calificadas como viviendas en terrenos tanto urbano como rústico (las viviendas en este suelo eran tan solo 16 según este registro proporcionado por el catastro).

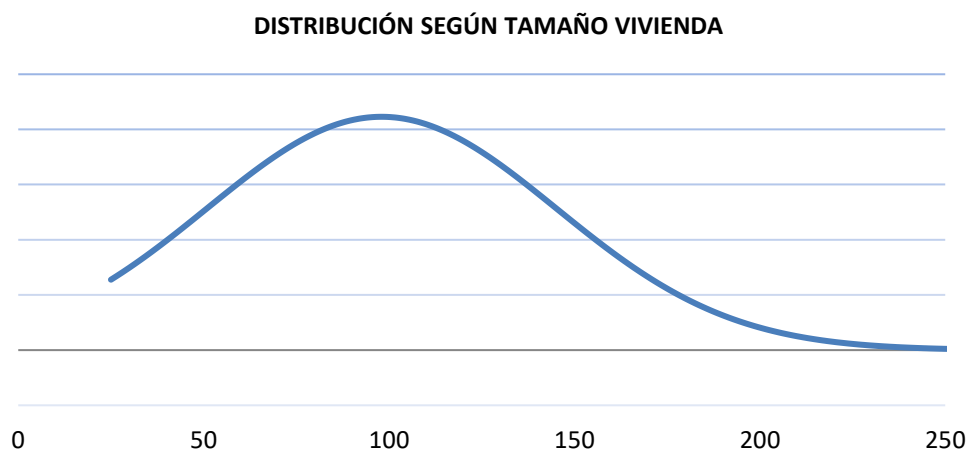
¹⁹ El Catastro Inmobiliario es un registro administrativo dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. Está regulado por el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, la inscripción en el mismo es obligatoria y gratuita, características que lo diferencian del Registro de la Propiedad. La descripción catastral de los bienes inmuebles incluye sus características físicas, jurídicas y económicas, entre las que se encuentran su localización, referencia catastral, superficie, uso, cultivo, representación gráfica, valor catastral y titular catastral.

Hay que indicar que junto al dato de uso se proporciona del de superficie construida observándose que muchas de estas parcelas tienen dimensiones que no se corresponden con el uso como vivienda, dado que la superficie mínima absoluta según el Decreto 117/200620, de 1 de agosto, es de 25 m².

Así, la cifra que resulta sin incluir las referencias con menos de 25 m² fue de 10.303 viviendas en 2017 y que difiere de la última estimación disponible del Censo de Viviendas de 2011 (12.152) y de las viviendas familiares que figuran en la también última encuesta de infraestructuras y equipamientos de 2016 (12.875).

Otra información relevante que reportan los datos del catastro es el de superficie construida de las viviendas, y muestran que en promedio poseen un tamaño de 98 m², que el tamaño más habitual es el de 44 m² con 321 registros y que las viviendas con superficies que oscilan entre 44 y 103 m², son 5.562.

En el siguiente cuadro se muestra como se distribuyen las viviendas recopiladas del catastro en relación con su superficie.



Fuente: Catastro Inmobiliario. **Elaboración propia**

De la campana de distribución anterior también se extrae que el 51 % de las viviendas mayores de 25 m² se concentran en la franja de los 63 a 133 m².

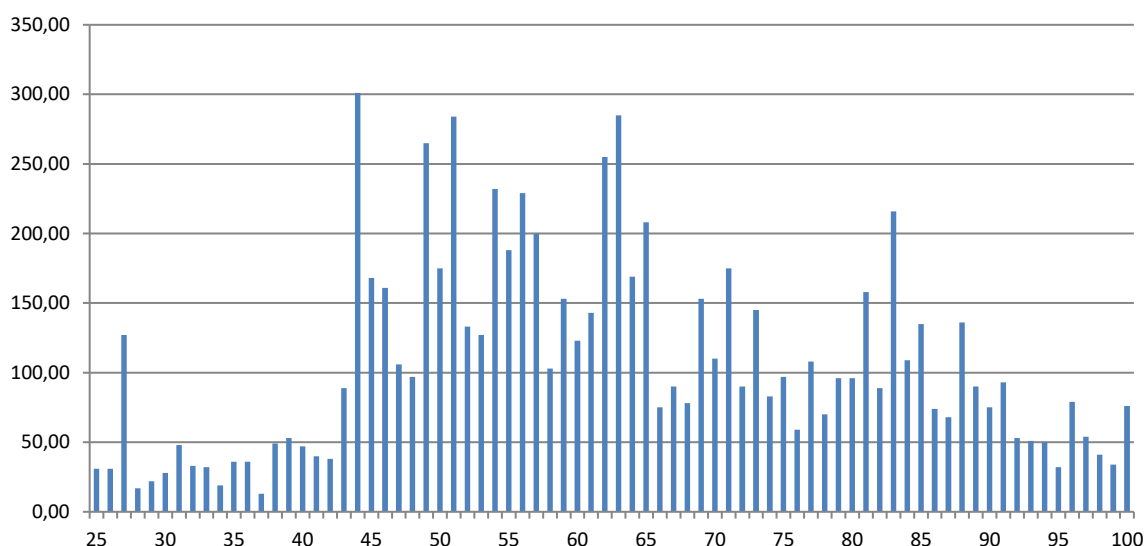
Además existen 5.554 registros de viviendas con superficies inferiores a 75 m² (más de la mitad), 7.800 con superficies inferiores a 100 m² y 2.247 con superficies mayores de 100 m².

Esta información hay que tomarla con mucha cautela dados los datos obtenidos por el Censo de Viviendas de 2011, que distribuían la mayoría de las viviendas en la franja de 61 a 105 m² un 58,18 % del total de la muestra. Mientras que el catastro tan solo sitúa en esa franja en torno al 46% de las viviendas.

A continuación se representan las viviendas más frecuentes con tamaños de hasta 100 m² según los datos proporcionados por el catastro.

20 Por el que se regulan las condiciones de habitabilidad de las viviendas y el procedimiento para la obtención de la cédula de habitabilidad. (Anexo I)

VIVIENDAS MÁS FRECUENTES DE HASTA 100 METROS CUADRADOS



Fuente: Catastro Inmobiliario. Elaboración propia

ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES (2016).

Esta encuesta facilita datos desagregados por núcleos y recoge en lo referente a vivienda una estimación sobre el número de viviendas familiares. Para 2016 esta encuesta indica que existían 12.885 viviendas familiares.

9.1.2.2. PARQUE RESIDENCIAL POR NÚCLEO

En este caso para analizar los núcleos no se cuenta con los datos del censo dado que estos no están desagregados a este nivel, en cambio, se analizan los datos proporcionados por el catastro inmobiliario y la encuesta de infraestructuras locales que en ambos casos se pueden analizar por núcleo.

DATOS DEL CATASTRO INMOBILIARIO.

En esta apartado se trata de determinar el número de viviendas en cada núcleo para ello se ha solicitado al catastro inmobiliario los datos de referencias catastrales clasificadas como viviendas Geolocalizado sin finalmente poderse obtener. En ausencia de datos que puedan ofrecer información acerca de cómo se distribuyen las viviendas espacialmente sobre los núcleos, tan solo se puede indicar el número de viviendas por núcleo.

NÚCLEOS	VIVIENDAS	%
LAS CHAFIRAS	5.307	51,51%
SAN MIGUEL - TAMAIDE	1.709	16,59%
GUARGACHO	1.347	13,07%
AREA LITORAL	586	5,69%
ALDEA BLANCA	441	4,28%
LAS ZOCAS	384	3,73%

EL ROQUE	387	3,76%
EL FRONTÓN	125	1,21%
ORTEANDA	17	0,17%
TOTAL MUNICIPIO	10.303	100,00%

Fuente: Catastro Inmobiliario. **Elaboración Propia.**

Según esta fuente el núcleo de Las Chafiras contiene la mayoría de las viviendas seguido del de San Miguel Tamaide y Guargacho, todos ellos suponen el 81,17 %. El resto de los núcleos al norte de las Chafiras agrupan el 12,98 %. El Área litoral contiene tan solo el 5,69 % de las viviendas.

ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES (2016).

Esta fuente también aporta datos sobre número de viviendas familiares por núcleo y determina que en San Miguel de Abona existían 12.875 en 2016. A continuación se muestra en un cuadro su número por núcleos poblacionales.

NÚCLEOS	VIVIENDAS FAMILIARES	%
LAS CHAFIRAS	3.517	27,32%
SAN MIGUEL - TAMAIDE	2.522	19,59%
GUARGACHO (EL MONTE)	2.150	16,70%
AREA LITORAL	2.387	18,54%
ALDEA BLANCA	734	5,70%
LAS ZOCAS	658	5,11%
EL ROQUE	565	4,39%
EL FRONTÓN	208	1,62%
ORTEANDA	134	1,04%
TOTAL MUNICIPIO	12.875	100%

Fuente: EIEL. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. **Elaboración Propia.**

Según esta fuente la mayoría de las viviendas familiares se sitúan en el núcleo de Las Chafiras (27,32% del total) el segundo núcleo en importancia por número de viviendas es el de San Miguel-Tamaide con un 19,59 %. En tercer lugar incluiríamos al núcleo de Guargacho que cuenta con el 16,70 % de las viviendas.

Por el contrario los núcleos con menos viviendas son Oroteanda, El Frontón y El Roque todos con menos de un 5 % del total de viviendas.

CONCLUSIONES SOBRE EL PARQUE RESIDENCIAL EN SAN MIGUEL DE ABONA

Los datos referentes **Censo de Población y Viviendas**²¹ elaborado por última vez para el año 2011, la encuesta de Infraestructuras y Equipamientos locales que se elabora anualmente (último

21 El Censo de Población y Viviendas 2011 se ha planteado como una operación basada en la combinación de los siguientes elementos: Un fichero precensal realizado a partir de los registros administrativos disponibles, tomando al Padrón como elemento básico de su estructura. Un trabajo de campo que incluye dos grandes operaciones: Un Censo de Edificios exhaustivo que permite la georreferenciación de todos los edificios. Una gran encuesta por muestreo para conocer las

dato disponible para el año 2016) y los datos obtenidos del catastro inmobiliario recogidos en los apartados anteriores nos permiten esbozar la tipología de la vivienda residencial de San Miguel de Abona a falta de datos más recientes y fiables.

En primer lugar hay que destacar las diferencias mostradas en las citadas encuestas respecto a los datos del catastro inmobiliario, esta diferencia es sustancial y superior a 2.000 viviendas en ambas encuestas respecto al catastro. Para el objetivo de este plan no es apropiado obtener conclusiones de datos no contrastados por lo que ofrece más garantía es el último censo de vivienda aunque sin desestimar los restantes que son relevantes para ampliar y ayudar a hacer trabajos estimatorios de cara al futuro.

Por lo tanto, y respecto al tamaño de la vivienda según la información catastral, se tiene que la tipología en base a su tamaño y considerando solo las viviendas superiores a 25 metros sería de 98 m² en promedio, mientras que la media ponderada ascendería a 81,65 m². El valor mediano se situaría en los 68 m², esta medida indica que una mitad del total de viviendas son inferiores a 68 m² y la otra mitad superior. Por último, el tamaño más frecuente de las viviendas del municipio sería de 44 m², la mayoría de las viviendas 7.800 son inferiores a 100 m² y más de la mitad 5.540 son inferiores a 75 m².

Los datos del censo del 2011 se pueden resumir en que el tamaño medio del hogar del municipio estará en torno a las 2,59 personas y que existían 12.152 viviendas en 2011. Además el régimen de tenencia indica que una cuarta parte es propia y totalmente pagada, otra cuarta parte propia con pagos pendientes y en torno al 8 % en alquiler. Respecto a su tamaño, la mayoría de las viviendas estaría entre los 76 y 90 m² (23.93%) y un 17,38 % entre 91 y 105 m².

Para averiguar cómo se distribuyen entre los núcleos poblacionales hay que utilizar los datos catastrales recopilados para 2017 y los de la encuesta de equipamientos locales de 2016 se puede decir que ambos coinciden en que la mayoría de las viviendas se concentra en Las Chafiras, San Miguel-Tamaide y Guargacho aunque con diferente peso en cada fuente. Por último para los restantes núcleos ninguna fuente indica que alguno de ellos supere el 5% de las viviendas totales del municipio.

9.1.3. MERCADO DE TRABAJO

Existen diversas formas de estudiar el mercado de trabajo y concretamente de cómo analizar la ocupación. Así, se pueden obtener datos municipales a través de las **altas en la seguridad social** que afortunadamente incluye información desagregada por sexos, el único inconveniente es que no incluye a algunos colectivos de ocupados como son los militares o los jueces. Además se han recogido los datos de **empleo registrado** que incorporan además de los afiliados a la seguridad social, información de ocupados de MUFACE²², ISFAS²³ o MUGEJU²⁴. Esta fuente incluye datos a nivel municipal y con periodicidad trimestral, aunque no desagrega por sexo, dado que no todas las mutuas informan a ese nivel. Por último, también se incluye en este apartado la variable del **paro**

características de las personas y las viviendas. Las cifras de población se han obtenido mediante el recuento de los registros contenidos en el fichero precensal, ponderados -cuando así se requiere- con unos factores de recuento obtenidos a partir de la encuesta. Se elabora cada 10 años.

22 Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

23 Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

24 Mutualidad General Judicial.

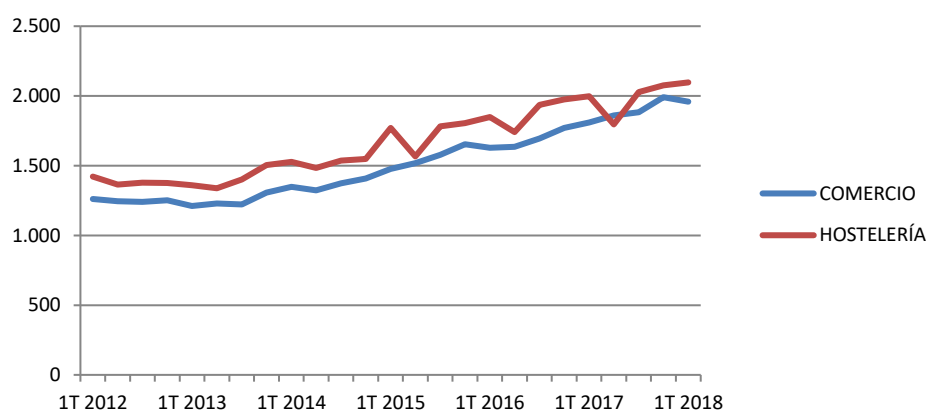
registrado, indicar, que se encuentra disponible a nivel municipal, desagregada por sexos y se publican datos con periodicidad mensual.

Finalmente la forma más natural sería con datos de la **Encuesta de Población Activa (EPA)**, pero no existe información a nivel municipal, sí por sexos y es ofrecida trimestralmente.

9.1.3.1. AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO

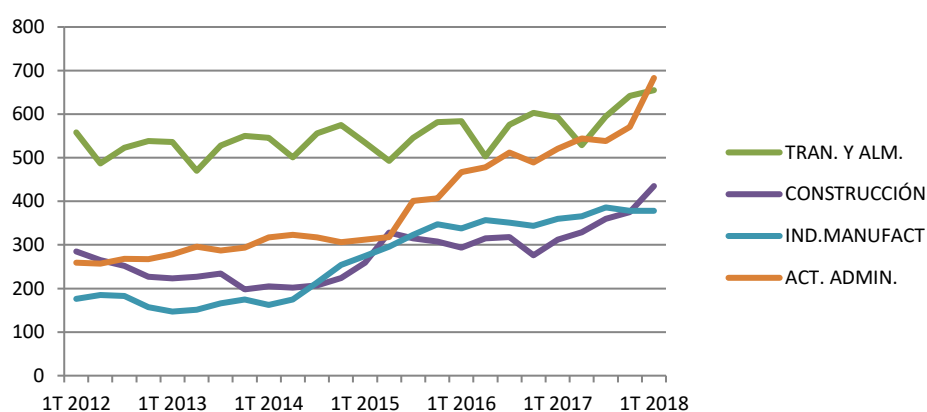
En la evolución de la afiliación a la seguridad social se recogen las referidas a las principales actividades económicas por sus números de afiliados y según lugar de cotización. Las actividades principales para el municipio de San Miguel de Abona son Comercio, Hostelería y Transporte-Almacenamiento. La gráfica siguiente indica su evolución entre 2012 y el primer trimestre de 2018. Observamos que la tendencia creciente está basada en las mencionadas actividades, además se observa una reciente recuperación de las afiliaciones en las actividades administrativas.

AFILIACIONES EN COMERCIO Y HOSTELERIA



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

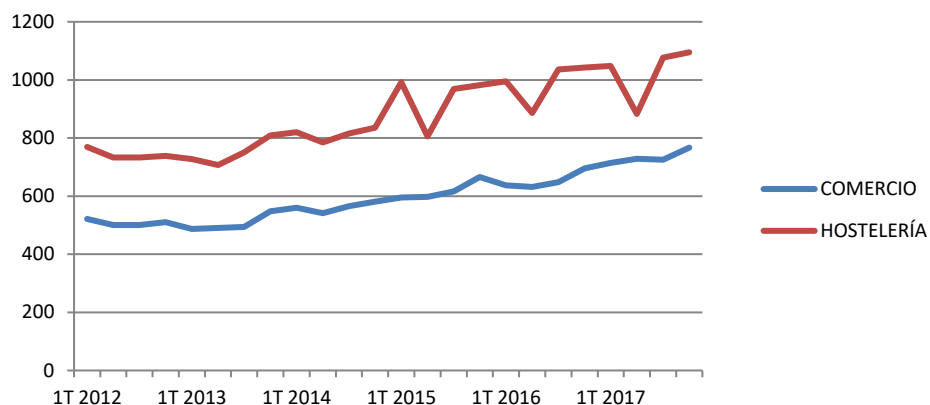
AFILIACIONES RESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

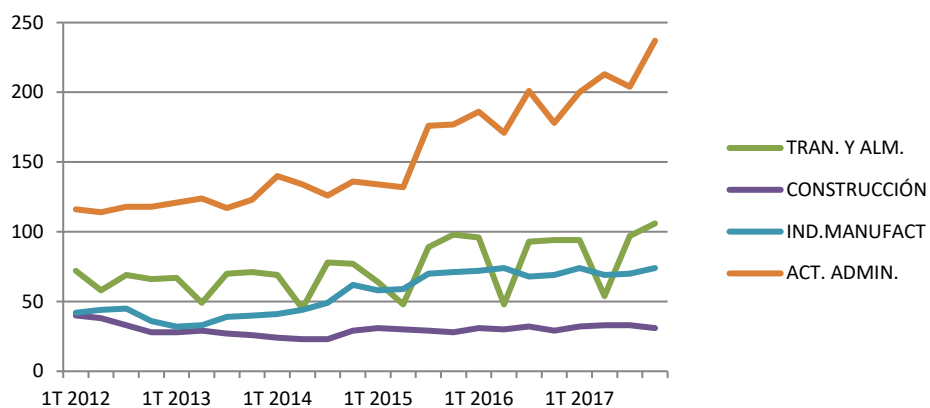
Para reflejar con más claridad la evolución de las afiliaciones en las actividades económicas según sexo incluyen a continuación las afiliaciones de hombres y mujeres.

AFILIACIONES COMERCIO Y HOSTELERÍA. MUJERES.



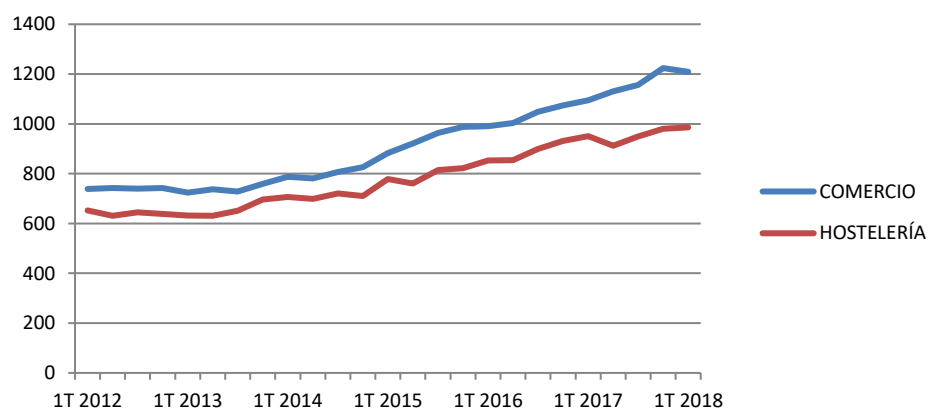
Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

AFILIACIONES RESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS. MUJERES.



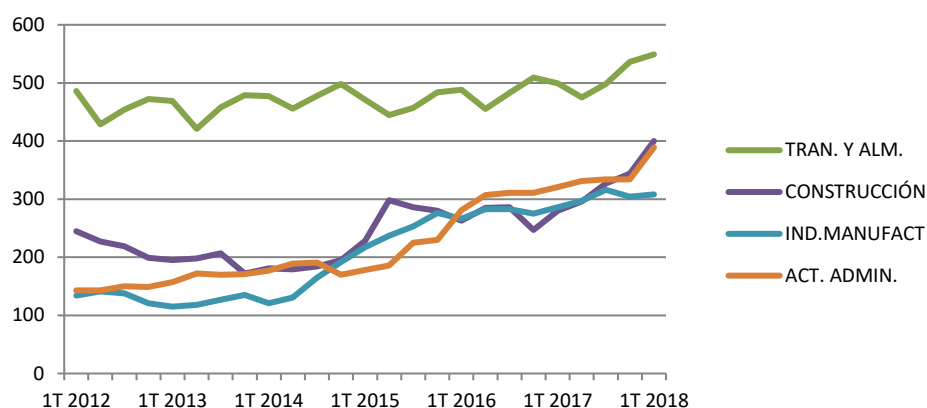
Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

AFILIACIONES COMERCIO Y HOSTELERÍA. HOMBRES.



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

AFILIACIONES RESTO DE ACTIVIDADES. HOMBRES.



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

Como se puede observar las mujeres se dedican más a la hostelería que los hombres en relación con los demás sectores, en cambio los hombres lo hacen mayormente en el sector comercio al observar que las gráficas de esos sectores se invierten.

Respecto al resto de los sectores, el transporte y almacenamiento predomina entre los hombres mientras que para las mujeres es la actividad administrativa. Por último la industria manufacturera y la construcción recogen aumento de afiliaciones entre los hombres mientras que entre las mujeres lo hace menos en la primera actividad y las afiliaciones en la segunda, se mantienen constantes.

9.1.3.2. EMPLEO Y PARO REGISTRADO

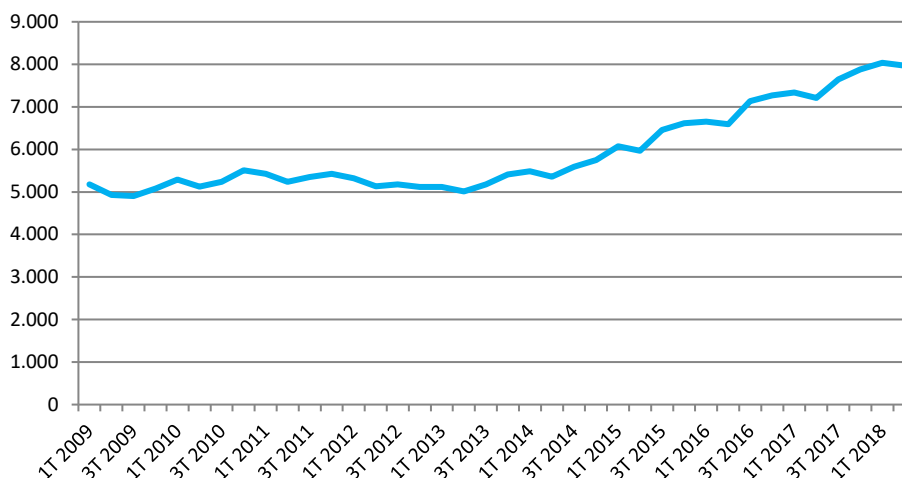
EMPLEO REGISTRADO

La evolución del empleo registrado²⁵ en series trimestrales para San Miguel de Abona, 2009 – 2017 ISTAC mantiene una tendencia creciente desde el año 2013. Estos datos no se encuentran desagregados por sexo.

En el segundo trimestre de 2018 existían 7.969 empleos registrados, cifra que creciendo desde 2013 de manera constante según se aprecia en el siguiente gráfico.

25 Fuente: <https://goo.gl/ECD1XQ>

EMPLEO REGISTRADO SAN MIGUEL DE ABONA



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

Para considerar la relevancia de los datos de empleo registrado hemos de considerarlos en relación con el total de la población y más adecuadamente en relación de la población activa²⁶ del municipio.

La fuente que recoge la población activa es la Encuesta de Población Activa (EPA), además de la información referente a ocupados, parados e inactivos. Como se mencionó en la introducción estos datos no se encuentran desagregados por municipios, tan solo, a nivel provincial.

Una aproximación para establecer la mencionada relación sería considerar la población en edad de trabajar del municipio según su último padrón municipal, lo que resultaría en que un 58,97 %²⁷ de la población en edad de trabajar se encontraba registrada como empleada, da en el segundo trimestre de 2018.

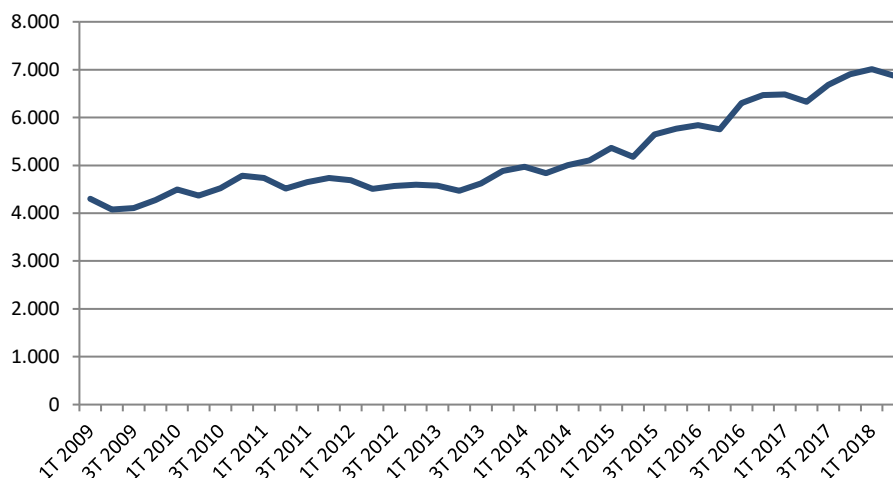
A continuación se recoge la evolución reciente del empleo registrado en los principales sectores de producción: servicios, agricultura, industria y construcción.

El empleo en los servicios es mayoritario, así se observa que sus datos a lo largo del mismo periodo, replican a los datos totales.

26 Son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados (EPA).

27 Es el porcentaje resultante de los 7.969 empleos registrados sobre los 13.513 habitantes entre 15 y 64 años a 1 de enero de 2017, nótese que no existe una división para los habitantes mayores de 16 años, por lo que este porcentaje es una aproximación de los empleos registrados sobre la población en edad de trabajar además hay que tener en cuenta que esos habitantes se contabilizan a una fecha distinta (anterior) a la del empleo registrado.

EMPLEO REGISTRADO SERVICIOS

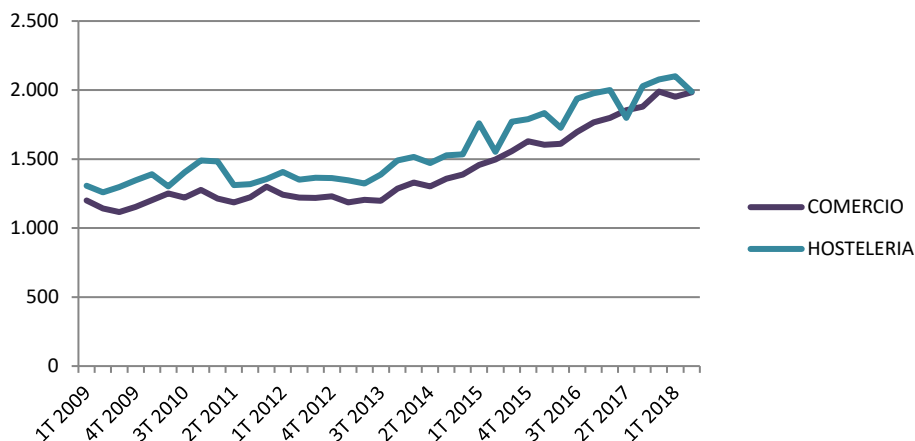


Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

Analizando los datos de las diferentes actividades dentro de este sector se observa que predomina el empleo registrado en la hostelería y el comercio, por esto se recogen de manera separada en el siguiente gráfico.

El empleo en estas actividades evoluciona de forma sincronizada y crece desde principios de 2014.

EMPLEO REGISTRADO COMERCIO Y HOSTELERIA

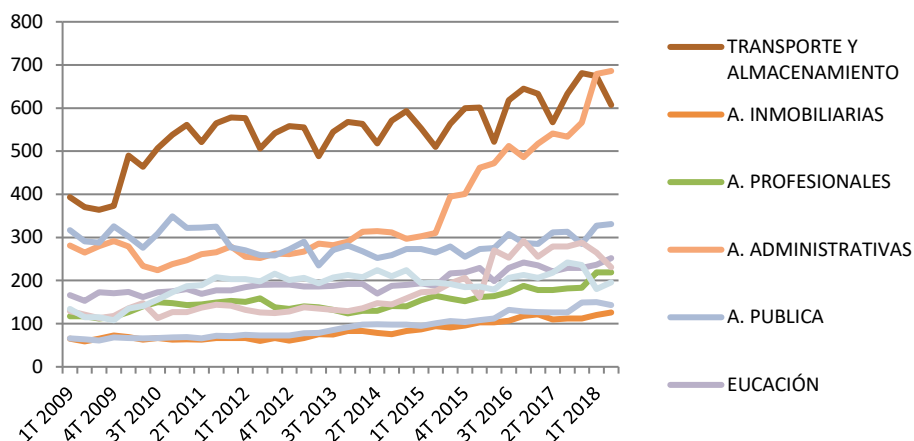


Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

El empleo registrado en el resto de actividades del sector servicios muestra principalmente que en el sector transporte y el almacenamiento sigue en importancia a los anteriores y que muestra rasgos claros de temporalidad. También que las actividades administrativas son cada vez más importantes desde 2015.

El empleo registrado en resto de actividades crece de manera moderada en el periodo.

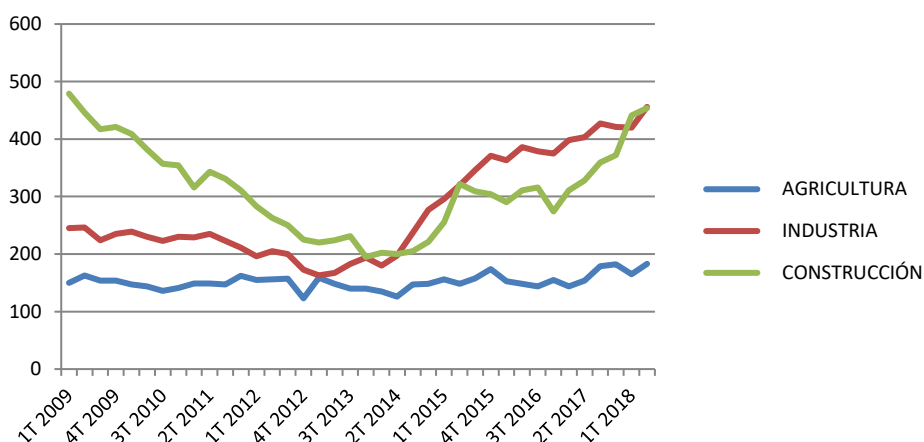
EMPLEO REGISTRADO PRINCIPALES SERVICIOS



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

Para el resto de sectores se observa una fuerte corrección del empleo registrado en el sector de la construcción que se recupera desde finales del año 2013, del mismo modo, pero sin venir de un cambio de tendencia tan drástico, el empleo en la industria, que es en este municipio mayoritariamente manufacturera (constantemente equipara más del 70 % del empleo en este sector) crece y más que duplica los empleos desde mediados de 2014.

EMPLEO REGISTRADO RESTO DE RAMAS ACTIVIDAD



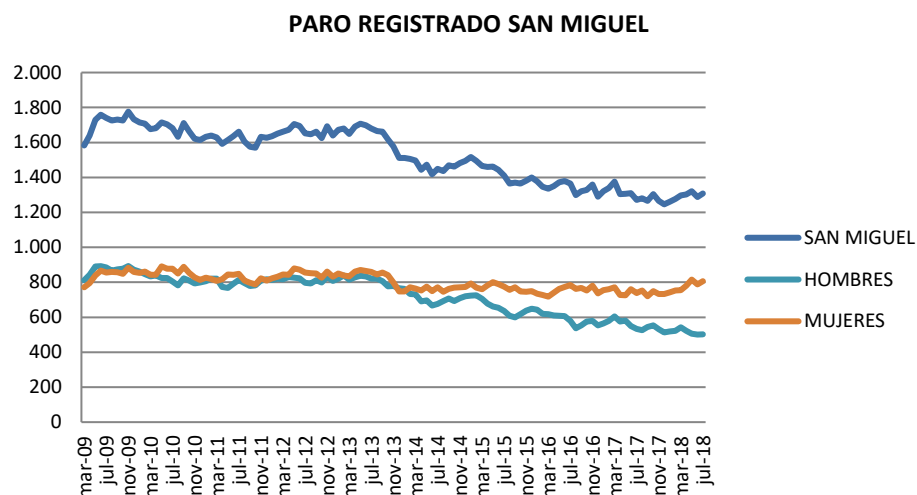
Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

PARO REGISTRADO

La evolución del **PARO REGISTRADO**²⁸ el Instituto canario de estadística ofrece series mensuales para San Miguel de Abona en el periodo de Marzo 2009 - Julio 2018 según sectores económicos, ocupaciones y estudios terminados, además de datos de paro registrado según tipos de prestaciones.

²⁸ Demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las oficinas públicas de empleo, excluyendo algunos colectivos.

A continuación se muestra la evolución del paro registrado en el municipio de San Miguel durante el mencionado período. Este muestra un descenso prolongado a lo largo de todo el periodo pasando de 1.582 personas en Marzo de 2009 a 1.308 en Julio de 2018, lo que equivale a un descenso del 17,32 %. Además el paro ha sido en promedio de 1.522 personas con máximos y mínimos de 1.776 y 1.246, en Noviembre de 2009 y diciembre de 2017 respectivamente.



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

El análisis por sexos muestra que ambos registros evolucionaban de manera muy similar hasta principios del año 2014 cuando el paro registrado de hombres comienza a descender, mientras que el de las mujeres no solo se mantiene, sino que en el cómputo del periodo aumentó un 4,54 %, lo que contrasta con el de hombres que ha descendido un 38,10 %.

El paro entre los hombres ha sido en promedio de 720 personas durante el periodo (con un último dato 502 Julio 2018), con máximos de 893 personas en Noviembre de 2009 y mínimos de 501 personas en Junio de 2018, mientras que entre las mujeres ha sido, en promedio, de 802 personas (último dato 802 Julio 2018), con máximos de 891 personas en Mayo de 2010 y mínimos de 718 en Marzo de 2016.

Si se observan los datos de paro registrado según los principales sectores económicos se tiene que el sector que acumula mayor nivel de parados es el de los servicios que no incluyen comercio y hostelería, le siguen la hostelería y el comercio. Un rasgo a destacar en este periodo es el fuerte descenso del paro en sector de la construcción (-74,19%). Si analizamos el resto de los servicios sin atender a la hostelería ni el comercio observamos diversas fluctuaciones y un descenso prolongado desde mediados del año 2013 al que sigue un ligero repunte desde diciembre de 2017. El paro registrado en Hostelería y Comercio dos importantes sectores en el municipio acumularon descensos del 10,76 % y 3.03 % respectivamente. Finalmente la Industria reduce el paro en un 17,54 % y la agricultura aumentó en un 82,35 % aunque es un sector con escaso peso respecto al total de parados.

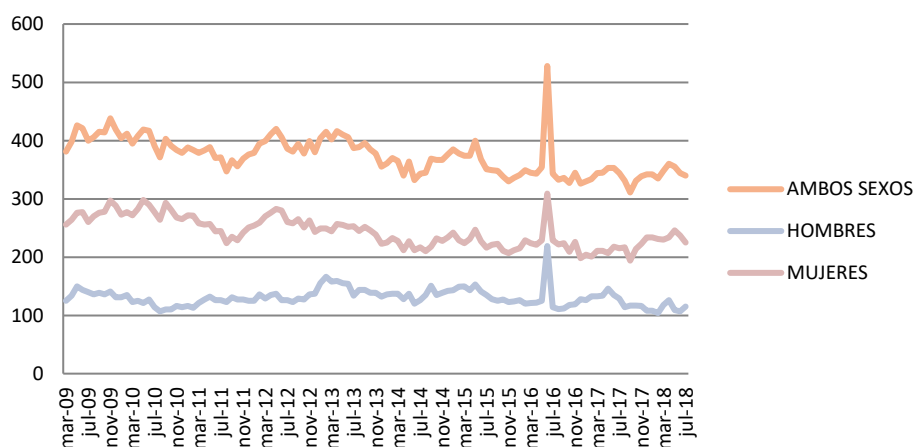
PARO REGISTRADO SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

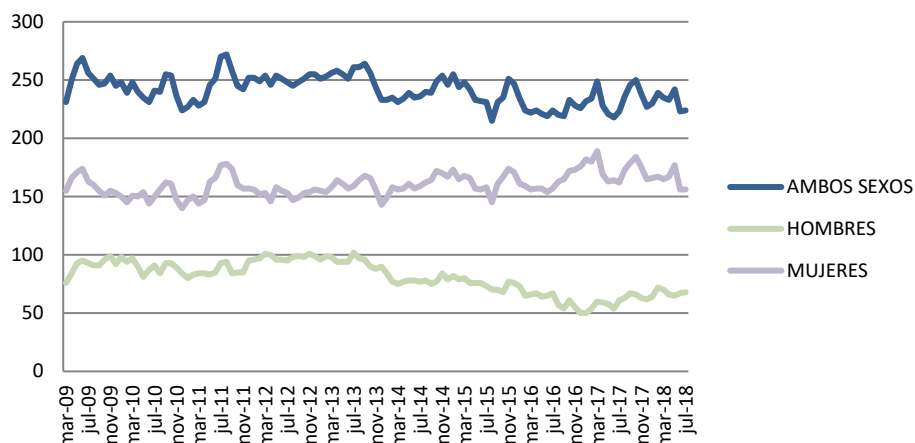
Según sexos el descenso del paro en la hostelería ha sido mayor entre las mujeres un 12,11% frente a un 8 % entre los hombres sin embargo en el sector comercio el paro entre las mujeres aumentó ligeramente en un 0.65 % mientras que en los hombres descendió un 10.53 %. En ambos sectores el promedio de parados es mayor entre las mujeres un 66.57 % de parados son mujeres en el comercio y un 65.08 % en hostelería.

PARO REGISTRADO HOSTELERIA



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

PARO REGISTRADO COMERCIO



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

PARO REGISTRADO RESTO DE SERVICIOS

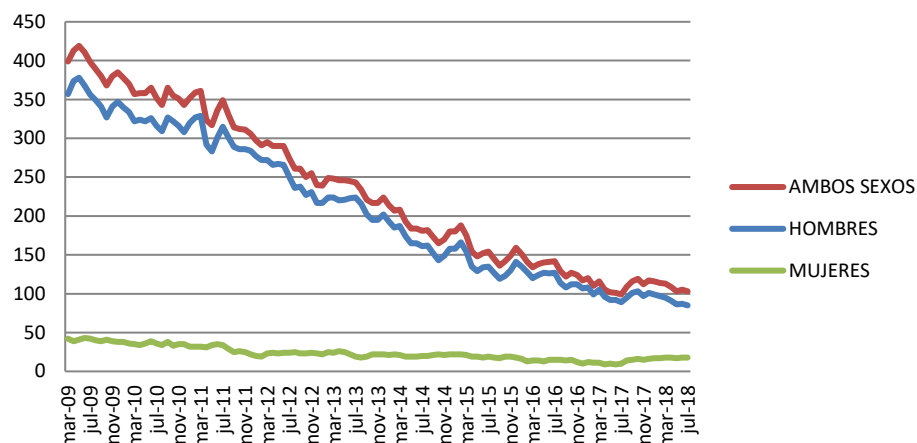


Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

Para el resto de servicios que no incluyen hostelería ni comercio, el paro entre las mujeres aumentó un 24,44 % y entre los hombres descendió un 12,30 %, para finalizar, en promedio, en este sector el 58,25 % de los parados son mujeres.

Respecto a los restantes sectores la diferencia entre los sexos, en promedio, es muy fuerte en la construcción dado que naturalmente, estás se dedican en menor medida a este sector (son solo el 10,12 % de los miembros en paro de este sector). El paro en este sector disminuyó para ambos sexos (76,19 % en hombres y 57,14 % en mujeres).

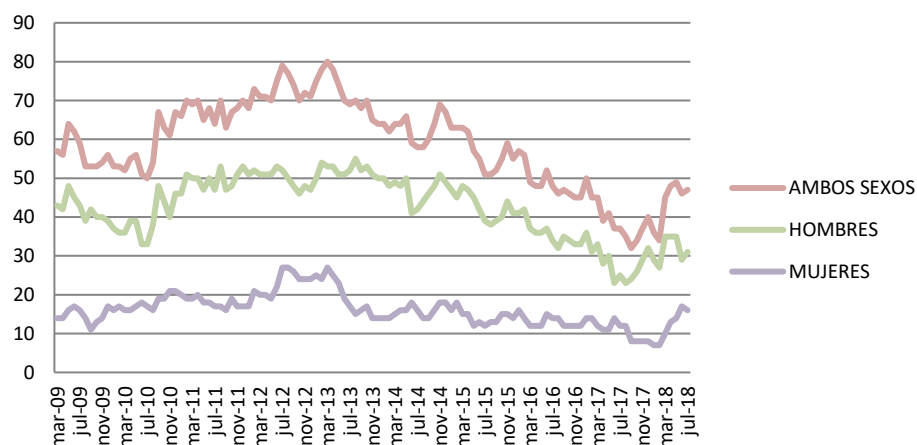
PARO REGISTRADO CONSTRUCCIÓN



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

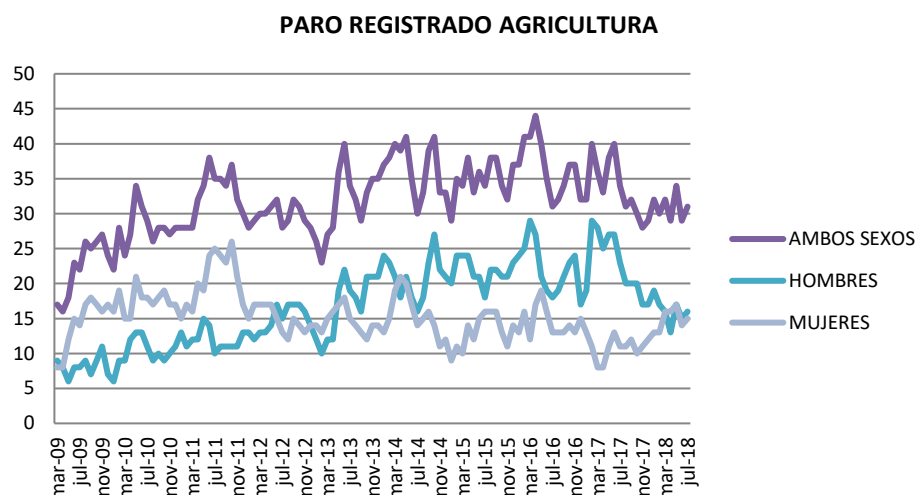
En la industria, ellas son el 27,53% de las personas en paro, además, el paro descendió en promedio para los hombres un 27,91% y aumentó en las mujeres en un 14,29 %.

PARO REGISTRADO INDUSTRIA



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

Finalmente en la agricultura es donde ambos sexos están más equilibrados, el 47,39 % de las personas paradas de este sector, son mujeres aunque el paro en el periodo asciende tanto en hombres como en mujeres.



Fuente: ISTAC y Elaboración propia.

9.1.3.3. DATOS ENCUESTA DE LA POBLACIÓN ACTIVA

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una encuesta continua, con periodicidad trimestral, cuyo objetivo principal es conocer la actividad económica del país en lo relativo al componente humano. Su diseño está orientado a proporcionar información de las categorías poblacionales con respecto al mercado de trabajo, así como obtener clasificaciones de estas categorías según distintas variables.

La encuesta está diseñada para dar resultados detallados a nivel nacional, considerando como población económicamente activa la constituida por las personas de 16 y más años. Para las comunidades autónomas y las provincias se ofrece información sobre las principales características al nivel de desagregación que permiten los coeficientes de variación de los estimadores.

TASA DE ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO. COMARCA DE ABONA²⁹.

A continuación se recoge la evolución de esta encuesta en los últimos 10 años incluyendo el último dato disponible del tercer trimestre de 2018, para la comarca de Abona³⁰ dado que es el nivel más básico de desagregación.

Se muestra a continuación la evolución en miles de personas de la población activa³¹ e inactiva³². Se observa que ambas poblaciones aumentan de manera similar, +29,15 % y +33,90 %, respectivamente en todo el periodo. Se observa una asimetría más fuerte entre 2008 y 2011 cuando la tendencia de la población activa aumenta y la inactiva disminuye. Obviamente las dos poblaciones están correlacionadas dado, en general, que los aumentos en la población activa

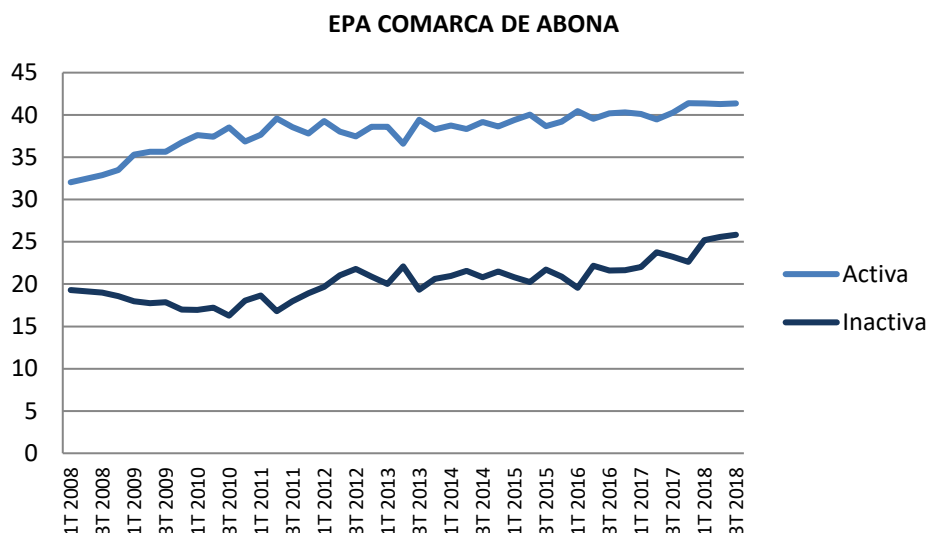
²⁹ La Metodología para la estimación en pequeñas áreas de Canarias, se puede consultar en el siguiente enlace: <https://goo.gl/RjThHW>

³⁰ Incluye los municipios de Arico, Fasnia, Granadilla de Abona, San Miguel y Vilaflor.

³¹ Son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.

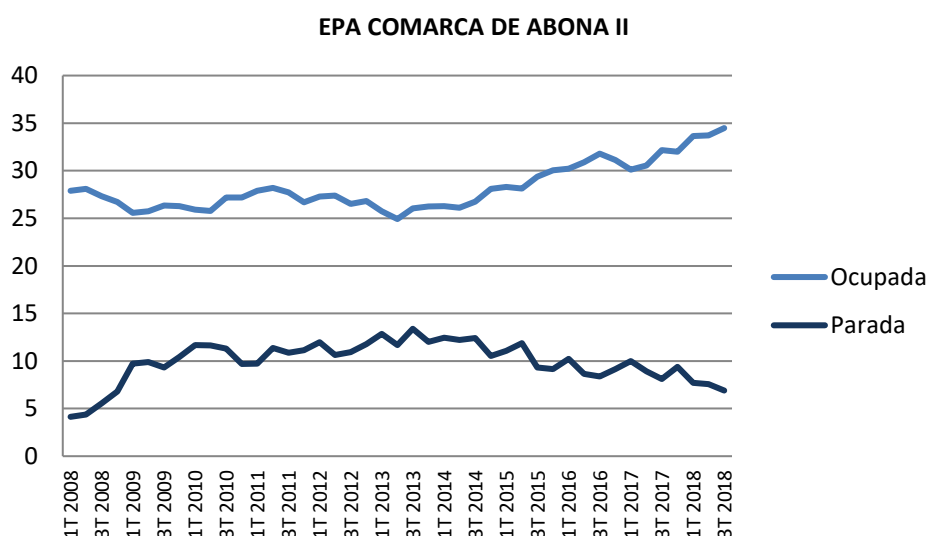
³² Recibe esta consideración la población de 16 o más años no incluida en la activa.

supone reducciones en la inactiva y así se aprecia en las variaciones intertrimestrales de ambas poblaciones. Las estimaciones de esta en cuenta indican que la población activa aumento en 9.340 y la inactiva en 6.540.



Fuente: EPA. Elaboración Propia

Respecto al análisis de la población activa que se subdivide entre ocupada y parada, se observa una clara correlación, por lo que los aumentos desde mediados de 2013 en los ocupados implican una reducción de los parados. Observando todo el periodo la población ocupada ha crecido en 6.580 personas en esta comarca y la población parada tan solo 2.760.



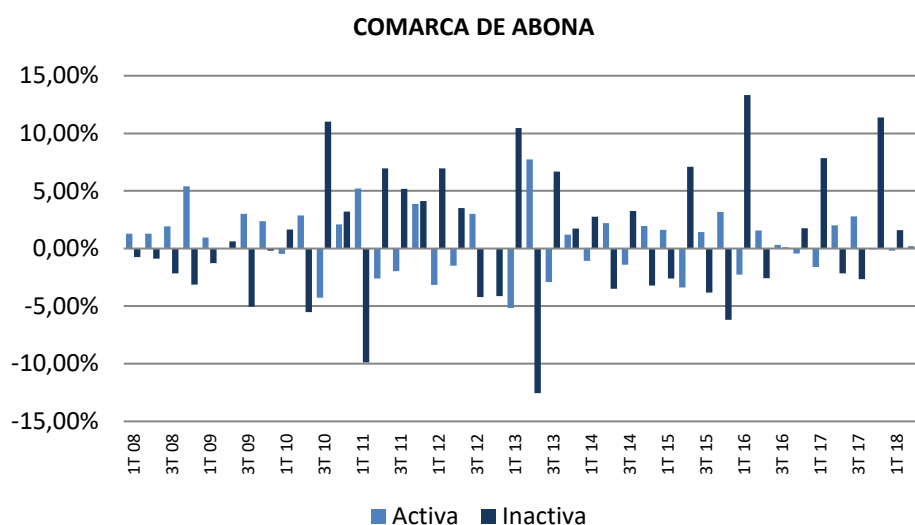
Fuente: EPA. Elaboración Propia

Para relativizar estos resultados tenemos que para la isla de Tenerife las poblaciones de activa e inactiva crecieron en una proporción mucho menor (+13,03 % y +15,41 %) lo que indica que esta comarca recoge mayores movimientos en torno al mercado de trabajo que el global de la isla y de una manera más acuciada, por incluir municipios más dinámicos y más vinculados al sector turístico.

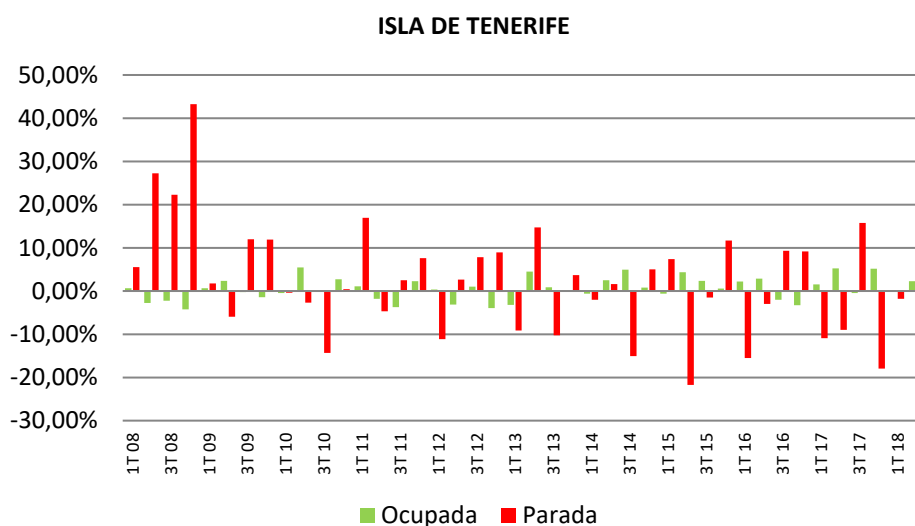
Esto se observa con más claridad respecto a la población ocupada que aumentó un 23,58 % en Abona y tan solo un 6,89 % en Tenerife.

También la comarca de Abona tiene un mercado de trabajo más sensible a los cambios en el mercado de trabajo y la evolución económica en general, dado que, por ejemplo, en los momentos más duros de la reciente crisis se dieron incrementos en la población parada de hasta un 43,24 % entre el cuarto trimestre de 2008 y el primero de 2009, mientras que en el global de la isla tan solo creció un 22,94 %.

A continuación se muestran los gráficos que reflejan las variaciones interanuales.



Fuente: EPA. Elaboración Propia



Fuente: EPA. Elaboración Propia

9.1.4. CONDICIONES SOCIALES

9.1.4.1. CONDICIONES DE VIDA

Los datos referentes a condiciones de vida se elaboran anualmente en base a la Encuesta de condiciones de vida³³ y no se encuentran disponibles a nivel municipal.

En este apartado se recogen los principales rasgos de la población Canaria que se derivan del análisis de los últimos datos ofrecidos por esta encuesta (2013 – 2016) en base a condiciones de vida tales como formación, autoevaluación del estado de salud, vivienda instalaciones y equipamiento, renta y pobreza o carencia material.

FORMACIÓN.

La formación de la población Canaria se clasifica en esta encuesta en base a su nivel educativo y que en 2016 se distribuía de manera casi equitativa. Así las personas con educación primaria o sin educación eran el 26,73 %, las que contaban con educación secundaria de primera etapa el 23,88 %, con secundaria segunda etapa eran el 21,6 % y con educación superior un 25,4 %.

Así en base a los datos de 2016 podría repartirse en cuatro partes prácticamente iguales. En relación con su sexo aparece un cambio significativo en las mujeres con educación primaria o sin educación siendo estas el 29,71% respecto al 23,67 % de hombres, el resto de los grupos, en razón del sexo, no se observan diferencias significativas.

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
TOTAL	1.794.988	100	886.968	100	908.020	100
Educación primaria o no educación	479.766	26,73	209.961	23,67	269.805	29,71
Educación secundaria de 1ª etapa	428.649	23,88	219.892	24,79	208.758	22,99
Educación secundaria de 2ª etapa	387.687	21,6	194.325	21,91	193.363	21,29
Educación superior	458.388	25,54	237.998	26,83	220.390	24,27
No consta	40.497	2,26	...	...	...	...

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida 2016. **Elaboración propia**

Estas categorías educacionales si se distribuyen en base a los grupos de edad se observan mayores porcentajes de población con menor formación a medida que el grupo de edad es mayor y a la inversa con los grupos de menor edad.

33 La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) proporciona información anual sobre diversas características de los hogares y de la población en Canarias, entre ellas, sus condiciones de vida, la distribución de ingresos y pobreza, la formación y el empleo.

	Total		Ocupado/a		Parado/a		Inactivo/a	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
TOTAL	1.794.988	100	703.472	39,19	425.247	23,69	666.268	37,12
Educación primaria o no educación	479.766	100	70.816	14,76	111.310	23,2	297.640	62,04
Educación secundaria de 1ª etapa	428.649	100	171.234	39,95	108.903	25,41	148.512	34,65
Educación secundaria de 2ª etapa	387.687	100	143.929	37,12	112.893	29,12	130.865	33,76
Educación superior	458.388	100	276.996	60,43	92.141	20,1	89.251	19,47
No consta	40.497	100	...	...	...	...	...	...

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida 2016. **Elaboración propia**

También indicar que la empleabilidad esta obviamente correlacionada con la formación, así también se observa que a mayor educación mayor índice de ocupación, ocurre lo mismo entre la población inactiva. Respecto al paro, estese distribuye de manera más homogénea entre los diferentes grupos en base a su formación.

	Total		De 16 a 45 años		De 46 a 64 años		De 65 y más años	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
TOTAL	1.794.988	100	894.853	100	579.752	100	320.383	100
Educación primaria o no educación	479.766	26,73	100.525	11,23	168.350	29,04	210.891	66
Educación secundaria de 1ª etapa	428.649	23,88	263.894	29,49	124.371	21,45	40.384	13
Educación secundaria de 2ª etapa	387.687	21,6	239.828	26,8	114.149	19,69	33.710	11
Educación superior	458.388	25,54	272.999	30,51	149.991	25,87	35.398	11
No consta	40.497	2	...	...	...	...	...	...

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida 2016. **Elaboración propia**

ESTADO DE LA SALUD

Respecto a la autoevaluación del estado de la salud la mitad de la población encuestada manifiesta que este es bueno y ocurre igualmente entre los hombres y las mujeres. Un 22,76 % declara que su salud es regular, y de manera similar ocurre entre hombres y mujeres. Finalmente solo un 10,59 % indicó que su salud era mala o muy mala observándose que más mujeres que hombres decían estar en esta situación (8,54% frente a 12,59%). En un estado de muy buena salud, se declararon el 14,53 % de la población y el porcentaje fue más alto entre los hombres que entre las mujeres (16,97 % respecto al 12,15%).

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
TOTAL	1.794.988	100	886.968	100	908.020	100
Muy bueno	260.823	14,53	150.523	16,97	110.300	12,15
Bueno	897.153	49,98	443.068	49,95	454.084	50,01
Regular	408.625	22,76	192.861	21,74	215.764	23,76
Malo o muy malo	190.035	10,59	75.723	8,54	114.313	12,59
No consta	38.352	2,14	...	...	...	...

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida 2016. **Elaboración propia**

Según los grupos de edad, los más jóvenes (16 a 45 años) obviamente declaraban mayoritariamente una salud buena o muy buena 59,03% y 22,68 % respectivamente y tan solo un 2,15 % manifestó un estado malo o muy malo. Estos porcentajes caen drásticamente en los grupos de edades superiores.

	Total		De 16 a 45 años		De 46 a 64 años		De 65 y más años	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
TOTAL	1.794.988	100	894.853	100	579.752	100	320383	100
Muy bueno	260.823	14,53	202.957	22,68	51.893	8,95	5973	2
Bueno	897.153	49,98	528.234	59,03	267.184	46,09	101735	32
Regular	408.625	22,76	126.772	14,17	158.623	27,36	123229	38
Malo o muy malo	190.035	10,59	19284	2,15	81305	14,02	89446	28
No consta	38.352	2	...	...	...	...	...	...

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida 2016. **Elaboración propia**

VIVIENDA

En Canarias la mayoría de la población y en relación con la tenencia de la vivienda se encuentra en situación de propiedad sin hipoteca un 45,68 en 2016 aunque este porcentaje era superior en años precedentes. En propiedad con hipoteca se encontraba el 23,40% de la población encuestada porcentaje que se ha reducido respecto a años anteriores en 2013 por ejemplo era del 27,30 %. En régimen de alquiler se encontraban el 19,66 % de los encuestados mientras que en 2013 eran el 14,69 %. En cesión gratuita se declaró el 11,27% de los encuestados respecto al 9,25 % en 2013.

Respecto al sexo en 2016 había más mujeres que hombres viviendo en régimen de alquiler (22,78 % frente a 17,46 %) siendo esa diferencia menor en 2013 (15,56% frente a 13,98). En ese año, eran más las mujeres que los hombres que se encontraban en propiedad sin hipoteca (50 % frente a 42,64 %) y más hombres que mujeres con una tenencia en propiedad con hipoteca (27,24 % frente a 17,93 %).



	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
TOTAL	818.384	100	480.425	100	337.959	100
En propiedad sin hipoteca	373.856	45,68	204.872	42,64	168.984	50
En propiedad con hipoteca	191.466	23,4	130.853	27,24	60.613	17,93
En alquiler	160.868	19,66	83.875	17,46	76.994	22,78
En cesión gratuita	92.193	11,27	60825	12,66	31368	9,28

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida 2016. **Elaboración propia**

Por último el problema más común respecto a las viviendas manifestado en 2016 fue en de los ruidos producidos por los vecinos y el exterior, así lo manifestaron el 27,4 % de la población y lo fue mayoritariamente según lo recogieron todas las encuestas desde el año 2004.

RENTA Y POBREZA

La encuesta distribuye la renta disponible declarada por los encuestados en percentiles y de esta se desprende a grandes rasgos que el 75 % de los **hogares** tenía una renta disponible³⁴ de 28.655 euros o menos (29.712,25 euros en 2013). Así también se observa que el 25 % de los hogares contaba en 2016 con rentas disponibles iguales o inferiores a 9.521,01 euros (10.965,17 euros en 2013).

	Percentil 10	Percentil 25	Percentil 50	Percentil 75	Percentil 90
Renta disponible	4.936,70	9.521,01	18.421,26	28.655,00	44.359,00
Renta disponible con alquiler imputado	7.500,08	13.747,60	22.262,58	33.645,69	50.198,99

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida 2016. **Elaboración propia**

Para el 75 % de la población la renta disponible del hogar por **persona**³⁵ en 2016 fue de 10.347,02 y para un 25%, 4.526 euros. En 2013 fue 10.736,67 y 4.550,25 euros respectivamente.

	Percentil 10	Percentil 25	Percentil 50	Percentil 75	Percentil 90
Renta disponible por unidad de consumo	3.372,93	7.118,99	11.009,76	15.919,44	24.122,00
Renta disponible por persona	2.326,10	4.526,00	6.881,10	10.347,02	16.767,30
Renta disponible con alquiler imputado por unidad de consumo	5.465,16	9.041,99	13.225,79	18.275,62	25.915,74
Renta disponible con alquiler imputado por persona	3.415,73	5.646,84	8.615,50	12.365,50	19.314,79

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida 2016. **Elaboración propia**

34 Es la renta bruta menos el impuesto sobre la renta, los impuestos sobre el patrimonio y las cotizaciones obligatorias de los asalariados, autónomos y desempleados (si procede) a la seguridad social obligatoria, las de los empresarios y las transferencias entre hogares pagadas.

35 . La renta disponible del hogar por persona se obtiene dividiendo la renta disponible entre todos sus miembros.

A continuación hay que indicar que los umbrales de pobreza se establecieron para 2016 en 8.208 euros para hogares de una persona (8.876,80 en 2009), para hogares de 2 adultos y 2 niños este límite era de 17.327,90 euros en 2016 y 18.641,30 euros en 2009.

Los **hogares por debajo de la línea de pobreza** en 2016 ascendieron al 35,99 %. (27,43 en 2013). De los hogares encuestados por debajo de esta línea en el 41,85 % la persona de referencia³⁶ se situaba entre 46 y 64 años y mayoritariamente eran de 4 y más personas (39,91 %) o de 2 personas (35,83%). En 2013 estos grupos también eran los mayoritarios (21,18 % y 23,38%).

Considerando la persona de referencia según su sexo en el 34,44 % de los hogares bajo la línea de pobreza, la persona de referencia era hombre y el 38,2 % mujer. En 2013 estos porcentajes fueron 24,95 % y 30,49 % respectivamente.

	TOTAL		Por debajo LPR		Por encima LPR	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
AMBOS SEXOS						
Total	818.384	100	294.570	35,99	523.814	64,01
De 16 a 45 años	269.615	100	94.806	35,16	174.810	64,84
De 46 a 64 años	343.342	100	143.696	41,85	199.646	58,15
De 65 y más años	205.427	100	56.068	27,29	149.359	72,71
HOMBRES						
Total	480.425	100	165.466	34,44	314.959	65,56
De 16 a 45 años	164.919	100	60.042	36,41	104.877	63,59
De 46 a 64 años	221.851	100	82.095	37	139.755	63
De 65 y más años	93.655	100	23.329	24,91	70.326	75,09
MUJERES						
Total	337.959	100	129.104	38,2	208.855	61,8
De 16 a 45 años	104.696	100	34.764	33,2	69.932	66,8
De 46 a 64 años	121.491	100	61.601	50,7	59.890	49,3
De 65 y más años	111.771	100	32.739	29,29	79.032	70,71

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida 2016. **Elaboración propia**

Si se contempla el dato en función de **personas** y no de hogares, se tiene que existían en 2016, 738.082 personas pobres frente a 595,453 en 2013, esto supuso en 2016, el 34,96 % del total donde 37,03 % fueron hombres y el 32,91% mujeres, frente al 28,37 % en 2013 (29,35 % hombres y 27,4 % mujeres).

Según los grupos de edad con más personas pobres fueron en un 39,57 % menores de 16 años y el 38,58 % entre 46 y 64 años (34,23% y 26,68% en 2013).

³⁶ La persona de referencia es aquel miembro del hogar a cuyo nombre está el título de la propiedad (vivienda en propiedad) o el contrato de arrendamiento o subarrendamiento de la vivienda (vivienda en alquiler). En el caso de que el hogar disfrute la vivienda por cesión gratuita, se considerará responsable de la vivienda al miembro del hogar a quien se le haya cedido.

	TOTAL		Por debajo LPR		Por encima LPR	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
AMBOS SEXOS						
Total	2.111.353	100	738.082	34,96	1.373.271	65,04
Menores de 16 años	316.365	100	125.181	39,57	191.184	60,43
De 16 a 45 años	894.853	100	295.352	33,01	599.500	66,99
De 46 a 64 años	579.752	100	223.691	38,58	356.061	61,42
De 65 y más años	320383	100	93857	29,3	226526	70,7
HOMBRES						
Total	1.051.094	100	389.176	37,03	661.918	62,97
Menores de 16 años	164.126	100	66.079	40,26	98.047	59,74
De 16 a 45 años	438.036	100	163.696	37,37	274.339	62,63
De 46 a 64 años	303.517	100	116.961	38,54	186.556	61,46
De 65 y más años	145.415	100	42.439	29,18	102.976	70,82
MUJERES						
Total	1.060.259	100	348.907	32,91	711.353	67,09
Menores de 16 años	152.239	100	59.102	38,82	93.137	61,18
De 16 a 45 años	456.817	100	131.656	28,82	325.161	71,18
De 46 a 64 años	276.235	100	106.730	38,64	169.505	61,36
De 65 y más años	174.968	100	51.418	29,39	123.550	70,61

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida 2016. **Elaboración propia**

Se observa por tanto que los pobres crecen en Canarias desde 2013 en más de 6 puntos porcentuales (+142.629 personas) y que la pobreza se ha agudizado entre las personas de 46 a 64 años (38,58 % en 2016 frente a 26,68 % en 2013) y entre las de más de 64 años (29.3 % en 2016 frente a un 22 % en 2013).

Los porcentajes de personas pobres en relación con el nivel de estudios nos señalan que un 40,18 % tienen educación primaria o no han recibido educación, un 39,18 % poseen educación secundaria y un porcentaje del 18,73 % educación superior, estos porcentajes eran del 32,71 %, 31,47 % y 14,90 % respectivamente. Se observa que la pobreza crece para todos los niveles educativos aunque con más fuerza entre la población con educación secundaria o inferior que entre la población con estudios superiores.

	TOTAL		Por debajo LPR		Por encima LPR	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1.794.988	100	612.901	34,15	1.182.087	65,85
Educación primaria o no educación	479.766	100	192.769	40,18	286.997	59,82
Educación secundaria	816.337	100	320.863	39,31	495.474	60,69
Educación superior	458.388	100	85.841	18,73	372.547	81,27
No consta	40.497	100	...	...	...	...

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida 2016. **Elaboración propia**

Para concluir, las **tasas de riesgo de pobreza**³⁷ para 2016 se establecieron según esta encuesta en un 35% y un 28,1 % con rentas imputadas, en 2009³⁸ fueron del 30,4 % y 27,7 % respectivamente.

CARENCIA MATERIAL

Este dato elaborado por el ISTAC ofrece información sobre las carencias que sufren los encuestados calificándolas según se muestra a continuación:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año (Carencia 1)
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días (Carencia 2)
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (Carencia 3)
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (Carencia 4)
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, etc.) en los últimos 12 meses (Carencia 5)
- No puede permitirse disponer de un automóvil (Carencia 6)
- No puede permitirse disponer de un ordenador personal (Carencia 7)

En el siguiente cuadro se muestran los porcentajes que se obtuvieron en las encuestas de 2013 y 2016.

	2016	2004	Δ2004-2016
Carencia1	56,4	59	-2,6
Carencia2	13,7	10,4	3,3
Carencia3	6,9	9,9	-3
Carencia4	60,4	62,3	-1,9
Carencia5	12,3	9,3	3
Carencia6	9,6	12,2	-2,6
Carencia7	14,4	20,4	-6

Fuente: EICV 2016. Porcentajes de carencias reveladas.

Tenemos que la carencia más habitual en ambos años fue la de no poder afrontar gastos imprevistos, seguida muy de cerca por la de no poder permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

La menos habitual en 2016 fue la de no permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, aunque en 2014, era la de haber tenido retrasos en el pago de gastos

37 La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas cuyos ingresos en el año anterior al de la encuesta están por debajo del umbral de pobreza. Dicho umbral se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La tasa de riesgo de pobreza con alquiler imputado se construye igual pero considerando dentro de la renta disponible el alquiler imputado. El alquiler imputado es una estimación monetaria del uso que el hogar hace de su vivienda cuando ésta es de su propiedad.

38 En el año 2009 el umbral de pobreza era de 8.876,80 euros anuales en hogares de una persona.

relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, etc.) en los últimos 12 meses.

La carencias que aumentan fueron la de no poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días (es la que más crece) y la de que hayan tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, etc.) en los últimos 12 meses

Decrecen el resto de carencias, pero la que más lo hace es la de no poder permitirse disponer de un ordenador personal.

9.1.4.2. DOTACIÓN SOCIAL

CENTROS EDUCATIVOS

La consejería de educación gestiona 12 centros educativos en el municipio de San Miguel de Abona.

CENTROS EDUCATIVOS GESTIÓN PÚBLICA SAN MIGUEL DE ABONA		
CENTRO	NÚCLEO	PLAZAS
CEE ADEJE	El Monte - Guargacho	SIN DATO
CEIP ALDEA BLANCA	Aldea Blanca	SIN DATO
CEIP EL MONTE	El Monte - Guargacho	60
CEIP EL ROQUE	El Roque	34
CEIP SAN MIGUEL	San Miguel - Tamaide	426
CEIP LLANO DE LAS NACIONES	Las Chafiras	300
CPEI CHICER	Las Zocas	39
CPEI SUPERSIBI	El Monte - Guargacho	SIN DATO
EEI CAPITÁN GALLETA	Las Chafiras	100
IES SAN MIGUEL	Las Zocas	627
CEIP JUAN BETHENCOURT ALFONSO	San Miguel	365

Fuente: Elaboración propia. Consejería de Educación y Universidades.

DOTACIÓN DE CENTROS SANITARIOS

El municipio de San Miguel se encuentra dentro de la zona básica de salud denominada Granadilla con 64.914 usuarios adscritos y cuenta con los siguientes centros de atención primaria.

- Consultorio local C.P (atención primaria) San Miguel: Ctra. Los Abrigos, 44 38620 - San Miguel de Abona.
- Consultorio local C.P (atención primaria) Las Chafiras: Avda. Modesto Hdez. Glez. esq. Miguel Hdez. Gómez 38639 - San Miguel de Abona.
- Consultorio local C.P (atención primaria) Guargacho: c/ Hermanos Álvarez quintero, s/n 38639 - San Miguel de Abona.

9.2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

9.2.1. PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

9.2.1.1. PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE TENERIFE (PIOT)

El Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) es el instrumento básico de la planificación territorial y de los recursos naturales de la isla de Tenerife; constituye el marco de referencia de la ordenación y de la actuación de la administración en dichas materias en el ámbito insular.

El PIOT define el modelo de distribución de usos en la isla mediante la división de su territorio en ámbitos de ordenación que presentan cierta uniformidad interna en cuanto a sus características geográficas y morfológicas, y en cuanto a las actividades que sustentan o puede sustentar. Estos ámbitos se denominan Áreas de Regulación Homogénea (ARH), y su delimitación gráfica se recoge en los planos correspondientes en los que se configura la distribución básica de los usos propuesta por el PIOT.

9.2.1.2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En el ámbito del municipio de San Miguel de Abona, se localizan los Espacios Naturales Protegidos de Monumento Natural del Roque de Jama y Monumento Natural de Montaña Amarilla, cuyo instrumento de ordenación es, de acuerdo a la legislación vigente, las Normas de Conservación.

9.2.1.3. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DE TENERIFE (PTOTT)

El Plan Territorial de Ordenación Turística de Tenerife, es el instrumento de ordenación territorial que tiene por objeto la adaptación de la ordenación turística insular de Tenerife a los límites y ritmos de crecimiento y, conforme a ello, las determinaciones precisas de ordenación territorial y turística. Las disposiciones normativas del PTOTT son de aplicación sobre las denominadas Zonas Turísticas, ámbitos territoriales delimitados expresamente en los planos de ordenación. La zona costera del municipio de San Miguel se incluye en La Zona Turística del Litoral de Abona delimitada por el Plan Territorial, ámbito que va desde el límite municipal con Granadilla (este), hasta el barranco de Los Erales (oeste) y desde la urbanización Las Chafiras (norte) hasta la costa (sur). La estrategia promocional para la zona se basa en un concepto de “Sol y Playa: Deportivo y Familiar”.

9.2.1.4. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

El PTEOPRE tiene por objeto la integración de la variable “riesgo” en la planificación territorial y urbanística, adoptando las medidas necesarias encaminadas a fomentar la prevención, mitigación y conocimiento de los riesgos naturales relacionados. Asimismo persigue el establecimiento de una adecuada ordenación de las dotaciones, equipamientos e infraestructuras que en una situación de emergencia desempeñen un papel crítico en términos de protección civil.

9.2.1.5. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL TREN DEL SUR DE TENERIFE (PTEOITS)

Este Plan Territorial tiene por objeto planificar la implantación del transporte ferroviario con el fin de proporcionar un servicio de transporte público que satisfaga la actual demanda de movilidad y su futuro incremento a medio y largo plazo. El ámbito territorial del mismo es el denominado corredor del Sur que une los núcleos de Santa Cruz de Tenerife y Costa Adeje.

Por lo que respecta al término municipal de San Miguel de Abona, se indica que parte de los Tramos 5 y 6, del trazado ferroviario, discurren por su territorio. El límite entre ambos tramos se sitúa inmediatamente antes del emboquille del túnel de La Oroteanda, lugar en el cual se prevé la ubicación de un futuro apeadero dentro de la zona de dominio público. El tramo subterráneo cruza en forma de túnel bajo la TF-1, discuriendo bajo el polígono del Llano del Camello en una longitud de unos 2.200 metros. Por otro lado, de los 3.290 m del trazado, que atraviesa San Miguel de Abona, el 65% corresponde a recorrido en túnel.



Imagen: Trazado del Tren del Sur a su paso por el municipio de San Miguel de Abona. Fuente: PTEOITS

9.2.1.6. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE RESIDUOS DE LA ISLA DE TENERIFE (PTEOR)

Este Plan Territorial tiene por objeto establecer el modelo de ordenación y las determinaciones sobre gestión y tratamiento de residuos contenidas en el PIOT, atendiendo al ciclo integral de gestión de residuos y a su doble carácter como Plan Territorial Especial de Ordenación de las infraestructuras ligadas a la recogida y tratamiento de los residuos, de las actividades económicas relacionadas con la gestión y tratamiento de residuos y la explotación de dichas infraestructuras, así como, en cuanto productoras de residuos.

9.2.1.7. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL HIDROLÓGICO DE TENERIFE (PTEOH)

Tiene por objeto establecer las medidas para conseguir los objetivos de la planificación hidrológica de Tenerife y concretar los objetivos ambientales para las masas de aguas y las zonas protegidas.

9.2.1.8. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN

Tiene por objeto ordenar, conforme al modelo insular establecido en el Plan Insular de Ordenación de Tenerife y en coherencia con los niveles objetivo de cobertura dispuestos en las Directrices de Ordenación de Telecomunicaciones, los ámbitos de ubicación preferente de las redes de acceso y de transporte de los servicios de telecomunicaciones cuando éstos, por su ámbito de cobertura, superen el ámbito municipal o, sin superarlo, garanticen servicios estructurantes a nivel insular.

9.2.1.9. OTRAS DETERMINACIONES VINCULANTES

Existen cuatro Bienes de Interés Cultural declarados en el municipio de San Miguel de Abona.

1. Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico.
2. Bien de Interés Cultural y su entorno de protección, con categoría de Zona Arqueológica del Camino de Las Lajas
3. Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Etnológico el Caserío de La Hoya
4. Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica, "Roque de Jama-La Centinela".

9.2.1.10. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA VIGENTES

La Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de San Miguel de Abona:

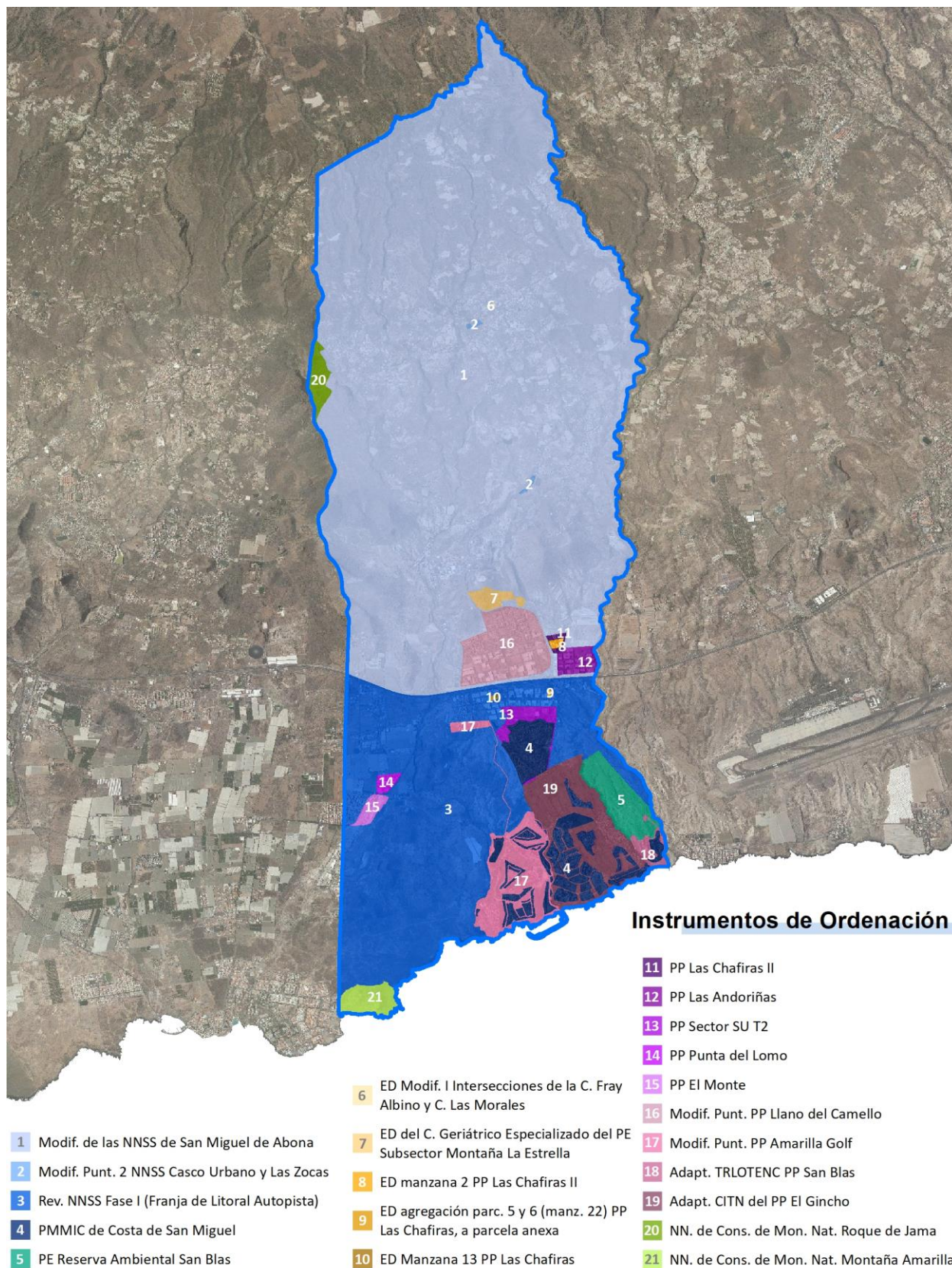
En sesión celebrada el 22 de noviembre de 1986, la entonces denominada Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias (CUMAC), acordó aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de San Miguel de Abona condicionando, dicha aprobación, a la elaboración de un Texto Refundido en el que debían recogerse las correcciones establecidas en el acuerdo anterior. Una vez elaborado el Texto Refundido y, mediante Orden de fecha 13 de abril de 1987, se procedió a su toma de conocimiento declarando debidamente cumplimentado el acuerdo de 22 de noviembre de 1986. Esta Orden fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 63, de fecha 18 de mayo de 1987.

Revisión de las Normas Subsidiarias de San Miguel de Abona, 1ª fase.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1988, acordó aprobar inicialmente el documento de Revisión de las Normas Subsidiarias de San Miguel de Abona, 1ª fase, (que comprendía únicamente los terrenos situados autopista hacia abajo) así como, su sometimiento a información pública por el plazo de un mes. La aprobación definitiva de esta primera fase se produjo, por acuerdo de la COTMAC, de fecha 5 de octubre de 1999 supeditando la misma a la subsanación de determinadas observaciones.

Plan de Modernización denominado Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de la Costa de San Miguel

La parte del área turística de San Miguel, incluida en la Zona Turística del Litoral de Abona del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Tenerife (PTEOTT), fue objeto de un Plan de Modernización denominado Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de la Costa de San Miguel. Este Plan fue aprobado definitivamente mediante Decreto 105/2015, de 22 de mayo de 2015 y publicado en el Boletín Oficial de Canarias núm. 146 de fecha 29 de julio de 2015.



Instrumentos de Ordenación

- 1 Modif. de las NNSS de San Miguel de Abona
- 2 Modif. Punt. 2 NNSS Casco Urbano y Las Zocas
- 3 Rev. NNSS Fase I (Franja de Litoral Autopista)
- 4 PMMIC de Costa de San Miguel
- 5 PE Reserva Ambiental San Blas

- 6 ED Modif. I Intersecciones de la C. Fray Albino y C. Las Morales
- 7 ED del C. Geriátrico Especializado del PE Subsector Montaña La Estrella
- 8 ED manzana 2 PP Las Chafiras II
- 9 ED agregación parc. 5 y 6 (manz. 22) PP Las Chafiras, a parcela anexa
- 10 ED Manzana 13 PP Las Chafiras

- 11 PP Las Chafiras II
- 12 PP Las Andoriñas
- 13 PP Sector SU T2
- 14 PP Punta del Lomo
- 15 PP El Monte
- 16 Modif. Punt. PP Llano del Camello
- 17 Modif. Punt. PP Amarilla Golf
- 18 Adapt. TRLOTENC PP San Blas
- 19 Adapt. CITN del PP El Gincho
- 20 NN. de Cons. de Mon. Nat. Roque de Jama
- 21 NN. de Cons. de Mon. Nat. Montaña Amarilla

Plano: Instrumentos de ordenación vigentes en el municipio de San Miguel de Abona. Elaboración propia

9.2.2. ESTRUCTURA GENERAL DEL MUNICIPIO

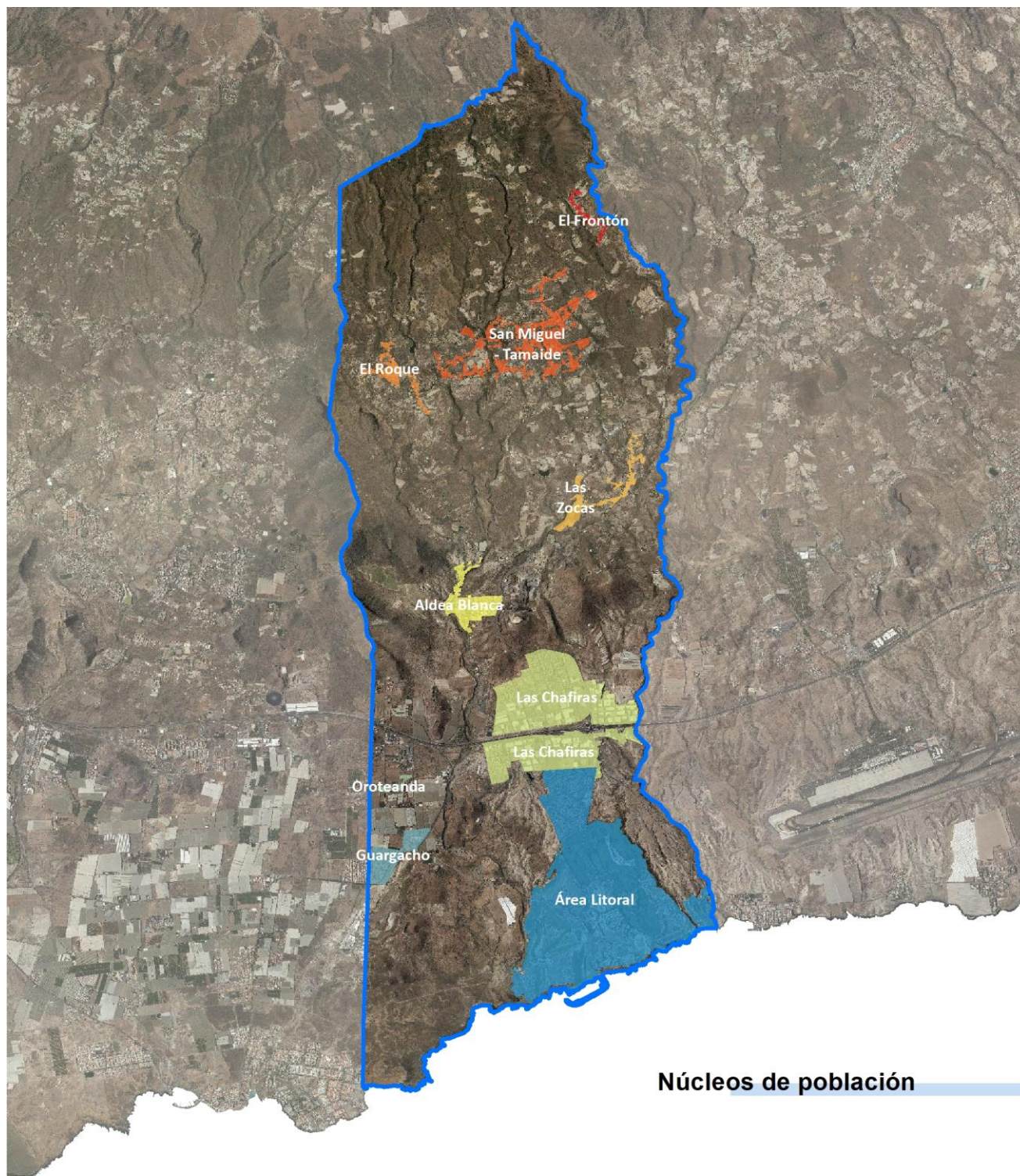
NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Los núcleos poblacionales que se han delimitado en el municipio, tanto para la información y análisis, como para diagnóstico y propuestas, son los que siguen:

1. El Frontón
2. San Miguel-Tamaide
3. El Roque
4. Las Zocas
5. Aldea Blanca
6. Las Chafiras
7. Oroteanda
8. Guargacho
9. Área Litoral

En términos estrictos, desde Llano del Camello hasta la costa podríamos considerar que nos encontramos ante un único núcleo poblacional. Pero por muy correcta que fuera esta conclusión desde una óptica teórica, ese núcleo único resultaría de excesivo tamaño e incluiría realidades urbanísticas excesivamente diferentes entre sí. Por ello, se ha optado por dividirlo, a efectos de este trabajo, en varios núcleos poblacionales: Las Chafiras, Guargacho, Oroteanda y Área Litoral.

En el Área Litoral únicamente se han estudiado aquellos aspectos necesarios para definir y establecer la ordenación estructural del municipio, (en consonancia con lo establecido en la LSENPC), ya que en este ámbito se está actualmente redactando la Revisión del PMM de Costa San Miguel, instrumento que establecerá la condiciones de ordenación pormenorizada de todo su ámbito territorial.



Núcleos de población

- | | | |
|------------------------|----------------|----------------|
| ■ El Frontón | ■ Las Zocas | ■ Oroteanda |
| ■ San Miguel - Tamaide | ■ Aldea Blanca | ■ Guargacho |
| ■ El Roque | ■ Las Chafiras | ■ Área Litoral |

Plano: Núcleos de población existentes en el municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia**

PRINCIPALES ACCESOS Y JERARQUÍA VIARIA DE SAN MIGUEL DE ABONA

La Movilidad en el término municipal de San Miguel de Abona aborda una superficie de 42.04 km², un porcentaje de 2,07 % referido al total de la isla (2.034,38 km²), englobando la totalidad de la superficie del municipio.

El acceso principal se localiza en la carretera de interés regional TF-1, a partir de esta se distribuye el tráfico a través de la carretera insular TF-65, la cual canaliza el tráfico por la mayor parte del ámbito. En menor medida se accede desde las vías de Guarchacho (TF-652), Guaza (TF-655), Los Abrigos (TF-65), San Isidro (TF-645), Buzanada (TF-657), Charco del Pino (TF-647), Granadilla de Abona (TF-28), Arona (TF-28), La Escalona (TF-565) y Vilaflor (TF-563).

Leyenda

T.M. de San Miguel de Abona

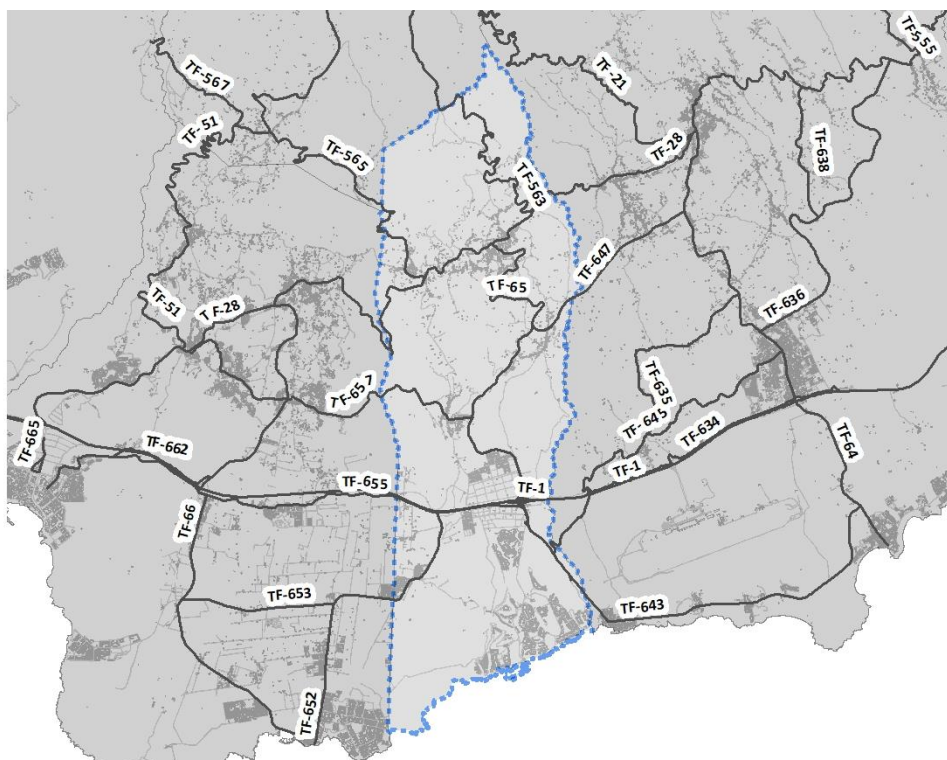


Imagen: Accesos del municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia**

1. VÍAS DE INTERÉS REGIONAL

Las vías de interés regional conforman las redes de carácter básico en el esquema viario de cada isla, por cubrir los itinerarios fundamentalmente de sus transportes interiores.

Siguiendo el proceso de transferencias del Estado a la Comunidad Canaria, que se inició en 1983, todas las carreteras estatales han pasado a la Comunidad, la cual ha transferido a su vez a los Cabildos Insulares.

Según lo anterior y tal y como estipula la Modificación del Decreto 247/1993, entre las carreteras que forman parte de este Estudio de Movilidad, se encuentra incluida en la Red de Carreteras de Interés Regional (Gobierno de Canarias) la TF-1 "AUTOPISTA SUR", siendo el resto de carreteras titularidad del Cabildo de Tenerife o del propio Ayuntamiento.

La Autopista del sur de Tenerife o TF-1 es un eje de comunicación entre Santa Cruz, el aeropuerto Reina Sofía, el puerto de Los Cristianos y las poblaciones del sur de la isla.

2. VÍAS DE INTERÉS INSULAR

Este tipo de viario es el exterior o territorial. Se agrupan dentro de este concepto las vías que sirven de cauce al tráfico de larga distancia, que conectan el área de estudio con el resto de la isla, con otras comarcas u otros municipios. Este viario soporta unas intensidades y velocidades de tráfico rodado que no permiten su uso por parte de los peatones salvo en zonas consolidadas por la edificación o en fase de serlo, de tal forma que se constituyen como travesías de población donde es necesario separar mediante vías de servicio los tráficos principales de los de acceso a los usos de los márgenes.

Las carreteras de interés insular existentes en el municipio San Miguel de Abona son:

- TF-28, Carretera de Taco a Los Cristianos
- TF-561, Carretera de TF-563 a El Frontón
- TF-563, Carretera de San Miguel a Vilaflor (Por El Frontón).
- TF-565, Carretera de TF-28 (EL Roque) a La Escalona (Por Jama).
- TF-65, Carretera de San Miguel a Los Abrigos.
- TF-645, Carretera de San Isidro a El Guincho (Por Atogo).
- TF-647, Carretera de Charco del Pino a Las Socas.
- TF-652, Carretera de Las Chafiras a Las Galletas.
- TF-655, Carretera de Las Chafiras a Los Cristianos.
- TF-657, Carretera de Aldea Blanca a La Camella (Por Buzanada).

3. VÍAS DE INTERÉS MUNICIPAL

Las vías de interés municipal son el resto de vías que conforman el sistema viario del municipio, por lo general son carreteras de una única calzada con aceras para facilitar la movilidad de los peatones. Estas vías se pueden clasificar en:

- Vías de primer orden

Este viario es aquel que tiene conexión directa con el viario exterior o territorial y es el encargado de introducir y sacar los tráficos de la trama urbana. Dicha vía sirve a modo de enlace entre el viario urbano con el viario exterior o territorial.

Este tipo de vías se caracterizan por ser las principales arterias de circulación, son de doble sentido, con una sección generalmente superior al resto de vías, además presentan características geométricas y funcionales favorables para el tráfico de vehículos y de personas.

Componen las vías de primer orden del municipio la Avenida Greñamora, Avenida Lucio Díaz-Flores Feo, Avenida Claudio Delgado Díaz y la Avenida Modesto Hernández González.

- Vías de segundo orden

Son vías de menor tránsito que las anteriores aunque generalmente con las mismas propiedades, pudiendo ser de menor sección que las de primer orden. En todos los casos comienzan en las principales intersecciones de las vías de orden superior y su función es la de distribuir el tráfico hasta donde se producen los inicios o finales de los viajes.

Dentro de la red de segundo orden destacan Avenida Ángela Ascanio Cullen, Avenida Del Atlántico, Avenida El Guincho, Avenida Eugenio Domínguez Sierra, Avenida José Miguel Galván Bello, Avenida José Miguel Galván Bello, Avenida Siete Islas Canarias, Avenida Ten – Bel y Avenida Venezuela

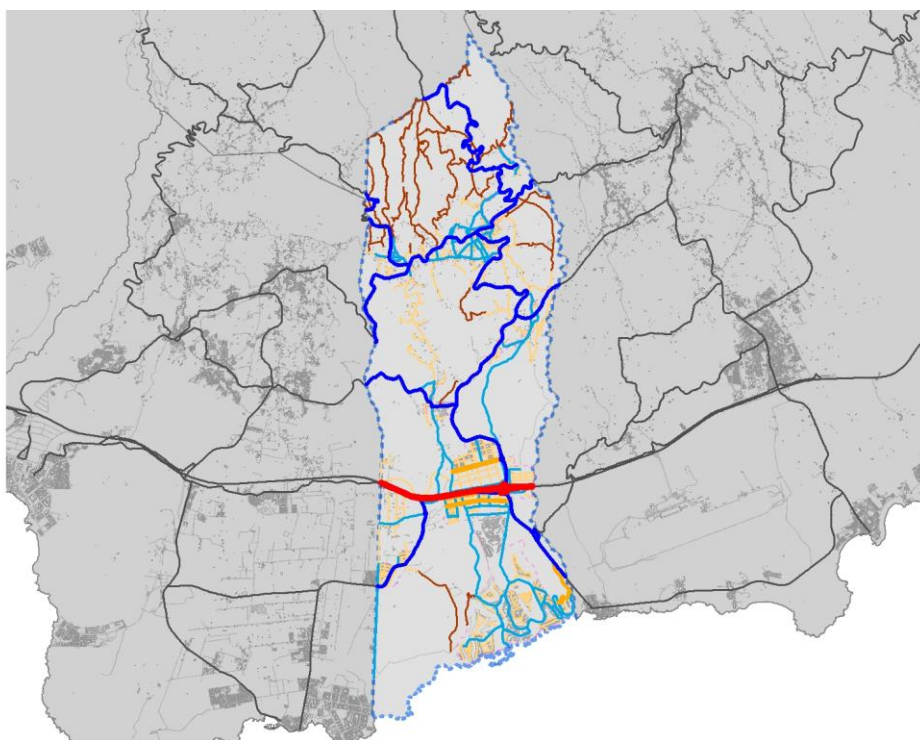
- Vías de tercer orden

Pertenece a este orden toda vía que por sus características tipológicas no pueda clasificarse en ninguno de los grupos anteriores. Normalmente son de un solo carril por sentido y se suelen formar a partir de ramificaciones de vías de segundo orden, aunque hay casos en que se forman a partir de las de primer orden.

El resto de vías urbanas se consideran de tercer orden.

Leyenda

- Autopista
- Carretera convencional
- Primer orden
- Segundo orden
- Tercer orden
- Camino-Pista
- Zonas de Movilidad
- T.M. de San Miguel de Abona



Plano: Jerarquía Viaria. Elaboración propia.

USOS GLOBALES REALES

La representación de la distribución y disposición geográfica de los usos globales del suelo en el municipio, se convierte en un elemento fundamental para entender la organización y funcionamiento, indicando cuál es el destino que caracteriza a las distintas partes de su territorio (que cuenten con suficiente homogeneidad funcional).

Tras el análisis de los usos actuales del suelo, en el municipio de San Miguel de Abona se distinguen los siguientes usos globales:

- **MEDIOAMBIENTAL:** Constituido por los suelos en los que se ejercen actividades cuyo fin es la conservación, conocimiento y disfrute de los recursos naturales.

Este uso global, que representa más del 60% del territorio municipal, se conforma por todas aquellas zonas que presentan valores naturales, ecológicos, o paisajísticos que deben ser objeto de protección: caso de las montañas, conos volcánicos, barrancos y laderas de fuerte pendiente, aquellas que presentan una cobertura boscosa importante o que presentan condiciones adecuadas para soportarla, y las áreas litorales, terrestres y marinas que no han sufrido procesos de transformación irreversibles.

- **PRIMARIO:** Engloba aquellas áreas del municipio que son aprovechadas desde el punto de vista extractivo o agrario, y que en su conjunto ocupan el 20% del suelo municipal.

Aunque la actividad agraria se concentra en la Zona de medianía, como queda atestiguado por la presencia de abundantes parcelas de cultivo en uso y desuso que ocupan buena parte de las laderas de los conos y lomas, también se atisban zonas de cultivo en la Zona Baja y Alta del municipio.

El uso extractivo se concentra fundamentalmente en la zona comprendida entre Las Zocas y Aldea Blanca.

- **RESIDENCIAL:** Comprende las zonas cuyo destino principal es albergar edificaciones residenciales unifamiliares y colectivas de primera residencia.

Se delimita este uso en el área litoral, con núcleos de población al servicio de los desarrollos turísticos y actividades terciarias próximas a la costa y la autopista; en la Zona de medianía baja, en el área residencial de Las Chafiras y los núcleos de Aldea Blanca y Las Zocas que se estructuran en torno a la carretera TF-65; y en la Zona de medianía alta, en la que se encuentra el Casco urbano de San Miguel - Tamaide y El Roque, estructuradas en torno a la carretera TF-28 y un área superior con el pequeño núcleo de El Frontón.

En su conjunto, las áreas residenciales de San Miguel de Abona apenas representan el 4% del ámbito municipal.

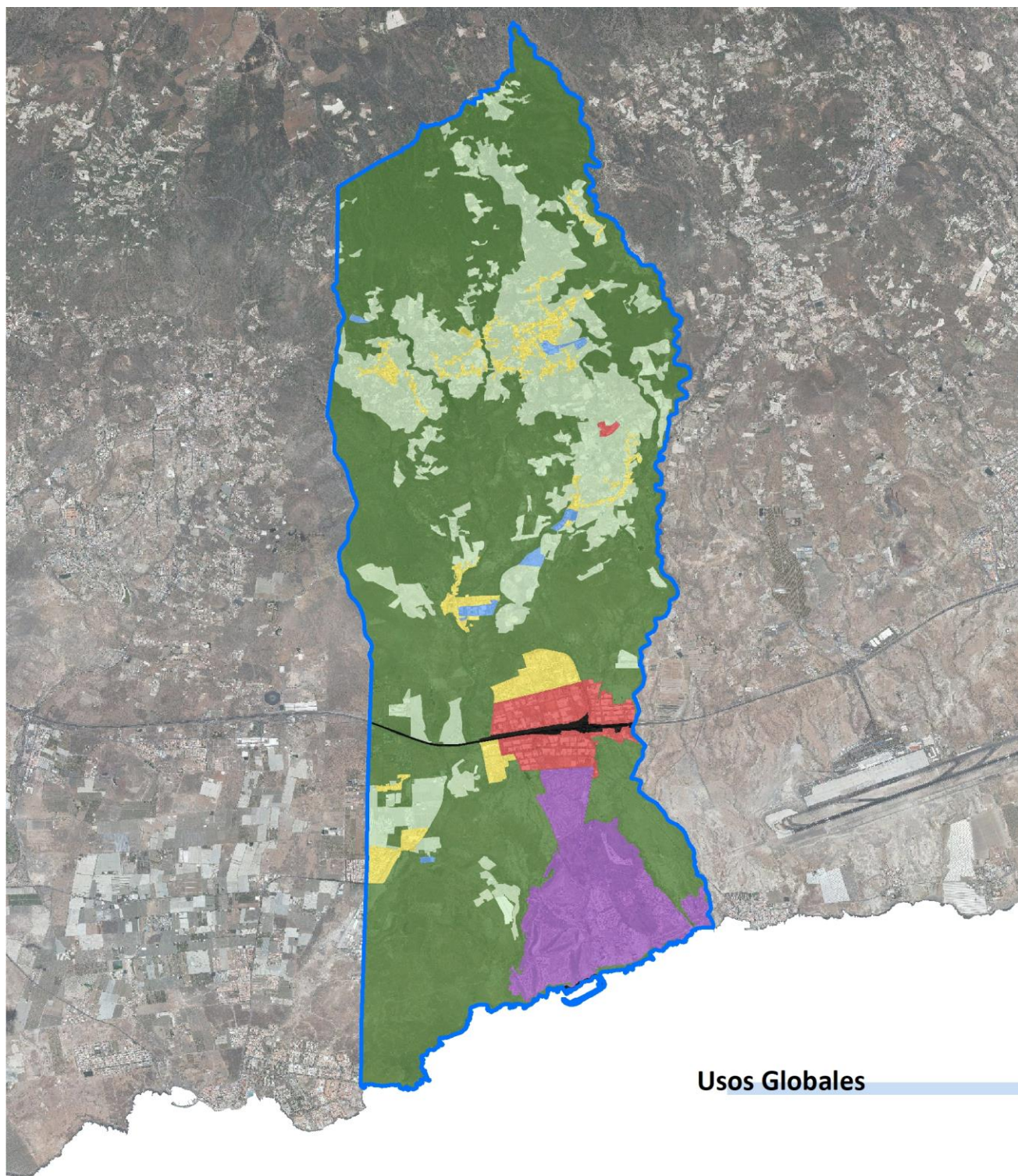
- **INDUSTRIAL:** se delimita en el ámbito cuyo destino principal es el ejercicio de actividades de servicios, comercialización, reparación, almacenaje y/o distribución de productos, situado en torno a la Autopista del Sur TF-1 (polígonos de actividad terciaria de Las Chafiras, Andoriñas y Llano de El Camello).

El uso industrial representa el 3% de la superficie municipal, prácticamente igualado al ámbito ocupado por el uso residencial.

- **TURÍSTICO:** comprende los ámbitos cuyo uso genérico característico es albergar edificaciones de tipo turístico, además de los restantes usos al servicio y compatibles con esa actividad principal, entre los que se encuentra el campo de golf.

Se delimita este uso en la zona litoral, en aquellos suelos urbanos y urbanizables cuyo uso principal es el turístico, como son los suelos correspondientes al Hotel San Blas y su reserva ambiental, el ámbito turístico del Golf del Sur y Amarilla Golf. Su superficie equivale al 8% del territorio municipal.

- **COMUNITARIO:** conformado por los sistemas generales de espacios libres y equipamientos estructurantes que conforman una unidad territorial reconocible, al servicio del conjunto de los ciudadanos. Éstos se localizan en el interior de la trama urbana de los núcleos poblacionales de mayor entidad del municipio o bien en sus proximidades (San Miguel-Tamaide, El Roque, Las Zocas, Aldea Blanca y Guargacho).
- **INFRAESTRUCTURA:** constituido por el viario principal que estructura el municipio (la Autopista del Sur TF-1), así como el puerto deportivo de San Miguel.



Usos Globales

- | | | | |
|----------------|-------------|-------------|-----------------|
| Medioambiental | Residencial | Turístico | Infraestructura |
| Primario | Industrial | Comunitario | |

Imagen: Usos globales del suelo en el municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia**

SISTEMAS GENERALES Y EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURANTES

Tal y como define la LSENPC, se entiende por **Sistema General** “la categoría compresiva de los usos y servicios públicos, a cargo de la Administración competente, así como de los servicios de interés económico general, básicos para la vida colectiva, junto con el suelo y las infraestructuras y construcciones y sus correspondientes instalaciones, que requiera su establecimiento. En función del ámbito territorial al que sirvan, los sistemas generales pueden ser insulares, comarcales o supramunicipales y municipales”.

Por otro lado, define los **Equipamientos Estructurantes** como aquellos usos de índole colectiva o general que forman parte de la ordenación estructural, “cuya implantación requiera construcciones, con sus correspondientes instalaciones, de uso abierto al público o de utilidad comunitaria o círculos indeterminados de personas. Pueden ser tanto de iniciativa y titularidad públicas como privadas, con aprovechamiento lucrativo.”

Los equipamientos estructurantes y los sistemas generales de equipamientos y espacios libres fundamentales para la organización municipal, conforme a la información contenida en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de Canarias “EIEL”, publicada con fecha 2015 y corroborada con el fichero de Patrimonio Público de Suelo facilitado por el Ayuntamiento, se agrupan en los siguientes:

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES	SUPERFICIE (m ² s)
EQUIPAMIENTO ESTRUCTURANTE	1.341.281
Deportivo	1.273.044
Docente	56.121
Recreativo	12.116
SISTEMA GENERAL	151.731
Administrativo	2.409
Asistencial	4.335
Cultural	3.769
Deportivo	103.249
Docente	22.948
Promoción económica	3.561
Sanitario	2.871
Seguridad y protección ciudadana	5.485
Servicio funerario	3.104
SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES	63.941
Área ajardinada	1.273
Parque	48.496
Playas	14.172

Tabla: Elementos estructurantes existentes en el municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia.**



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

La mayor concentración de sistemas generales de diversa índole se identifica en el núcleo de San Miguel-Tamaide, que se constituye como el centro administrativo del municipio. En cuanto a los elementos estructurantes deportivos, salvo en El Frontón y Oroteanda, todos los núcleos cuentan con este servicio en el interior de su trama urbana o en sus proximidades. Entre ellos destaca, por su gran extensión, los campos de golf presentes en el Área Litoral, que actúan como oferta complementaria a la actividad turística que se desarrolla en el núcleo. Por último destacar, en lo que respecta al uso docente, la presencia del Colegio Luther King en el núcleo de Aldea Blanca.

A continuación se incorpora un listado desagregado de los distintos equipamientos estructurantes y sistemas generales (de equipamientos y espacios libres) presentes en el municipio. Todos ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la LSENPC, deben integrarse en la ordenación estructural del presente Plan General, si la ordenación territorial y la clase y categoría del suelo lo permite.

EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURANTES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA							
USO	CÓDIGO	NOMBRE	SITUACIÓN	ÁMBITO	TITULAR	NÚCLEO	SUP. (m ² s)
Deportivo	CO-Dp.22	CIRCUITO DE TIERRA	Existente	Supramunicipal	Privado	No procede	68.100
	CO-Dp.26	CAMPO DE GOLF	Existente	Supramunicipal	Privado	Área Litoral	1.204.944
Docente	CO-Do.09	COLEGIO LUTHER KING	Existente	Supramunicipal	Privado	Aldea Blanca	56.121
Recreativo	TE-Re.01	CASTILLO SAN MIGUEL	Existente	Supramunicipal	Privado	Aldea Blanca	12.116
TOTAL GENERAL							1.341.281

Tabla: Equipamientos estructurantes existentes en el municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia.**

118

SISTEMAS GENERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA							
USO	CÓDIGO	NOMBRE	SITUACIÓN	ÁMBITO	TITULAR	NÚCLEO	SUP. (m ² s)
Administrativo	CO-Ad.02	JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	73
	CO-Ad.03	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL Y SALA DE EXPOSICIONES EL ALJIBE	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	1.172
	CO-Ad.04	OFICINAS MUNICIPALES SAN MIGUEL	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	456
	CO-Ad.05	SALÓN DE PLENOS Y OFICINAS DEL ÁREA ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	341
	CO-Ad.06	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	367
Asistencial	CO-As.02	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS PARA MAYORAS LA ALBORADA DEL PADRE DAMIÁN	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	610
	CO-As.04	CENTRO DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS SAN MIGUEL	Existente	Municipal	Municipal	Las Chafiras	3.725
Cultural	CO-Cu.04	BIBLIOTECA SAN MIGUEL	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	151
	CO-Cu.06	CENTRO DE PENSIONISTAS DE SAN MIGUEL Y OFICINA COMARCAL DE	Existente	Municipal	Comunidad autónoma	San Miguel - Tamaide	914



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

SISTEMAS GENERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA							
USO	CÓDIGO	NOMBRE	SITUACIÓN	ÁMBITO	TITULAR	NÚCLEO	SUP. (m²s)
		LA MUJER					
	CO-Cu.08	CASA MUSEO EL CAPITÁN	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	1.761
	CO-Cu.19	CENTRO DE INTERPRETACIÓN CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE GUARGACHO	Existente	Municipal	Municipal	Guargacho	561
	CO-Cu.20	EL MUSEO DE LA PAPA	Existente	Municipal	Municipal	El Roque	382
Deportivo	CO-Dp.02	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN MIGUEL	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	1.514
	CO-Dp.03	TERRERO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE ABONA	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	1.370
	CO-Dp.04	CENTRO DEPORTIVO - CULTURAL DE SAN MIGUEL	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	3.072
	CO-Dp.05	PISCINA MUNICIPAL SAN MIGUEL	En ejecución	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	1.923
	CO-Dp.08	CAMPO DE FUTBOL EL MOCAN	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	8.879
	CO-Dp.11	CAMPO DE FUTBOL EL ROQUE	Existente	Municipal	Municipal	No procede	9.059
	CO-Dp.13	CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL JUANITO MARRERO	Existente	Municipal	Municipal	Las Zocas	9.454
	CO-Dp.14	CIRCUITO MOTOCROSS MONTAÑA JUREÑA	Existente	Supramunicipal	Municipal	No procede	45.025
	CO-Dp.15	CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL ALDEA BLANCA	Existente	Municipal	Municipal	Aldea Blanca	8.236
	CO-Dp.16	POLIDEPORTIVO ALDEA BLANCA	Existente	Municipal	Municipal	Aldea Blanca	1.722
	CO-Dp.25	CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL GUARGACHO	Existente	Municipal	Municipal	No procede	12.995
Docente	CO-Do.01	C.E.I.P. SAN MIGUEL	Existente	Municipal	Comunidad autónoma	San Miguel - Tamaide	2.608
	CO-Do.02	COMEDOR C.E.I.P. SAN MIGUEL	Existente	Municipal	Comunidad autónoma	San Miguel - Tamaide	493
	CO-Do.06	C.E.I.P. JUAN BETHENCOURT ALFONSO	Existente	Municipal	Comunidad autónoma	Las Zocas	5.575
	CO-Do.07	I.E.S. SAN MIGUEL	Existente	Supramunicipal	Comunidad autónoma	Las Zocas	8.338
	CO-Do.18	C.E.I.P. EL MONTE	Existente	Supramunicipal	Municipal	Guargacho	5.021
	CO-Do.20	C.E.E. ADEJE	Existente	Municipal	Comunidad autónoma	Guargacho	913
Promoción económica	CO-Ec.01	MERCADILLO MUNICIPAL DEL AGRICULTOR	Existente	Municipal	Municipal	Las Chafiras	3.561
Sanitario	CO-Sa.01	CENTRO MÉDICO DE SAN MIGUEL	Existente	Municipal	Comunidad autónoma	San Miguel - Tamaide	2.658



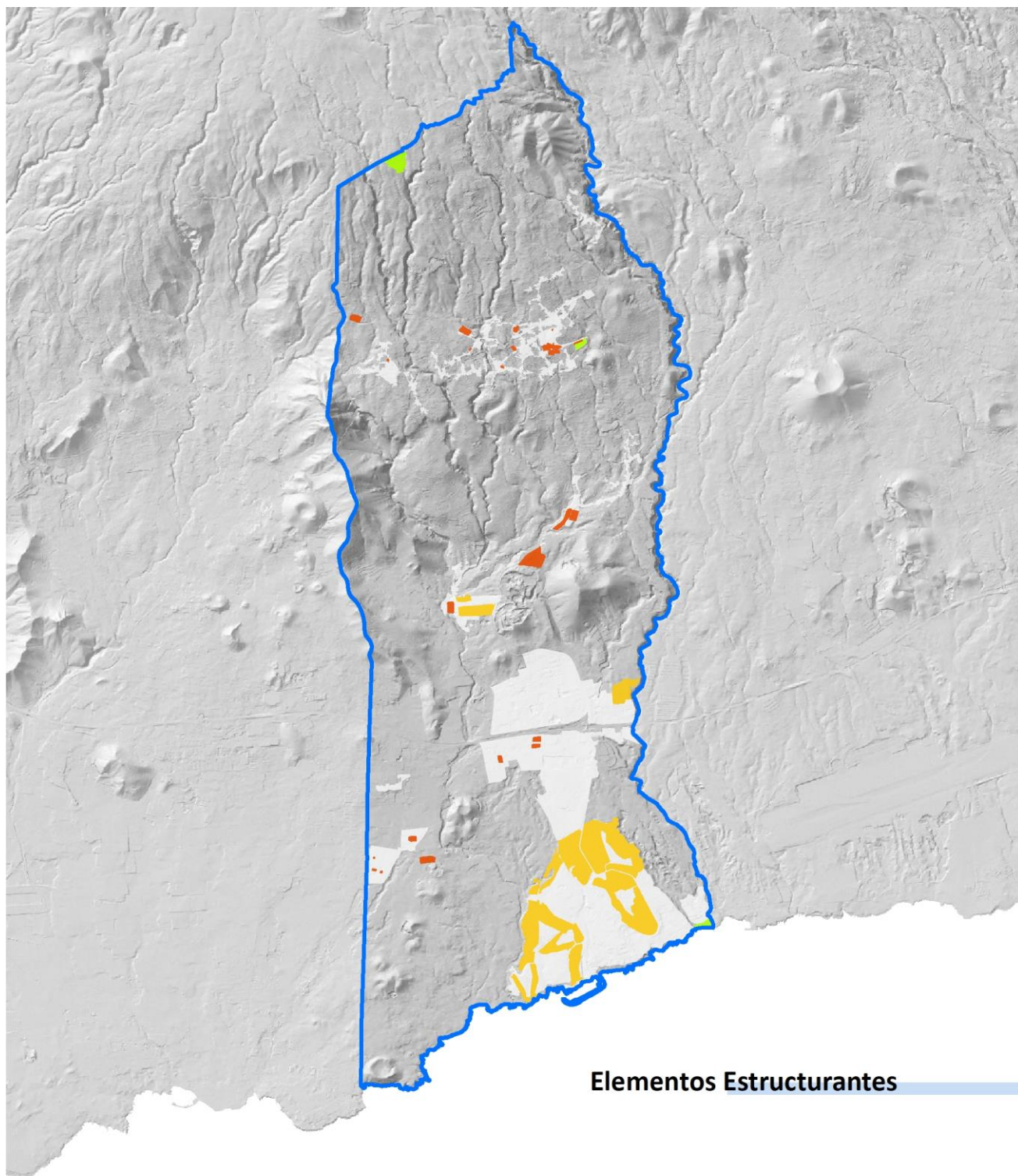
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

SISTEMAS GENERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA							
USO	CÓDIGO	NOMBRE	SITUACIÓN	ÁMBITO	TITULAR	NÚCLEO	SUP. (m²s)
	CO-Sa.04	CENTRO DE SALUD GUARGACHO	Existente	Municipal	Comunidad autónoma	Guargacho	213
Seguridad y protección ciudadana	CO-Sg.01	EDIFICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (POLICÍA LOCAL)	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	503
	CO-Sg.02	PROTECCIÓN CIVIL	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	340
	CO-Sg.04	PARQUE BOMBEROS SAN MIGUEL	Existente	Supramunicipal	Consortio	Las Chafiras	4.642
Servicio funerario	CO-Fu.01	CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	3.104
TOTAL GENERAL							151.731

Tabla: Sistemas generales existentes en el municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia.**

SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA							
USO	CÓDIGO	NOMBRE	SITUACIÓN	ÁMBITO	TITULAR	NÚCLEO	SUP. (m²s)
Área ajardinada	EL-Pz.37(Mi)	MIRADOR Y PARQUE DE LA CENTINELA	Existente	Supramunicipal	Municipal	No procede	1.273
Parque	EL-Pq.01(Zr)	ZONA RECREATIVA CHO PANCHO	Existente	Supramunicipal	Municipal	No procede	41.475
	EL-Pq.02	PARQUE URBANO SAN MIGUEL	Existente	Municipal	Municipal	San Miguel - Tamaide	7.021
Playas	EL-Py.01	PLAYA SAN BLAS	Existente	Municipal	Municipal	Área Litoral	14.172
TOTAL GENERAL							63.941

Tabla: Sistemas generales de espacios libres existentes en el municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia.**



- Sistema General de Espacio libre
- Equipamiento estructurante
- Sistema General Comunitario

Plano: Elementos estructurantes existentes en el municipio de San Miguel de Abona. Elaboración propia.

9.2.3. ESTRUCTURA PORMENORIZADA MUNICIPAL

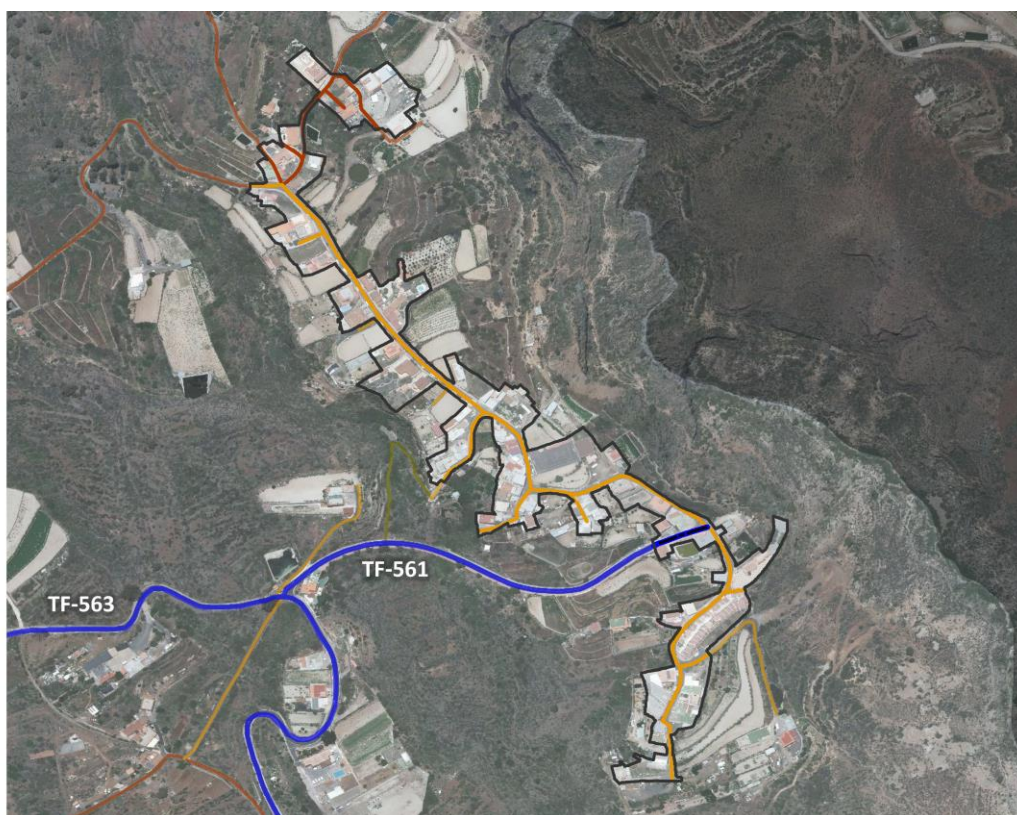
TRAMA URBANA

EL FRONTÓN

El Frontón no posee una trama urbana tradicional propiamente dicha. La calle de Fermín Pérez estructura el núcleo, recorriendo la cresta de la loma de noroeste a sureste. Hasta ella se llega por la calle Taoro desde la carretera TF-563 que sube a Vilaflor. Desde la calle de Fermín Pérez salen otras calles menores, dispuestas en racimo, sin salida. La calle Virgen del Puerto, al sur, también conecta la calle principal con la carretera a Vilaflor. En la carretera, donde empieza esta calle, se encuentran las paradas de guagua. Hacia el Noreste, se prolonga en la calle el Toscal, que a su vez tiene alguna bifurcación.

RED VIARIA

- Autopista
- Carretera convencional
- Calle
- Camino - Pista
- Sendero-Senda



Plano: Red viaria de El Frontón. Elaboración propia

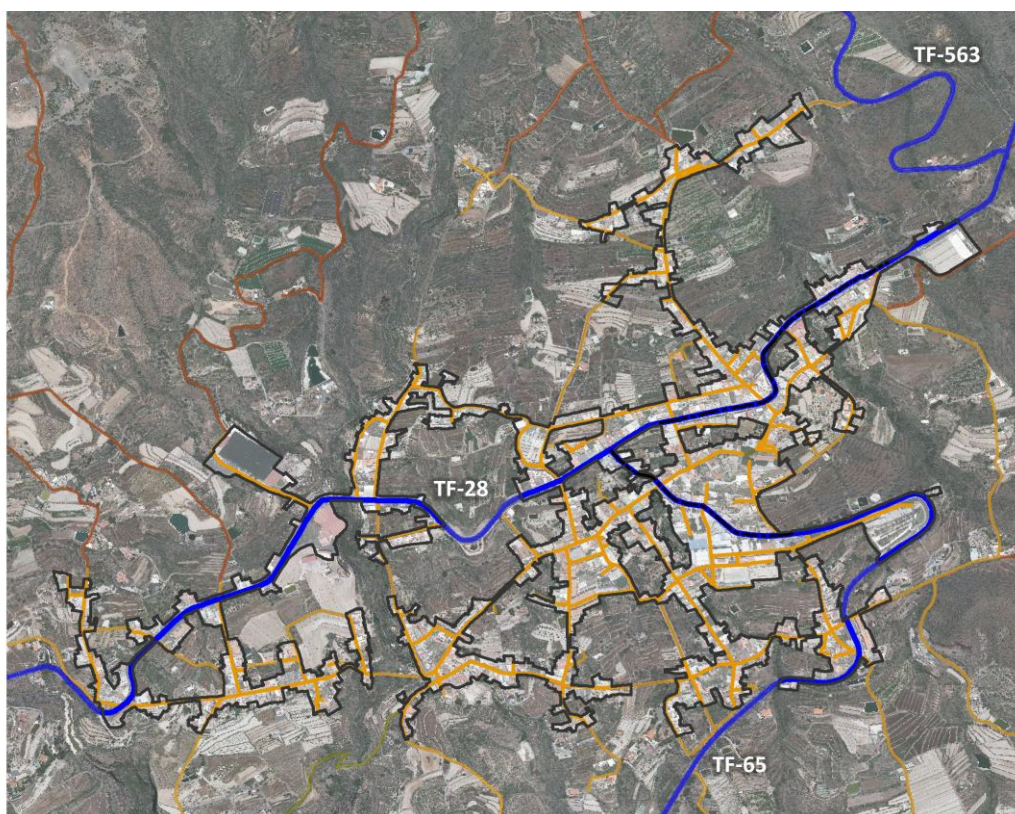
La parcelación actual procede de la subdivisión de parcelas anteriores de origen agrícola, de forma que las resultantes siguiesen teniendo frente al camino. Se trata en su mayoría de parcelas pequeñas, antiguamente dedicadas al autoconsumo, asociadas a bancales que van subiendo de forma escalonada adaptándose a la loma, siendo la zona más cercana al antiguo camino la que se ha ido urbanizando. Si bien la parcela media del núcleo se sitúa en torno a los 200 m²s, en la zona central del núcleo esta dimensión apenas alcanza los 100 m²s.

SAN MIGUEL-TAMAIDE

En el antiguo Camino Real, cuyo trazado se corresponde con la calle de la Iglesia, la calle Tamaide y su prolongación, al otro lado de la carretera, en la calle El Drago hasta El Roque, se apoyaron las primeras edificaciones. Actualmente es uno de los pocos trazados horizontales del núcleo y uno de los dos únicos que salvan los barrancos, junto con la carretera general de Taco a Los Cristianos (viario de segundo orden). Esta carretera va enhebrando los núcleos urbanos capitalinos de los municipios del sur de la isla (entre ellos, San Miguel). Las características geométricas y de trazado de esta vía la engloban dentro del conjunto de carreteras convencionales con un carril por sentido que, su paso por el núcleo de San Miguel Casco adquiere el carácter de travesía.

RED VIARIA

- Autopista
- Carretera convencional
- Calle
- Camino - Pista
- Sendero-Senda



Plano: Red viaria de San Miguel-Tamaide. **Elaboración propia**

EL ROQUE

La calle San Roque, después La Degollada, para acabar dando paso al camino La Fuente, junto con la prolongación del camino La Hoya en las calles La Calzada y El Tapado constituían el soporte de la edificación del núcleo. Más tarde, la carretera general de Taco a Los Cristianos, TF-28, y la carretera TF-565, a La Escalona, terminaron de estructurarlo. Esta última carretera cuenta con una escasa sección, a pesar de ser una vía de doble sentido de circulación. La trama se completa con algunas calles de corto recorrido y apertura reciente.

RED VIARIA

- Autopista
- Carretera convencional
- Calle
- Camino - Pista
- Sendero-Senda



Plano: Red viaria de El Roque. **Elaboración propia**

LAS ZOCAS

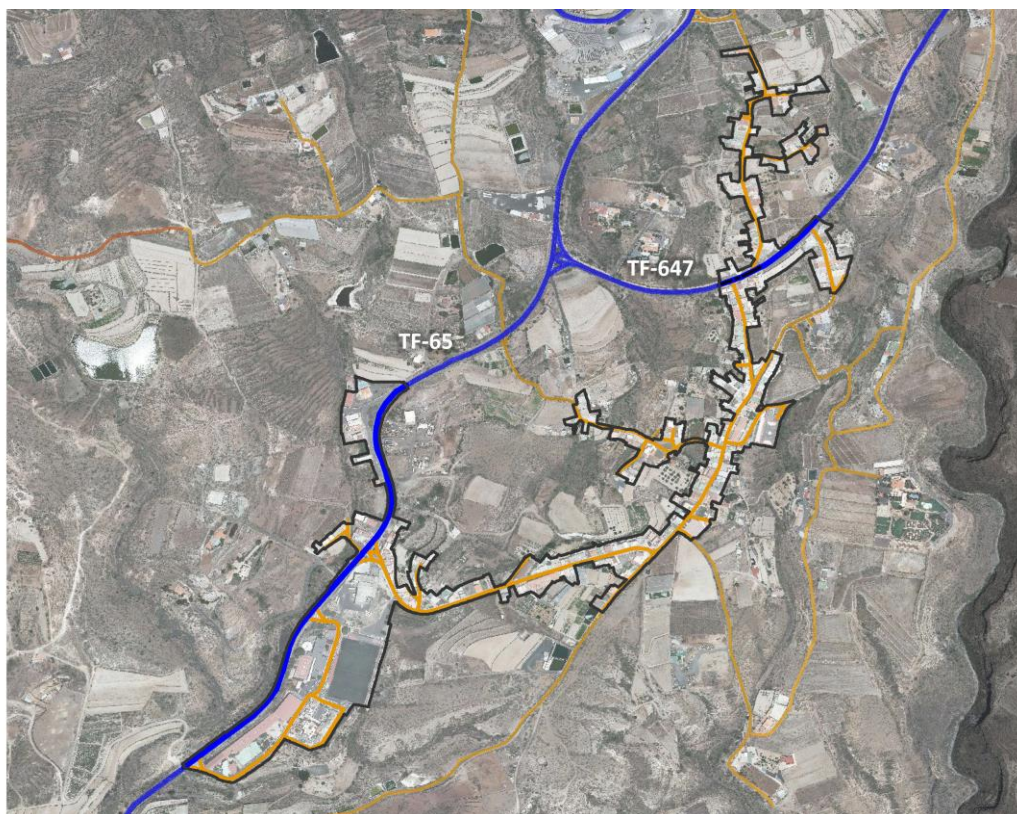
Las calles Chimbesque e Inocencia Torres Afonso articulan el núcleo. La carretera TF-65 (San Miguel de Abona a Los Abrigos), tanto en su nuevo trazado como en el anterior, y la carretera TF-647 (Charco del Pino – Las Zocas), junto con las calles La Jurada y El Pilón terminan de estructurarlo. El Hoyo y otras calles menores completan la incipiente trama urbana de Las Zocas.

Entre el trazado actual de la carretera a Los Abrigos y el trazado anterior se clasificó suelo urbano en una Modificación Puntual de las NNSS para la creación del instituto de San Miguel.

El tamaño del grano de las parcelas es pequeño y bastante regular. Así, la superficie media de las parcelas del núcleo, excluyendo las grandes parcelas de equipamientos, es de 200 m²s.

RED VIARIA

- Autopista
- Carretera convencional
- Calle
- Camino - Pista
- Sendero-Senda



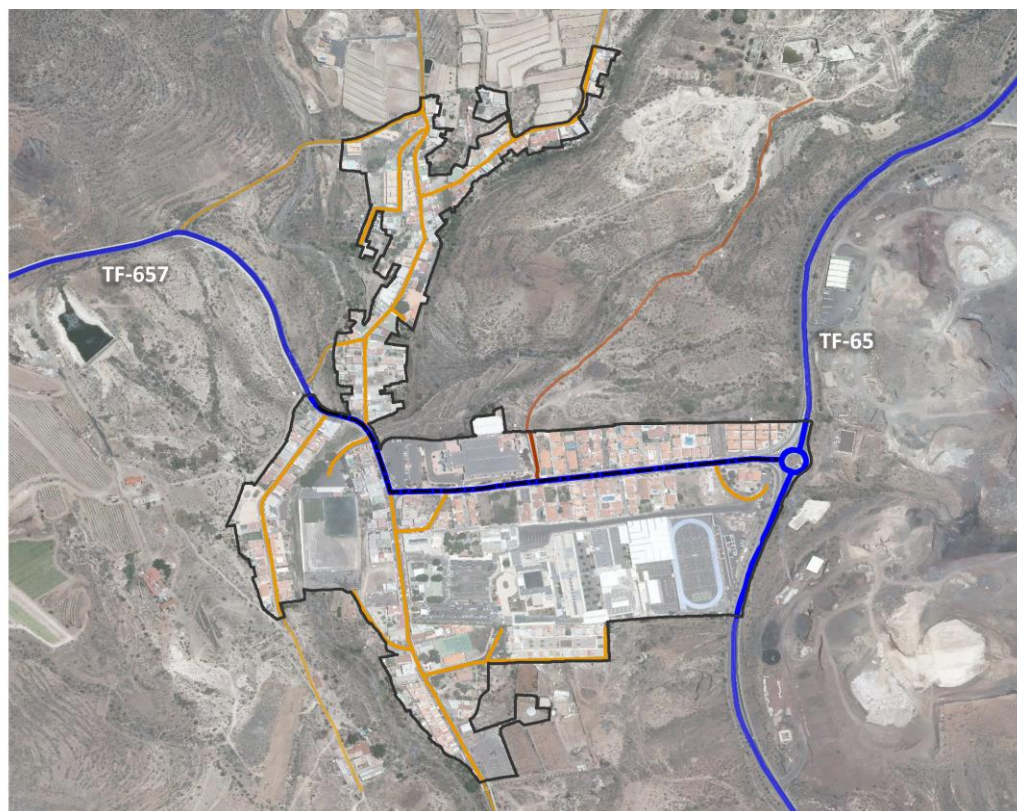
Plano: Red viaria de Las Zocas. Elaboración propia

ALDEA BLANCA

Aldea Blanca carece de una trama urbana ortodoxa. La calle Hermano Pedro (que sube desde Llano del Camello y se prolonga en la carretera TF-657, Aldea Blanca – La Camella), la avenida Edelmira Alfonso Alfonso (que llega hasta la carretera TF-65, San Miguel de Abona a Los Abrigos), la calle La Tosca (que enlaza con el camino La Hoya) y la calle La Valeria estructuran el núcleo, formando una débil malla urbana con el resto del viario, que son pequeñas calles sin salida.

RED VIARIA

- Autopista
- Carretera convencional
- Calle
- Camino - Pista
- Sendero-Senda



Plano: Red viaria de Aldea Blanca. Elaboración propia

LAS CHAFIRAS

Esquemáticamente el Polígono está formado por dos bandas edificatorias situadas a ambos lados de una vía central con sección de rambla y dirección Este – Oeste (avenida Modesto Hernández González). Su borde Norte se apoya en una vía paralela a la TF-1, a la que se accede desde la vía de servicio de la autopista (carretera TF-655, Las Chafiras – Los Cristianos). La precariedad en cuanto a capacidad vial del enlace, repercute sustancialmente en la eficiencia económica del Polígono. Por el Este se accede a las calles del polígono desde la carretera TF-65 (a Los Abrigos) mediante distintos enlaces. La vía de borde de lado Sur está incompleta y se recoge el tráfico en una vía que sube hasta la avenida Modesto Hernández González.

Desde un principio este núcleo se concibió con carácter mixto, por lo que en su extremo más occidental (Las Chafiras I), se localiza un entramado de manzanas con estructura de ensanche y menor tamaño que las dedicadas al uso industrial, destinado al uso residencial, que comparte con la zona industrial la avenida Modesto Hernández González, como vía estructurante. El tamaño mayoritario de las parcelas del área residencial se sitúa entre los 100-200 m²s, mientras en la turística supera los 1.000 m²s.

Las Chafiras III se planificó al Sur de Las Chafiras, con el mismo tipo de manzanas y uso, como una continuación de Las Chafiras I. El siguiente agregado, aún más al Sur, son manzanas de vivienda protegida, espacios libres y equipamientos, pertenecientes a las cesiones del Plan Parcial del Sector SU T6, que no se han ejecutado en su totalidad. En este ámbito el tamaño de las parcelas del área residencial se eleva respecto al área residencial de Las Chafiras I, que en su mayor parte supera los

1.000 m²s, mientras su ámbito industrial combina parcelas que superan los 1.000m²s con otras de menores dimensiones que se sitúan en torno a las 500 m²s.

Junto a la autopista, al Sur de la misma, está el barrio Las Chafiras, con las calles Moraditas I y Moraditas II en las que no se ha completado su trama urbana. Junto al enlace de las Chafiras se concentra un área residencial que cuenta con un tamaño de parcela medio de 100 m²s.

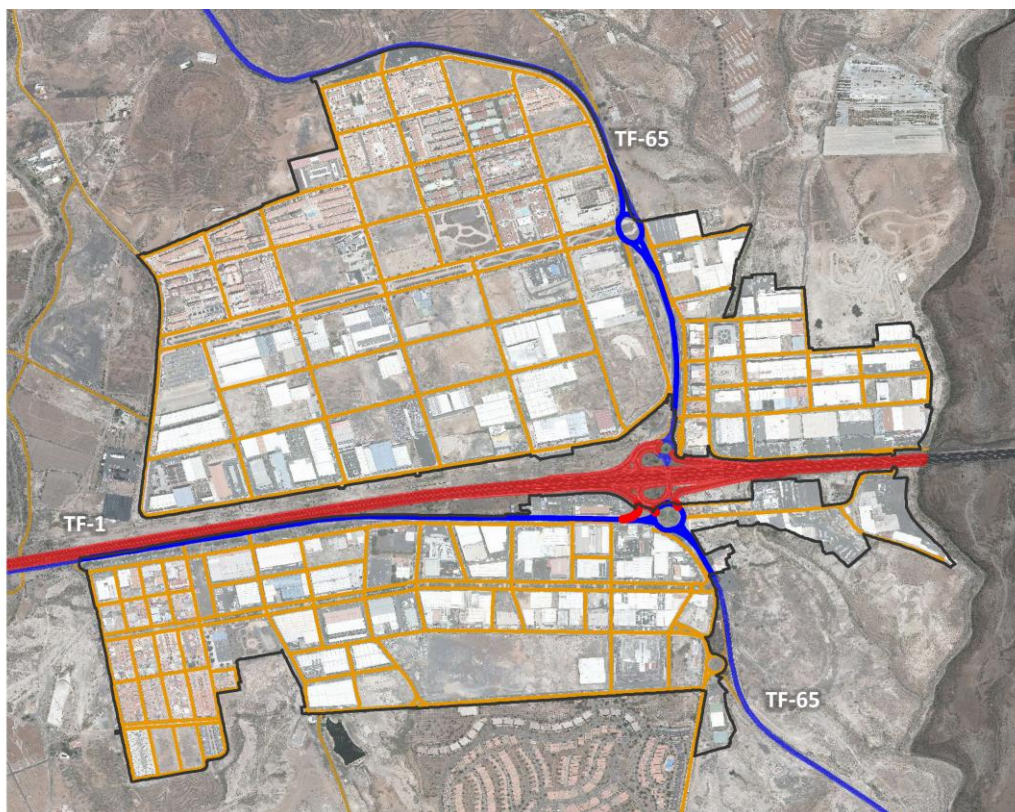
Andoriñas se configura a modo de ensanche, mediante un trazado muy regular de vías paralelas y ortogonales al eje de la Autopista TF-1, encajado entre la carretera de acceso a San Miguel y el Barranco de La Orchilla. Su borde Sur se apoya en una vía paralela a la TF-1, a la que se accede desde el enlace de Las Chafiras. Por el Norte limita con el suelo rústico y con el Plan Parcial Las Chafiras II. Los accesos al polígono industrial pasan por atravesar las manzanas residenciales con unos tramos de calle estrechos y con una pendiente considerable. El tamaño de las parcelas de esta área industrial supera los 1.000 m²s.

Llano del Camello se sitúa entre la autopista y la carretera TF-65, que sube a San Miguel. Se divide en dos mediante la avenida Lucio Díaz Flores Feo, sensiblemente paralela a la autopista y que va desde la carretera TF-65 hasta la calle Hermano Pedro (que sube a Aldea Blanca). Su trama urbana es de tipo ensanche con manzanas sensiblemente cuadradas, rematadas por una vía perimetral que recorre todo el contorno del ámbito y desde la que se resuelven los enlaces extremos. La mitad Sur tiene manzanas algo mayores que las de la mitad Norte, debido al distinto uso. Pese a ello, el tamaño de las parcelas de ambas áreas supera los 1000 m²s.

En cambio, Las Chafiras II, que se sitúa entre Llano del Camello y Andoriñas, no ha completado su urbanización. El tamaño medio de sus parcelas también supera los 1.000 m²s.

RED VIARIA

- Autopista
- Carretera convencional
- Calle
- Camino - Pista
- Sendero-Senda



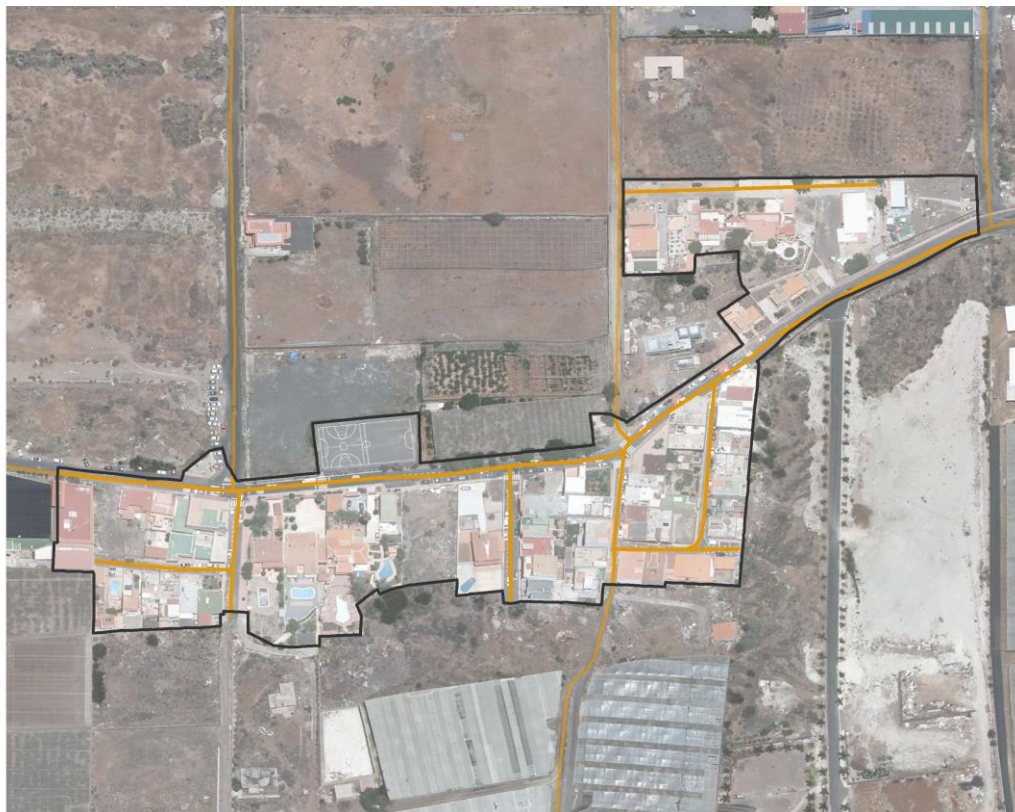
Plano: Red viaria de Las Chafiras. **Elaboración propia**

OROTEANDA

Oroteanda presenta una estructura fundamentalmente lineal que se apoya en una calle principal y unas transversales cortas y sin salida que parten de ella. Únicamente una manzana está rodeada por calles que tienen continuidad entre ellas.

RED VIARIA

- Autopista
- Carretera convencional
- Calle
- Camino - Pista
- Sendero-Senda



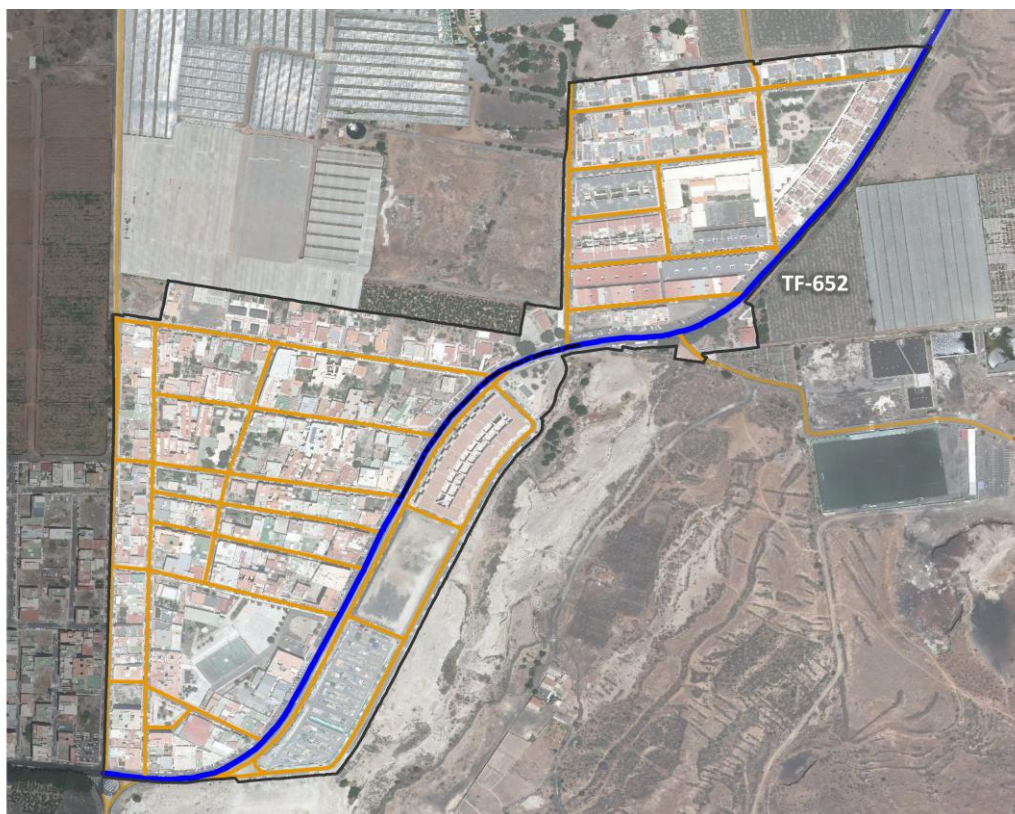
Plano: Red viaria de Oroteanda. Elaboración propia

GUARGACHO

La porción del núcleo urbano de Guargacho que administrativamente depende del municipio de San Miguel, se apoya por sus bordes Este y Sur, en la traza de la carretera TF-652 de enlace con Costa del Silencio, borde que con la probación definitiva del Plan Parcial El Monte, ha dado origen a que por parte del Cabildo insular se afronte la posible construcción de una variante cuyo trazado se apoya en el lindero Este del mencionado Plan Parcial.

RED VIARIA

- Autopista
- Carretera convencional
- Calle
- Camino - Pista
- Sendero-Senda



Plano: Red viaria de Guargacho. **Elaboración propia**

La trama urbana de Guargacho y de Punta del Lomo es sensiblemente ortogonal y bien desarrollada.

ÁREA LITORAL

El Hotel San Blas es la zona de creación más reciente. Se ha acondicionado una zona de baño en el mar, una de las pocas del municipio. Al norte del hotel se encuentra la reserva ambiental. Una vía perimetral al hotel y otra entre la zona residencial configuran toda su trama, que se enlaza al este con la carretera a Los abrigos y al Oeste, cruzando el barranco, con una calle interior de Golf del Sur.

El Golf del Sur incluye varios núcleos de residencia temporal (El Guincho, El Saltadero, etc.), estructurados por el campo de golf. La trama está formada por un anillo central al que se accede desde el Norte y del que parten unas calles cortas y normalmente sin salida que dan acceso a la edificación. Este suelo corresponde con un ámbito que ha sido desarrollado en su práctica totalidad.

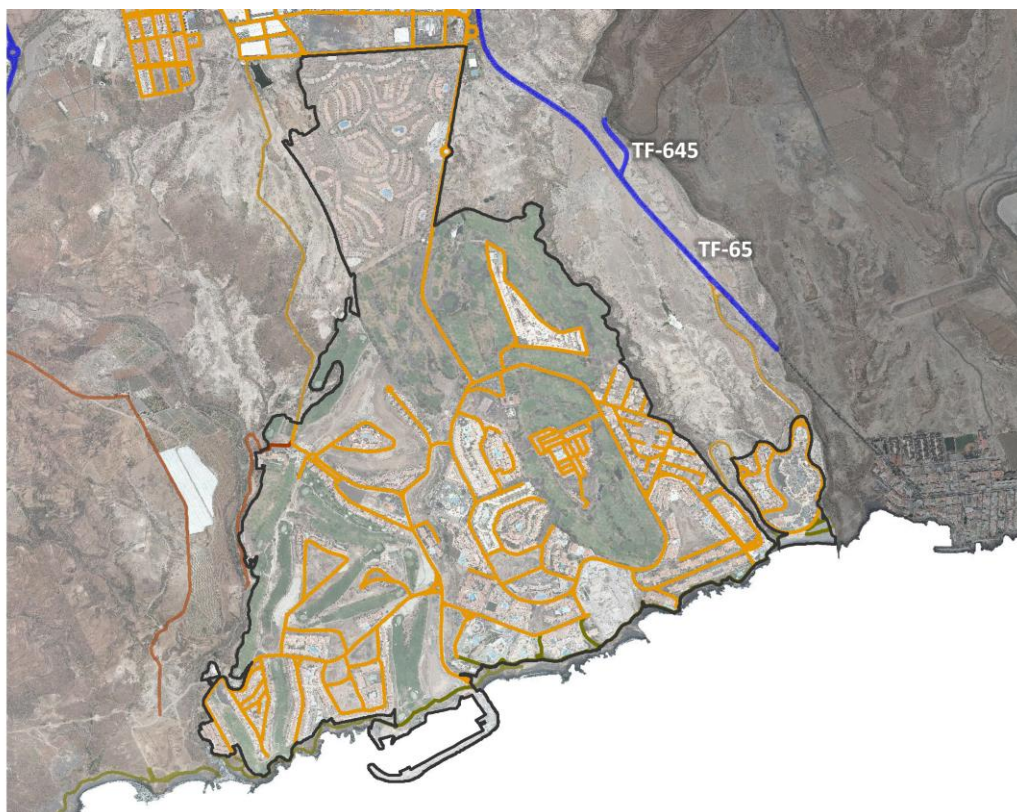
Amarilla Golf, en cambio y pese a ser un ámbito similar al anterior, se encuentra inacabado. El campo de golf está completo, pero quedan numerosas parcelas sin construir y sin tratar de ninguna manera, al igual que los en contacto con el suelo rústico. El encuentro con la costa tampoco ha sido tratado.

El Carmen tiene su zona Sur urbanizada, edificada y en uso. Sin embargo, la parte Norte en la que iban los equipamientos, espacios libres y resto de usos, no ha sido ejecutada. La trama está compuesta por vías curvas entrelazadas que dan privacidad a la edificación.

Las parcelas, en función de su tamaño, puede agruparse en dos, por un lado la de las edificaciones residenciales, con una superficie entre 300-400 m²s; y por otro, las turísticas, con una superficie superior a 1.000 m²s.

RED VIARIA

- Autopista
- Carretera convencional
- Calle
- Camino - Pista
- Sendero-Senda



Plano: Red viaria del Área Litoral. **Elaboración propia**

USOS REALES

EL FRONTÓN

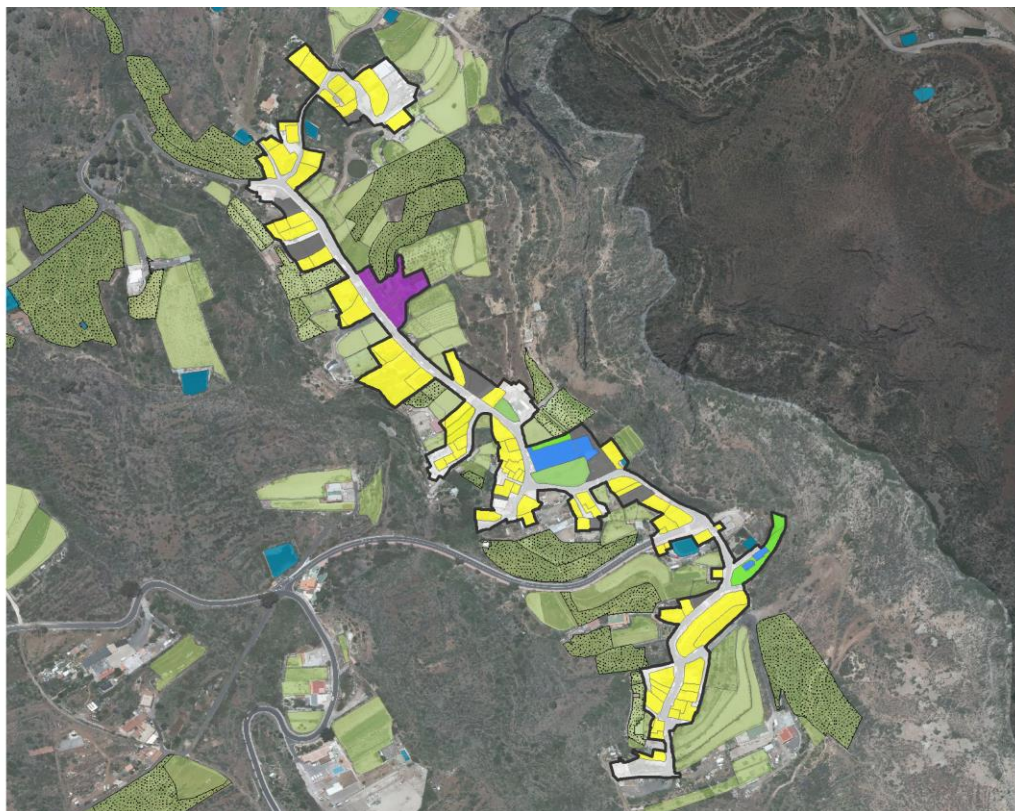
Este núcleo es puramente residencial, antiguamente ligado por completo a la agricultura, como lo demuestra la presencia de numerosos almacenes asociados a las viviendas existentes. Hoy en día conviven esas viviendas con un complejo de viviendas vacacionales oficiales, localizadas junto a la calle Fermín Pérez, en cuyo interior se localiza una casa emblemática.

Los espacios libres y equipamientos de El Frontón se localizan en su mitad Sur. Junto a uno de los recodos de la calle Fermín Pérez se encuentra la ermita y su plaza, además del tanatorio. Continuando hacia el Noreste, hay un mirador al barranco de La Orchilla, con el término municipal de Granadilla y la Montaña Roja como telón de fondo.

Siguiendo por la calle Fermín Pérez hacia Norte, en el lado derecho está el polideportivo El Frontón, un parque infantil y el centro cultural, actualmente en ejecución.

USO REAL

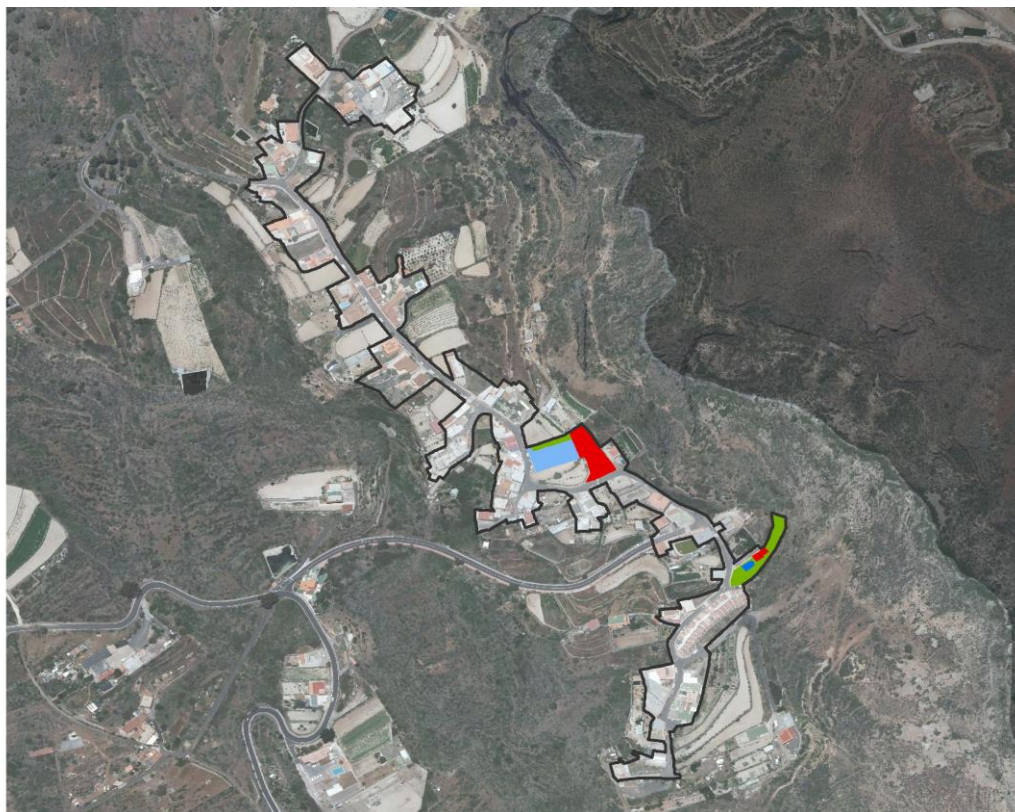
- Residencial
- Turístico
- Comunitario
- Espacio libre
- Primario
- Sin Cultivo
- Infr. de servicios
- Infr. de transporte
- Estanques
- Sin uso



Plano: Usos pormenorizados existentes en El Frontón. **Elaboración propia**

DOT. Y EQUIPAMIENTOS

- Cultural
- Deportivo
- Religioso
- Plaza



Plano: Equipamientos y espacios libres existentes en El Frontón. **Elaboración propia**

132

ANEXO E8- INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

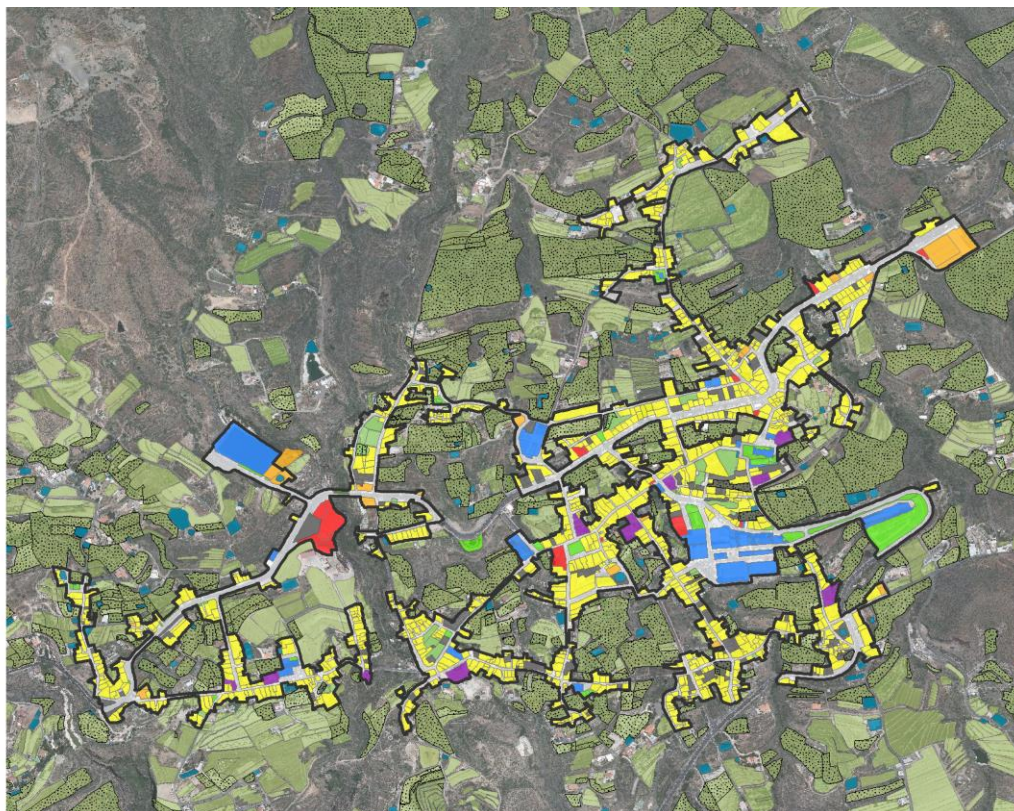
EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES EN EL FRONTÓN					
INFRAESTR.	USO PRINCIPAL	USO PORMENORIZADO	CÓDIGO	NOMBRE	SUP. (m²s)
Sistema local	Comunitario	Cultural	CO-Cu.01	CENTRO CULTURAL EL FRONTÓN	92
			CO-Cu.02	CENTRO CULTURAL EL FRONTÓN 2	1.004
		Deportivo	CO-Dp.01	POLIDEPORTIVO EL FRONTÓN	837
		Religioso	CO-Re.01	ERMITA VIRGEN DEL PUERTO Y TANATORIO EL FRONTÓN	65
	Espacio libre	Plaza	EL-Pz.01	PLAZA EL FRONTÓN	464
			EL-Pz.01(Mi)	MIRADOR EL FRONTÓN	393
			EL-Pz.02(Pi)	AREA DE JUEGOS INFANTILES EL FRONTÓN	195
TOTAL GENERAL					3.050

Tabla: Equipamientos y espacios libres existentes en El Frontón. **Elaboración propia**

SAN MIGUEL-TAMAIDE

USO REAL

- Residencial
- Industrial
- Terciario
- Turístico
- Comunitario
- Espacio libre
- Medioambiental
- Primario
- Sin Cultivo
- Infr. de servicios
- Infr. de transporte
- Estanques
- Sin uso



Plano: Usos pormenorizados existentes en San Miguel-Tamaide. **Elaboración propia**

133

El núcleo San Miguel-Tamaide es básicamente residencial, pero este uso convive con comercial en planta baja, principalmente en la carretera general y en puntos concretos, como la ferretería en la nave que se encuentra en la carretera general, a la altura del camino El Mocán. Repartidos por el núcleo se identifican varios talleres de vehículos así como numerosos almacenes agrícolas anexos a edificaciones y a parcelas de cultivo. Por otro lado, en el casco histórico se concentra la oferta turística del núcleo, donde se localizan hoteles y casas rurales así como viviendas vacacionales con autorización oficial del Cabildo de Tenerife.

Como se ha comentado, en este núcleo se localiza la mayor parte de los equipamientos municipales, pero además se ha dotado de pequeños equipamientos y espacios libres que cumplen su función a nivel de barrio.

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES EN SAN MIGUEL - TAMAIDE					
INFRAESTR.	USO PRINCIPAL	USO PORMENORIZADO	CÓDIGO	NOMBRE	SUP. (m ² s)
Equipamiento	Comunitario	Administrativo	CO-Ad.01	CORREOS	245
		Asistencial	CO-As.01	SIN DENOMINACIÓN ESPECIFICA	439
		Cultural	CO-Cu.07	CENTRO DE ESTANCIA "LA ALBORADA"	75
		Religioso	CO-Re.02	CENTRO PARROQUIAL SAN MIGUEL ARCANGEL	258
			CO-Re.03	IGLESIA SAN MIGUEL ARCANGEL	665
	Terciario	Recreativo	TE-Re.02	CASINO DE SAN MIGUEL	1.184
Sistema general	Comunitario	Administrativo	CO-Ad.02	JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL	73



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

Sistema local	Espacio libre		CO-Ad.03	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL Y SALA DE EXPOSICIONES EL ALJIBE	1.172
			CO-Ad.04	OFICINAS MUNICIPALES SAN MIGUEL	456
			CO-Ad.05	SALÓN DE PLENOS Y OFICINAS DEL ÁREA ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	341
			CO-Ad.06	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	367
		Asistencial	CO-As.02	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS PARA MAYORAS LA ALBORADA DEL PADRE DAMIÁN	610
		Cultural	CO-Cu.04	BIBLIOTECA SAN MIGUEL	151
			CO-Cu.06	CENTRO DE PENSIONISTAS DE SAN MIGUEL Y OFICINA COMARCAL DE LA MUJER	914
			CO-Cu.08	CASA MUSEO EL CAPITÁN	1.761
		Deportivo	CO-Dp.02	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN MIGUEL	1.514
			CO-Dp.03	TERRERO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE ABONA	1.370
			CO-Dp.04	CENTRO DEPORTIVO - CULTURAL DE SAN MIGUEL	3.072
			CO-Dp.05	PISCINA MUNICIPAL SAN MIGUEL	1.923
			CO-Dp.08	CAMPO DE FUTBOL EL MOCAN	8.879
		Docente	CO-Do.01	C.E.I.P. SAN MIGUEL	2.608
			CO-Do.02	COMEDOR C.E.I.P. SAN MIGUEL	493
		Sanitario	CO-Sa.01	CENTRO MÉDICO DE SAN MIGUEL	2.658
		Seguridad y protección ciudadana	CO-Sg.01	EDIFICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (POLICÍA LOCAL)	503
			CO-Sg.02	PROTECCIÓN CIVIL	340
		Servicio funerario	CO-Fu.01	CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	3.104
		Parque	EL-Pq.02	PARQUE URBANO SAN MIGUEL	7.021
Sistema local	Comunitario	Administrativo	CO-Ad.07	OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EL PUENTE	287
		Cultural	CO-Cu.03	CENTRO CULTURAL EL PORTILLO	122
			CO-Cu.05	CENTRO CULTURAL SAN MIGUEL	671
			CO-Cu.09	CENTRO CULTURAL TAMAIDE	600
		Deportivo	CO-Dp.06	POLIDEPORTIVO LA CRUZ	446
			CO-Dp.07	POLIDEPORTIVO TAMAIDE	517
		Religioso	CO-Re.04	ERMITA NTRA. SRA. DE FÁTIMA	27
	Espacio libre	Paseos	EL-Pa.01	ZONA PEATONAL JUNTO A BIFURCACIÓN DE CARRETERA GENERAL DEL SUR	286
		Plaza	EL-Pz.03	PLAZA DE LA IGLESIA	1.919
			EL-Pz.04	PLAZA DEL AGRICULTOR Y PARQUE INFANTIL	361
			EL-Pz.04(Pi)	PLAZA DEL AGRICULTOR Y PARQUE INFANTIL	85
			EL-Pz.05	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	1.026
			EL-Pz.06	PLAZA JUAN BETHENCOURT ALFONSO	814
			EL-Pz.07	PLAZA ANTONIO MIGUEL ALFONSO, TANATORIO DE SAN MIGUEL Y LOCAL DE LA CRUZ ROJA.	755



EL-Pz.07(Pi)	PLAZA ANTONIO MIGUEL ALFONSO, TANATORIO DE SAN MIGUEL Y LOCAL DE LA CRUZ ROJA.	61
EL-Pz.08	PLAZA EL CALVARIO	330
EL-Pz.09	PLAZA LA CRUZ	316
EL-Pz.09(Pi)	PARQUE INFANTIL LA CRUZ	110
EL-Pz.10	PLAZA EL LOMO	212
EL-Pz.11	PLAZA EN ASOMADA ALTA	343
EL-Pz.11(Pi)	PARQUE INFANTIL ASOMADA ALTA	89
EL-Pz.12	PLAZA CRUZ DE LA MORENA	125
EL-Pz.13	Plaza El Morro	186
EL-Pz.13(Pi)	PARQUE INFANTIL EL MORRO	111
EL-Pz.14	PLAZA EL PORTILLO	534
EL-Pz.14(Pi)	PARQUE INFANTIL EL PORTILLO	144
EL-Pz.15(Mi)	MIRADOR DE LA PALMERA	1.220
EL-Pz.16(Pi)	PARQUE INFANTIL TAMAIDE	139
TOTAL GENERAL		54.032

Tabla: Equipamientos y espacios libres existentes en El Frontón. **Elaboración propia**

Junto a la iglesia San Miguel Arcángel, se encuentra la casa de la juventud y el centro cultural San Miguel, además de la biblioteca, al otro lado de la plaza. Algo más arriba, la Oficina de Correos. Subiendo por la calle Alfonso Mejías se encuentra un centro parroquial y el parque infantil El Portillo. El cementerio municipal está en la calle Los Morales. En la carretera general se encuentra la gasolinera y, saliendo del núcleo hacia el Este, la cooperativa.

En el entorno de la carretera TF-65 y la calle Antonio Alonso se agrupan distintos equipamientos, entre los que encontramos las Casas Consistoriales, el salón de Plenos y otras dependencias municipales, el Archivo Histórico, sede de la Policía Local, el Centro de mayores, la bolsa de vivienda joven y vacía, la Ayuda Emergencia Anaga, un local social, el CEIP San Miguel, la plaza del Agricultor, que se prolonga en otro espacio libre hacia el sur, el Terrero Municipal, dos polideportivos, y la piscina municipal que se encuentra en obra.

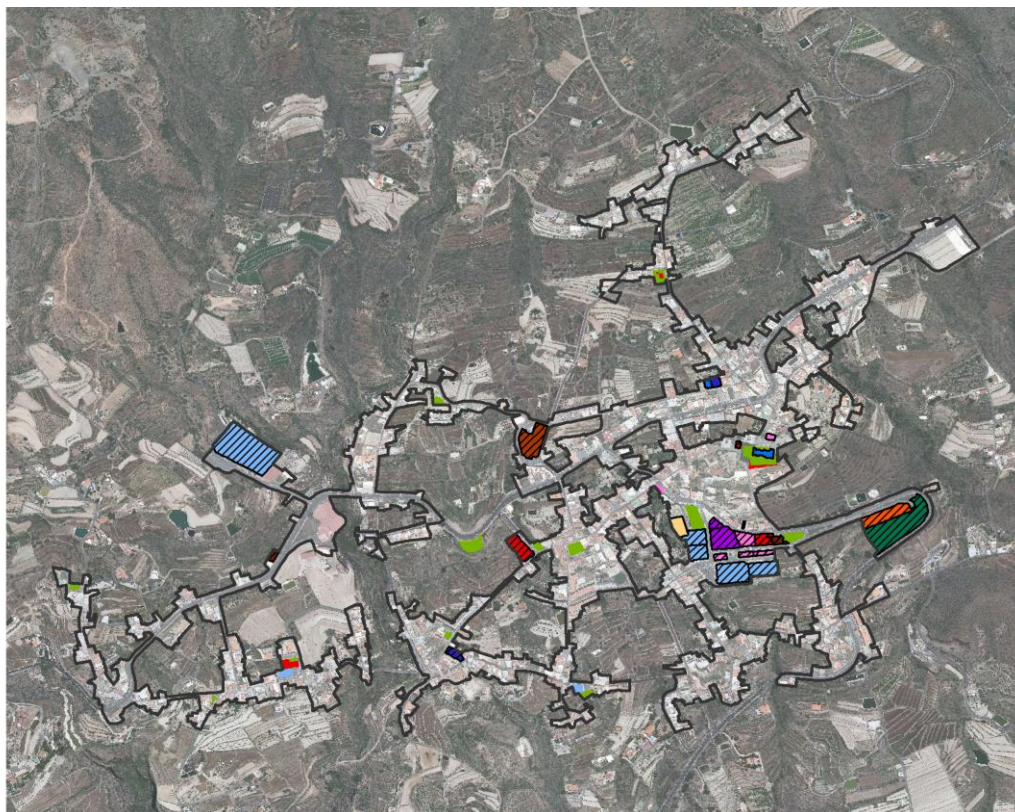
Siguiendo por la TF-65 hacia el Norte, está el Centro de Información Turística de San Miguel y hacia el Este, el Centro de Salud en medio de un parque urbano. Entre la calle de La Iglesia y la calle Corta está el tanatorio de San Miguel.

En las inmediaciones del cruce de las calles José Hernández Alfonso y La Cruz, al sur del núcleo, encontramos una plaza, un parque infantil y una cancha polideportiva. Algo más al Oeste en la misma calle de La Cruz está el centro de estancias diurnas y, cerca, la plaza El Lomo, un pequeño espacio libre. Continuando hacia el Oeste en la calle Tamaide, hay otra cancha polideportiva, otro parque infantil y un centro cultural. La Plaza Cruz de La Morena se encuentra algo más al Oeste por esa misma calle.

En el camino El Mocán, cerca de la carretera general, se encuentra el campo de fútbol y un almacén municipal junto a él. En la calle El Morro, ya cerca del Roque hay una iglesia con su plaza y un parque infantil. En la Asomada Alta, al centro y Norte del núcleo hay una plaza y parque infantil.

DOT. Y EQUIPAMIENTOS

- Sistema general
- Equipamiento
- Administrativo
- Asistencial
- Cultural
- Deportivo
- Docente
- Recreativo
- Sanitario
- Seg. y prot. ciudadana
- Servicio funerario
- Religioso
- Parque
- Plaza
- Paseos



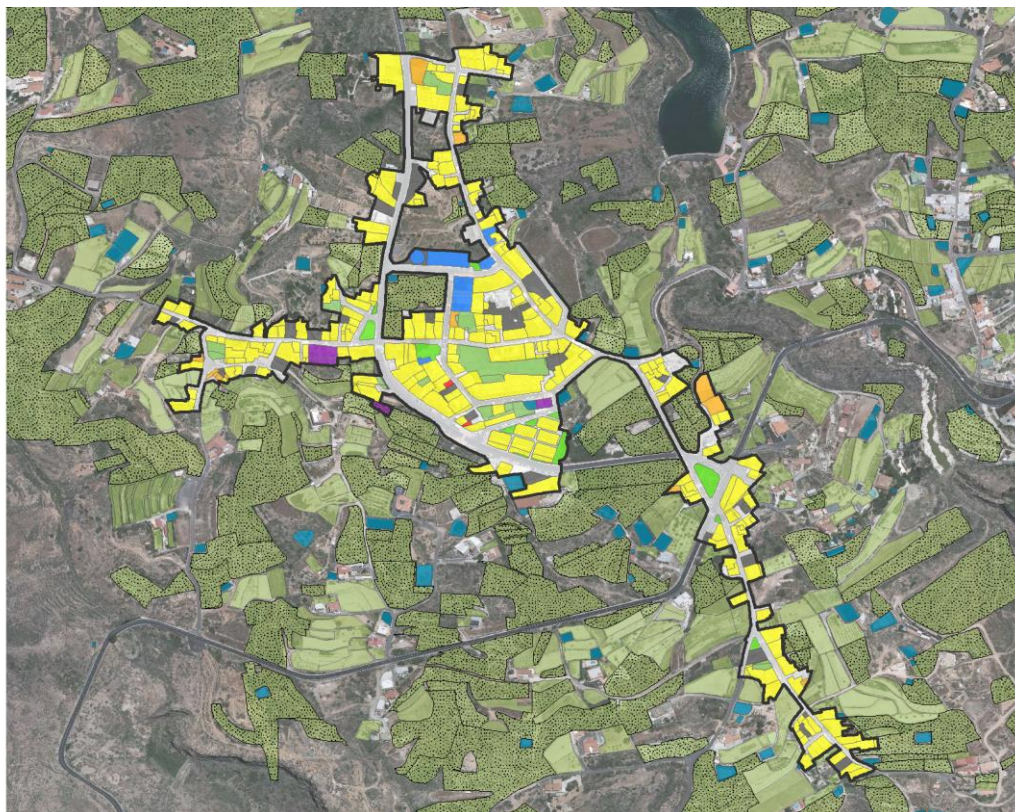
Plano: Equipamientos y espacios libres existentes en San Miguel-Tamaide. **Elaboración propia**

EL ROQUE

El Roque es un núcleo eminentemente residencial, en su mayor parte de viviendas unifamiliares, destacando las viviendas de promoción pública situadas en la intersección de la TF-565 y la calle El Llanito. En la actualidad un pequeño número de edificaciones existentes se explotan para el uso turístico de vivienda vacacional, algunas de ellas sin contar con autorización oficial del Cabildo de Tenerife. Por último, es destacable la presencia de almacenes, siendo muchos de ellos soportes de la actividad agrícola que se desarrolla en el entorno y en el interior del propio núcleo.

USO REAL

- Residencial
- Industrial
- Terciario
- Turístico
- Comunitario
- Espacio libre
- Primario
- Sin Cultivo
- Infr. de servicios
- Infr. de transporte
- Estanques
- Sin uso



Plano: Usos pormenorizados existentes en El Roque. **Elaboración propia**

En el cruce de la calle San Roque y la calle La Calzada se encuentra la iglesia de San Roque con su plaza. Subiendo por la calle La Calzada, encontramos el CEIP El Roque y la ludoteca EL Globo. En la transversal al final de la calle, calle Evangelina Delgado Bello, está el polideportivo, un parque infantil y un terrero de lucha. El tanatorio se encuentra en la calle El Tapado, donde se localiza también la guardería Casa la abuela. En la promoción de viviendas San Roque también hay un parque infantil.

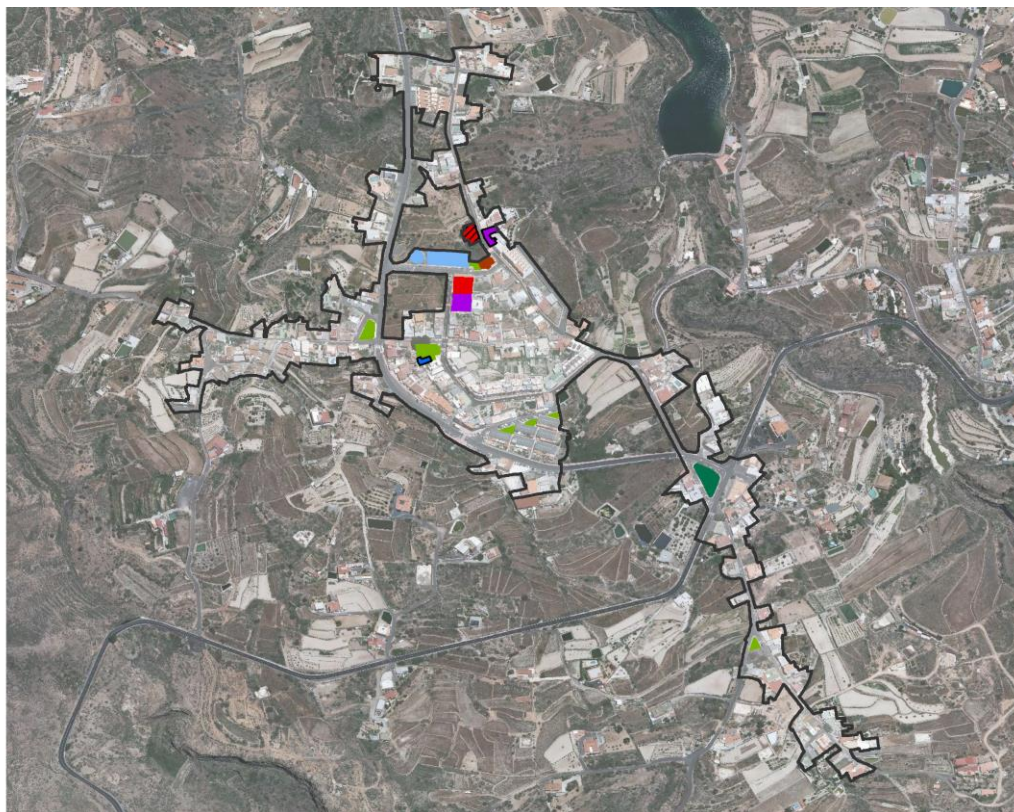
La oferta de espacios libres locales se completa con la plaza La Calzada, localizada en el cruce de la calle La Calzada con la carretera general del Sur, y La plaza El Roque al sur del núcleo.

Asimismo, aunque fuera del núcleo poblacional, podemos encontrar junto a la carretera de El Roque a La Escalona, el campo de fútbol El Roque.

Por último conviene señalar que el inmueble de interés patrimonial situado junto al tanatorio, conocida como la antigua Casa Don Gregorio, acogerá tras su rehabilitación la Casa-Museo de La Papa, englobando un museo y un centro de estudio de este tubérculo. Esta actuación está financiada con cargo a subvenciones del Programa de Desarrollo Rural (PDR), gestionado por el Ejecutivo canario y por fondos propios del Ayuntamiento.

DOT. Y EQUIPAMIENTOS

- Sistema general
- Equipamiento
- Cultural
- Deportivo
- Docente
- Servicio funerario
- Religioso
- Parque
- Plaza



Plano: Equipamientos y espacios libres existentes en El Roque. **Elaboración propia**

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES EN EL ROQUE					
INFRAESTR.	USO PRINCIPAL	USO PORMENORIZADO	CÓDIGO	NOMBRE	SUP. (m²s)
Equipamiento	Comunitario	Docente	CO-Do.03	GUARDERÍA CASA LA ABUELA	277
		Religioso	CO-Re.05	IGLESIA SAN ROQUE	120
Sistema general	Comunitario	Cultural	CO-Cu.20	EL MUSEO DE LA PAPA	382
Sistema local	Comunitario		CO-Cu.10	LUDOTECA EL GLOBO	507
		Deportivo	CO-Dp.09	PISTA POLIDEPORTIVA EN EL ROQUE	984
			CO-Dp.10	TERRERO DE LUCHA EL ROQUE	237
		Docente	CO-Do.04	C.E.I.P. EL ROQUE	529
		Servicio funerario	CO-Fu.02	TANATORIO EL ROQUE	232
		Espacio libre	Parque	EL-Pq.03	PLAZA LA CALZADA
	EL-Pq.03(Pi)			PLAZA LA CALZADA	47
	Plaza		EL-Pz.17	PLAZA EL ROQUE	346
			EL-Pz.18	PLAZA IGLESIA EL ROQUE	502
			EL-Pz.19	PLAZA EL RINCÓN	133
EL-Pz.20(Pi)			PARQUE INFANTIL EL ROQUE	105	
EL-Pz.21(Pi)	PARQUE INFANTIL VIVIENDAS SAN ROQUE	269			
TOTAL GENERAL					5.347

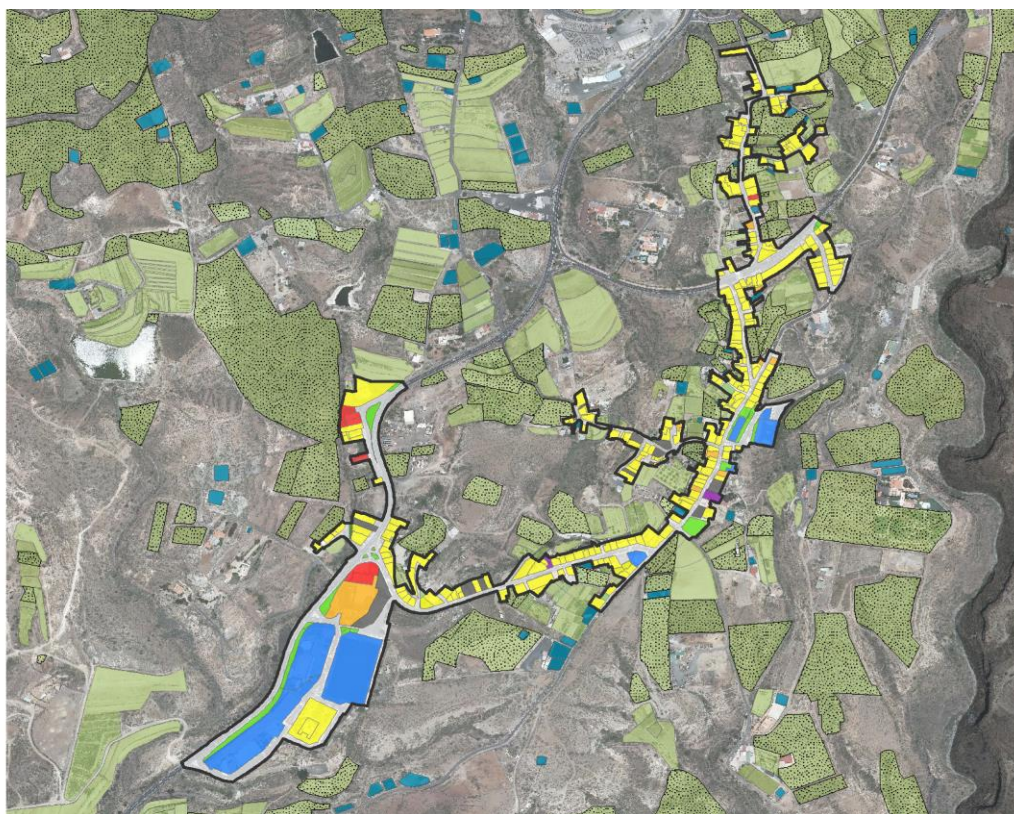
Tabla: Equipamientos y espacios libres existentes en El Roque. **Elaboración propia**

LAS ZOCAS

El núcleo de Las Zocas es fundamentalmente residencial unifamiliar, y cuenta con una promoción de viviendas públicas junto al IES San Miguel y una pequeña presencia de viviendas colectivas. El uso residencial convive con dos talleres de vehículos así como con edificios de uso terciario (comerciales, bares y restaurantes) localizados principalmente en la carretera TF-65. Dispersos por el núcleo se encuentran un buen número de almacenes de origen agrícola, testimonio del carácter agrícola del entorno.

USO REAL

- Residencial
- Industrial
- Terciario
- Turístico
- Comunitario
- Espacio libre
- Medioambiental
- Primario
- Sin Cultivo
- Infr. de servicios
- Infr. de transporte
- Estanques
- Sin uso



Plano: Usos pormenorizados existentes en Las Zocas. **Elaboración propia**

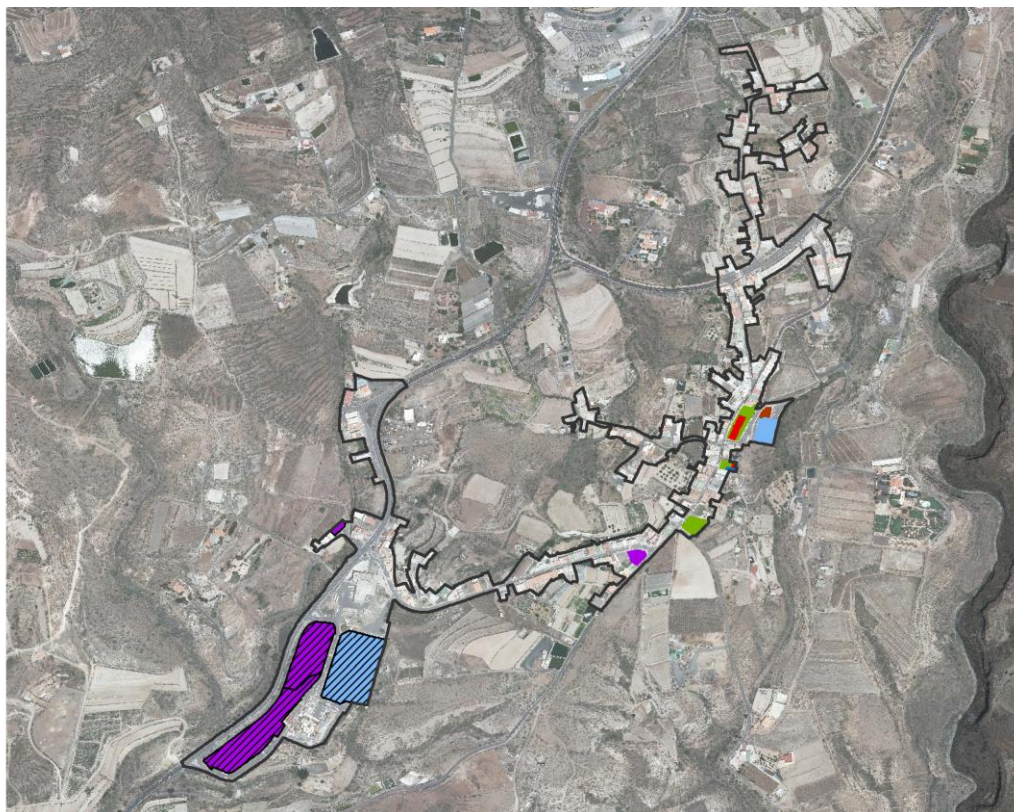
En la calle Chimbesque se encuentra el centro cultural Manuel Padilla y por detrás el polideportivo Las Zocas y junto a él, el tanatorio. Siguiendo la calle hacia el Sur está el centro cultural Las Zocas, junto a la ermita y plaza San Esteban y más adelante una plaza, en el borde de lo construido. Cerca de la plaza, en el cruce de la calle Chimbesque con la calle Inocencia Torres Afonso, se encuentra parte del CEIP Juan Bethencourt Alfonso.

En el encuentro de la Carretera a Los Abrigos con la calle Inocencia Torres Alfonso hay una cervecería restaurante y un garaje y taller de grúas. Junto a él, el campo de fútbol Juanito Marrero, el CEIP Juan Bethencourt Alfonso y el IES San Miguel.

La oferta de equipamientos actual se completa con la presencia de una guardería junto al camino Chiser, próximo a la TF-65.

DOT. Y EQUIPAMIENTOS

- Sistema general
- Equipamiento
- Cultural
- Deportivo
- Docente
- Servicio funerario
- Religioso
- Plaza



Plano: Equipamientos y espacios libres existentes en Las Zocas. **Elaboración propia**

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES EN LAS ZOCAS					
INFRAESTR.	USO PRINCIPAL	USO PORMENORIZADO	CÓDIGO	NOMBRE	SUP. (m²s)
Equipamiento	Comunitario	Docente	CO-Do.08	GUARDERÍA CHICER	282
Sistema general	Comunitario	Deportivo	CO-Dp.13	CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL JUANITO MARRERO	9.454
		Docente	CO-Do.06	C.E.I.P. JUAN BETHENCOURT ALFONSO	5.575
			CO-Do.07	I.E.S. SAN MIGUEL	8.338
Sistema local	Comunitario	Cultural	CO-Cu.11	CENTRO CULTURAL MANUEL PADILLA	550
			CO-Cu.12	CENTRO CULTURAL LAS ZOCAS	91
		Deportivo	CO-Dp.12	POLIDEPORTIVO LAS ZOCAS	1.600
		Docente	CO-Do.05	C.E.I.P. JUAN BETHENCOURT ALFONSO	616
		Religioso	CO-Re.06	ERMITA SAN ESTEBAN	95
		Servicio funerario	CO-Fu.03	TANATORIO LAS ZOCAS	291
	Espacio libre	Plaza	EL-Pz.22	PLAZA	688
			EL-Pz.22(Pi)	PARQUE INFANTIL LAS ZOCAS	262
			EL-Pz.23	PLAZA SAN ESTEBAN	252
			EL-Pz.24	PLAZA	995
TOTAL GENERAL					29.089

Tabla: Equipamientos y espacios libres existentes en Las Zocas. **Elaboración propia**

ALDEA BLANCA

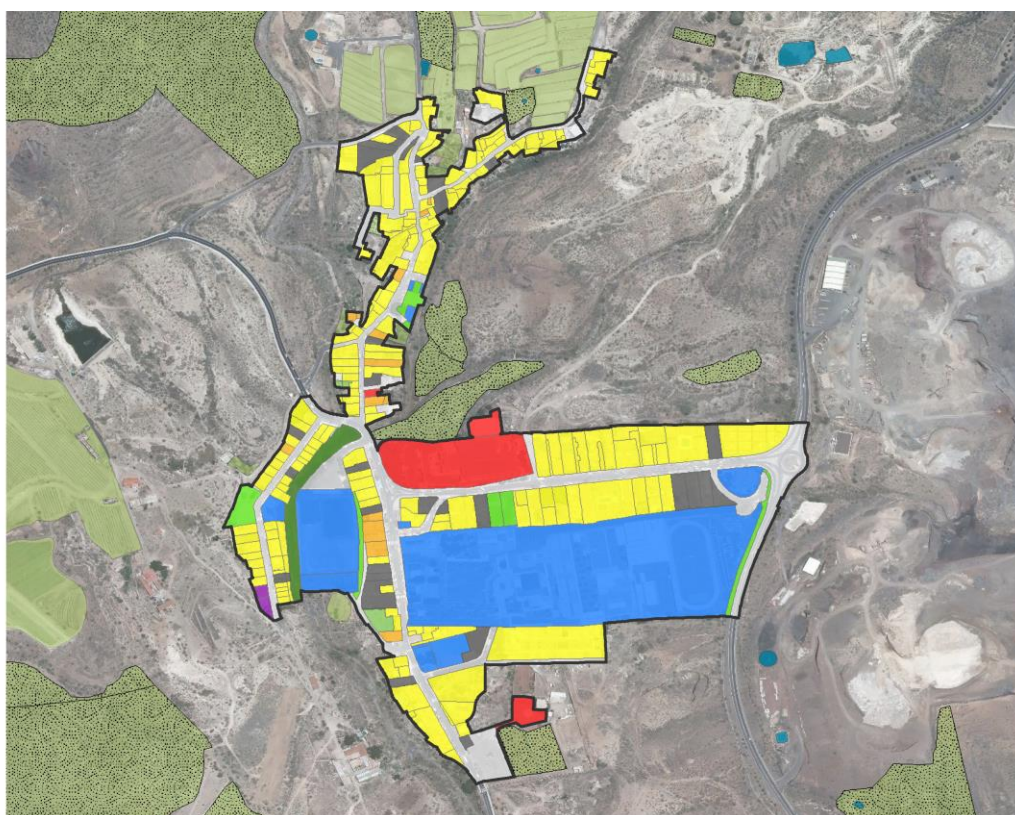
Aldea Blanca es un núcleo eminentemente residencial que cuenta con dos importantes equipamientos estructurantes al servicio del municipio, los ya mencionados Castillo de San Miguel y el Colegio Luther King. En las proximidades de ambos equipamientos, en torno a la calle Hermano Pedro, se concentran los usos comerciales, de restauración, servicios profesionales y almacenes del núcleo, fundamentalmente en las plantas bajas de las edificaciones.

El uso residencial presente en el núcleo es básicamente de viviendas unifamiliares, destacando la presencia de una promoción pública de viviendas junto al Colegio Luther King. Las pocas viviendas colectivas se localizan en el límite occidental del núcleo.

Por último se debe destacar la presencia de una vivienda vacacional con autorización oficial localizada en el extremo final de la calle La Valeria.

USO REAL

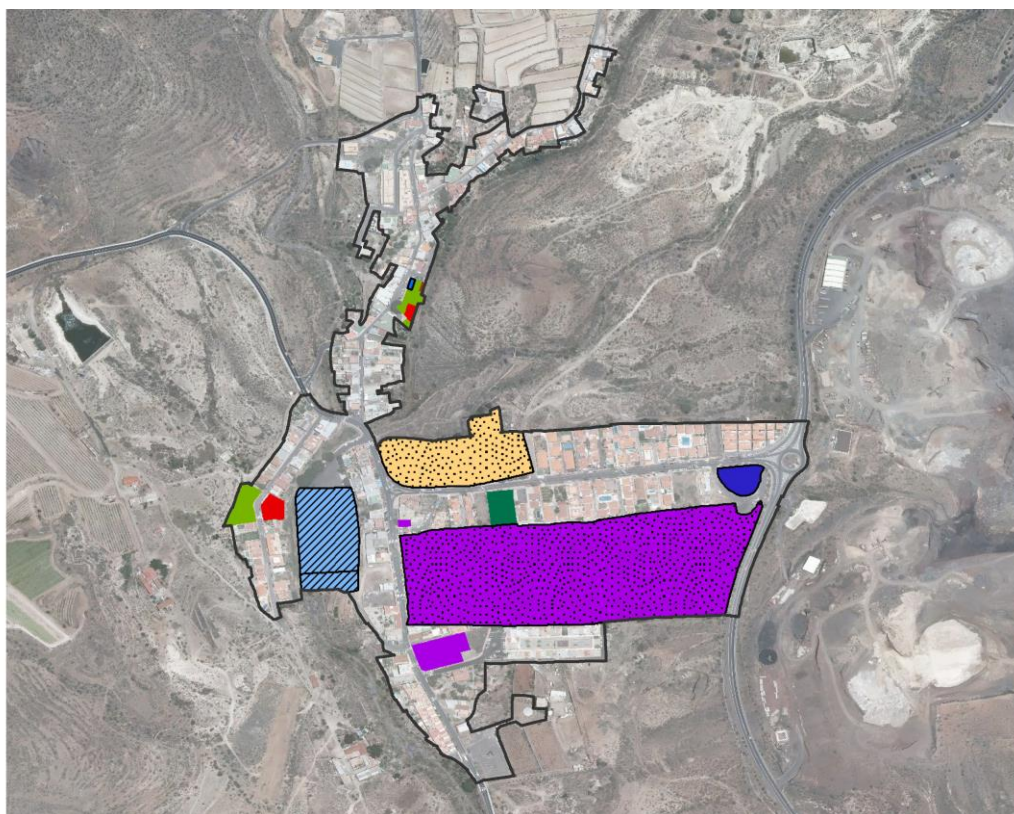
- Residencial
- Industrial
- Terciario
- Turístico
- Comunitario
- Espacio libre
- Medioambiental
- Primario
- Sin Cultivo
- Infr. de servicios
- Infr. de transporte
- Estanques
- Sin uso



Plano: Usos pormenorizados existentes en Aldea Blanca. **Elaboración propia**

DOT. Y EQUIPAMIENTOS

- Sistema general
- Eq. estructurante
- Equipamiento
- Asistencial
- Cultural
- Deportivo
- Docente
- Recreativo
- Servicio funerario
- Religioso
- Parque
- Plaza



Plano: Equipamientos y espacios libres existentes en Aldea Blanca. **Elaboración propia**

En la calle Hermano Pedro se encuentra el CEIP Aldea Blanca, junto al colegio Luther King. Al final de la avenida Edelmira, junto a la carretera a Los Abrigos, se encuentra el centro asistencial AMISUR.

En la trasera de la calle Hermano Pedro, entrando por la calle Deportes está el campo municipal de fútbol de Aldea Blanca. Cerca, en la calle La Valeria está el centro cultural Aldea Blanca 2 y un parque urbano.

Subiendo por la calle La Tosca encontramos la ermita del Inmaculado Corazón de María con su plaza, el tanatorio, un centro cultural y un parque infantil.

Por último, conviene destacar la presencia en las proximidades del núcleo del circuito de Motocross Montaña Jureña.

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES EN ALDEA BLANCA					
INFRAESTR.	USO PRINCIPAL	USO PORMENORIZADO	CÓDIGO	NOMBRE	SUP. (m²s)
Equipamiento	Comunitario	Asistencial	CO-As.03	CENTRO ASISTENCIAL "AMISUR"	1.698
		Religioso	CO-Re.07	ERMITA DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA	83
Equipamiento estructurante	Comunitario	Docente	CO-Do.09	COLEGIO LUTHER KING	56.121
	Terciario	Recreativo	TE-Re.01	CASTILLO SAN MIGUEL	12.116
Sistema general	Comunitario	Deportivo	CO-Dp.15	CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL ALDEA BLANCA	8.236
			CO-Dp.16	POLIDEPORTIVO ALDEA BLANCA	1.722
Sistema local	Comunitario	Cultural	CO-Cu.13	CENTRO CULTURAL DE ALDEA BLANCA	251

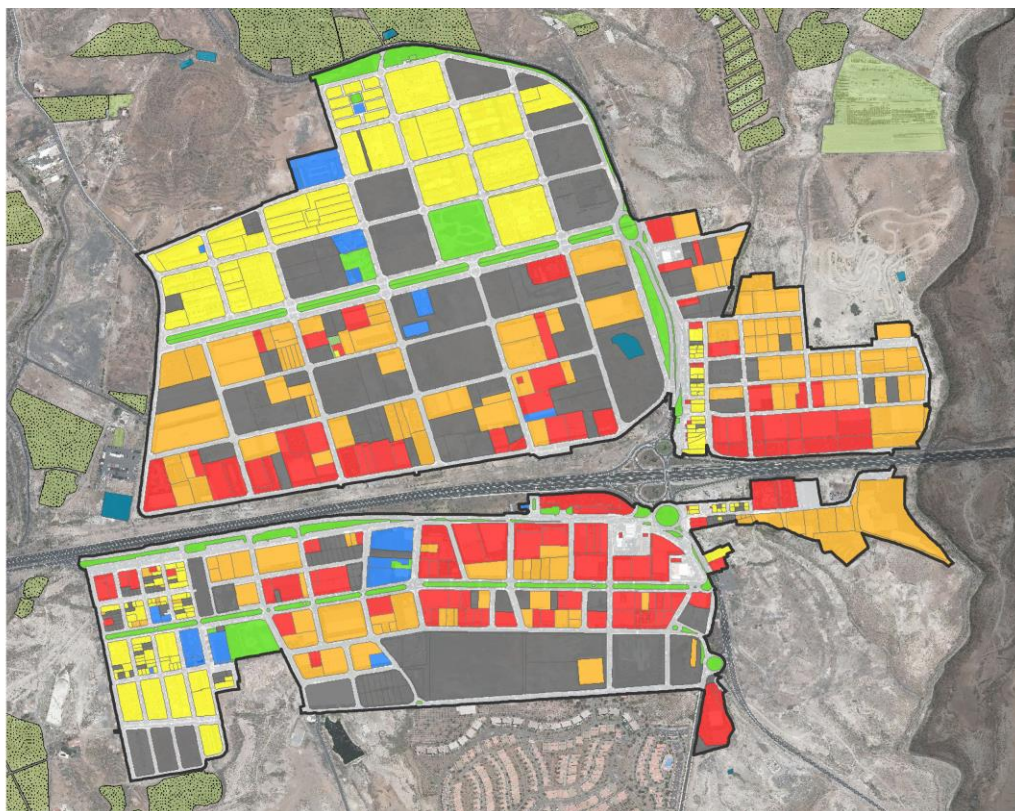
			CO-Cu.14	CENTRO CULTURAL ALDEA BLANCA 2	817
		Docente	CO-Do.10	C.E.I.P. ALDEA BLANCA	132
			CO-Do.11	C.E.I.P. ALDEA BLANCA	1.611
			CO-Do.12	C.E.I.P. ALDEA BLANCA	724
		Servicio funerario	CO-Fu.04	TANATORIO ALDEA BLANCA	59
	Espacio libre	Parque	EL-Pq.04	PARQUE DE LA ERA	1.464
		Plaza	EL-Pz.25	PLAZA ALDEA BLANCA	698
			EL-Pz.25(Pi)	PARQUE INFANTIL ALDEA BLANCA	109
			EL-Pz.26	PARQUE URBANO EN ALDEA BLANCA (ASU-3).	1.474
	TOTAL GENERAL				

Tabla: Equipamientos y espacios libres existentes en Aldea Blanca. **Elaboración propia**

LAS CHAFIRAS

USO REAL

- Residencial
- Industrial
- Terciario
- Comunitario
- Espacio libre
- Primario
- Sin Cultivo
- Infr. de servicios
- Infr. de transporte
- Estanques
- Sin uso



Plano: Usos pormenorizados existentes en Las Chafiras. **Elaboración propia**

Como ya se ha comentado, las Chafiras presenta distintas áreas claramente diferenciadas; por un lado áreas residenciales de viviendas plurifamiliares, y por otro, áreas de uso industrial-terciario. Los usos comerciales, de hostelería y restauración, así como otros servicios profesionales se concentran fundamentalmente en las franjas paralelas a la TF-1. Junto al enlace de Las Chafiras se localizan dos gasolineras, las cuales junto a la existente en las Chafiras II dan servicio al conjunto del núcleo.

En la zona residencial de Llano del Camello, al Norte, hay un centro cultural, una plaza y el CEIP Llano de Las Naciones. Dando a la Avenida Lucio Díaz Flores Feo, se localiza la iglesia Madre Teresa de Calcuta, un centro de salud y un centro cultural asociados a un pequeño parte, así como parque urbano de mayor dimensión que el anterior. En la misma avenida, en la parte industrial de Llano del Camello, se encuentra el Club de Pádel San Miguel y un polideportivo. Por último, junto a la calle La isla se localiza el un centro de formación contra incendios, en plena trama industrial.

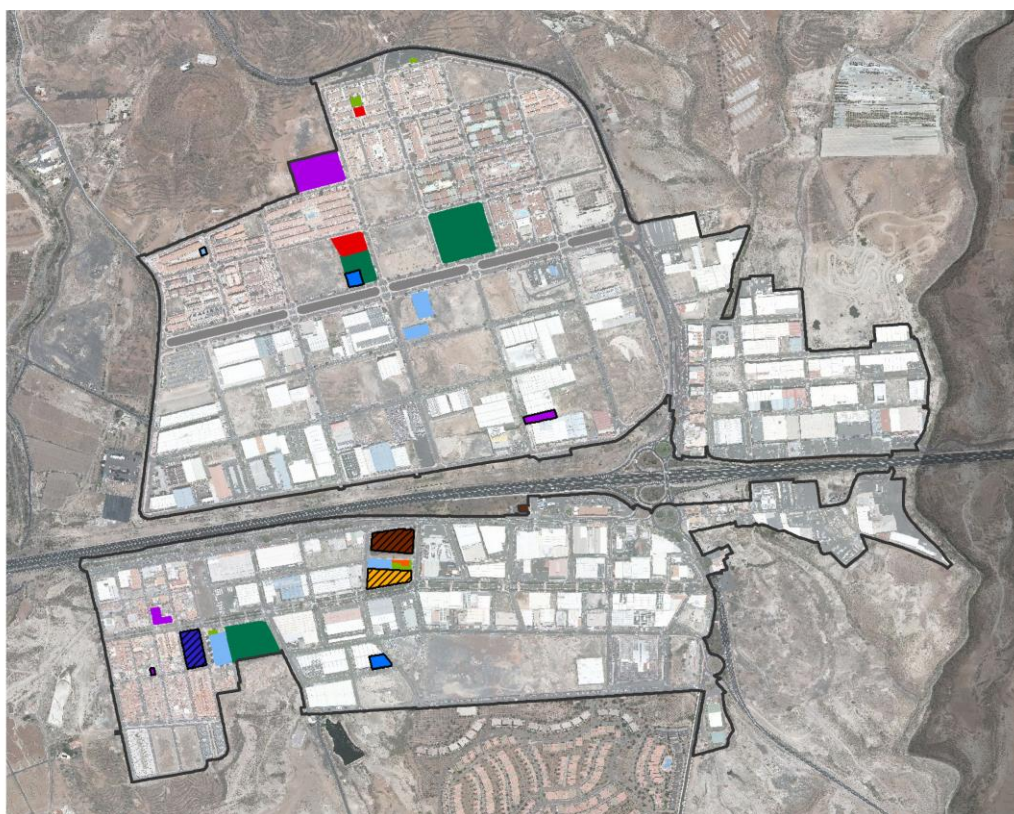
En Las Chafiras I, en la avenida Modesto Hernández González y al otro lado de la avenida, se encuentra el Centro de Disminuidos Psíquicos San Miguel, un parque infantil, un polideportivo, un parque y el circuito de BMX de Las Chafiras y la escuela infantil municipal Capitán Galleta. Más hacia el Este, donde la avenida cambia de dirección, está el mercadillo del agricultor y por detrás, en la misma manzana, el consultorio local, un polideportivo y un parque infantil.

Dando a la Avenida Claudio Delgado Díaz se encuentra una oficina de atención al ciudadano y una comisaría de la Policía Local y la sede de los Bomberos.

Ni en Andoriñas ni en Las Chafiras II hay espacios libres o equipamientos. Sólo cabe señalar la presencia en el límite exterior del núcleo, al Norte de Andoriñas, de un circuito de tierra para la práctica de deportes a motor.

DOT. Y EQUIPAMIENTOS

-  Sistema general
-  Equipamiento
-  Asistencial
-  Cultural
-  Deportivo
-  Docente
-  Promoción económica
-  Sanitario
-  Seg. y prot. ciudadana
-  Religioso
-  Parque
-  Plaza
-  Paseos



Plano: Equipamientos y espacios libres existentes en Las Chafiras. **Elaboración propia**



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES EN LAS CHAFIRAS					
INFRAESTR.	USO PRINCIPAL	USO PORMENORIZADO	CÓDIGO	NOMBRE	SUP. (m²s)
Equipamiento	Comunitario	Deportivo	CO-Dp.17	LOCAL SOCIAL - DEPORTIVO LOS ERALES	219
		Docente	CO-Do.14	FTS CENTRO DE FORMACIÓN CONTRA INCENDIOS	1.279
			CO-Do.16	LUDOTECA EL DESVÁN DE LOS TRASTOS	134
		Religioso	CO-Re.08	IGLESIA MADRE TERESA DE CALCUTA - LLANO DEL CAMELLO	1.125
			CO-Re.09	IGLESIA CRISTIANA CIELOS ABIERTOS	1.201
Sistema general	Comunitario	Asistencial	CO-As.04	CENTRO DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS SAN MIGUEL	3.725
		Promoción económica	CO-Ec.01	MERCADILLO MUNICIPAL DEL AGRICULTOR	3.561
		Seguridad y protección ciudadana	CO-Sg.04	PARQUE BOMBEROS SAN MIGUEL	4.642
Sistema local	Comunitario	Cultural	CO-Cu.15	CENTRO CULTURAL Y LUDOTECA JARDÍN DE LA ESTRELLA	484
			CO-Cu.16	CENTRO CULTURAL LLANO DEL CAMELLO 2	3.181
		Deportivo	CO-Dp.18	CLUB DE PADEL SAN MIGUEL	2.247
			CO-Dp.19	POLIDEPORTIVO LLANO DEL CAMELLO	1.549
			CO-Dp.20	POLIDEPORTIVO LAS CHAFIRAS (MERCADO DEL AGRICULTOR)	1.273
			CO-Dp.21	POLIDEPORTIVO LAS CHAFIRAS	2.829
		Docente	CO-Do.13	C.E.I.P. LLANO DE LAS NACIONES	8.094
			CO-Do.15	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL CAPITÁN GALLETA	1.190
		Sanitario	CO-Sa.03	CONSULTORIO LOCAL LAS CHAFIRAS	391
		Seguridad y protección ciudadana	CO-Sg.03	OFICINA SAC Y POLICÍA CHAFIRAS	274
	Espacio libre	Parque	EL-Pq.05	PARQUE URBANO LLANO DEL CAMELLO	14.809
			EL-Pq.06	PARQUE LLANO DEL CAMELLO	3.627
			EL-Pq.06(Pi)	PARQUE LLANO DEL CAMELLO	78
			EL-Pq.07	PARQUE Y CIRCUITO DE BMX DE LAS CHAFIRAS	8.282
		Paseos	EL-Pa.02	RAMBLA PEATONAL LLANO DEL CAMELLO	18.150
		Plaza	EL-Pz.27	PLAZA LLANO DEL CAMELLO	487
			EL-Pz.28(Pi)	PARQUE INFANTIL MERCADILLO LAS CHAFIRAS	676
			EL-Pz.29(Pi)	PARQUE INFANTIL POLIDEPORTIVO LAS CHAFIRAS	205
			EL-Pz.30(Pi)	PARQUE INFANTIL	159
TOTAL GENERAL					83.871

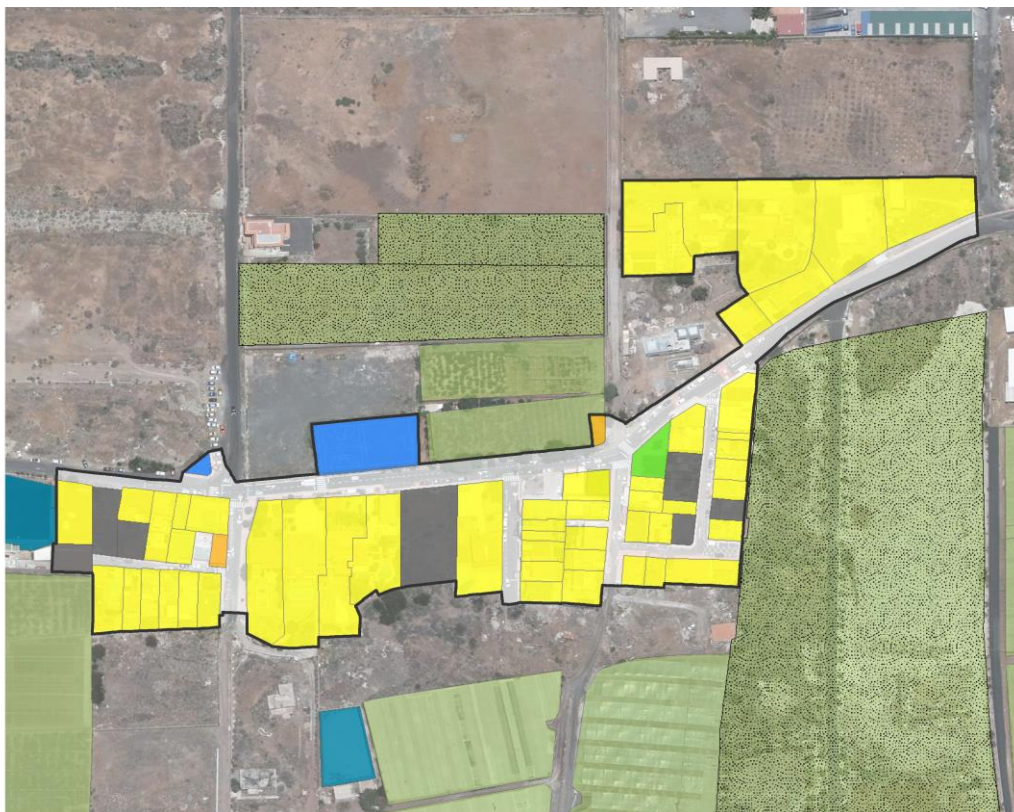
Tabla: Equipamientos y espacios libres existentes en Las Chafiras. **Elaboración propia**

OROTEANDA

Este núcleo es básicamente residencial, de viviendas unifamiliares aisladas en su mayor parte. Cuenta con una ermita, una plaza y un polideportivo.

USO REAL

- Residencial
- Industrial
- Comunitario
- Espacio libre
- Sin Cultivo
- Infr. de servicios
- Infr. de transporte
- Estanques
- Sin uso



Plano: Usos pormenorizados existentes en Oroteanda. **Elaboración propia**

DOT. Y EQUIPAMIENTOS

- Equipamiento
- Deportivo
- Religioso
- Plaza



Plano: Equipamientos y espacios libres existentes en Oroteanda. **Elaboración propia**

147

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES EN OROTEANDA					
INFRAESTR.	USO PRINCIPAL	USO PORMENORIZADO	CÓDIGO	NOMBRE	SUP. (m²s)
Equipamiento	Comunitario	Religioso	CO-Re.10	ERMITA VIRGEN DEL ROSARIO	73
Sistema local	Comunitario	Deportivo	CO-Dp.23	PABELLÓN OROTEANDA BAJA	1.155
	Espacio libre	Plaza	EL-Pz.31	PLAZA OROTEANDA BAJA	184
			EL-Pz.31(Pi)	PLAZA OROTEANDA BAJA	109
TOTAL GENERAL					1.521

Tabla: Equipamientos y espacios libres existentes en Oroteanda. **Elaboración propia**

GUARGACHO

Este núcleo residencial se conforma por edificaciones unifamiliares y colectivas en similar proporción. Buena parte de estas edificaciones cuentan en planta baja con usos terciarios (comercios, servicios profesionales, bares y restaurantes, etc.) al servicio de la población residente.

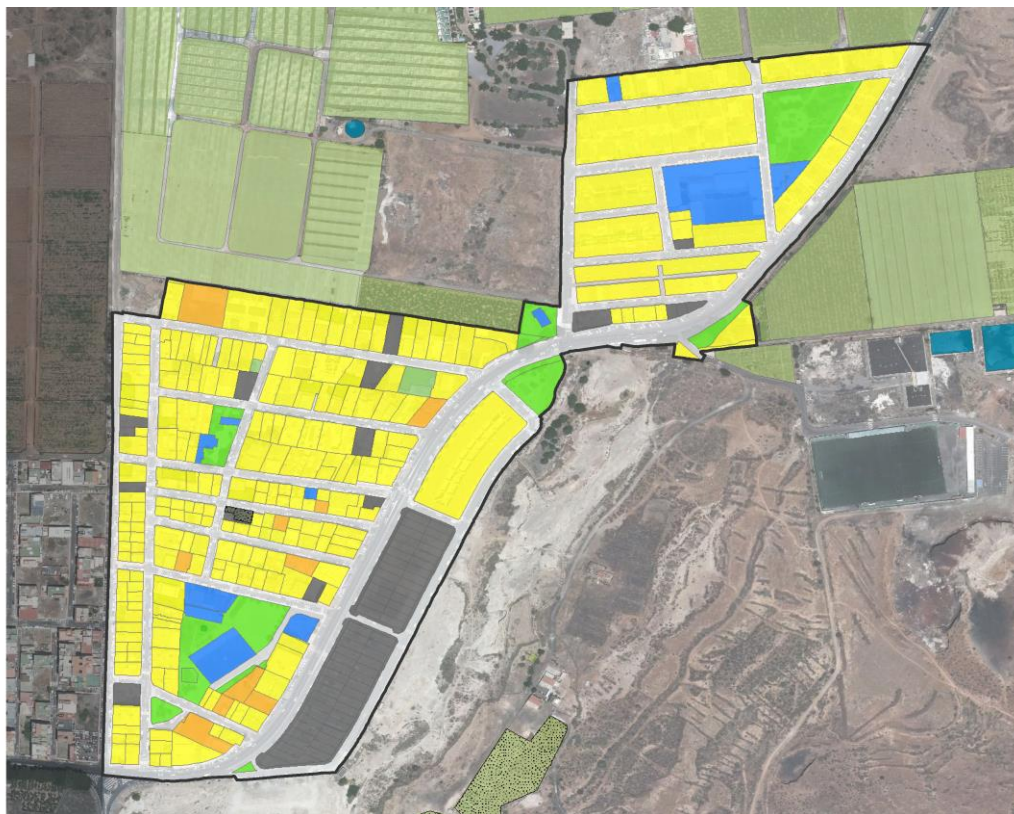
En el interior de la trama urbana de Guargacho, en las proximidades de la carretera de Las Chafiras a las Galletas, se localizan varios talleres de vehículos así como una carpintería.

En Punta del Lomo hay una plaza, el CEIP El Monte, un centro infantil y un local religioso. En el punto que hace de Charnela entre Guargacho y Punta del Lomo se encuentra una ermita y su plaza. En Guargacho hay un centro de salud, un centro cultural y un tanatorio en el interior de una plaza. Cerca del extremo sur del núcleo se localiza una plaza, en cuyo interior existe un parque infantil con una pista polideportiva, el CEE Adeje y un centro cultural y en otras manzanas anexas la plaza Simón Bolívar y el centro de interpretación del conjunto arqueológico de Guargacho.

Fuera de la delimitación del núcleo, por el camino de Archiles hacia el Este, se encuentra un campo de fútbol.

USO REAL

- Residencial
- Industrial
- Comunitario
- Espacio libre
- Primario
- Sin Cultivo
- Infr. de servicios
- Infr. de transporte
- Estanques
- Sin uso



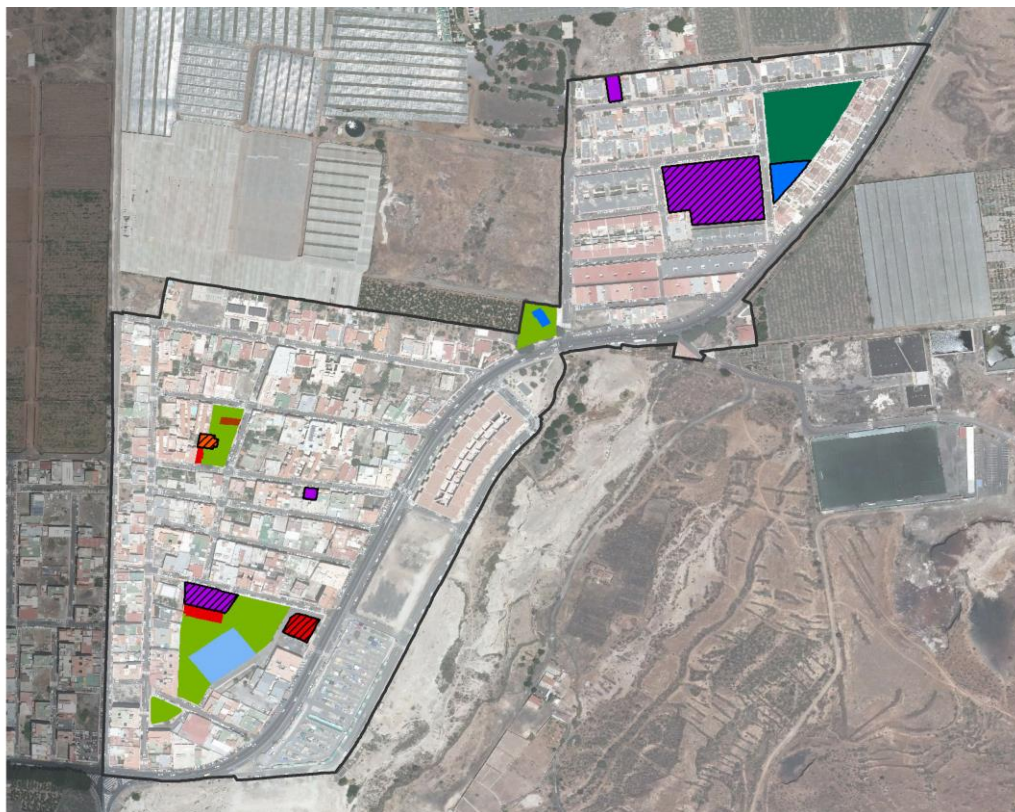
Plano: Usos pormenorizados existentes en Guargacho. **Elaboración propia**



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOT. Y EQUIPAMIENTOS

- Sistema general
- Equipamiento
- Cultural
- Deportivo
- Docente
- Sanitario
- Servicio funerario
- Religioso
- Parque
- Plaza



Plano: Equipamientos y espacios libres existentes en Guargacho. **Elaboración propia**

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES EN GUARGACHO					
INFRAESTR.	USO PRINCIPAL	USO PORMENORIZADO	CÓDIGO	NOMBRE	SUP. (m ² s)
Equipamiento	Comunitario	Docente	CO-Do.17	CENTRO INFANTIL SUPERSIBI	308
			CO-Do.19	CENTRO INFANTIL NATI	127
		Religioso	CO-Re.11	SALÓN DEL REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA	761
			CO-Re.12	ERMITA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	166
Sistema general	Comunitario	Cultural	CO-Cu.19	CENTRO DE INTERPRETACIÓN CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE GUARGACHO	561
		Docente	CO-Do.18	C.E.I.P. EL MONTE	5.021
			CO-Do.20	C.E.E. ADEJE	913
		Sanitario	CO-Sa.04	CENTRO DE SALUD GUARGACHO	213
Sistema local	Comunitario	Cultural	CO-Cu.17	CENTRO CULTURAL GUARGACHO	94
			CO-Cu.18	CENTRO CULTURAL GUARGACHO II	399
		Deportivo	CO-Dp.24	PISTA POLIDEPORTIVA GUARGACHO	1.703
		Servicio funerario	CO-Fu.05	TANATORIO GUARGACHO	120
	Espacio libre	Parque	EL-Pq.08	PLAZA PUNTA DEL LOMO	4.539
			EL-Pq.08(Pi)	PLAZA PUNTA DEL LOMO	149
		Plaza	EL-Pz.32	PLAZA ERMITA GUARGACHO	1.072
			EL-Pz.33	PLAZA CENTRO CULTURAL GUARGACHO	1.210
			EL-Pz.34	PLAZA POLIDEPORTIVO GUARGACHO	3.852
			EL-Pz.34(Pi)	PARQUE INFANTIL GUARGACHO	192
			EL-Pz.35	PLAZA C/ SIMÓN BOLIVAR	487

Tabla: Equipamientos y espacios libres existentes en Guargacho. **Elaboración propia**

ÁREA LITORAL

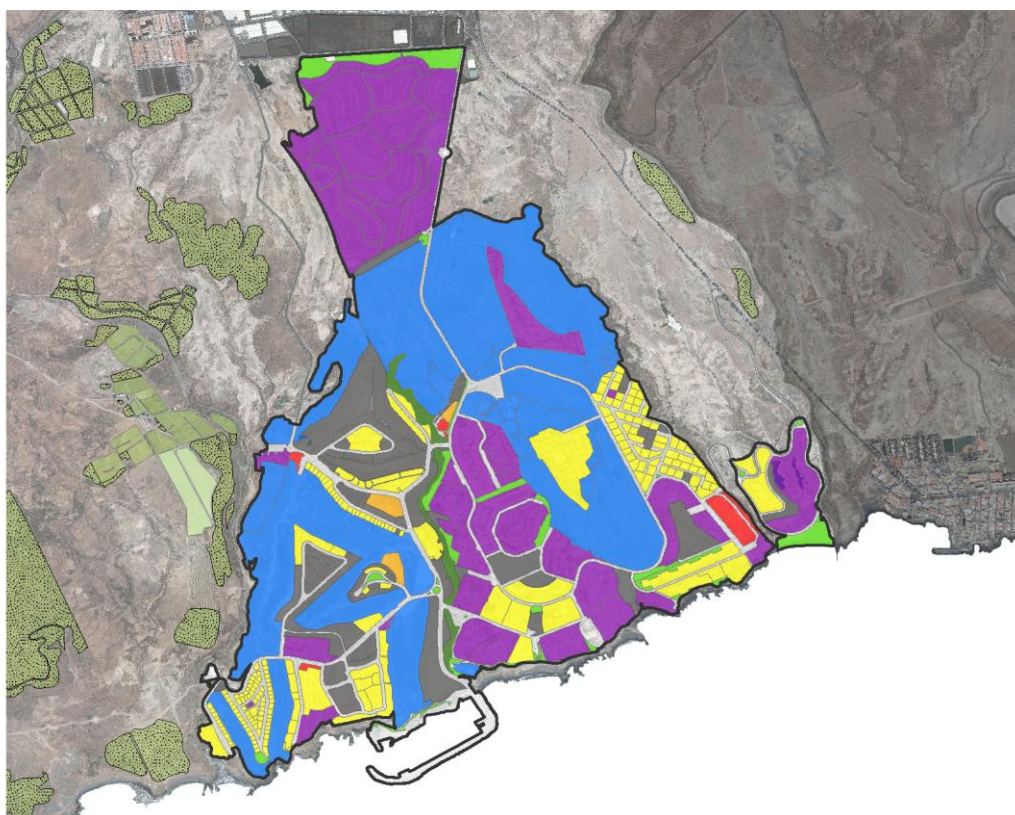
El uso de estos núcleos es mixto, residencial y turístico. Gran parte de la superficie está dedicada a campos de golf. Sin embargo, los equipamientos son de acceso restringido.

En la costa de Amarilla Golf se ha creado un muelle deportivo.

En el extremo Oeste hay una depuradora.

USO REAL

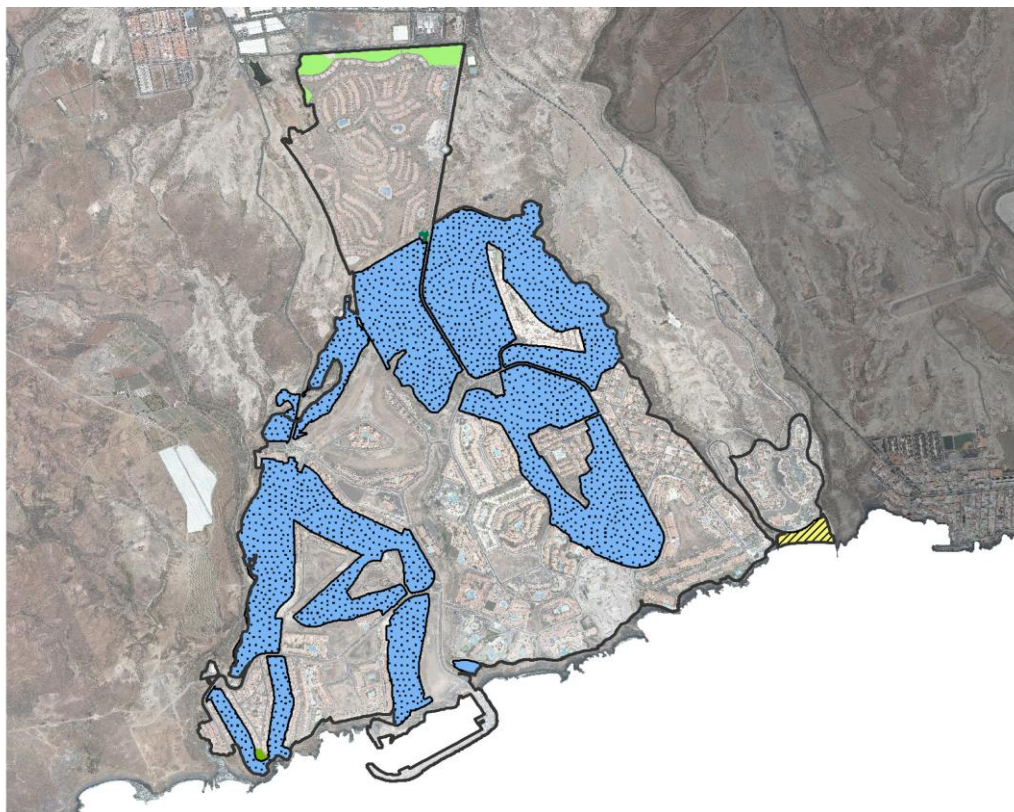
- Residencial
- Industrial
- Terciario
- Turístico
- Comunitario
- Espacio libre
- Medioambiental
- Sin Cultivo
- Infr. de servicios
- Infr. de transporte
- Estanques
- Sin uso



Plano: Usos pormenorizados existentes en el Área Litoral. **Elaboración propia**

DOT. Y EQUIPAMIENTOS

- Sistema general
- Estructurante
- Equipamiento
- Administrativo
- Deportivo
- Parque
- Plaza
- Área ajardinada
- Playas



Plano: Equipamientos y espacios libres existentes en el Área Litoral. **Elaboración propia**

151

ANEXO E8- INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES EN ÁREA LITORAL					
INFRAESTR.	USO PRINCIPAL	USO PORMENORIZADO	CÓDIGO	NOMBRE	SUP. (m²s)
Equipamiento	Comunitario	Deportivo	CO-Dp.27	SIN DENOMINACIÓN ESPECIFICA	4.070
Equipamiento estructurante	Comunitario	Deportivo	CO-Dp.26	CAMPO DE GOLF	1.204.944
Sistema general	Espacio libre	Playas	EL-Py.01	PLAYA SAN BLAS	14.172
Sistema local	Comunitario	Administrativo	CO-Ad.08	OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA GOLF DEL SUR	119
	Espacio libre	Área ajardinada	EL-Aa.01	PARQUE	35.233
		Parque	EL-Pq.09	PARQUE OFICINA TURISMO	1.375
		Plaza	EL-Pz.36	SIN DENOMINACIÓN ESPECIFICA	1.759
TOTAL GENERAL					1.261.672

Tabla: Equipamientos y espacios libres existentes en el Área Litoral. **Elaboración propia**

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS (USO ESPACIO LIBRE Y USO COMUNITARIO)

La oferta dotacional del municipio de San Miguel de Abona se completa con equipamientos y sistemas locales comunitarios y de espacios libres que sirven a las necesidades de la población de los distintos núcleos del municipio.

Al igual que los sistemas generales y equipamientos estructurantes, la información de las dotaciones locales del municipio que se detallan en el presente epígrafe, se ha actualizado con las fuentes oficiales disponibles en la actualidad (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de Canarias “EIEL”, publicada con fecha del 2015, y el fichero de Patrimonio Público de Suelo facilitado por el Ayuntamiento), los cuales se agrupan en los siguientes usos:

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS LOCALES	SUPERFICIE (m ² s)
EQUIPAMIENTO	14.789
Administrativo	245
Asistencial	2.137
Cultural	75
Deportivo	4.289
Docente	2.407
Religioso	4.452
Recreativo	1.184
DOTACIÓN	39.096
Administrativo	406
Cultural	8.863
Deportivo	15.377
Docente	12.896
Religioso	187
Sanitario	391
Seguridad y protección ciudadana	274
Servicio funerario	702
SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES	114.873
Área ajardinada	35.233
Parque	35.047
Paseos	18.436
Plaza	26.157

Tabla: Sistemas locales y equipamientos existentes en el municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia.**

En las tablas que se incorporan a continuación se relacionan los equipamientos, dotaciones y espacios libres existentes en el municipio, señalando entre otros aspectos su uso característico y el núcleo en el que se localizan.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

EQUIPAMIENTOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA							
USO	CÓDIGO	NOMBRE	SITUACIÓN	ÁMBITO	TITULAR	NÚCLEO	SUP. (m ² s)
Administr.	CO-Ad.01	CORREOS	Existente	Municipal	Privado	San Miguel - Tamaide	245
Asistencial	CO-As.01	SIN DENOMINACIÓN ESPECIFICA	Existente	Municipal	Privado	San Miguel - Tamaide	439
	CO-As.03	CENTRO ASISTENCIAL "AMISUR"	Existente	Municipal	Municipal	Aldea Blanca	1.698
Cultural	CO-Cu.07	CENTRO DE ESTANCIA "LA ALBORADA"	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	75
Deportivo	CO-Dp.17	LOCAL SOCIAL - DEPORTIVO LOS ERALES	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	219
	CO-Dp.27	SIN DENOMINACIÓN ESPECIFICA	Existente	Local	Privado	Área Litoral	4.070
Docente	CO-Do.03	GUARDERÍA CASA LA ABUELA	Existente	Local	Privado	El Roque	277
	CO-Do.08	GUARDERÍA CHICER	Existente	Local	Privado	Las Zocas	282
	CO-Do.14	FTS CENTRO DE FORMACIÓN CONTRA INCENDIOS	Existente	Municipal	Privado	Las Chafiras	1.279
	CO-Do.16	LUDOTECA EL DESVÁN DE LOS TRASTOS	Existente	Local	Privado	Las Chafiras	134
	CO-Do.17	CENTRO INFANTIL SUPERSIBI	Existente	Local	Privado	Guargacho	308
	CO-Do.19	CENTRO INFANTIL NATI	Existente	Local	Privado	Guargacho	127
Religioso	CO-Re.02	CENTRO PARROQUIAL SAN MIGUEL ARCANGEL	Existente	Local	Privado	San Miguel - Tamaide	258
	CO-Re.03	IGLESIA SAN MIGUEL ARCANGEL	Existente	Municipal	Privado	San Miguel - Tamaide	665
	CO-Re.05	IGLESIA SAN ROQUE	Existente	Local	Privado	El Roque	120
	CO-Re.07	ERMITA DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA	Existente	Local	Privado	Aldea Blanca	83
	CO-Re.08	IGLESIA MADRE TERESA DE CALCUTA - LLANO DEL CAMELLO	Existente	Local	Privado	Las Chafiras	1.125
	CO-Re.09	IGLESIA CRISTIANA CIELOS ABIERTOS	Existente	Local	Privado	Las Chafiras	1.201
	CO-Re.10	ERMITA VIRGEN DEL ROSARIO	Existente	Local	Privado	Oroteanda	73
	CO-Re.11	SALÓN DEL REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA	Existente	Local	Privado	Guargacho	761
	CO-Re.12	ERMITA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Existente	Local	Privado	Guargacho	166
Recreativo	TE-Re.02	CASINO DE SAN MIGUEL	Existente	Municipal	Privado	San Miguel - Tamaide	1.184
TOTAL GENERAL							14.789

Tabla: Equipamientos existentes en el municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia.**



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOTACIONES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA							
USO	CÓDIGO	NOMBRE	SITUACIÓN	ÁMBITO	TITULAR	NÚCLEO	SUP. (m²s)
Administr.	CO-Ad.07	OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EL PUENTE	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	287
	CO-Ad.08	OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA GOLF DEL SUR	Existente	Local	Municipal	Área Litoral	119
Cultural	CO-Cu.01	CENTRO CULTURAL EL FRONTÓN	Existente	Local	Municipal	El Frontón	92
	CO-Cu.02	CENTRO CULTURAL EL FRONTÓN 2	En ejecución	Local	Municipal	El Frontón	1.004
	CO-Cu.03	CENTRO CULTURAL EL PORTILLO	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	122
	CO-Cu.05	CENTRO CULTURAL SAN MIGUEL	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	671
	CO-Cu.09	CENTRO CULTURAL TAMAIDE	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	600
	CO-Cu.10	LUDOTECA EL GLOBO	Existente	Local	Municipal	El Roque	507
	CO-Cu.11	CENTRO CULTURAL MANUEL PADILLA	Existente	Local	Municipal	Las Zocas	550
	CO-Cu.12	CENTRO CULTURAL LAS ZOCAS	Existente	Local	Municipal	Las Zocas	91
	CO-Cu.13	CENTRO CULTURAL DE ALDEA BLANCA	Existente	Local	Municipal	Aldea Blanca	251
	CO-Cu.14	CENTRO CULTURAL ALDEA BLANCA 2	Existente	Local	Municipal	Aldea Blanca	817
	CO-Cu.15	CENTRO CULTURAL Y LUDOTECA JARDÍN DE LA ESTRELLA	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	484
	CO-Cu.16	CENTRO CULTURAL LLANO DEL CAMELLO 2	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	3.181
	CO-Cu.17	CENTRO CULTURAL GUARGACHO	Existente	Local	Municipal	Guargacho	94
	CO-Cu.18	CENTRO CULTURAL GUARGACHO II	Existente	Local	Municipal	Guargacho	399
Deportivo	CO-Dp.01	POLIDEPORTIVO EL FRONTÓN	Existente	Local	Municipal	El Frontón	837
	CO-Dp.06	POLIDEPORTIVO LA CRUZ	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	446
	CO-Dp.07	POLIDEPORTIVO TAMAIDE	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	517
	CO-Dp.09	PISTA POLIDEPORTIVA EN EL ROQUE	Existente	Local	Municipal	El Roque	984
	CO-Dp.10	TERRERO DE LUCHA EL ROQUE	Existente	Local	Municipal	El Roque	237
	CO-Dp.12	POLIDEPORTIVO LAS ZOCAS	Existente	Local	Municipal	Las Zocas	1.600
	CO-Dp.18	CLUB DE PADEL SAN MIGUEL	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	2.247
	CO-Dp.19	POLIDEPORTIVO LLANO DEL CAMELLO	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	1.549



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

	CO-Dp.20	POLIDEPORTIVO LAS CHAFIRAS (MERCADO DEL AGRICULTOR)	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	1.273
	CO-Dp.21	POLIDEPORTIVO LAS CHAFIRAS	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	2.829
	CO-Dp.23	PABELLÓN OROTEANDA BAJA	Existente	Local	Municipal	Oroteanda	1.155
	CO-Dp.24	PISTA POLIDEPORTIVA GUARGACHO	Existente	Local	Municipal	Guargacho	1.703
Docente	CO-Do.04	C.E.I.P. EL ROQUE	Existente	Local	Comunidad autónoma	El Roque	529
	CO-Do.05	C.E.I.P. JUAN BETHENCOURT ALFONSO	Existente	Local	Comunidad autónoma	Las Zocas	616
	CO-Do.10	C.E.I.P. ALDEA BLANCA	Existente	Local	Comunidad autónoma	Aldea Blanca	132
	CO-Do.11	C.E.I.P. ALDEA BLANCA	Existente	Local	Comunidad autónoma	Aldea Blanca	1.611
	CO-Do.12	C.E.I.P. ALDEA BLANCA	Existente	Local	Comunidad autónoma	Aldea Blanca	724
	CO-Do.13	C.E.I.P. LLANO DE LAS NACIONES	Existente	Local	Comunidad autónoma	Las Chafiras	8.094
	CO-Do.15	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL CAPITÁN GALLETA	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	1.190
Religioso	CO-Re.01	ERMITA VIRGEN DEL PUERTO Y TANATORIO EL FRONTÓN	Existente	Local	Municipal	El Frontón	65
	CO-Re.04	ERMITA NTRA. SRA. DE FÁTIMA	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	27
	CO-Re.06	ERMITA SAN ESTEBAN	Existente	Local	Municipal	Las Zocas	95
Sanitario	CO-Sa.03	CONSULTORIO LOCAL LAS CHAFIRAS	Existente	Local	Comunidad autónoma	Las Chafiras	391
Seguridad y protección ciudadana	CO-Sg.03	OFICINA SAC Y POLICÍA CHAFIRAS	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	274
Servicio funerario	CO-Fu.02	TANATORIO EL ROQUE	Existente	Local	Municipal	El Roque	232
	CO-Fu.03	TANATORIO LAS ZOCAS	Existente	Local	Municipal	Las Zocas	291
	CO-Fu.04	TANATORIO ALDEA BLANCA	Existente	Local	Municipal	Aldea Blanca	59
	CO-Fu.05	TANATORIO GUARGACHO	Existente	Local	Municipal	Guargacho	120
TOTAL GENERAL							39.096

Tabla: Dotaciones existentes en el municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia.**



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

SISTEMAS LOCALES DE ESPACIOS LIBRES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

USO	CÓDIGO	NOMBRE	SITUACIÓN	ÁMBITO	TITULAR	NÚCLEO	SUP. (m²s)
Área ajardinada	EL-Aa.01	PARQUE	Existente	Local	Municipal	Área Litoral	35.233
Parque	EL-Pq.03	PLAZA LA CALZADA	Existente	Local	Municipal	El Roque	677
	EL-Pq.03(Pi)	PLAZA LA CALZADA	Existente	Local	Municipal	El Roque	47
	EL-Pq.04	PARQUE DE LA ERA	Existente	Local	Municipal	Aldea Blanca	1.464
	EL-Pq.05	PARQUE URBANO LLANO DEL CAMELLO	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	14.809
	EL-Pq.06	PARQUE LLANO DEL CAMELLO	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	3.627
	EL-Pq.06(Pi)	PARQUE LLANO DEL CAMELLO	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	78
	EL-Pq.07	PARQUE Y CIRCUITO DE BMX DE LAS CHAFIRAS	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	8.282
	EL-Pq.08	PLAZA PUNTA DEL LOMO	Existente	Local	Municipal	Guargacho	4.539
	EL-Pq.08(Pi)	PLAZA PUNTA DEL LOMO	Existente	Local	Municipal	Guargacho	149
	EL-Pq.09	PARQUE OFICINA TURISMO	Existente	Local	Municipal	Área Litoral	1.375
Paseos	EL-Pa.01	ZONA PEATONAL JUNTO A BIFURCACIÓN DE CARRETERA GENERAL DEL SUR	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	286
	EL-Pa.02	RAMBLA PEATONAL LLANO DEL CAMELLO	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	18.150
Plaza	EL-Pz.01	PLAZA EL FRONTÓN	Existente	Local	Municipal	El Frontón	464
	EL-Pz.01(Mi)	MIRADOR EL FRONTÓN	Existente	Local	Municipal	El Frontón	393
	EL-Pz.02(Pi)	AREA DE JUEGOS INFANTILES EL FRONTÓN	Existente	Local	Municipal	El Frontón	195
	EL-Pz.03	PLAZA DE LA IGLESIA	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	1.919
	EL-Pz.04	PLAZA DEL AGRICULTOR Y PARQUE INFANTIL	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	361
	EL-Pz.04(Pi)	PLAZA DEL AGRICULTOR Y PARQUE INFANTIL	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	85
	EL-Pz.05	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	1.026
	EL-Pz.06	PLAZA JUAN BETHENCOURT ALFONSO	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	814
	EL-Pz.07	PLAZA ANTONIO MIGUEL ALFONSO, TANATORIO DE SAN MIGUEL Y LOCAL DE LA CRUZ ROJA.	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	755
	EL-Pz.07(Pi)	PLAZA ANTONIO MIGUEL ALFONSO, TANATORIO DE SAN MIGUEL Y LOCAL DE LA CRUZ ROJA.	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	61



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

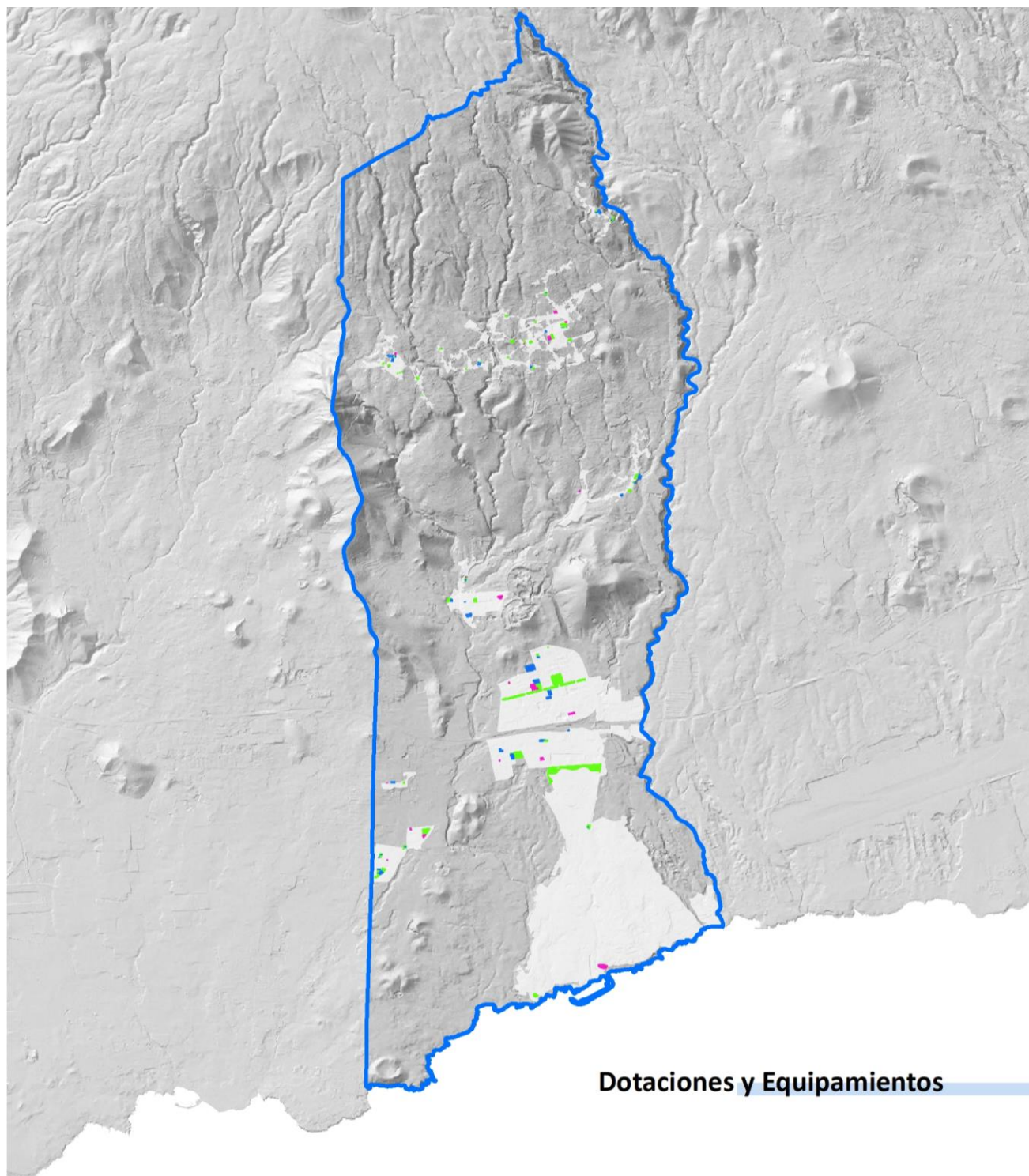
EL-Pz.08	PLAZA EL CALVARIO	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	330
EL-Pz.09	PLAZA LA CRUZ	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	316
EL-Pz.09(Pi)	PARQUE INFANTIL LA CRUZ	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	110
EL-Pz.10	PLAZA EL LOMO	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	212
EL-Pz.11	PLAZA EN ASOMADA ALTA	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	343
EL-Pz.11(Pi)	PARQUE INFANTIL ASOMADA ALTA	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	89
EL-Pz.12	PLAZA CRUZ DE LA MORENA	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	125
EL-Pz.13	Plaza El Morro	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	186
EL-Pz.13(Pi)	PARQUE INFANTIL EL MORRO	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	111
EL-Pz.14	PLAZA EL PORTILLO	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	534
EL-Pz.14(Pi)	PARQUE INFANTIL EL PORTILLO	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	144
EL-Pz.15(Mi)	MIRADOR DE LA PALMERA	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	1.220
EL-Pz.16(Pi)	PARQUE INFANTIL TAMAIDE	Existente	Local	Municipal	San Miguel - Tamaide	139
EL-Pz.17	PLAZA EL ROQUE	Existente	Local	Municipal	El Roque	346
EL-Pz.18	PLAZA IGLESIA EL ROQUE	Existente	Local	Municipal	El Roque	502
EL-Pz.19	PLAZA EL RINCÓN	Existente	Local	Municipal	El Roque	133
EL-Pz.20(Pi)	PARQUE INFANTIL EL ROQUE	Existente	Local	Municipal	El Roque	105
EL-Pz.21(Pi)	PARQUE INFANTIL VIVIENDAS SAN ROQUE	Existente	Local	Municipal	El Roque	269
EL-Pz.22	PLAZA	Existente	Local	Municipal	Las Zocas	688
EL-Pz.22(Pi)	PARQUE INFANTIL LAS ZOCAS	Existente	Local	Municipal	Las Zocas	262
EL-Pz.23	PLAZA SAN ESTEBAN	Existente	Local	Municipal	Las Zocas	252
EL-Pz.24	PLAZA	Existente	Local	Municipal	Las Zocas	995
EL-Pz.25	PLAZA ALDEA BLANCA	Existente	Local	Municipal	Aldea Blanca	698
EL-Pz.25(Pi)	PARQUE INFANTIL ALDEA BLANCA	Existente	Local	Municipal	Aldea Blanca	109
EL-Pz.26	PARQUE URBANO EN ALDEA BLANCA (ASU-3).	Existente	Local	Municipal	Aldea Blanca	1.474
EL-Pz.27	PLAZA LLANO DEL CAMELLO	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	487



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

EL-Pz.28(Pi)	PARQUE INFANTIL MERCADILLO LAS CHAFIRAS	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	676
EL-Pz.29(Pi)	PARQUE INFANTIL POLIDEPORTIVO LAS CHAFIRAS	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	205
EL-Pz.30(Pi)	PARQUE INFANTIL	Existente	Local	Municipal	Las Chafiras	159
EL-Pz.31	PLAZA OROTEANDA BAJA	Existente	Local	Municipal	Oroteanda	184
EL-Pz.31(Pi)	PLAZA OROTEANDA BAJA	Existente	Local	Municipal	Oroteanda	109
EL-Pz.32	PLAZA ERMITA GUARGACHO	Existente	Local	Municipal	Guargacho	1.072
EL-Pz.33	PLAZA CENTRO CULTURAL GUARGACHO	Existente	Local	Municipal	Guargacho	1.210
EL-Pz.34	PLAZA POLIDEPORTIVO GUARGACHO	Existente	Local	Municipal	Guargacho	3.852
EL-Pz.34(Pi)	PARQUE INFANTIL GUARGACHO	Existente	Local	Municipal	Guargacho	192
EL-Pz.35	PLAZA C/ SIMÓN BOLIVAR	Existente	Local	Municipal	Guargacho	487
EL-Pz.36	SIN DENOMINACIÓN ESPECIFICA	Existente	Local	Municipal	Área Litoral	1.759
TOTAL GENERAL						114.873

Tabla: Sistemas locales de espacios libres existentes en el municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia.**



Dotaciones y Equipamientos

-  Sistema Local Espacio libre
-  Equipamiento
-  Sistema Local Comunitario

Plano: Dotaciones y equipamientos existentes en el municipio de San Miguel de Abona. **Elaboración propia.**

9.2.4. TRANSPORTE PÚBLICO

“Las investigaciones realizadas hasta la fecha en diversos países coinciden en un hecho: las pautas de movilidad de mujeres y hombres son diferentes. Las mujeres tienen un menor acceso al coche y, por ello, dependen del transporte público en mayor proporción que los hombres, realizan más desplazamientos con niños/as o cargadas y viajan más fuera de los horarios punta (en parte, debido a que muchas tienen trabajos a tiempo parcial). El diseño de las infraestructuras de movilidad, hecho desde pautas supuestamente universales, valora claramente los viajes laborales por encima de cualquier otro motivo de desplazamiento”. (Manual análisis urbano P. Vasco) Además, todavía hoy, las mujeres son las que mayoritariamente asumen las tareas del cuidado, por lo que tienen mayores dificultades de desplazamiento para compatibilizar el trabajo remunerado con el doméstico y se encuentran con más limitaciones de accesibilidad en el transporte público.

Según el SET para Introducir la perspectiva de género de la Generalitat Valenciana, los **objetivos y metas** que conforman desde la perspectiva de género son:

- Disminuir el tiempo dedicado por las mujeres a los desplazamientos necesarios para las tareas de la vida cotidiana.
- Mejorar horarios, frecuencia de paso, fiabilidad horaria y precios para adecuar el transporte público a una sociedad más inclusiva e igualitaria.
- Mejorar la accesibilidad en el transporte público pensando en facilitar la movilidad con sillas de ruedas, carros de bebés y carros de la compra.
- Garantizar la seguridad en el transporte público.
- Aprovechar el potencial de la experiencia de las usuarias para mejorar la planificación del transporte público fomentando la participación.

Por tanto, en este apartado se describen los servicios de transporte público a los que tienen acceso los usuarios del municipio de San Miguel de Abona. Para ello, y para caracterizar la oferta de transporte, se han recopilado los siguientes datos, entre otros: líneas de guagua; frecuencia y horarios; número de paradas y localización; caracterización de las infraestructuras; tiempos de recorrido y velocidades; y paradas de taxis.

9.2.4.1. LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE GUAGUAS

El municipio de San Miguel de Abona cuenta con 13 líneas de transporte público. Todas ellas están operadas por la misma compañía: TITSA S.A.U. El recorrido de estas líneas de transporte público se distribuye entre la autopista TF-1 y las diferentes carreteras que recorren el municipio.

Las líneas con paradas en el municipio son las siguientes:



Línea	Denominación
111	Santa Cruz - Aeropuerto Sur- Estación Costa Adeje
409	San Miguel - Granadilla - San Isidro - El Médano
415	El Fraile - Guargacho - Aeropuerto Sur - San Isidro
416	Granadilla - Valle San Lorenzo - Los Cristianos
419	Instituto de Granadilla - San Miguel - La Escalona
421	Valle San Lorenzo - Buzanada - IES Las Rosas
450	Estación Costa Adeje - Los Cristianos - San Isidro
467	Guargacho - Guaza - Estación Costa Adeje - La Caleta
470	El Médano - Guargacho - El Fraile - Los Cristianos
483	Los Cristianos - Parque de La Reina - Los Abrigos
484	Granadilla - San Miguel - Costa San Miguel
486	Granadilla - San Miguel - Las Rosas - CEIP El Fraile
711	Intercambiador - Aeropuerto Sur - Estación Costa Adeje

A continuación, se estudiarán por separado cada una de las líneas, analizando parámetros como frecuencias y recorridos:

- Línea 111:
 - Línea 111: Santa Cruz - Aeropuerto del sur - Los Cristianos - Costa Adeje
 - Tiempo recorrido teórico: 75 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 1 en cada sentido.
 - Frecuencia: Todos los días cada 30 minutos (24 horas).
- Línea 409:
 - Línea 409: San Miguel (El Roque) - Granadilla - San Isidro - El Médano
 - Tiempo recorrido teórico: 35 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 8 en cada sentido.
 - Frecuencia: Todos los días 1 salida desde San Miguel a las 05:35 y 1 salida desde El Médano a las 20:30.
- Línea 415:
 - Línea 415: El Fraile – Aeropuerto del sur – San Isidro (Por Las Galletas)
 - Tiempo recorrido teórico: 45 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 12 en cada sentido.
 - Frecuencia salidas desde El Fraile: Todos los días cada 60 min (De 05:25 a 21:15).
 - Frecuencia salidas desde San Isidro: Todos los días cada 60 min (De 05:50 a 21:15).



- Línea 416:
 - Línea 416: Granadilla – Los Cristianos
 - Tiempo recorrido teórico: 40 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 9 en cada sentido.
 - Frecuencia salidas desde Granadilla: Laborables cada 60 min (De 05:25 a 21:30). Sábados, Domingos y Festivos cada 60 min (De 05:35 a 20:35)
 - Frecuencia salidas desde Los Cristianos: Laborables cada 60 min (De 06:30 a 21:30). Sábados, Domingos y Festivos cada 60 min (De 06:30 a 21:35)
- Línea 419:
 - Línea 419: IES Granadilla – La Escalona
 - Tiempo recorrido teórico: 35 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 9 en cada sentido.
 - Frecuencia: Sólo días lectivos 1 salida desde IES Granadilla a las 14:30 y 1 salida desde La Escalona a las 07:35
- Línea 421:
 - Línea 421: Valle San Lorenzo – La Camella – Cabo Blanco – IES Las Galletas
 - Tiempo recorrido teórico: 35 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 3 en cada sentido.
 - Frecuencia: Sólo días laborables lectivos 1 salida desde Valle San Lorenzo a las 07:15 y 1 salida de IES Las Galletas a las 14:05
- Línea 450:
 - Línea 450: Costa Adeje (Estación) – Cristianos – San Isidro
 - Tiempo recorrido teórico: 35 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 1 en cada sentido.
 - Frecuencia Salida desde Costa Adeje: Laborables cada 30 min (De 07:10 a 22:50). Sábados, Domingos y Festivos cada 60 min (De 07:10 a 22:50).
 - Frecuencia Salida desde San Isidro: Laborables cada 30 min (De 05:55 a 22:40). Sábados, Domingos y Festivos cada 60 min (De 06:10 a 22:40).
- Línea 467:
 - Línea 467: Costa del Silencio – Los Cristianos – Costa Adeje (Estación) - Caleta
 - Tiempo recorrido teórico: 60 min.



- Nº Paradas en ámbito estudio: 2 en cada sentido.
- Frecuencia Salida desde Guargacho: Laborables cada 20 min (De 05:30 a 06:30). Sábados, Domingos y Festivos cada 25 min (De 05:55 a 07:10).
- Frecuencia Salida desde Costa del Silencio: Laborables cada 15-20 min (De 05:40 a 00:30). Sábados, Domingos y Festivos cada 20-30 min (De 06:10 a 22:40).
- Frecuencia Salida desde La caleta: Laborables cada 15-20 min (De 06:30 a 00:15). Sábados, Domingos y Festivos cada 20-30 min (De 06:45 a 00:35).
- Línea 470:
 - Línea 470: El Médano - Costa San Miguel – Las Galletas – Los Cristianos
 - Tiempo recorrido teórico: 60 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 11 en cada sentido.
 - Frecuencia Salida desde El Médano: Todos los días cada 50-60 min (De 06:30 a 00:50).
 - Frecuencia Salida desde Los Cristianos: Laborables cada 60 min (De 06:00 a 21:50). Sábados, Domingos y Festivos cada 60 min (De 06:00 a 20:15).
- Línea 483:
 - Línea 483: Los Cristianos – Guaza – Parque La Reina – Las Chafiras – Costa San Miguel – Los Abrigos
 - Tiempo recorrido teórico: 35 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 11 en cada sentido.
 - Frecuencia Salida desde Los Cristianos: Laborables cada 50-60 min (De 07:25 a 23:50). Sábados, Domingos y Festivos cada 90-120 min (De 08:25 a 23:50)
 - Frecuencia Salida desde Los Abrigos: Laborables cada 50-60 min (De 06:20 a 22:55). Sábados, Domingos y Festivos cada 90-120 min (De 07:20 a 22:55).
- Línea 484:
 - Línea 484: Granadilla – San Miguel – Aldea Blanca – Las Chafiras
 - Tiempo recorrido teórico: 30 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 16 en cada sentido.
 - Frecuencia Salida desde Granadilla: Todos los días cada 90 min (De 06:10 a 21:00).
 - Frecuencia Salida desde Las Chafiras: Todos los días cada 90 min (De 07:00 a 21:40).
- Línea 486:

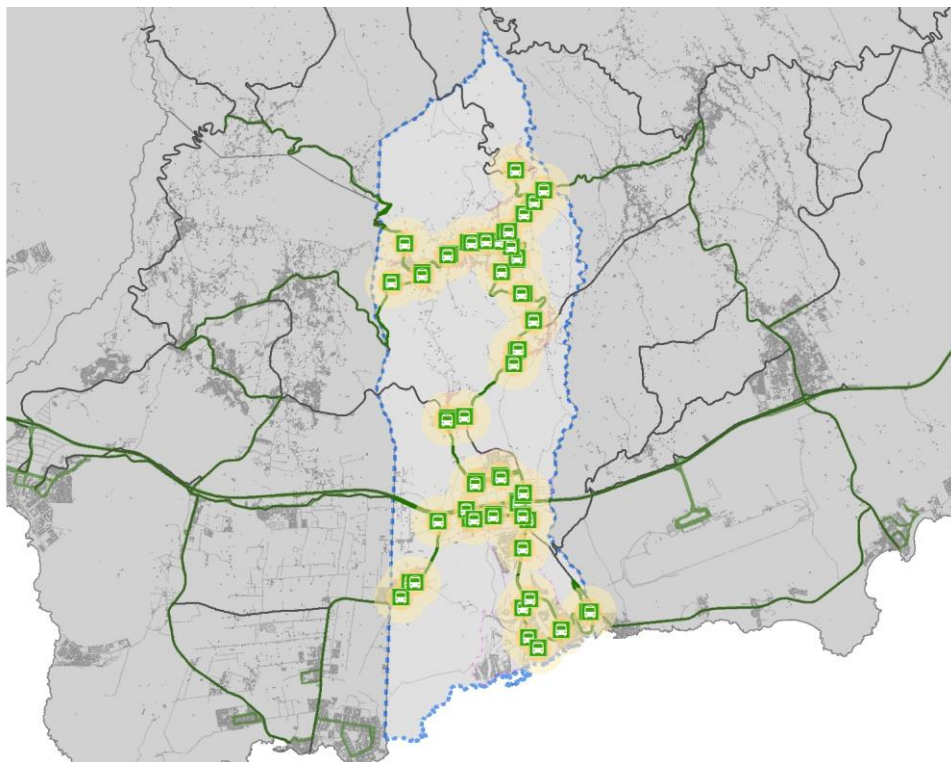
- Línea 486: Granadilla – San Miguel – Aldea Blanca – Las Chafiras- El Fraile
 - Tiempo recorrido teórico: 50 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 27 en cada sentido.
 - Trayecto 1: IES San Miguel – Aldea Blanca – Las Chafiras – El Fraile
 - Frecuencia Salida desde IES San Miguel: Laborables lectivos 14:35
 - Frecuencia Salida desde El Fraile: Laborables lectivos 07:15
 - Trayecto 2: Granadilla - IES San Miguel - Aldea Blanca - Las Chafiras
 - Frecuencia Salida desde Las Chafiras: Laborables lectivos 07:35
 - Trayecto 3: - IES San Miguel - San Miguel
 - Frecuencia Salida desde IES San Miguel: Laborables lectivos 14:35
- Línea 711:
- Línea 711: Santa Cruz – Aeropuerto Sur – Los Cristianos – Estación Costa Adeje
 - Tiempo recorrido teórico: 75 min.
 - Nº Paradas en ámbito estudio: 16 en cada sentido.
 - Frecuencia Salida desde Santa Cruz: Todos los días cada 90-120 min (De 21:25 a 05:55).
 - Frecuencia Salida desde Costa Adeje: Todos los días cada 90-120 min (De 22:00 a 06:55).

A continuación se calcula el área de influencia de cada parada considerando un radio de acción de 250 y 500 metros.

De la siguiente imagen se desprende que prácticamente la totalidad de los núcleos urbanos analizados quedan cubierto por alguna línea descritas en el apartado anterior.

Leyenda

- Paradas de Guaguas
- Zona de Influencia 250m
- Zona de Influencia 500m
- Líneas de Transporte Público
- Zonas de Movilidad
- T.M. de San Miguel de Abona



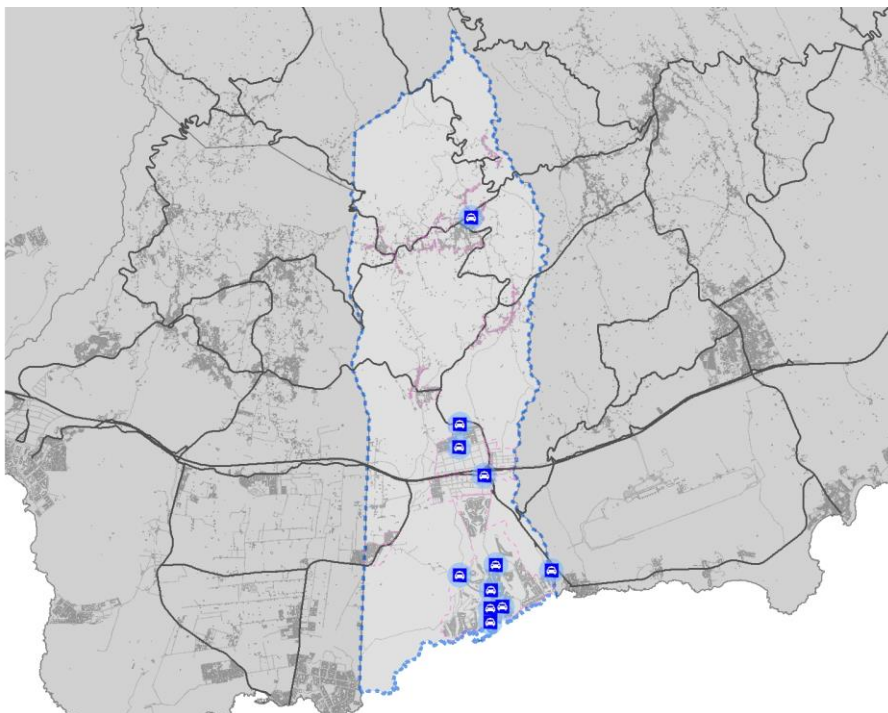
Plano: Cobertura servicio de Transporte Público. Elaboración propia.

9.2.4.2. SERVICIO DE TAXI

En cuanto a las paradas de taxis, el municipio cuenta con 10 paradas de taxis.

Leyenda

- Parada de Taxis
- Zona de influencia 250m
- Zonas de Movilidad
- T.M. de San Miguel de Abona



Plano: Radios de cobertura de las paradas de taxis (250 metros). Elaboración propia.

9.2.5. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

A continuación, se desarrolla un análisis enfocado a la movilidad del municipio, que trata de inventariar, localizar y analizar la problemática presente en el sistema viario, y que son fundamentales en la integración de la perspectiva de género en la ciudad.

Este apartado se divide en varios puntos para una mejor comprensión de la problemática existente. Los parámetros en los que se analiza la movilidad son:

- Accesibilidad
- Transitabilidad
- Diseño urbano

La **accesibilidad** al sistema de transporte es una medida de la facilidad que encuentra la población para acceder de un punto a otro, tiene formas de medición que pueden llegar a ser muy complejas y de costoso estudio, para lo cual se utilizan variables como:

- El tiempo de desplazamiento entre núcleos de población.
- El espacio que es posible recorrer.
- La oportunidad de realizar desplazamientos a diferentes horas del día, en diferentes días de la semana.
- El gasto que supone el desplazamiento para quien lo realiza.

Son, por otra parte, factores que influyen directamente en la calidad del servicio ofrecida por el sistema y sobre la que se hablará en otro punto de este análisis. Consecuentemente se puede alcanzar un acercamiento al concepto de accesibilidad mediante la consideración de una serie de aspectos del sistema, para lo que se va a seguir una aproximación sistemática:

- Red de vías rodadas urbanas e interurbanas.
- Red de sendas peatonales.
- Red de aparcamientos.
- Transporte colectivo de pasajeros.

La **transitabilidad** es otra de las variables importantes del sistema de transporte. En ella se desarrolla la aptitud de cada red para el tránsito por la misma.

Si bien existen muchas variables que influyen en una mejor o peor transitabilidad, entre éstas se pueden distinguir:

- Continuidad de la red, puesto que una red discontinua presenta problemas de interferencia con otras redes.
- Confort en el tránsito; malos trazados de la red provocan el desagrado de los usuarios e incluso problemas de seguridad vial.

El **diseño urbano** es uno de los grandes factores que influye en la percepción que tenemos de la ciudad y de cómo nos movemos por ella. El mobiliario, su localización, los materiales que se utilizan, así como el estado de conservación de los mismos influyen a la hora de desplazarnos y de elegir el recorrido adecuado, ya que la percepción de la seguridad es una de las cuestiones más importantes cuando se va a realizar un desplazamiento.

9.2.5.1. ACCESIBILIDAD

VÍAS RODADAS

El acceso al municipio a través de la autopista del Sur TF-1, este acceso se constituye como el más importante del municipio. Esta vía recoge tráficos de largo recorrido y lo tráficos relacionados con la media distancia que conforman la las vías de interés insular, hasta conectar los núcleos poblacionales.

Desde la Carretera General del Sur TF-28 se realiza un recorrido paralelo a la autopista TF-1 a en cotas de medianías del sur de la isla de Tenerife, conectando los términos municipales de Santa Cruz con el de Arona, recorriendo las principales poblaciones de la vertiente.

La carretera TF-655 es la carretera que mayor índice de crecimiento ha experimentado en el término municipal los últimos 4 años, desde ella se realizan los accesos desde el Parque de La Reina.

En la carretera TF-652, que enlaza con la TF-655 y accede al enlace de las Chafiras, conecta Las Galletas pasando por Guargacho.

Finalmente, la carretera insular TF-65 permite el acceso desde la población de Los Abrigos, caracterizándose esta vía por conectar transversalmente el municipio.

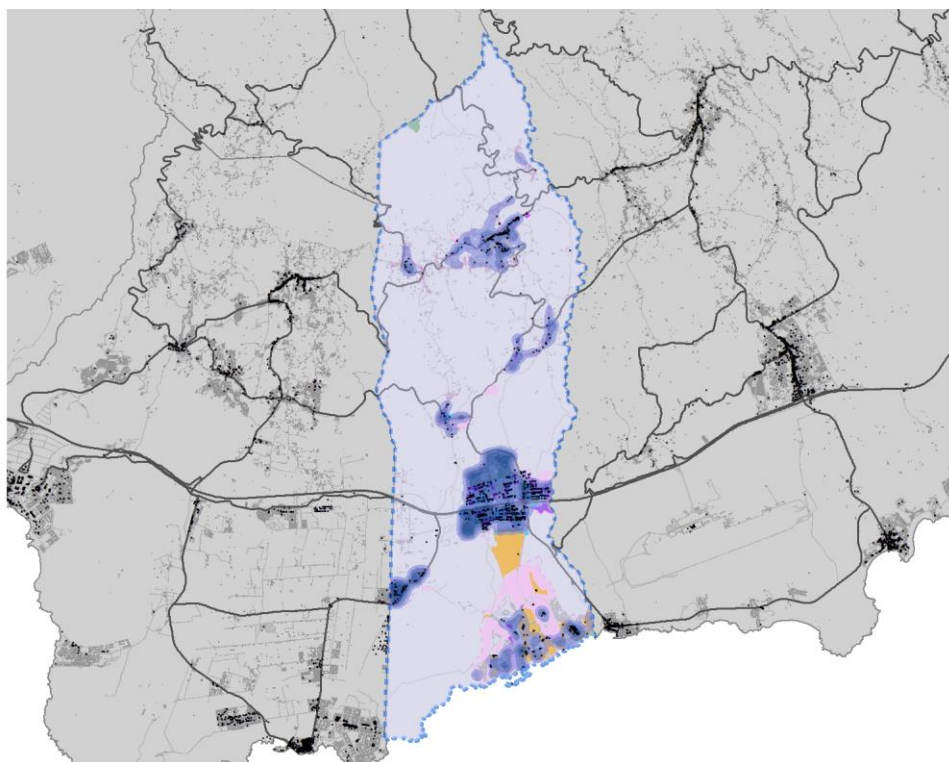
APARCAMIENTOS

Conocida la oferta de aparcamientos se continúa con la estimación de la demanda. A partir de los datos estadísticos obtenidos a través del Instituto Nacional de Estadística (INE) del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y del Plan Territorial Especial de Ordenación del Transporte de Tenerife (PTEOTT) se obtienen las variables necesarias para determinar la demanda de estacionamientos en el municipio, como el porcentaje de viviendas con garaje en la comarca de abona y el número de vehículos por vivienda.

Para la estimación de la demanda de aparcamientos en función del uso predominante se han utilizado los valores proporcionados por "Parking Generation Manual" del Institute of Transportation Engineers.

En primer lugar se ha dividido el ámbito en áreas de estacionamiento que en este caso coinciden con las zonas de movilidad, estas áreas atienden al comportamiento de los vehículos durante la búsqueda de estacionamientos. Para cada área se determina la superficie edificada en función de cada uso con el fin de distribuir los estacionamientos demandados acorde a la población movilizada.

Como se puede apreciar en la siguiente imagen la mayor concentración de aparcamientos se encuentra en las zonas de movilidad de Las Chafiras, donde se congregan gran parte de los usos en planta baja del municipio, y en el núcleo de Guargacho.



Plano: Densidad de aparcamientos por km² San Miguel. Elaboración propia.

Si se analiza conjuntamente la oferta y demanda de aparcamientos en cada una de las zonas de movilidad, se observa que existen zonas de movilidad con un déficit importante de aparcamientos, como es el caso de Guargacho. En los núcleos de El Roque, El Frontón y Aldea Blanca también existe déficit de aparcamientos pero de menor importancia que en Guargacho.

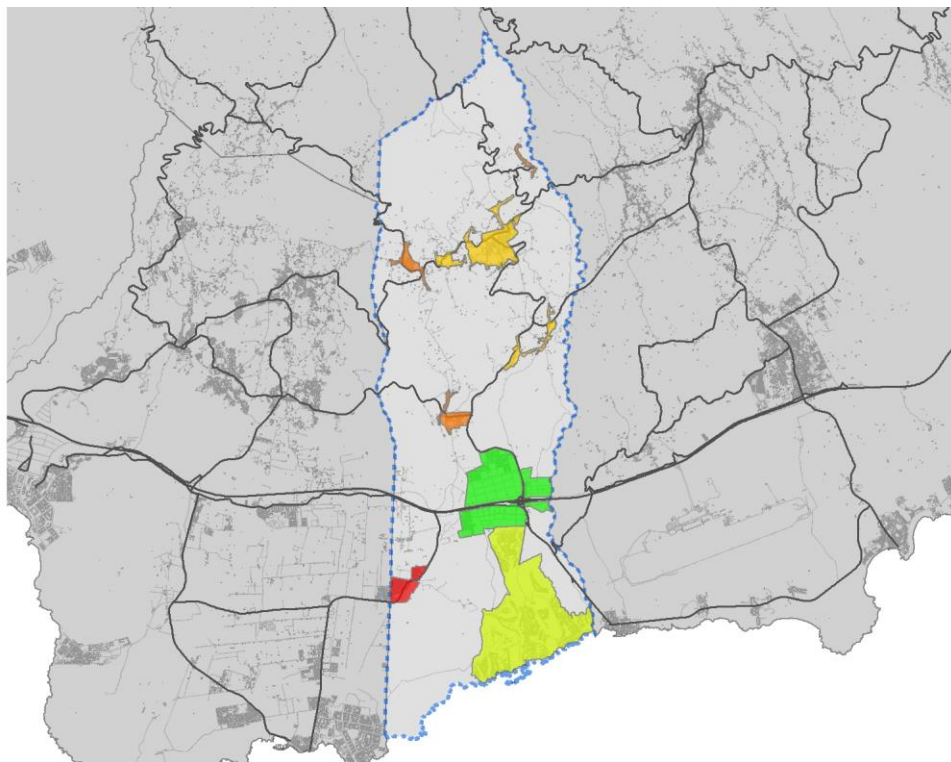
En cambio otras zonas de movilidad como San Miguel – Tamaide, Las Zocas y el Área Litoral disponen de zonas de aparcamiento suficientes, aunque en momentos puntuales puedan existir dificultades para atender las necesidades de los usuarios, sobre todo si se pretende estacionar en las proximidades al destino final.

Por último en las zonas de Las Chafiras Norte y Las Chafiras Sur, la oferta de aparcamiento es muy superior a la demanda, por lo que no existen problemas a la hora de encontrar aparcamientos, no obstante es posible que sea necesario estacionar a cierta distancia del destino final y tener que realizar una parte del desplazamiento a pie.

Legenda

Balance de Aparcamientos

- -300 - -150
- -149 - 0
- 1 - 150
- 151 - 300
- 301 - 600
- 601 - 900
- T.M. de San Miguel de Abona



Plano: Balance de aparcamientos San Miguel. Elaboración propia.

VÍAS PEATONALES

El municipio de San Miguel cuenta con escasas vías exclusivas para peatones. La principal vía peatonal del municipio es el sendero peatonal que discurre paralelo a la costa desde la playa del Barranco hasta la de playa San Blas. Este sendero cuenta con amplias secciones y sin obstáculos lo que facilita su recorrido.

En el resto del municipio los anchos de las aceras son diversos, y varían mucho dependiendo del núcleo que se esté analizando. En Los núcleos de Las Chafiras (zona residencial) y el Área Litoral cuentan con aceras con una amplia sección, normalmente superior a los 2 metros que permiten desplazarse con facilidad, además la red peatonal es continua en la mayor parte de sus calles facilitando el tránsito de peatones. Un punto mal resuelto es la conexión peatonal entre Las Chafiras Norte y Las Chafiras Sur, ya que en la actualidad para llegar desde un punto a otro hay que atravesar el enlace de Las Chafiras lo que supone un riesgo para todos los usuarios de la vía debido al gran número de vehículos que recorren este enlace a diario.

En el resto de los núcleos (Aldea Blanca, San Miguel – Tamaide, El Roque, Guargacho, El Frontón y la zona industrial de Las Chafiras) las aceras se caracterizan por su reducida sección, en la mayoría de casos inferiores a las permitidas por legislación vigente sobre accesibilidad y supresión de barreras físicas. También es posible observar la presencia de obstáculos como farolas o bolardos y la discontinuidad de las aceras sobre todo en las calles secundarias lo que dificulta los desplazamientos a pie.

Desde el punto de vista de la perspectiva de género, existen varios puntos en el municipio en los que se percibe sensación de inseguridad debido a diferentes causas como pueden ser:

- Existencia de grandes paños ciegos (muros, enrejados densos, pocos accesos o huecos)
- Entrantes o salientes que cortan las visuales y son percibidos como escondrijos potenciales
- Portales o accesos pocos permeables y poco iluminados
- Ubicación de mobiliario urbano que reducen las secciones de las aceras haciendo que se incumpla la normativa vigente de accesibilidad.

Cabe destacar los núcleos de Guargacho y la zona industrial de las Chafiras como las zonas con mayor percepción de inseguridad dentro del municipio de San Miguel. En el caso de la zona industrial de Las Chafiras, esta percepción de inseguridad se debe a la existencia de parcelas vacías, la ubicación de farolas en las aceras que provocan una reducción de la sección útil o la ausencia de personas transitando por la zona una vez finalizada la jornada laboral.

En el caso del núcleo de Guargacho la percepción de inseguridad se debe al efecto de encajonamiento producido por las edificaciones, los portales o accesos poco iluminados y la aceras con escasa sección.

9.2.5.2. TRANSITABILIDAD

En cuanto a la transitabilidad, una vez analizados los viarios que soportan una mayor carga de tráfico, así como los que presentan calzadas de mayores dimensiones, se puede observar una buena jerarquización del tráfico lo que provoca un tráfico ordenado y que no se provoque desorientación sobre todo en los viarios principales.

La trama viaria en los núcleos de Las Chafiras y el Área Litoral está formada por un conjunto de manzanas con amplias secciones que ofrecen a la red una estructura ordenada, favoreciendo la circulación del tráfico rodado y peatonal.

En Guargacho la trama viaria a pesar de estar formada por manzanas de planta rectangular y tener una red viaria bien estructurada, resulta difícil orientarse debido a estar encajonado entre edificaciones provocando una barrera visual.

Por el contrario, los núcleos de Aldea Blanca, San Miguel – Tamaide, El Roque y El Frontón presentan una red viaria irregular, sobre todo cuando no se circula por el viario principal, lo que da lugar a calles estrechas, dificultando notablemente la ordenación del tráfico y la orientación de los usuarios de la vía.

En términos generales, se puede considerar que la red viaria de San Miguel presenta un buen estado de conservación. En casos puntuales, se puede encontrar alguna deficiencia relacionada con el desgaste de las marcas viales y la capa de rodadura (roderas, parches, piel de cocodrilo) entre otros síntomas propios de un asfalto deteriorado y con falta de mantenimiento.

Respecto al acerado, cabe destacar la homogenización de materiales, siendo la mayor parte de las aceras de loseta hidráulica o aceras asfaltadas.

Cabe destacar la discontinuidad peatonal que se produce entre todos los núcleos entre sí, lo que hace muy complicado desplazarse de un núcleo a otro a pie en condiciones de seguridad.

En los núcleos de Aldea Blanca, San Miguel – Tamaide, El Roque, Guargacho y El Frontón como norma general aceras son estrechas (anchos inferiores a 1,5 m.), en algunos casos inexistentes o presentan obstáculos como farolas, jardineras, postes, etc., no estando adaptadas para personas con discapacidad, con arreglo a la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados; y con la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

9.2.5.3. DISEÑO URBANO

ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LAS PARADAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

Para establecer un diagnóstico de la percepción de seguridad en las paradas de transporte colectivo se ha establecido seis indicadores, a los cuales se les ha asignados un valor numérico que permita definir cuantificar la percepción de seguridad en las distintas paradas:

- **Tipo de paradas:** En el término municipal se han localizado cuatro tipologías de paradas:
 - Marquesinas transparentes (5 puntos): Estas marquesinas permiten estar resguardado antes eventos atmosféricos, exposición al sol y evitan dejar ángulos sin visión, reforzando la percepción de seguridad.
 - Marquesinas de fábrica (4 puntos): Estas marquesinas permiten estar al resguardado antes eventos atmosféricos y exposición al sol.
 - Señalización vertical (1 punto): Indica la existencia de una parada.
 - Sin señalización (0 puntos): Inexistencia de hitos que indique la existencia de una parada de transporte colectivo.
- **Accesibilidad:** Valora la accesibilidad desde varios de puntos de vista, por un lado, la movilidad reducida y, por el otro, al transporte de niños/as pequeños/as, atendiendo a estos factores, se clasifica la accesibilidad en:
 - Buena (2 puntos): Si existen vados peatonales en el entorno de la parada y si la acera cuenta con una sección adecuada para acceder a la parada y al transporte colectivo.
 - Regular (1 punto): Si existen vados peatonales en el entorno de la parada y si la acera cuenta con una sección estrictamente necesaria para acceder a la parada y al transporte colectivo.
 - Mala (0 puntos): La inexistencia de vados peatonales en el entorno de la parada y ni la acera cuenta con una sección estrictamente necesaria para acceder a la parada y al transporte colectivo.
- **Información:** Valora si existe o no información relativa a los itinerarios y horarios de las distintas líneas de transporte colectivo, en caso afirmativos se valora con 1 punto y en caso negativo con 0 puntos.

- **Alumbrado:** Valora la existencia o no de alumbrado público en el entorno donde se emplaza la parada, se valora con 2 puntos encaso de existir y con 0 puntos si no existiese ningún tipo de alumbrado.
- **Estado de conservación de las marquesinas:** El estado de conservación de la marquesina es un aspecto que pasa de desapercibido habitualmente, pero tiene un gran impacto sobre la percepción de seguridad, una marquesina en mal estado de conservación se percibe como una emplazamiento inseguro, en cambio una marquesina en perfecto estado de conservación aporta una percepción de seguridad mayor.
 - Bueno (2 puntos): Paradas que se encuentren en perfecto estado de conservación.
 - Regular (1 punto): Paradas que se encuentran con desperfectos.
 - Mala (0 puntos): Paradas con graves desperfectos.
 - No procede (0 puntos): En el caso de disponer tan solo señalización vertical y en las paradas sin señalar.
- **Definición del entorno:** En el municipio se han encontrado tres tipos de entornos característicos desde el emplazamiento de la parada:
 - Urbano (3 puntos): Debe emplazarse en un espacio urbano con aceras, alumbrado y usos consolidados en las parcelas.
 - Industrial (1 punto): Debe emplazarse en zonas industriales con usos consolidados.
 - Aislada (0 Puntos): Se emplazan en lugares donde se perciba la sensación de aislamiento, por lo general en lugares sin usos consolidados.

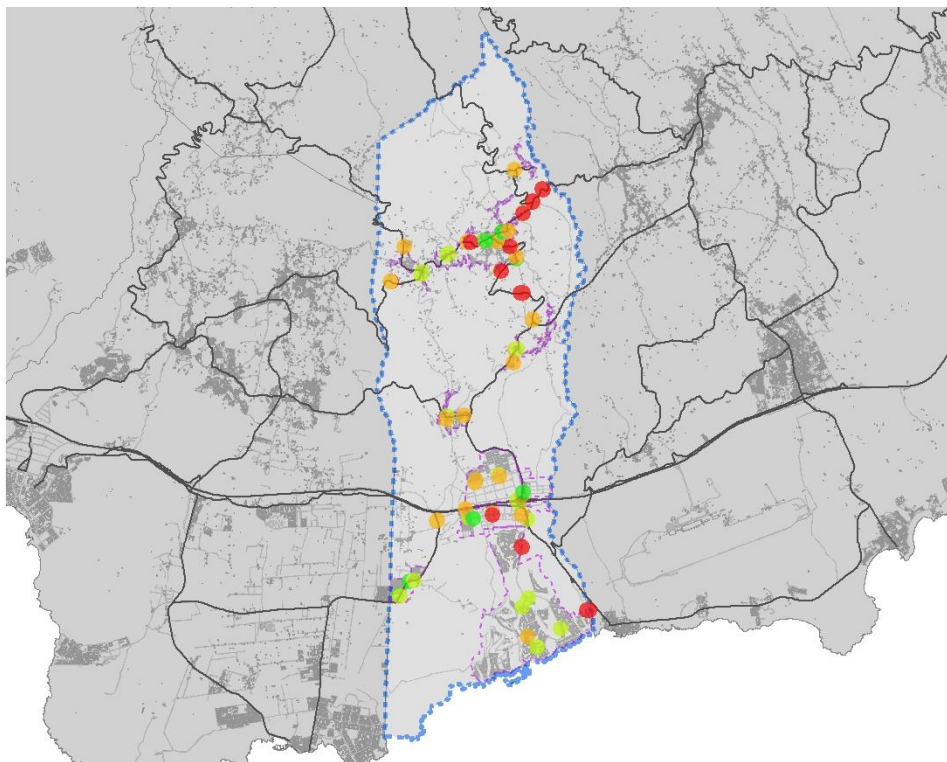
Atendiendo a todos estos aspectos, tras realizar la suma de todas las valoraciones las paradas se clasificarán en:

- Muy buena (15 puntos): son aquellas paradas que disponen de la mejor percepción de seguridad.
- Buena (12 – 14 puntos): dispone de una alta percepción de seguridad.
- Aceptable (8 – 11 puntos): responde a aspectos básicos de percepción de seguridad, pero susceptible de ser mejorada.
- Mala (4 – 7 puntos): son aquellas paradas que generan inseguridad.
- Muy mala (0 – 3 puntos): son aquellas paradas que no ofrecen servicios adecuados para el uso del transporte colectivo.

Leyenda

Percepción de seguridad en las paradas
de transporte colectivo

- 0 - 3 Muy deficiente
- 4 - 7 Deficiente
- 8 - 11 Aceptable
- 12 - 14 Buena
- Zonas de Movilidad
- T.M. de San Miguel de Abona



Plano: Análisis de la perspectiva de género en las paradas de transporte colectivo. Elaboración propia.

10. ORDENACIÓN URBANÍSTICA

El criterio principal ha de ser la proximidad y la mezcla de usos. Se ha de atender a la localización, distribución y combinación de los equipamientos, de manera coordinada con otras cuestiones urbanísticas que también determinan la accesibilidad de los grupos sociales que más emplean o necesitan estos equipamientos urbanos: el transporte público, la calidad y seguridad del espacio público, la vivienda, los lugares de empleo, el comercio de proximidad y los lugares de ocio.

El instrumento de ordenación ha de garantizar que las áreas residenciales deben disponer de los suficientes servicios y equipamientos de escala vecinal para cubrir las necesidades cotidianas de los grupos sociales más dependientes, teniendo en cuenta sus limitaciones específicas en cuanto a autonomía, capacidad económica, necesidad de conciliación, etc.

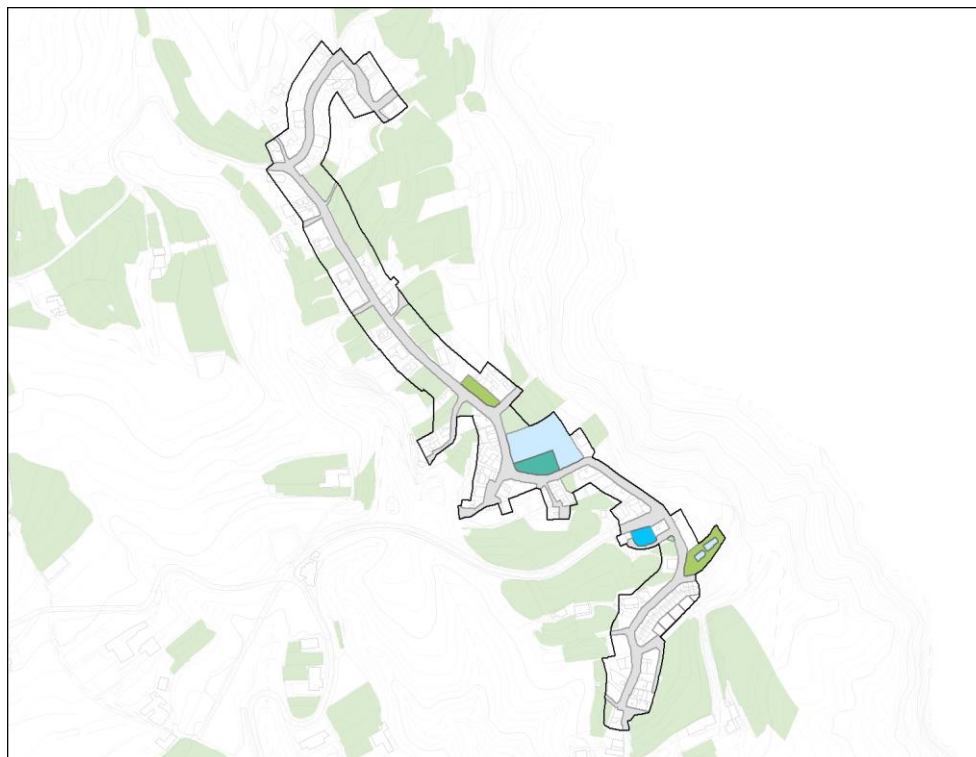
10.1. ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL PGOS.

La ordenación establecida en este Plan General de Ordenación Supletorio se ha realizado en base a las siguientes cuestiones:

1. Se ha priorizado la regeneración del núcleo existente frente a los crecimientos urbanos, colmatando los espacios vacantes y recogiendo aquellas áreas que tienen los servicios del artículo 46 de la ley del suelo en vigor.
2. Favorecer la admisibilidad de usos para potenciar la mezcla de actividades dentro de los núcleos residenciales, para potenciar el desarrollo de los núcleos de manera individualizada, y reducir los recorridos dentro del municipio. Consiguiendo con ello un modelo de ciudad compacta, donde todos los núcleos que conforman el municipio poseen determinados servicios que les permiten ser autónomos.
3. Asignarles únicamente el uso principal a los usos comunitarios sin asignarle un uso pormenorizado, en la categoría de equipamiento y sistemas locales, con el objetivo de dejar abierto el uso pormenorizado para atender a las necesidades sociales y a posibles propuestas de cambios de usos para mejorar la inclusión en el municipio.
4. Mejorar el recorrido interior de los núcleos, consiguiendo vías urbanas más accesibles y seguras. Además, se mejora la conexión y la proximidad de los equipamientos existentes y propuestos en cada núcleo.
5. Se fomenta la vinculación con el entorno agrícola colindante de los núcleos tradicionales, posibilitando una relación entre el lugar donde se reside y el lugar donde se trabaja, potenciando un desarrollo sostenible de los mismos.

A continuación, se muestra la ordenación pormenorizada de este plan, en base a los núcleos poblacionales existentes dentro del municipio de San Miguel de Abona:

EL FRONTÓN



Ordenación Pormenorizada

usos principales

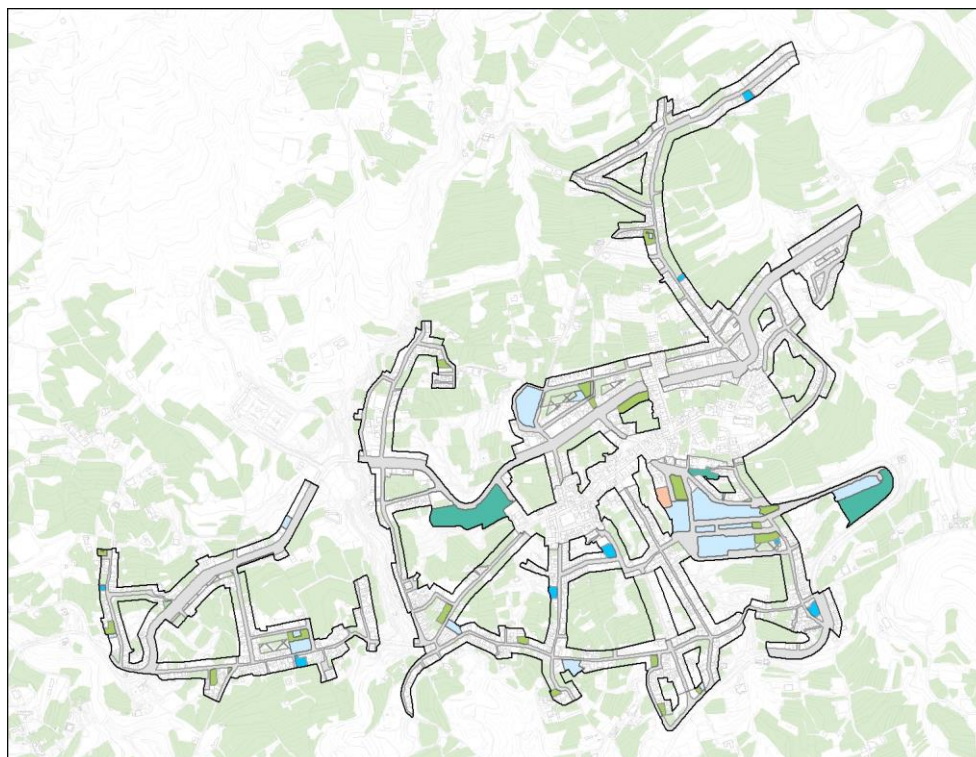
- RE Residencial
- TE Terciario
- CO Comunitario
- IN Industrial

usos pormenorizados

- Infraestructura hidráulica
- Infraestructura nodales de transporte
- Infraestructura lineal de transporte
- Infraestructuras de telecomunicación
- Parque
- Plaza
- Área ajardinada
- Espacio libre de protección
- Áreas libres de edificación
- Mapa de Cultivo 2018

Esquema: Ordenación pormenorizada. Elaboración propia.

SAN MIGUEL-TAMAIDE



Ordenación Pormenorizada

usos principales

- RE Residencial
- TE Terciario
- CO Comunitario
- IN Industrial

usos pormenorizados

- Infraestructura hidráulica
- Infraestructura nodales de transporte
- Infraestructura lineal de transporte
- Infraestructuras de telecomunicación
- Parque
- Plaza
- Área ajardinada
- Espacio libre de protección
- Áreas libres de edificación
- Mapa de Cultivo 2018

Esquema: Ordenación pormenorizada. Elaboración propia.

EL ROQUE



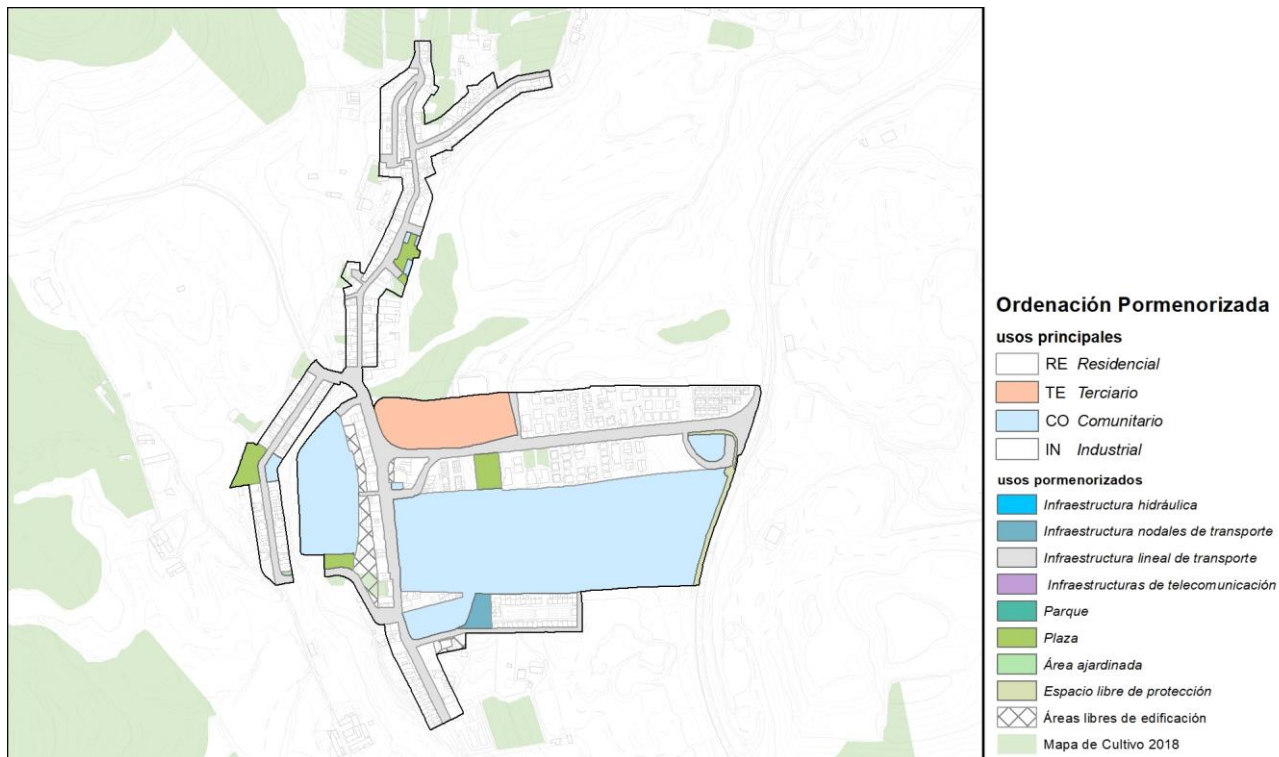
Esquema: Ordenación pormenorizada. Elaboración propia.

LAS ZOCAS



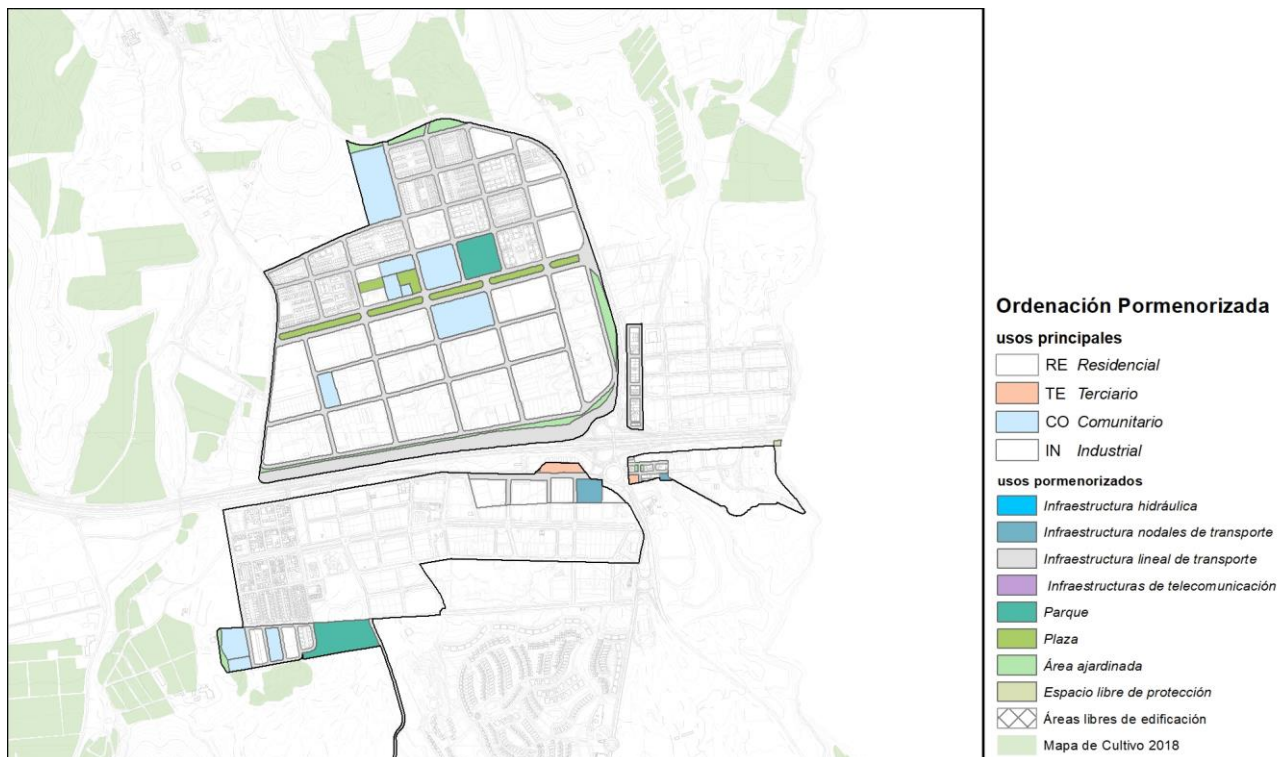
Esquema: Ordenación pormenorizada. Elaboración propia.

ALDEA BLANCA



Esquema: Ordenación pormenorizada. Elaboración propia.

LAS CHAFIRAS



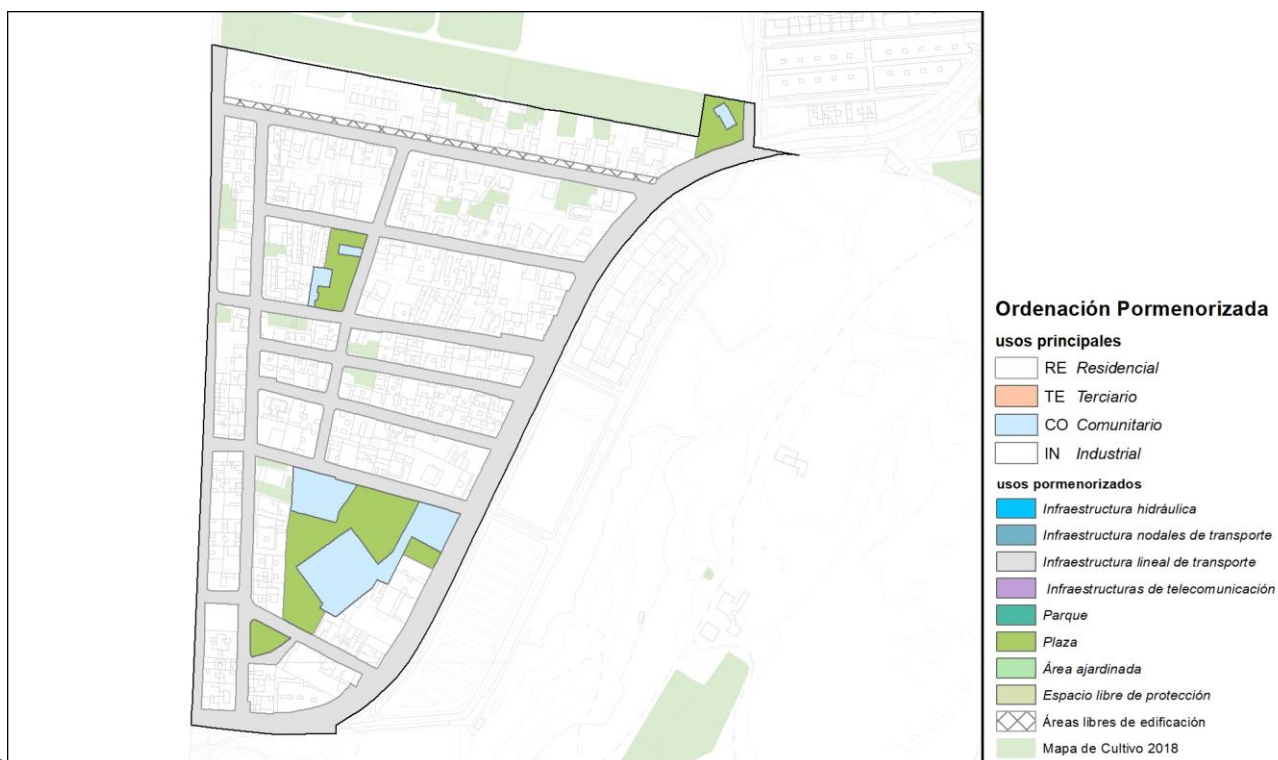
Esquema: Ordenación pormenorizada. Elaboración propia.

OROTEANDA



Esquema: Ordenación pormenorizada. Elaboración propia.

GUARGACHO



Esquema: Ordenación pormenorizada. Elaboración propia.

Tanto la ordenación propuesta, como la admisibilidad de usos de cada uno de los usos principales propuestos, definidos en la normativa de ordenación pormenorizada de este plan, permite que cada núcleo tenga los servicios necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana, permitiendo con ello, la conformación de núcleos autónomos.

Con esta ordenación estamos fomentando el desarrollo sostenible del municipio, ya que al dar la posibilidad de generar sinergias en el lugar donde se reside, se pueden reducir considerablemente los desplazamientos, y al estar estos usos públicos más próximos, se fomenta el uso de estos espacios en el día a día, generando en la población un mayor reconocimiento del lugar, y una mejor percepción de éste, ya que el hábito de usar estos espacios produce un símbolo de identidad para la ciudadanía que lo frecuenta.

Si bien es cierto que, una ciudad compacta ayuda a fomentar la sostenibilidad del municipio, así como, a dar mayor seguridad a los habitantes que en ella viven, también hay que tener en cuenta que, el diseño de los espacios edificados - no edificados de uso público son esenciales para mejorar la percepción que se tienen de la ciudad, por lo que, en este plan se establecen varias directrices a tener en cuenta en el diseño urbano del espacio público.

10.2. INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DEL PGOS.

Los proyectos de urbanización y de edificación deben favorecer la seguridad real y percibida en el espacio público, en el sistema de transporte público, las infraestructuras de usos público y en las edificaciones de uso residencial.

PROYECTOS DE URBANIZACIÓN

En relación a los proyectos de urbanización, es necesario definir determinaciones y exigencias mínimas para que el uso, las actividades y los elementos que conforman el espacio público, sea un lugar inclusivo para todas las edades, así como para mitigar la percepción de inseguridad. Para ello, se tendrá en cuenta:

- Exigencia mínima de equipamientos básicos para el uso del espacio público, en especial zonas verde y de estancia (mobiliario, zonas de juego ya actividades) para las distintas fases de la infancia, la adolescencia y la tercera edad.
- Exigencia mínima de iluminación del espacio público, especialmente en zonas peatonales, en zonas de transición entre el interior/exterior (como portales, entrada a parcelas, etc.), en zonas de aparcamiento público, en espacios libres de uso público, etc.
- Determinaciones sobre la materialidad del mobiliario urbano y otro tipo de elementos presentes en el espacio público, como por ejemplo la altura, opacidad y/o materialidad de los vallados de las zonas verdes, de juego y de estancia, así como, de los cerramientos de paradas de transporte público, etc.
- Determinaciones sobre la vegetación a utilizar, como por ejemplo, altura, porte, etc.,

PROYECTOS DE EDIFICACIÓN

En relación a los proyectos de edificación cabe considerar exigencias mínimas en cuanto a:

- Iluminación en zonas de transición y zonas comunes
- Determinaciones sobre materialidad de los vallados de las parcelas o del cerramiento de los portales, acceso, plantas bajas, etc.,
- Exigencias mínimas para almacenamiento de bicicletas, carritos de bebés, etc.

10.3. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN EL DISEÑO URBANO.

En criterio principal ha de ser la calidad y seguridad de los servicios y el espacio público. Se parte del reconocimiento de que hay determinados grupos sociales que tiene una mayor percepción de las condiciones y características del entorno, especialmente en cuanto a su atractivo, accesibilidad y seguridad, y en qué modo éste puede facilitar o no la resolución de sus actividades cotidianas específicas.

En el ámbito de la movilidad peatonal, se debe tener en cuenta la protección y seguridad de las personas, evitando rutas completamente segregadas de otro tipo de movilidad, grandes paños ciegos, zonas poco iluminadas, entrantes o salientes que sean percibidos como potenciales escondrijos, cuidar los anchos mínimos de aceras, evitar las barreras arquitectónicas, y favorecer la mezcla de actividades con el objetivo de atraer personas variadas durante la mayor franja de tiempo posible.

Además debe tenerse en cuenta la accesibilidad cognitiva, que permite no solo a las personas con discapacidad intelectual situarse, orientarse, y desplazarse de manera autónoma, sino también a otros sectores como personas mayores, turistas, o inmigrantes.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DEL VIARIO PÚBLICO:

1. La seguridad de la movilidad peatonal:
 - Deben evitarse rutas peatonales completamente segregadas de otro tipo de movilidad y pasos subterráneos. Especialmente en zonas de baja actividad y presencia de personas, áreas de poca vigilancia formal o informal, zonas oscuras y escondidas donde haya poco control visual.
 - La configuración y materialidad de las plantas inferiores y paramentos que flanquean las aceras debe evitar:
 - Grandes paños ciegos (muros, enrejados densos, pocos accesos o huecos).

- Entrantes o salientes que corten las visuales y sean percibidos como potenciales escondrijos.
- Portales o accesos poco permeables y poco iluminados.
- La configuración de las aceras debe apoyar la movilidad peatonal del cuidado. En las ordenanzas u otro tipo de normativas debe tratar de regularse aspectos como:
 - La colocación del mobiliario, teniendo en cuenta la reducción de sección que suponen elementos urbanos como bancos, papeleras, postes de señalización, semáforos, farolas, alcorques u otro tipo de objetos que puedan instalarse en las aceras, todo ello cumpliendo la normativa vigente de accesibilidad en cuanto a dimensiones mínimas y excepciones a estas dimensiones.
 - La conservación de la accesibilidad universal más allá del proyecto o la normativa. Debe prestarse atención a la limpieza, mantenimiento y correcto funcionamiento de todos los elementos urbanos que garantizan la accesibilidad y autonomía de las personas (poda de árboles, pavimentos estables, mantenimiento de los elementos del sistema de drenaje, etc.).
- 2. La seguridad en el medio nocturno:
 - La iluminación del espacio público es una condición importante para lograr entornos seguros, sobre todo durante las horas nocturnas. Deben tenerse en cuenta la iluminación en:
 - Las rutas peatonales.
 - Las zonas de transición entre espacio exterior e interior: portales, entradas a edificios, vestíbulos y zonas comunes o a aparcamientos subterráneos, interior de las estaciones y aparcamientos, etc.
 - El viario público debe ser visible, con una iluminación homogénea, sin obstáculos que puedan dificultar la visión, bien señalizadas, en entornos comunitarios donde se promueve al apoyo mutuo.
- 3. La vigilancia informal y la presencia de personas:
 - La vigilancia informal entre la ciudadanía es una de los factores que más contribuye a la percepción de inseguridad. Debe procurarse la presencia de personas y actividad en el espacio público durante la mayor franja de tiempo posible. En este sentido se sugiere:
 - Favorecer la mezcla de actividades con el objetivo de atraer personas variadas en distintos horarios y realizando diferentes actividades.
 - Evitar el acceso o el paso de rutas peatonales obligatorias por áreas urbanas de poca afluencia de personas. Por ejemplo: grandes parques, zonas de monofuncionales, grandes equipamientos deportivos, grandes aparcamientos en superficie, etc.

- Favorecer en las ordenanzas que regulan los cerramientos de los edificios la apertura de huecos, balcones y terrazas al viario, principalmente en las cuatro primeras alturas.
 - Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar la seguridad y la calidad del espacio público. Los municipios podrían crear herramientas, como Apps, para actualizar aquellos lugares que hayan perdido esta cualidad o que no la hayan alcanzado.
4. Debe estar suficientemente equipado.
- Esto significa que tenga sombras, fuentes, papeleras y otros elementos que acompañen los recorridos. Un elemento imprescindible para la movilidad son los bancos. Para las personas mayores, mujeres embarazadas o personas que tienen enfermedades respiratorias, las calles con bancos en los diferentes recorridos es lo que les permite que puedan o no hacer un desplazamiento cotidiano, ya que los bancos les permiten hacer paradas.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PARCELAS DE USO PÚBLICO:

1. Estándares complementarios:
- Aunque ya hay mucha regulación que establece estándares mínimos sobre cuestiones como la accesibilidad o la seguridad, es necesario seguir avanzando desde las políticas públicas competentes para hacer que estos espacios sean realmente inclusivos y faciliten las tareas del cuidado. Algunas cuestiones que pueden recogerse son:
 - Dentro de las infraestructuras de uso público, situar preferiblemente en planta baja todos aquellos servicios que van dirigidos a los cuidados. Deben ser fácilmente accesibles desde el exterior.
 - Habilitar salas para familias donde sea posible disponer de cambiadores, sanitarios adaptados a la infancia, alimentar a bebés (lactancia o biberón).
 - Si no hay salas de familia, disponer en los baños de ambos sexos cambiadores y sanitarios adaptados a la infancia.
 - Baños para personas con necesidades especiales, y accesibles.
 - Pequeñas zonas de juego, asociadas a salas de espera o donde se prevea la necesidad de pasar cierto tiempo.
 - Disponer de suficientes asientos. Es fundamental estudiar la ergonomía del mobiliario, sobre todo si se trata de equipamientos destinados a personas mayores, así como dotar de mobiliario accesible y realizar reserva de plazas adaptadas para personas usuarias de sillas de rueda, usuarias de productos de apoyo y con discapacidad auditiva y visual.
 - Si la escala del equipamiento lo permite, disponer de un servicio de cuidado para menores u otros dependientes.

- Abundante señalización teniendo en cuenta las diferentes necesidades y niveles de autonomía de las personas que pudieran frecuentar el equipamiento:
 - Tamaños de letra grandes.
 - Uso de pictogramas y símbolos.
 - Señalización táctil (altorrelieve y Braille).
 - Evitar simbología discriminatoria.

2. Entorno inmediato:

Además de las regulaciones que atañen a los edificios que albergan usos comunitarios y servicios urbanos, desde la perspectiva de género es importante también atender a su entorno inmediato. Fundamentalmente son relevantes dos cuestiones la relación entre el equipamiento y el espacio público que lo rodea, y el modo en que se accede a ellos, bien sea a pie, en transporte público o en vehículo privado. Estas son algunas de las principales cuestiones a tener en cuenta desde el planeamiento:

- La relación entre las infraestructuras de uso público y el espacio público debe ser lo más fluida posible. El criterio fundamental es que los equipamientos de escala local funcionen como activadores del espacio público, y que a su vez el espacio público facilite el uso cotidiano de los mismos. Por tanto:
 - La materialidad de la fachada de las infraestructuras de uso público, sobre todo las plantas inferiores, debe estudiarse con cuidado. Caben aquí algunos de los criterios comentados sobre seguridad (permeabilidad, iluminación, etc.)
 - Prestar especial atención a los accesos, además de los criterios de seguridad, es importante la señalización.
 - Siempre que sea posible, optar por puertas automáticas, con ancho suficiente para todas las necesidades de movilidad.
 - Estudiar el espacio exterior (público o privado) inmediatamente contiguo a los accesos. Entenderlo y regularlo como una prolongación del equipamiento a efectos de equipamiento, señalización, iluminación, ergonomía, accesibilidad y mobiliario.
 - Localizar zonas ajardinadas y de estancia a equipamientos del cuidado suele potenciar el uso de los mismos.
- Las infraestructuras de uso público y servicios urbanos deben ser completamente accesibles. Esto supone que cumplan internamente con los criterios de accesibilidad universal, sino también en su entorno más inmediato y en su conexión con el ámbito de la ciudad a la que sirven. Garantizar que estas zonas son completamente accesibles a través de la movilidad peatonal y el transporte público es fundamental. Algunas cuestiones básicas a tener en cuenta son:



- Realizar un estudio sobre cómo son las principales rutas peatonales para acceder a las infraestructuras de uso público, teniendo en cuenta la autonomía y necesidades de todos los colectivos.
- En las rutas peatonales extremar la accesibilidad física, la presencia de mobiliario urbano que apoye la movilidad activa de todos los colectivos (bancos, fuentes, aseos públicos, zonas de juegos infantiles, pérgolas), la buena iluminación y la seguridad, la señalización, y la actividad en el espacio público en diferentes franjas horarias.
- Situar las paradas o estaciones lo más cerca posible de los equipamientos, fundamentalmente aquellas entradas o salidas que sean accesibles.
- Adaptar la frecuencia y horarios del transporte público que da servicio a estos equipamientos en función de la demanda y necesidades reales de los usuarios, incluido horarios nocturnos.
- Prestar especial atención a los criterios de seguridad, ergonomía y accesibilidad de las paradas de transporte público, así como su mantenimiento.
- Prever las nuevas formas de movilidad: bicicletas, patinetes y otros VMP. Incorporar espacios para su estacionamiento para potenciar la circulación de los mismos.
- Establecer una adecuada regulación del tiempo de los semáforos.
- Si se prevén aparcamientos para vehículos:
 - Reservar plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, familias con niños u otros dependientes.
 - Mantener los criterios de seguridad (iluminación, vigilancia formal, permeabilidad, mezcla de actividades, etc.)
 - Mantener los criterios de accesibilidad universal e inclusividad (eliminación de barreras, señalética adaptada, etc.).



PGOs



**SAN MIGUEL
DE ABONA**

EQUIPO TÉCNICO GESPLAN S.A.

